



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
POSGRADO EN CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

LA MODERNIZACIÓN ECONÓMICA Y SU IMPACTO EN EL
CORPORATIVISMO MEXICANO
1988-1994

TESIS

QUE PARA OPTAR POR EL GRADO DE DOCTOR
EN CIENCIA POLÍTICA

PRESENTA
JUAN BRAVO ZAMUDIO

ASESOR

DR. JAVIER AGUILAR GARCÍA
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES SOCIALES-
UNAM

MÉXICO, D.F., MAYO 2013



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

ÍNDICE

I.	INTRODUCCIÓN	I
CAP. 1	Una aproximación teórica	1
	Conclusión	27
CAP. 2	<i>La década de 1980: los años recientes</i>	29
2.1	La caracterización de la crisis financiera	29
2.2	La estrategia delamadridista: las políticas	35
2.3	Pacto de Solidaridad Económica (PSE)	47
2.4	Tipificación del corporativismo mexicano	54
2.5	Las burocracias sindicales en el nuevo contexto macroeconómico	69
2.6	La crisis del corporativismo mexicano	75
	Conclusión	89
CAP. 3	<i>1988: el cambio de mando</i>	92
3.1	Las bases teóricas del modelo	92
3.2	El proyecto modernizador de Carlos Salinas de Gortari	97
3.3	El proyecto modernizador y las burocracias sindicales	109
3.4	Posición de las burocracias corporativas ante el proyecto modernizador	122
3.5	Los contratos de protección	132
3.6	Liberación económica e integración	136
3.7	El nuevo imperativo de competitividad internacional y el corporativismo mexicano	144

	Conclusión	148
CAP. 4	<i>La década de 1990: la situación sociopolítica</i>	152
4.1	Características del proyecto de reforma del Estado	152
4.2	Relaciones sociopolíticas modificadas entre la burocracia sindical y la élite estatal	161
4.3	¿Qué quedó del corporativismo tradicional?	170
	Conclusión	183
CAP. 5	<i>Los efectos en la relación con los sindicatos y los trabajadores</i>	186
5.1	Las formas de afectación en los sindicatos y los trabajadores	186
5.2	El corporativismo: obstáculo para la democratización del sistema político	202
	Conclusión	211
	CONCLUSIONES GENERALES	215
	BIBLIOGRAFÍA	225
	HEMEROGRAFÍA	235

INTRODUCCIÓN

La modernización económica y su impacto en el corporativismo mexicano 1988-1994, tema del trabajo que aquí se presenta como tesis, parte del principio de que los imperativos para los cuales fue diseñada la nueva estrategia económica del gobierno de Carlos Salinas de Gortari, movieron a la burocracia sindical de una situación de actor estelar a un papel de segundo orden, aunque todavía necesaria para poder llevar a cabo el proyecto modernizador. Este cambio en el posicionamiento de las burocracias sindicales implicaba para ellas poner en riesgo el sistema de privilegios obtenidos y acumulados durante décadas, bajo el amparo de la “alianza histórica” establecida entre ellas y las élites políticas.

Por ello, el objetivo general que persigue la presente investigación es establecer qué cambió o qué se modificó de esa alianza tejida durante varios años atrás, que es precisamente lo que se propone realizar en este estudio. Desde el gobierno de Lázaro Cárdenas se estableció la organización de los diferentes grupos y organizaciones sociales, a través del partido, como respuesta institucional del Estado mexicano para los varios sectores de la sociedad, dando como resultado el surgimiento del corporativismo estatal. Durante varias décadas, el sindicalismo corporativo fue la columna vertebral más importante del régimen político en nuestro país, en particular el llamado corporativismo oficial, representado por la Confederación de Trabajadores de México (CTM) y algunas otras centrales obreras, más adelante con el Congreso del Trabajo, sumado a ese tejido de interés, que conformó el principal apoyo del régimen y el artífice electoral del priísmo.

Para concretar, el problema consiste en dilucidar lo siguiente: el conjunto de decisiones y acciones tomadas por el gobierno desde 1987 a la fecha en materia

económica, que suponemos es el proyecto de modernización económica¹ del régimen salinista; cómo han afectado las relaciones y las alianzas –que se establecieron en los años treinta– entre la élite estatal y la burocracia sindical actuales, dentro del armazón corporativista, para el periodo 1988-1994, centrando los objetivos específicos en a) la ubicación histórica de la relación; b) cómo esta relación configura el sistema político, c) argumentar como el corporativismo es un mecanismo de representación de grupos sociales que formó parte de un sistema de dominación y el papel en el mantenimiento y ampliación del poder del Estado; d) la participación del corporativismo en las estructuras de poder en el régimen y las consecuencias de la crisis económica en las organizaciones obreras y su disminución y acotamiento en el proyecto modernizador de la economía, e) determinar los cambios de poder institucional producidos por la política estratégica del salinismo y el papel del corporativismo sindical en esa política y f) la caracterización del modelo económico y la reforma del Estado y su afectación en los sindicatos y los trabajadores.

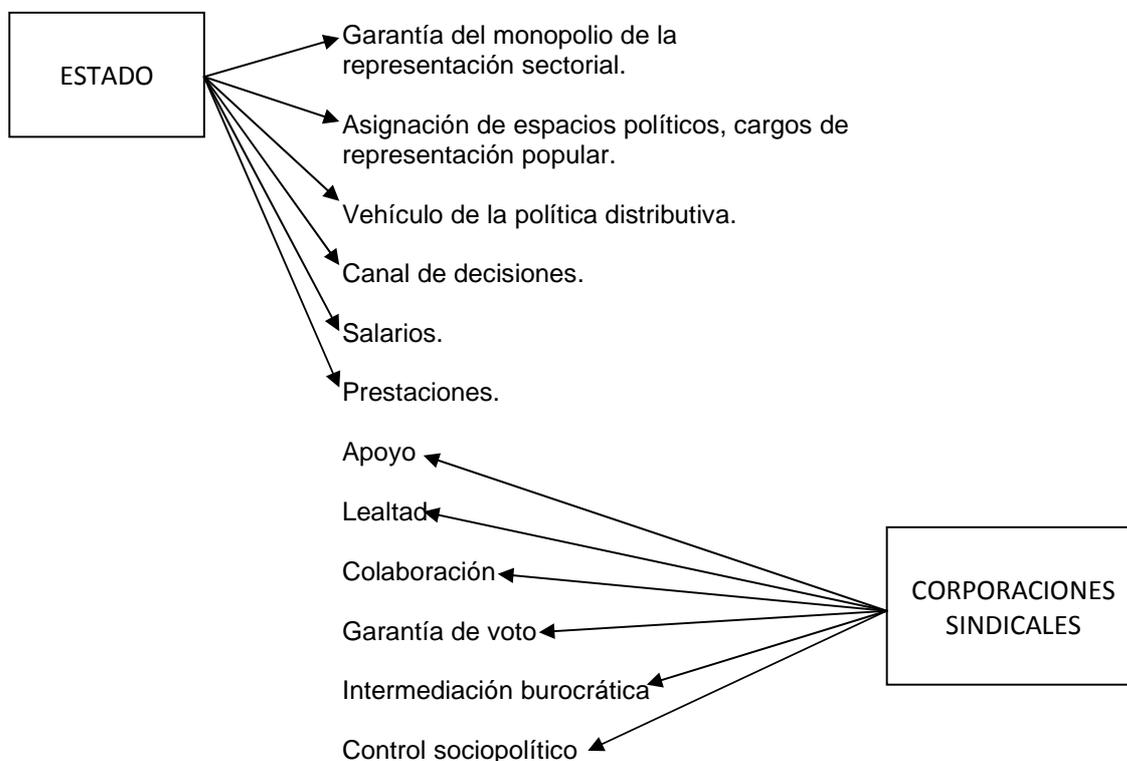
Los estudios y ensayos existentes en torno de estos ámbitos temáticos han abordado muchas líneas de investigación, como se señalará en páginas posteriores; sin embargo, considero que el problema que aquí se plantea no ha quedado del todo resuelto.

A partir del régimen de Lázaro Cárdenas y los posteriores a él, la relación que se estableció entre ambas –élite estatal y burocracia sindical– era una relación que implicaba un intercambio de bienes y servicios, en el cual las corporaciones sindicales recibían beneficios económicos y sociales y otorgaban a cambio lealtad, apoyo político, garantía de votos al PRI y colaboraciones, en una palabra de consenso, a las acciones y decisiones estatales.²

¹ Entendiendo por modernización económica del régimen de Salinas el proyecto de cambio estructural que busca la eficiencia productiva a fin de lograr el crecimiento sostenido y permanente de la economía del país, tema que se desarrollará con más detalle en el capítulo 4.

² Hernández Rodríguez, Rogelio “¿Del corporativismo a la contienda electoral?”, en Luna, Matilde y Pozas, Ricardo (coords.), *Relaciones corporativas en un periodo de transición*, p. 152.

En este sentido, el corporativismo operó como un sistema de intermediación de intereses y representación de intereses:



Si bien el desarrollo generado no alcanzó a todos por igual, el hecho es que los beneficios existieron y fueron distribuidos a través de las organizaciones corporativas. Por su parte, el Estado no mantuvo una relación directa con los ciudadanos (no entregó los bienes a ellos); sino que se empleó a las corporaciones como intermediarios. Aparentemente o formalmente eran ellas las que gestionaban, proponían o conseguían la resolución de alguna demanda y en otras ocasiones sólo eran el canal de decisiones del Estado.

Desde la formación del Estado en México se impulsó

[...] una amplia base social de apoyo en la que los trabajadores constituyeran el eje de la política nacional a través de su organización de clase, el gobierno de Cárdenas tenía dos opciones: abrir las compuertas de la movilización permanente de los trabajadores allanándoles el camino para la lucha por el poder como clase, lo que habría significado el suicidio del régimen que Cárdenas presidía, o convertir, *no a la clase sino a la*

organización, en socia en el poder, con lo que el régimen establecido acabaría consolidándose de un modo definitivo.³

Este principio marcó no sólo el devenir del sindicalismo, conocido como oficial, en su organización sino del sistema político y el vínculo con los sucesivos gobiernos. De aquí parte la alianza entre el Estado y el movimiento obrero mexicano, que da pauta al pacto entre el Presidente y la organización de los trabajadores, convirtiendo a la dirigencia sindical en una clientela de trato preferencial y única, dotándola del reconocimiento institucional. Simultáneamente a esta operación se suma la reorganización del partido oficial, al transformarlo en partido de los trabajadores incorporándolos como base de apoyo en su carácter de sectores: obreros, campesinos, clases medias y militares.

El arreglo social que se constituyó, permitió la reorientación de la movilización de las masas trabajadoras del país, dándoles un sentido en el control de sus actuaciones, evitando que lo hicieran de manera autónoma, pues mostraban un poder de convocatoria y de iniciativa que rebasaba las expectativas del gobierno. La decisión que éste tomó fue llamarlas a ser “socias en el poder”⁴, con este mecanismo se instituyó en un corto tiempo el poder político y se estabilizaban las relaciones sociales.

Con estas bases, se abre todo un recorrido histórico de colaboración entre las agencias y personajes del Estado con el movimiento obrero organizado, representados, aquéllas por el gobierno, a través del presidente de la República y éste por las representaciones de la dirigencia, mediadas por el PRI. Como consecuencia de lo anterior, se logra un periodo muy importante de estabilidad en la vida política del país. Además, en este contexto se “requirió que las burocracias de las organizaciones nacionales atendieran adecuadamente las demandas económicas de los trabajadores; por este motivo cobró un papel primordial la función gestora; negociando buenas prestaciones sociales durante la revisión de

³ Córdova, Arnaldo, “La política de masas y el futuro de la izquierda en México”, en *Cuadernos Políticos*, n. 19, enero-marzo 1979, p. 21.

⁴ Arrieta Ceniceros, Lorenzo, “Las perspectivas de la relación de las organizaciones sindicales con el Estado mexicano. El futuro del corporativismo”, en *Estudios Políticos*, núm. 26, sexta época, enero-abril 2001, p. 179.

los contratos colectivos (para compensar los salarios estacionarios) y atendiendo en forma conveniente los conflictos obrero-patronales”.⁵

Este papel de gestoría fue muy importante para las burocracias corporativas, pues de esa manera se presentaban como las instancias de negociación de las prestaciones sociales y salariales, así como las vías para canalizar lo conseguido a los trabajadores, cosechando los frutos obtenidos.

Salud, educación, empleo, salarios, vivienda, etcétera, llegaron a los sectores sociales a través de las organizaciones que los agruparon, aparecieron como resultado del compromiso estatal con el mejoramiento de las condiciones de vida, pero también como la eficaz capacidad de negociación y, por lo tanto, de representación de los organismos. A ellos correspondió la tarea de transformar esos beneficios en apoyo para el régimen en dos sentidos distintos, pero complementarios: para las corporaciones mismas y sus líderes, porque demostraban ante los agremiados un buen desempeño político, y para el Estado, porque más tarde traducirían el agradecimiento de sus miembros en votos por el partido⁶

A partir de estos actos, “legitimaban a su autoridad, adquirían capacidad para movilizar a sus organizaciones, y hacían sentir su peso al propio Estado al extremo de que este organismo llegó a *depende*r del respaldo que debía otorgarle el movimiento obrero”.⁷

Los cargos electorales mismos fueron una prenda más para comprometer la lealtad de la burocracia corporativa, convirtiéndose ella misma en una parte del sistema de dominación del régimen político.

Esta red de relaciones se puede entender como canal de regulación sistémica en donde toda práctica o institución se autolegitima mediante el principio de eficiencia. Las organizaciones corporativas, en este sentido, perdurarán o no

⁵ Arrieta Ceniceros, Lorenzo, *op. cit.*, p. 90.

⁶ Hernández Rodríguez, Rogelio, “¿Del corporativismo a la contienda electoral?”, en Luna, Matilde y Pozas, Ricardo (coords.), *op. cit.*, p. 154.

⁷ Arrieta Ceniceros, Lorenzo, *op. cit.*, p. 187.

en tanto sean mecanismos eficaces de canalización y filtro de demandas funcionales y operen como ejes de vertebración del consenso.

En México pareció haber operado así debido a la ausencia de una verdadera sociedad política (mejor dicho, una sociedad compuesta de ciudadanos, es decir por el público ciudadano), y ese lugar ha sido ocupado por corporaciones tradicionales⁸ como los sindicatos, a través de los cuales se establecieron las relaciones fundamentales con las instituciones del Estado, son las relaciones básicas entre las burocracias y la Presidencia de la República, con la intermediación del Partido Revolucionario Institucional (PRI); en este contexto, el universo corporativo es tan amplio y profundo que los dirigentes de las organizaciones se convirtieron en socios del poder, en parte conformante del poder; por esta vía, los movimientos y grupos sociales se integraron, mediante su representación, al régimen político. De esta manera, representaron a sectores sociales, obstruyendo otras formas de expresión política de la propia sociedad, tomaron y coparon el espacio público, secuestrándolo por intereses particulares encarnados⁹ en las élites sindicales, impidiendo, al mismo tiempo, que los trabajadores se hicieran cargo de sus organizaciones al perpetuarse en los órganos de representación o padecer dirigencias ajenas a los intereses.

Sin embargo, ante una situación de emergencia económica como la que se dio en la década de los ochenta, con disminución drástica de los salarios reales, mínimos y contractuales, la compresión de las prestaciones sociales y la modificación de los contratos colectivos¹⁰ con desventajas para los trabajadores, con respecto de las conquistas de años anteriores, las burocracias sindicales

⁸ Desde su creación el corporativismo mexicano se muestra autoritario para todos los sectores, tanto para obreros y campesinos como para la clase media. No es un modelo corporativo que favorezca las iniciativas individuales o un tipo de organización que respete la identidad, y menos aún que propicie el desarrollo de los individuos como ciudadanos. Bertha Lerner, "El corporativismo burocrático", en Luna, Matilde y Pozas, Ricardo (coords.), *op. cit.*, p. 225. Más bien se convirtió en la negación de la ciudadanía.

⁹ Rabotnikof, Nora, "Corporativismo y democracia: una relación difícil", en Luna, Matilde y Pozas, Ricardo (coords.), *Relaciones corporativas en un periodo de transición*, p. 35.

¹⁰ Zapata, Francisco, "Modernización económica y sindicalismo en México", documento presentado en el *Seminario de Transformaciones Sociales y Acciones colectivas al finalizar el siglo XX: balance y perspectivas*, p. 8.

mostraron y dieron su apoyo a las decisiones gubernamentales que se instrumentaron, tanto para aplicar los ajustes como para reestructurar la economía mexicana, aún a costa de vulnerar su capacidad de influir en las decisiones en la nueva estrategia económica,¹¹ sobre todo en la política salarial y particularmente en su incapacidad de frenar la pauperización de los trabajadores. Pero además, donde ya no pudieron ayudar y mostrar apoyo fue en el abastecimiento de votos al partido en el poder en las traumáticas –para la élite política priísta– elecciones federales de julio de 1988, pero sobre para el país en general.

Asimismo, cada vez más el sistema recibe mayores presiones por medio de los comicios, debido en buena parte a que ya no cuenta con la seguridad de que los dirigentes sindicales garanticen el voto de las corporaciones; por ende, debe enfrentar una sociedad que le reclama participación, que en muchas ocasiones es sin saber a ciencia cierta la forma que ésta debiera adoptar, acentuando una franja mayor de incertidumbre política. La vía ideada por el sistema para que el descontento que salía de su control tuviera una salida adecuada y manejable, le resulta ahora una fuente constante de inestabilidad.

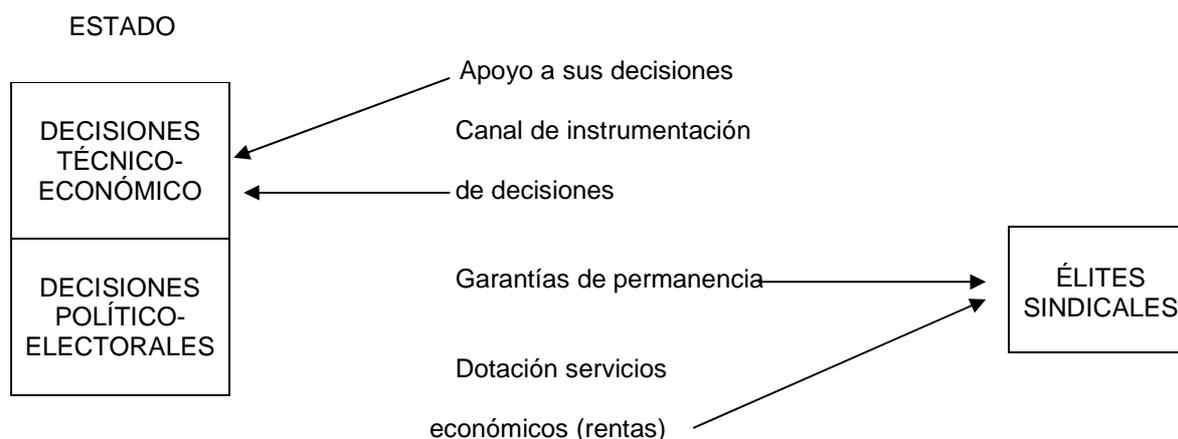
Hasta hace algunos años, en México, la competencia partidaria y electoral no constituía una preocupación en la medida en que el corporativismo no sólo fue eficaz intermediador social; sino un sello de garantía para que el PRI y el sistema obtuvieran victorias electorales, pero ahora, si en algo es evidente que el corporativismo ha perdido control es en el voto de sus agremiados.¹²

En este plano –llamémosle de las decisiones político-electorales– las relaciones sufren una fuerte cuarteadura, puesto que el corporativismo obrero deja de ser la fuente que se avasalla en las urnas de favor del PRI y que aportaba legitimidad al régimen. Este hueco no ha sido llenado del todo, porque hay una

¹¹ La centralidad de las decisiones de Estado en la nueva regulación económica (la llamada desregulación, que no es otra cosa que una nueva regulación), aleja a las representaciones sindicales de los polos de decisión. Véase Jorge Luis Lozano, "El fin del siglo del corporativismo", en *Relaciones corporativas en un periodo de transición*, p. 251.

¹² Hernández Rodríguez, Rogelio, "¿Del corporativismo a la contienda electoral?", en Luna, Matilde y Pozas, Ricardo, *op. cit.*, p.167.

tendencia de pérdida de espacios. Sin embargo, en el plano de las decisiones técnico-económicas, aunque es notorio su desplazamiento de las áreas de decisión, sigue ocupando un lugar privilegiado, debido a su carácter de ser una vía de canalización de las decisiones económicas y acuerdos de la política económica modernizadora.



El establecimiento de este nuevo contexto en las relaciones no ha sido fácil y tranquilo, sino que ha generado situaciones complicadas, tensas y en cierto sentido, conflictuales entre ambas, sobre todo para las burocracias corporativas que “ya no ocupan el lugar –por demás excepcional– que tenían en las décadas pasadas. Empero, los acontecimientos no son homogéneos, y allí donde el corporativismo ha tenido sus expresiones más ‘fuertes’, éste no cede con facilidad. Por otra parte, las tendencias evocadas no tienen necesariamente consecuencias terminantes, y es lícito pensar que asistimos “[...] a una transformación de las relaciones corporativas”¹³, aunque claro está en el largo plazo, que rebasa con creces el tiempo que ocupó el sexenio salinista.

¹³ Lanzaro, Jorge Luis, “El fin del siglo del corporativismo”, en *op. cit.*, p. 91.

El corporativismo mexicano como campo de estudios o tema de investigación se ha nutrido, en los últimos años, de una variedad de enfoques y tratamientos por parte de los estudiosos y analistas dedicados a ello, y cuyas vertientes van orientadas, entre otras, en las siguientes líneas temáticas:

- 1) El corporativismo mexicano significó la creación de una red sociopolítica que sirvió para contener la protesta social y la oposición política y significó también la posibilidad de normar el tiempo de las demandas por donde éstas fluían.¹⁴
- 2) El corporativismo como fruto de la centralidad política, dada la degradación del federalismo en el que el gobierno fungió como eje articulador del Estado y el corporativismo como la forma de su reforzamiento social.¹⁵
- 3) El corporativismo es el adversario de los neoliberales y de las izquierdas por ser el ámbito de una doble condición: la de ser instrumento a través del cual se aplican las medidas de contención económica y, al mismo tiempo, el último de los bastiones de representación de clase en una sociedad regida por un proyecto ideológico-político que tiende a desagregar organizaciones de masas en individuos.¹⁶
- 4) El corporativismo como resultado de la hegemonía u omnipresencia del partido dominante.¹⁷
- 5) El corporativismo como la manera de establecerse la relación entre el Estado y las clases subalternas; el corporativismo de Estado (para el caso mexicano)

¹⁴ Luna Matilde y Pozas Ricardo, "Presentación" en Luna, Matilde y Pozas, Ricardo (coords.) *Relaciones corporativas en un periodo de transición*, p. x.

¹⁵ *Ídem.*

¹⁶ *Ídem.*

¹⁷ Córdova, Arnaldo, "El corporativismo mexicano hoy", citado por Raúl Trejo "Viejo... ¿y nuevo? Corporativismo (reivindicar el corporativismo, para desmitificarlo)", en Luna, Matilde y Pozas, Ricardo (coords.), *Relaciones corporativas en un periodo de transición*, p. 194.

posibilita un control sobre las organizaciones o instituciones, de forma tal que estos grupos se reconocen así mismos en el ámbito institucional.¹⁸

- 6) La relación corporativa ha servido no sólo para que el Estado resuelva autoritariamente conflictos graves, sino también para que la conciliación se mantenga como forma de arreglo. El corporativismo ha sido subordinado al Estado, aunque también ha sido espacio de influencia y negociación para los sindicatos.¹⁹
- 7) El corporativismo ha sido fuente de estabilidad y seguridad en la producción, a la vez que fórmula de estabilidad política, según la cual el Estado resulta el gran hacedor, regulador y rector de los grupos y clases en su conjunto.²⁰
- 8) Ciertos estudios que –subrayando algunos– se focalizan en determinadas confederaciones, como la Confederación de Trabajadores de México (CTM) o federaciones como la Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado (FSTSE) a sindicatos nacionales como el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE), e inclusive a organizaciones empresariales, por ejemplo el Consejo Coordinador Empresarial (CCE) y la misma iglesia, dado que el concepto corporativismo²¹ se refiere a todo tipo de organización, aunque para nuestros fines está circunscrito al ámbito de las organizaciones sindicales de los trabajadores.

El presente trabajo, cuyo tema es como ya se mencionó, *La modernización económica y su impacto en el corporativismo mexicano en los años 1988-1994*, pretende resolver, obedeciendo a la problematización señalada en páginas anteriores, las hipótesis centrales siguientes:

¹⁸ Aziz Nassif, Alberto, *El estado mexicano y la CTM*, p. 44.

¹⁹ Trejo Delarbre, Raúl, *Crónica del sindicalismo mexicano, 1976-1988*, p. 399.

²⁰ Pérez Fernández del Castillo, Germán, “Clase obrera, sector social y proyecto nacional”, citado por Raúl Trejo Delarbre, en *op. cit.*, p. 195.

²¹ Véase Keller, Berndt. “Los sindicatos como actores corporativos: intereses de grupos y afectación diferencial” en *La justicia: ¿discurso o mercado?*, p. 251.

Hipótesis 1. La instrumentación del proyecto modernizador salinista fundamentalmente en materia económica, mantuvo sin alteración la alianza y relación históricas que se establecieron en los años treinta entre la élite estatal y la burocracia corporativa, en lo referente a no modificar el sistema de acuerdos, tejidos y redes institucionales en los aspectos socio-económico-administrativos y de apoyo para llevar a cabo los cambios económicos del régimen, pero fracturándose los acuerdos y las líneas estratégicas de la alianza en el ámbito de los consensos y vías tradicionales del ejercicio del poder en el orden político-electoral.

Se ha dividido el intercambio de bienes y servicios entre la élite estatal y las burocracias sindicales en dos ámbitos: a) socio-económico-administrativos, en donde entran salarios, prestaciones sociales, canalización de demandas, decisiones en materia económica, acuerdos socio-económicos, etc., aunque no se niega que tenga dimensiones políticas, y b) político-electorales, en el que se contemplan garantías de votos en procesos electorales, selección de candidatos a puestos de elección popular, vertebración de consensos, producción de legitimidad, entre otros.

Hipótesis 2. El proyecto de modernización económica del salinismo tuvo un drástico giro puesto que se rehicieron las relaciones y la alianza entre la élite estatal y las burocracias sindicales en el ámbito socio-económico-administrativo; si bien es cierto que no hubo rompimiento, pero la nueva estrategia fue impuesta a las dirigencias sindicales, y éstas acataron, ya que fueron desplazados de las decisiones económicas y políticas relevantes del país y sustituidas con acuerdos con otras fuerzas, básicamente empresariales, aceptadas y convalidadas sin plantear otras alternativas o presionar a través de movimientos de fuerte y organizada oposición. En el plano político-electoral se han mantenido al margen, sin fracturar las relaciones y sin garantía corporativa de voto, debido al proceso de consolidación de un sistema electoral y de partidos políticos; por esta cuestión, el corporativismo dejó de ser el núcleo de la selección de candidatos del PRI y se

relegó del principal espacio de negociaciones institucionales y políticas del régimen.

En general, el corporativismo en México con Salinas, incluso desde el sexenio anterior, se ha marginado paulatinamente del centro de las decisiones importantes del país, lo cual muestra su debilitamiento en su estructura y en representatividad, pero sigue siendo altamente funcional a las estrategias económicas y políticas relevantes de los gobiernos que lo siguen utilizando para sus programas y proyectos, y que debido a ello, han sido exitosas, minimizando los riesgos, a pesar de lo costoso en términos de disminución de los ingresos de los trabajadores y de su sociedad. El salinismo es un claro ejemplo de ello.

Para desarrollar el presente trabajo, éste ha sido dividido en cinco capítulos: El primero inicia con una propuesta teórica, en el que se enuncia una serie de conceptos del campo económico y del campo político, o mejor dicho, de la ciencia económica así como de la ciencia política, a fin de construir una modelación que arroje luz de cómo se dio el encuadre económico e institucional del neoliberalismo, que sirvió de plataforma para llevar a cabo todo un programa de gobierno a partir de la crisis financiera de la década de 1980, con un conjunto de políticas y reformas, sobre todo en el sexenio de Carlos Salinas, que permitieron reorientar los procesos de decisión y acciones en la conducción de los asuntos relevantes del país, en el contexto de los nuevos tiempos de la globalización.

En el segundo, se plantea una revisión sobre lo que se ha dicho y escrito en torno del corporativismo, a fin de hacer de él una caracterización respecto de su conformación y funcionamiento dentro del sistema político. Enseguida se da cuenta, de manera general y agregada, de la herencia de la administración de José López Portillo a su sucesor, la forma que adquiere la crisis económica financiera, así como sus orígenes, en el país, producida en el periodo del gobierno que se asumió como el último heredero de la revolución mexicana. También se estudian en esta parte los ajustes y las políticas económicas de

Miguel de la Madrid, la nueva orientación de la gestión en materia macroeconómica: sus programas y los pactos para enfrentar la emergencia financiera de la economía mexicana, para terminar con el interrogante acerca de la crisis del corporativismo, además de realizar una caracterización de este tipo de organización y la forma que asumió.

En el tercero, se describe y fundamenta en qué consistió el modelo del proyecto modernizador del salinismo; los objetivos e imperativos que éste buscaba atender; los conflictos que esto generó. Se analiza, asimismo, la apertura y liberalización económica al exterior y la competencia internacional así como el nuevo reto que enfrentó la administración de Carlos Salinas de Gortari referente a la necesidad de crecer y de hacerlo de manera sostenida, en el largo plazo, después de varios años de estancamiento con inflación galopante. De igual manera, se atiende y argumenta el respaldo teórico en el cual se sustentó el modelo que prescribe las políticas modernizadoras.

Se menciona esta nueva situación socioeconómica y política de México, cómo fue asumida por las dirigencias corporativas sindicales tradicionalistas y cómo derivó –en una nueva e incierta fase de su larga evolución– todo ello en sus relaciones y convivencias con la élite salinista que las sacudió y marginó en ciertas decisiones, pero al mismo tiempo selló sus ligas y sus conexiones porque siguió siendo la vía única para la puesta en marcha de la encomienda económica del salinismo.

En el cuarto capítulo, se muestra con mayor amplitud el proyecto del sexenio de Carlos Salinas, sobre todo lo referente a la reforma del Estado, que era lo que enlazaba y daba sentido al plan modernizador de la economía; es decir, era el aspecto y mecanismo político que amalgamaba el proyecto económico (cuyo eje modernizador radicaba en cómo adaptar además de articular a México ante los cambios económicos que ocurrían a nivel mundial) en términos macro, que significaba el desplazamiento, no rompimiento, de los aliados tradicionales y el llenado de esos espacios con nuevos aliados y apoyadores

internos y externos con la firma del Tratado de Libre Comercio con los Estados Unidos y Canadá.

En el quinto, último capítulo, esta investigación se avoca a señalar las formas y maneras de la afectación que padecieron los trabajadores y los sindicatos a partir de la consolidación de las nuevas condiciones que se establecieron por la apertura económica, la reestructuración productiva y la flexibilización del trabajo, así como la diversificación del mercado laboral y la diferenciación de la clase trabajadora y la precariedad salarial que resultó del proyecto salinista así como en los años posteriores. Además, se señalan los retos y desafíos que se les presentan al conjunto del proletariado mexicano y las posibles vías para afrontarlos.

Se cierra el capítulo con el planteamiento sobre una serie de reflexiones en torno de que el corporativismo como forma que ha asumido la organización del trabajo es un obstáculo para la consolidación de la democracia del sistema político.

En este sentido, mientras no sea desmontado el sistema sindical prevaleciente, con todo y su crisis que enfrenta, la transición democrática de las instituciones políticas no terminará por configurarse y México no será un país democrático, es decir, la democracia para ser una realidad en plena, debe pasar por el desmantelamiento del corporativismo.

La investigación finaliza entonces con un cuestionamiento sobre lo que quedó del corporativismo tradicional, pero al mismo tiempo, argumentando que éste resistió la avalancha de la modernización económica y fue pieza clave en su funcionamiento, aunque haya sido reacio a cambiar y modernizarse él mismo, a pesar de la metamorfosis y cambios que se dieron en varios ámbitos sociales y políticos de la vida pública del país, sobre todo las reformas en la legislación electoral y el ascenso de un sistema de partidos políticos que se conformaba paulatinamente.

Capítulo 1. Una aproximación teórica

A principios de la década de 1960 llegó a su fin la fase de acumulación ininterrumpida del capital más prolongada que ha conocido el capitalismo desde la primera guerra mundial. Tuvo lugar una nueva crisis económica mundial, en la que quedó de manifiesto que el mecanismo de acumulación y regulación del capitalismo tardío¹ no podía seguir garantizando la tasa de ganancia del capital.² Un aspecto de lo anterior se manifiesta en que la gran mayoría de las economías del mundo perdieron buena parte de su capacidad para impulsar un desarrollo parcialmente aut centrado e independiente, la debilidad de los mercados nacionales para ampliar la demanda y en la pérdida o la disminución de la posibilidad de aplicar políticas propias.

Ante tal situación de crisis, toma voz la propuesta monetarista que postula que la causa de todos los males económicos —la estanflación (fenómeno que combina estancamiento económico e inflación) y la baja en la productividad— se deben a que el Estado keynesiano cayó en excesos tales que se convirtió en un Leviatán. La inflación es producto del déficit fiscal, el cual a su vez originó una política monetarista de “dinero fácil” para financiarla. El estancamiento y la baja en la productividad se debieron a las elevadas tasas impositivas que frenaron la innovación de las empresas y la productividad del trabajador, lo que, sumado al exceso de regulaciones estatales del mercado (leyes antimonopolios, anticontaminantes, entre otras), frena el crecimiento de la oferta agregada de la economía.³

El mismo Milton Friedman, fiel representante del monetarismo de la Escuela de Chicago, comentó que —en su momento— países y bloques como Estados Unidos, Gran Bretaña y Europa Occidental se tornaron más conscientes de los riesgos y peligros. Esto representó una dirección rígida y centralizada más allá de todo límite y que el rechazo hacia las políticas aplicadas en la segunda posguerra aumentara considerablemente, tanto en la

¹ Habermas, Jürgen, *Problemas de legitimación en el capitalismo tardío*, p. 49.

² Guerra-Borges, Alfredo, *Globalización e integración latinoamericana*, p. 43.

³ Villarreal, René, *La contrarrevolución monetarista. Teoría, política económica e ideología del neoliberalismo*, p. 43.

opinión pública como en los medios políticos, de tal forma que las condiciones eran las más apropiadas para exaltar la confianza en la iniciativa privada.

En tal sentido, el Estado era percibido como el principal agente de interferencias en el sistema de mercado libre, a través de los aranceles así como de otros obstáculos al comercio internacional, por disposiciones de política interior tendientes a fijar o afectar determinados precios de bienes y servicios, incluyendo los salarios, las reglamentaciones públicas de algunos sectores y por las decisiones en materias monetaria y fiscal que producen inflación, convirtiéndose ésta en una perturbadora del desempeño económico.

Este autor argumenta que el capitalismo, en su carácter competitivo, no es más que la organización de la mayor parte de la actividad económica mediante empresas que operan en un mercado libre, como un sistema de libertad económica y como una condición necesaria para la libertad política⁴. Desde esta postura, se concibe una estrecha vinculación entre la libertad política y la economía.

En esta perspectiva Friedrich A. Hayek, autor que sistemáticamente critica las formas keynesianas del Estado establece, que las bases del liberalismo político es la de la libre competencia económica. “Forma política y estructura económica sobre las cuales, y sólo sobre ellas, puede alcanzarse la libertad que, cuando se ve en peligro, ya no se la ama, sino que uno se siente inclinado a adorarla, como confesaba el maestro antaño”.⁵ Esto se funda en el supuesto de que el Estado es ineficiente y, por lo tanto, se recomienda limitar los gastos gubernamentales. Por la misma razón, se pone de relieve que el sector privado puede destinar los ingresos a fines más rentables para todo el conjunto de la sociedad, de donde se deriva que deben disminuirse los impuestos. De igual manera, se advierte que mediante el libre comercio es posible una mejor asignación de recursos, y por lo tanto deben eliminarse los controles sobre los precios y los salarios. El argumento se extiende al ámbito internacional, proclamando a los cuatro vientos el libre comercio, puesto que

⁴ Friedman, Milton y Friedman, Rose, *Libertad de elegir. Hacia un nuevo liberalismo económico*, p. 9.

⁵ Hayek, Friedrich A., *Camino de servidumbre*, p. 9.

entre más pequeño sea el Estado y más restringidas sus funciones, es mayor la posibilidad de que se reflejen los intereses generales.⁶

La corriente monetarista, también llamada la contrarreforma monetaria, que se asume como un simple y riguroso modelo de científicidad de teoría económica, resultado del análisis más claro de economía positiva, esconde todo un programa ideológico-político que, fundado en el liberalismo económico clásico del *laissez-faire*, *laissez-passer* y en el liberalismo político de la escuela de Elección Pública (*Public Choice*), es la arremetida más abierta y frontal al intervencionismo del Estado y a todas las conquistas sociales, dura y largamente alcanzadas por el Estado benefactor que surgió de la propuesta keynesiana así como del Estado planificador y promotor del desarrollo que se dio después de la segunda guerra mundial.⁷

Esta situación ha derivado a que “el aumento del papel del Estado en la economía ha ido muy lejos durante los últimos cincuenta años. Esta intervención ha significado un costo en términos económicos. Las limitaciones que esta actuación impone a nuestra libertad económica amenazan con liquidar dos siglos de progreso económico”.⁸

Por consiguiente, el Estado debe abandonar su papel como agente económico, dejando su lugar a un mayor liberalismo en la economía. El libre mercado, la libre empresa, la libre competencia y el libre comercio internacional, junto con una política monetaria restrictiva y maniobrada racionalmente, son los principales elementos para el buen funcionamiento del sistema capitalista, puesto que “nuestra libertad de elección en una sociedad en régimen de competencia se funda en que, si una persona rehúsa la satisfacción de nuestros deseos, podemos volvernos hacia otra. Pero si nos enfrentamos con un monopolista estamos a merced suya. Y una autoridad que

⁶ Friedman, Milton y Friedman, Rose, *op. cit.*, p. 407.

⁷ Villarreal, René, *op. cit.*, p. 16.

⁸ Hayek, Friedrich A., *op. cit.*, pp. 21-22.

dirigiese todo el sistema económico sería el más poderoso monopolista concebible”.⁹

El argumento liberal defiende el mejor uso posible de las fuerzas de la competencia, arraigado en la convicción de que allí donde pueda crearse una competencia efectiva, ésta es y será la más deseable guía para conducir los esfuerzos individuales. Se afirma, de igual manera, que con el fin de que la competencia actúe con ventaja, debe darse en una adecuada estructura legal cuidadosamente diseñada, pues todas las reglas jurídicas generadas padecen de fuertes y evidentes defectos. En consecuencia, el liberalismo económico se opone a que la competencia sea suplantada por métodos inferiores para coordinar los esfuerzos individuales. Por ello, la competencia se presenta superior no sólo por ser, en la mayor parte de las circunstancias, el método más eficiente conocido, sino también, porque es el método que permite que las actividades de unos se ajusten a las de los otros, sin intervención coercitiva o arbitraria de la autoridad. En realidad, una de las fuerzas de su razonamiento en favor de la competencia estriba en que ésta evita la necesidad de un control social o institucional explícito, y da a los individuos la oportunidad para decidir, en cualquier situación, las ventajas o riesgos que lleva consigo.

El uso eficaz de la competencia como principio de organización social no admite ciertos tipos de interferencia coercitiva en la vida económica, pero acepta otros que, en determinadas situaciones, pueden ayudar de manera importante a su operación. A veces, incluso, requiere de algunas formas de intervención oficial. Es necesario que las partes en el mercado tengan plena libertad para vender y comprar al precio que sea al cual puedan contratar con alguien, y que todos, sin restricciones, puedan producir, vender y comprar cualquier cosa que se deba producir o intercambiar. Es prioritario que el acceso a diferentes actividades esté abierto a todos en los mismos términos y condiciones y que la ley no tolere ningún intento de individuos o de grupos de limitar este acceso mediante poderes abiertos, simulados o disfrazados. Cualquier asomo de intervenir precios o cantidades de un sector priva a la competencia de su facultad y fuerza de llevar a cabo una efectiva coordinación

⁹ *Ibid.*, p. 128.

de los esfuerzos individuales y de agentes, debido a que las variaciones o movimientos de los precios dejan de registrar todas las alteraciones importantes de las circunstancias y dejan de ser una guía eficaz para la acción del individuo.¹⁰ Lo anterior es muy significativo, puesto que uno de los principios de la teoría monetarista establece:

[...] Los precios desempeñan tres funciones en la organización de la actividad económica: primero, transmiten información, segundo, aportan el estímulo para adoptar los métodos de producción menos costosos, y por esa razón inducen a emplear los recursos disponibles para los empleos mejor remunerados; tercero, determinan quién obtiene las distintas cantidades del producto —la llamada «distribución de la renta»—. Estas tres funciones están íntimamente relacionadas”.¹¹

El funcionamiento de la competencia, bajo estas condiciones, no sólo exige una adecuada organización de instituciones como el dinero, los mercados y los canales de información —algunas de las cuales nunca pueden ser provistas adecuadamente por la empresa privada—, sino que depende, sobre todo, de la existencia de un sistema legal apropiado, facultado, a la vez, a preservar la competencia y para lograr que ésta opere de la forma más racionalmente posible. No es en modo alguno suficiente que la ley reconozca el principio de la propiedad privada y de la libertad de contrato; mucho depende de la definición clara y precisa de derecho de propiedad, según se aplique a diferentes cosas. Se ha desentendido, por desgracia, el estudio de las formas de las instituciones legales que permitirán actuar eficientemente al sistema de competencia; y pueden aportarse fuertes argumentos y razones para demostrar que las serias deficiencias en este campo, especialmente con respecto de las leyes sobre sociedades anónimas y patentes, no sólo han restado eficacia a la competencia, sino que incluso han llevado a su destrucción en muchas esferas.

Una economía fundada ante todo en el intercambio libre y voluntario, tiene en su configuración el potencial para promover y alcanzar la prosperidad y la libertad humanas; sin embargo, no se tiene registro histórico de ninguna

¹⁰ *Ibid.* P. 67.

¹¹ Friedman, Milton y Friedman, Rose, *op. cit.*, p. 32.

sociedad que haya fundado su organización sobre ese principio. A pesar de ello, varias sociedades que lo han considerado en sus arreglos no han logrado consolidar aquellos objetivos, si bien los resultados obtenidos son mucho mejores que los de las sociedades autoritarias. Pero, finalmente, es razonable y argumentable que el intercambio voluntario es una condición necesaria tanto para lograr la prosperidad como para la libertad.¹²

El monetarismo friedmaniano es el análisis de una macroeconomía que se plantea como objetivos de estudio el problema de la inflación y el desempleo; por añadidura, el no crecimiento económico. Friedman establece de manera explícita y clara su postulado: la inflación es en cualquier par de coordenadas espacio-temporales un fenómeno monetario, mismo que se resuelve a través de una política monetaria contraccionista; traducida en términos de decisiones no es más que la estabilización de la economía: ésta se logra cuando la oferta monetaria crece a una tasa fija.

La contrarrevolución monetarista es el retorno al antiguo y ortodoxo liberalismo clásico que anuncia, por los cuatro puntos cardinales de la economía, su fe ciega al mercado libre y su antiestatismo ideológico. Las reorientaciones de las políticas del gobierno apuntalan al neoliberalismo desde el centro de gravedad mismo de la sociedad. Ello implicó que el Estado abandonara no solamente muchas de sus facultades de intervención y regulación del mercado, teórica e históricamente sustento de la economía mixta, sino también hizo que se limitara una parte del catálogo de derechos políticos/sociales que fundamentan la libertad política en la democracia, misma que se ve disminuida.

El neoliberalismo implicó la reforma del Estado, cuyo propósito fue restarle funciones económicas, limitar su actuación por fuera del mercado y amarrar su operación a lo estrictamente legal y político, y quitarle atribuciones en el campo de las decisiones, al acortarle competencias regulatorias y manejo financiero, así como reducción de su tamaño burocrático, al postular un Estado mínimo. Milton Friedman y Rose Friedman lo señalan con estas palabras:

¹² *Ibid.* p. 28.

Nuestra sociedad es tal como la hacemos. Podemos moderar nuestras instituciones. Las características físicas y humanas limitan las alternativas de que disponemos. Pero nada nos impide, si queremos, edificar una sociedad que se base esencialmente en la cooperación voluntaria para organizar tanto la actividad económica como las demás actividades; una sociedad que preserve y estimule la libertad humana, que mantenga al Estado en su sitio, haciendo que sea nuestro servidor y no dejando que se convierta en nuestro amo.¹³

A partir de estas consideraciones, el encuadre político del enfoque friedmaniano implica que las instituciones de gobierno atiendan a tres obligaciones, ni duda cabe que son de enorme importancia por el lugar asignado en la propuesta neoliberal. En primera, la obligatoriedad de proteger a la sociedad de la violencia y de cualquier otra amenaza que venga del exterior; en segunda, la obligancia de brindar la protección, hasta donde esto sea posible, a cada uno de los integrantes de la sociedad, de la injusticia y de la opresión que puedan recibir de miembros de la misma sociedad, es decir, establecer los mecanismos adecuados para suministrar una puntual administración de la justicia; en tercera, la obligación de realizar y conservar determinadas obras públicas e instituciones, cuya hechura y mantenimiento no pueden ser nunca de interés para un individuo particular o para un pequeño grupo, porque el beneficio de las mismas no podría nunca reembolsarles de su gasto a ninguno de ellos, aunque con frecuencia reembolsan con gran exceso a la sociedad.

En esta lógica, el monetarismo considera lo siguiente: “[...] [El] Estado desempeña un importante papel que se limita principalmente a nuestros cuatro deberes interpretados más bien en forma estricta. Hace cumplir la ley y respetar el orden, proporciona los medios para la definición de las reglas de conducta, falla los litigios, facilita los transportes y las comunicaciones, y supervisa la emisión de la moneda”.¹⁴

Como podrá apreciarse, la postura neoliberal adjetivada por el monetarismo, nos muestra que la reforma del Estado pasa por un proceso de cirugía mayor para reducirlo de tamaño, de volumen, de funciones, de

¹³ *Ibid.* p. 61.

¹⁴ *Ibid.* pp. 56-57.

atribuciones, de costo y de competencias para circunscribirlo prácticamente a un ordenamiento jurídico, eso sí, ágil y eficiente en sus operaciones.

En este sentido, las funciones que estarían encomendadas al Estado serían la defensa de la nación frente a sus enemigos externos y la protección de los ciudadanos ante los abusos de los propios conciudadanos. Escrito en términos más realistas, el Estado de ser un “guardián” o policía, que vigile que operen “libremente” las leyes del mercado. El Estado debe disminuir su costo económico, eliminar las regulaciones y los controles de precios mientras que la oferta monetaria debe aumentarse con una regla automática.¹⁵

La corriente monetarista, además, tuvo implicaciones más allá del plano teórico e ideológico, puesto que fue llevada a enarbolar toda una estrategia de gobiernos conservadores que llegaron al poder en los años setenta, donde el thatcherismo en Inglaterra y la reaganomía en los Estados Unidos (ejemplos emblemáticos), fueron los apóstoles del nuevo mensaje.

La perspectiva monetarista, fundada desde el discurso ideológico, parte de una posición metodológica muy clara: si el modelo no se ajusta a la realidad, entonces hay que ajustar la realidad a los principios del modelo.¹⁶

El friedmanismo, a través del modelo monetarista neoliberal, ha demostrado no sólo no ser viable y anacrónico sino también autoritario, vertical y perverso, porque –advirtiendo la generalización– todos pierden en el largo plazo: la concentración de la riqueza producida socialmente se queda en muy pocas manos y aumenta la pobreza de la sociedad.

Los principios del monetarismo y los posturas teóricas del antiestatismo fundamentaron y revistieron teórica e ideológicamente las alternativas políticas, cuyas orientaciones se basan en las “libres fuerzas del mercado” bajo

¹⁵ Villarreal, René, op. cit., p. 103.

¹⁶ *Ibid.* p. 18.

condiciones de “libre competencia”¹⁷, sin regulaciones por parte de los estados nacionales, y a cuyo proceso se le ha denominado como la globalización.

La globalización ha significado la estrategia decisiva del capital como solución de la crisis económica-financiera. Esto es, que la globalización no sólo es un proceso económico sino también una estrategia política, porque –además de ser el paso de una forma de acumulación a otro– implica también la voluntad política de consumarlo. La liberalización, la desregularización y la privatización, son tres de sus motores, la flexibilización de las condiciones de trabajo, la ofensiva contra los sindicatos, la seguridad social así como otras conquistas sociales, son todos actos deliberados para operar la profunda reestructuración social, institucional y tecnológica que requiere el establecimiento de una forma nueva de capitalismo, con relación de clases radicalmente modificadas, con un nuevo significado de la política y un papel completamente distinto del Estado.¹⁸

Esto tuvo como efectos la reversión del reparto social del ingreso en favor del capital; la libre movilidad internacional de éste en procura de costos salariales más bajos; el debilitamiento de las organizaciones sociales y sindicales, modificando sustancialmente la nueva configuración de las fuerzas en la sociedad.

En buena medida, el proceso histórico de la época se destaca porque en él prevalecen el libre juego para los poderosos intereses transnacionales asociados o subordinados a los grupos económicos nacionales o locales, a fin de que estas firmas operen sin regulaciones por parte de estados y gobiernos nacionales y se apoderen de los mercados mundiales.¹⁹ El impulso por estos nuevos patrones de la actividad de los grupos y firmas con fuerza e injerencia mundial involucra flujos internacionales, cada vez mayores, de bienes, servicios, inversiones, tecnología, personas y capitales bursátiles; no obstante, destaca la importancia de la integración financiera de forma sobresaliente.

¹⁷ Ortiz Wadgymar, Arturo. *La nueva economía mundial. Actualidad de las teorías del comercio internacional en un mundo globalizado*, p. 102.

¹⁸ Guerra-Borges, Alfredo, *op. cit.*, p. 43.

¹⁹ Ortiz Wadgymar, Arturo. *op. cit.*, p. 114.

Arturo Ortiz concibe a la globalización como el dominio pleno de los grupos oligopólicos, que se están adueñando de los mercados con manos libres en cualquier país, por lo que su poder tiene mayor fuerza frente a los gobiernos nacionales, y por lo mismo bien pueden llamarse en esta etapa del desarrollo del capitalismo neoliberal, “empresas supranacionales”.²⁰ En este sentido, la globalización no se trata de algo nuevo en el horizonte histórico inventado por los países más desarrollados, sino que en realidad se trata de un momento en la fase de la acumulación del capital, en la que al neoliberalismo le estorba el papel y la intervención del Estado en la lógica de sus negocios y la búsqueda de las ganancias: por ello optan por estar con plena libertad que les facilite la especulación y la explotación en un mercado no regulado.

Otro autor, Alfredo Guerra-Borges, plantea –para mayor comprensión del fenómeno– que la globalización es un proceso a través del cual el capitalismo reestructura la economía mundial en sintonía con el establecimiento de un nuevo régimen de acumulación, que se sostiene en nuevos principios generales de organización del trabajo y la aplicación de las tecnologías más avanzadas para recuperar, mantener o incrementar la tasa de ganancia para reproducir el sistema.²¹ Desde esta perspectiva explica a la globalización como un nuevo ciclo de expansión del sistema capitalista, como producción y mecanismos de su reproducción como sistema, y que el cambio que se genera no sólo está pensado en el círculo de la economía, sino en todos los órdenes de la vida social.

Además, esto significa necesariamente, que para establecer los cambios en la economía se requiere de modificaciones correctivas en el ámbito político y social, debido a que al colocarse las ideologías en poder político, éstas sitúan el problema en la arena de la sociedad.

Para mayor abundamiento, comentaremos seis características que asume la globalización. Primera: el sistema económico internacional adquiere

²⁰ Ortiz Wadgymar, Arturo. *op. cit.*, p. 103.

²¹ Guerra-Borges, Alfredo, *op. cit.*, p. 41.

autonomía y se desvincula socialmente una vez que los mercados y la producción se convierten completamente globales, es decir, a medida que la interdependencia sistémica crece, lo nacional es permeado y transformado por el entorno internacional. Segunda: se produce la transformación de las empresas multinacionales en empresas transnacionales, la diferencia estriba en que las primeras tienen una base nacional y las segundas ya no tienen identificación nacional; su administración está internacionalizada, incluso las empresas de carácter financiero actúan sin tener como referente ninguna política monetaria nacional. Tercera: es la declinación de la influencia política y el poder de negociación de la clase obrera organizada. Se globaliza la movilidad del capital y el trabajo queda circunscrito en los linderos de lo nacional. Cuarta, la creciente multipolaridad del sistema político internacional. Una mayor diversidad de actores, desde las agencias internacionales hasta las empresas transnacionales, obtienen mayor poder relativo a expensas de los gobiernos nacionales.²² Quinta: se intensifican los procesos de modificación de las relaciones sociales que implican un debilitamiento del Estado nacional, redefiniéndose las atribuciones y las funciones de éste, desafiando o reduciendo directamente sus facultades regulatorias en ciertas esferas. Sexta: referida a que la globalización también es tecnológica y cultural, pues se han visto influidas, sobre todo, por los cambios en los sistemas de comunicación.

Todo indicaba que llegaba el momento de hacer el anuncio del fin de la era industrialista del desarrollo capitalista. Quedaba manifestada la crisis del keynesianismo, el desmantelamiento del Estado de bienestar, las fuertes tendencias a la reprivatización, así como el abandono de las demandas de igualdad social, en contraste con la situación ya descrita cuya estable legitimidad de la relación sociopolítica se apoyaba en el crecimiento económico, el consumo y el conflicto clasista institucionalizado de manera reformista. Esto había garantizado la estabilidad de las tasas de ganancia, la mejoría y elevación del nivel de vida de la sociedad y un equilibrio relativo en el proceso económico de reproducción durante una fase bastante prolongada.²³

²² *Ibid.* pp. 26-27.

²³ *Ibid.* p. 83.

En la propuesta teórica, como ya ha mencionado en páginas anteriores, se consolida el monetarismo friedmaniano y sus expresiones librecambistas y que en la práctica surgen el thatcherismo en Inglaterra y la reaganomía en los Estados Unidos; para América Latina la aplicación de estas versiones son impuestas externamente, dando lugar a un nuevo esquema: el monetarismo neoliberal.

El modelo monetarista de balanza de pagos o de economía abierta es la versión teórica que más se ha intentado —y se ha aplicado— imponer a los países latinoamericanos, con distintos grados, según las regiones y las naciones. El modelo parte del principio de que el desequilibrio externo, del que padecen las economías latinas, es en todo momento y en todo lugar un fenómeno monetario. La prescripción monetarista de política económica para una economía abierta que se propone resolver su problema de desequilibrio externo y evitar la devaluación, no tiene otra alternativa que hacer crecer la oferta monetaria a una tasa constante amarrada por la tasa de crecimiento potencial de su aparato económico, más la tasa de inflación internacional. Si bajo estas disposiciones no hay resultados favorables, entonces se añade a esta regla el ejercicio de una política contraccionista de manera deliberada.²⁴

Una vez renegociada la deuda externa con los países latinoamericanos, el FMI llevó a cabo en 1986 la tarea de reestructurarlos a través de una nueva modalidad crediticia, vía los préstamos de ajuste estructural muy parecidos a los créditos para el mismo fin emprendidos por el Banco Mundial. En ambos casos, el objetivo fue ajustar a los países a los imperativos del nuevo mecanismo de acumulación capitalista. En primerísimo lugar, era reducir el déficit fiscal y el gasto público que venían ejerciendo los gobiernos, aplicar una estricta política monetaria antiinflacionaria, una tasa real de interés positiva y un tipo de cambio real “adecuado”.

En segundo lugar —y como segundo momento— reorientar las exportaciones para que éstas se convirtieran en el nuevo motor del crecimiento económico; liberalizar el comercio exterior; promover todas las decisiones del

²⁴ Villarreal, René, *op. cit.*, p. 15.

gobierno para generar un mercado libre a fin de contar con una estructura de precios sin distorsiones, con el objeto de reducir las regulaciones del Estado y, en general, las intervenciones de éste en la economía en su conjunto.

Sin embargo, no pasó mucho tiempo para que se mostraran las deficiencias de estos mandatos y medidas impuestas desde el exterior, cuyos efectos se hicieron sentir en la desarticulación de las estructuras productivas. Los procesos de ajuste fueron ineficientes porque no se concibieron con una perspectiva de largo plazo. Asimismo, se dio la aplicación de las mismas políticas por igual a todos los países.

El FMI se mantuvo —y se mantiene— imperturbable en su creencia de que la ciencia económica es una sola, única, universal, ahistórica e interespacial, por lo que al ponerla en práctica hace abstracción de las características, peculiaridades, problemáticas específicas y singularidades de cada uno de los países de la región. El apego irrestricto del FMI a los preceptos neoliberales, lo convierte en parte del problema en lugar de ser la instancia que aporte las soluciones.

Por lo tanto, los márgenes y preferencias de los que dispone Latinoamérica son modestos y precarios y a todas luces no abonan a ningún propósito y/o expectativa de desarrollo. Se ha confiado a la *mano invisible* del mercado la faena de hacer en América Latina lo que nunca y en ninguna parte ha conseguido cuando no es complementaria y concurrente de la *mano invisible* del Estado.²⁵

Politológicamente, se puede considerar que el agotamiento de una postura en el espacio latinoamericano constituye, tal vez, el legado político más importante dejado en la región por la crisis externa y sus efectos sobre el conjunto de las economías. La contrapartida política de las condiciones impuestas por el FMI para reprogramar la deuda externa ha sido el decoloramiento de una identidad propia de la región frente a la comunidad internacional. Sin embargo, por esta situación, no se sostiene el argumento de

²⁵ Guerra-Borges, Alfredo, *op. cit.*, p. 181.

cargarle toda la responsabilidad al FMI, puesto que los gobiernos latinoamericanos –lo mismo los militares que aquellos del periodo de recuperación y de la transición democráticas– en esta materia han tenido una total coincidencia, (y éste es el punto relevante) extralimitándose en la apertura y la liberalización más allá de lo que posiblemente ni el propio FMI imaginó alguna vez. Es decir, los gobiernos extendieron y profundizaron las políticas impuestas, rebasando el límite establecido por el organismo financiero.

Por otro lado, la acumulación capitalista con sus avatares neoliberales y en fase de la globalización

[...] ha traído cambios fundamentales en el proceso productivo y el proceso del trabajo. Algunos de los asuntos fundamentales del trabajo que se han observado en los últimos tiempos son: nuevas formas de producción, nuevas formas de organización del trabajo, de incrementar la productividad, reformas a la legislación del trabajo, nuevas formas de contratación y negociación, disminución drástica de los pactos sociales, desarticulación del sentido de la solidaridad en los sistemas de pensiones y privatización de los sistemas de la seguridad social.²⁶

En general la solución impuesta, en este ámbito, dependió de la *flexibilidad laboral*, que consistió fundamentalmente en disminuir o destruir la capacidad de negociación de los sindicatos, reformar las normas que regulaban el crecimiento y aumento de los salarios; liberalizar los procedimientos de despido, revisión de los sistemas de seguridad social y proliferación de los empleos precarios; en síntesis, una ofensiva contra el mundo del trabajo.

Para el caso mexicano, la crisis económica –a consecuencia de la deuda externa– y la consiguiente restructuración productiva, representan el primer referente explícito de la globalización porque se plantearon como una vía inexorable de la reinserción de nuestro país a las nuevas corrientes del mercado mundial. A principios de la década de los ochenta del siglo veinte, la economía iniciaba una compleja transición que todavía no acaba de

²⁶ Aguilar García, Javier, “La representatividad en el sindicalismo mexicano”, en González Guerra, José Merced y Gutiérrez Castro, Antonio (coords.), *El sindicalismo en México. Historia, crisis y perspectivas*. p. 67.

consolidarse: de una industrialización sustitutiva de importaciones a una industrialización orientada a las exportaciones; de una economía cerrada por la tupida red de la protección y la regulación estricta de los flujos de capitales externos, a una de las economías más abiertas comercialmente en la plataforma internacional y crecientemente desregulada para el acceso del capital externo; de un Estado voluminoso y fuertemente interventor y regulador de la vida económica, a un Estado de menor tamaño y con sensibles abandonos del ámbito de lo social²⁷; de un sindicalismo armado corporativamente con ostensible representación monopólica en las dirigencias (burocracia) ligado sectorialmente a un partido hegemónico, a un sindicato corporativo (sin cambios), pero fuertemente disminuido en algunos ámbitos por los cambios en las políticas económicas y laborales de corte neoliberal, aunque funcional para el nuevo modelo político-económico, a pesar de los costos y consecuencias derivadas de ello, para el trabajador.

Así llegaron los vientos de la globalización a México, a principios de la década de 1980, con una serie de modificaciones en las diversas áreas y dimensiones de la vida pública nacional.

Aunado a lo anterior, y para los fines de nuestra investigación, un elemento importante en el sistema político y económico es la estructura sindical corporativa: en ésta, la conformación de las dirigencias de los trabajadores y las características que asumen para el caso mexicano. Por el interés que reviste para esta tesis –porque es una de las variables a estudiar– consideramos que las dirigencias sindicales corporativas son esos núcleos que aquí se denominan como las burocracias, y que desempeñaron una función muy importante en el proceso industrializador y capitalista del país, así como su papel en el tránsito en las modificaciones que se llevaron a cabo con las políticas neoliberales a partir de la década de 1980.

Por burocracia vamos a entender a ese aparato de dirección que ocupa los cargos en la organización de los sindicatos y que es uno de los factores

²⁷ Álvarez Béjar, Alejandro, “Los sindicatos en México ante la globalización”, en *Revista Mexicana de Sociología*, v. LVI, núm. 1, enero-marzo de 1994. p. 98.

estrechamente vinculados con la presencia de relaciones de poder. El segundo factor es la representación, puesto que todo poder busca suscitar y cultivar en el tiempo su propia representación que ostentan como dirigencias. Son organizaciones jerárquicas y monocráticas, pues las diversas posiciones en la cadena de mando están ocupadas por los líderes (que no son más que una burocracia) y no por estructuras colegiadas con elecciones periódicas y transparentes para renovar los cuadros en la representación; en consecuencia, no hay una separación, en términos modernos, entre personas y cargos de representación²⁸, dando con ello una fuerte carga de patrimonialismo en las actividades sindicales y políticas en el sistema, además de una asignación autoritaria de valores.²⁹

Es interesante señalar que el análisis weberiano, aunque tiene su mayor despliegue en la burocratización en el ámbito político-estatal, observa en su contexto la formación y el desarrollo de las burocracias en todos los terrenos de la vida social, y el sindicalismo es uno de ellos. De tal forma que, para el caso mexicano, las dirigencias o burocracias en el sindicalismo corporativo se apropian del control de la organización y de los medios de su administración, que los vincula definitivamente a los detentadores del poder público, la clase gobernante, impidiéndoles convertirse en políticamente independientes.³⁰ Además, su presencia anudó el tejido corporativo por las características que delinearon en la organización del trabajo y su afirmación en la configuración del sistema político mexicano y la vida política del país en las décadas del desarrollo económico.

Esta burocracia se encontró en una situación ventajosa frente a los detentadores del poder político, que le permitió reservarse para sí posiciones de ventaja que, al menos potencialmente, puede traducirse en un “poder político autónomo”, vinculado de hecho con controles externos³¹, es decir, por la clase política. Su posición de ventaja se vio reforzada por la opacidad de los procesos de toma de decisiones al interior de sus organizaciones y la

²⁸ Weber, Max, *Economía y sociedad. Esbozo de sociología comprensiva*, p. 175.

²⁹ Easton, David (comp.), *Enfoques sobre teoría política*, p. 221.

³⁰ Panebianco, Angelo, “Las burocracias políticas”, en Pasquino, Gianfranco, *et al.*, *Manual de ciencia política*, p. 371.

³¹ Panebianco, Angelo, *op. cit.*, p. 371.

intransparencia en el manejo de los recursos. Como toda organización burocrática, tiende —ha tendido permanentemente— a acrecentar sus propias dimensiones, así como adueñarse de mayores bienes y establecer progresivamente relaciones de dominio en su entorno, como es el ámbito del trabajo.

En ellos fundaron un sistema de control jerárquico-piramidal, consolidándose en una aplastante minoría con componentes patrimonialistas, cerrada y poco permeable, sin intercambios significativos en el interior de los sindicatos, que implicó la inmovilidad de los grupos dirigentes así como una relación cercana de fusión con las élites gubernamentales del país y de intermediación política con el partido hegemónico priísta, dotándolo de un clientelismo político, del que abrevó la dominación política en México, así como la cimentación en el proceso de la toma de decisiones del gobierno y el encuadre y regulación del sistema de organización del sindicalismo en el país, con su fuerte componente de corporativismo, del cual esa burocracia se apoderó, marcando la vertebración y la conformación de lo que se ha llamado el corporativismo o las relaciones corporativas en las organizaciones del trabajo en México.

La burocracia es una instancia concentradora del poder en la cumbre, y la pérdida de la influencia de los miembros que integran una organización; los líderes tienen y disponen de muchos recursos que les confieren ventajas comparativas sobre el resto de los que dicen representar.

Los gremios, así como cualquier tipo de organizaciones en la sociedad, tienden a desarrollar una estructura, o lo que es lo mismo, un sistema de organización racional (en tanto mecanismo de calculabilidad y predecibilidad) configurado jerárquicamente. Michels argumenta: “podríamos decir que cuando más se distingue notoriamente a una burocracia por su celo, por su sentido del deber y por su devoción, tanto más demostrará ser mezquina, estrecha, rígida y carente de liberabilidad”.³² De tal manera que encontramos

³² Michels, Robert, *Los partidos políticos. Un estudio sociológico de las tendencias oligárquicas de la democracia moderna*, v. I, p. 217.

en ella un comportamiento de “cacería de puestos, una manía por el ascenso, y obsequiosidad hacia aquellos de quienes dependen los ascensos; hay arrogancia hacia los inferiores y servilismo hacia los superiores”.³³ Este perfil de conducta, es muy destacable en las organizaciones obreras oficiales, o por lo menos así fue en el pasado reciente; en el caso mexicano, en los líderes asociados al priísmo, se forman para los cargos públicos y de representación popular en los procesos de elección, pero al mismo tiempo cuidando y monopolizando los referidos a las organizaciones.

Ante tales circunstancias, las organizaciones de los trabajadores enfrentan el problema de la representatividad, puesto que se cancelan las alternativas genuinas entre las cuales puedan elegir a alguien que comparta sus opiniones y asumir sus expectativas e intereses. Los que dirigen las organizaciones tienen siempre intereses y valores especiales de grupo, que son muy diferentes a los de las personas que representan o que en su nombre ostentan los cargos, de tal forma que muchas de las iniciativas y acuerdos enarbolados por los dirigentes reflejan la voluntad y propósitos de ellos, y no la voluntad, expectativas y necesidades de los trabajadores, con el firme propósito de mantener o extender sus propios privilegios y poderes como minorías dominantes.

Esta burocracia así constituida se convierte en un enemigo jurado de la libertad individual y de toda iniciativa social en materia de política alternativa al interior de las organizaciones, además de ser un antídoto para el despertar de la conciencia cívica y de cultura ciudadana.

La configuración-afirmación de un núcleo dirigente que aparece en toda organización social, y que en torno de ella se centraliza el poder en unas pocas manos con el objetivo de conservar el dominio, se vuelve totalmente incapaz de escapar a las tentaciones y tendencias oligárquicas. Michels enuncia que toda organización proclive a la construcción de oligarquías se basa sobre una serie de hechos experimentados, y afirma: “si dejamos de lado la tendencia de los líderes a organizarse y a consolidar sus intereses, como así

³³ Michels, Robert, *loc. cit.* vol. 1, p. 217.

también la gratitud de los conducidos hacia sus conductores, y la inmovilidad y pasividad general de las masas, llegamos a la conclusión de que la causa principal de la oligarquía [...] (en las organizaciones) [...] habrá de encontrarse en la indispensabilidad técnica del liderazgo”.³⁴ Cualquier grupo social que conquiste, o que haya conquistado, el control de los instrumentos del poder sobre la colectividad hará lo que esté en sus manos y a su alcance, para mantenerse y conservar ese predominio.

Toda organización³⁵ representa un poder oligárquico fundado sobre bases sociales: en cada experiencia encontramos que el poder de los líderes es mucho mayor del que disponen el conjunto de las colectividades de trabajadores, de obreros o de cualquier otro género que caractericemos como tales. De ahí se deriva que cualquier estructura oligárquica ahoga los principios liberales y democráticos de la sociedad moderna. Por consiguiente, se explica el esfuerzo continuo por fortalecer sus posiciones, por extender su mecanismo burocrático, para mantenerse, acumulando cargos, ventajas, privilegios y recursos de todo tipo, incluyendo el financiero. Mecanismo típico en las organizaciones corporativas en los sindicatos oficiales, incluyendo los de cartas distintas, en nuestro país, muy palpable en el periodo de estudio que cubre esta investigación.

Otro aspecto que se debe recobrar es el concepto de corporativismo, debido a una parte de la evolución de la acción política en nuestro país está marcada por el desenvolvimiento del modelo corporativo. El corporativismo

[...] puede ser definido como un sistema de representación de intereses en el cual las unidades constitutivas se organizan en un limitado número de categorías singulares, compulsorias, no concurrentes, ordenadas jerárquicamente y diferenciadas funcionalmente, reconocidas y autorizadas (si no es que creadas) por el Estado, y a las que se les concede un explícito monopolio de la representación dentro de sus respectivas categorías a cambio

³⁴ Michels, Robert. *op. cit.* v. II, p. 188.

³⁵ Michels señala que “la organización es la que da origen al dominio de los elegidos sobre los electores, de los mandatarios sobre los mandantes, de los delegados sobre los delegadores. Quien dice organización dice oligarquía”, Michels, Robert, *op. cit.*, p. 189. Esto llevado al límite resume la famosa ley de hierro de la oligarquía, planteada por el autor.

de observar ciertos controles en la selección de sus líderes y en la articulación de sus demandas y apoyos.³⁶

Este concepto permite construir un enfoque sobre un modelo de intermediación de intereses, que aporta nuevas categorías de análisis al estudio de la política en México. Es una propuesta que centra la mirada en el proceso de la producción económica y la representación de los intereses de grupos sociales organizados en torno del sistema político.

El corporativismo tiene, desde la óptica de Schmitter, dos tipos fundamentales, uno de carácter social y otro de corte estatal. El primero se caracteriza por la autonomía de su organización, dispone de mecanismos y estructura internos que le permiten tomar distancia del Estado, pero manteniendo los vínculos con él: las negociaciones están referidas a obtener el máximo provecho para la organización. El segundo, está constituido por estructuras dependientes, fuertemente intervenidas por el Estado; gozan de escasa autonomía como organización y sus líderes son designados y mantenidos por instancias y mecanismos de legalización del poder estatal.

Ahora bien, la base de los organismos corporativos de naturaleza estatal son los sectores, agrupaciones gremiales o asociaciones profesionales y no los individuos o los ciudadanos. Incluso se puede argumentar que la consolidación de este tipo de establecimientos aborta cualquier asomo de pluralismo y, por lo mismo, cancela toda posibilidad de la creación de la ciudadanía o la ciudadanización de la sociedad.

México, como país en su representación de intereses sectorializados, cae dentro de este encuadre corporativo estatal que describe Schmitter, y articulados bajo el cobijo de un partido prácticamente único, por ello

Durante décadas, las agrupaciones, a través de los sectores, plantearon sus demandas fundamentales en el PRI y por este conducto, las plantearon ante el gobierno, el cual daba una respuesta apropiada a las demandas. Así, existía

³⁶ Schmitter, Philippe, "¿Continúa el siglo del corporativismo?", en Schmitter, Philippe. *Teoría del neocorporativismo*, p. 46, y también: Schmitter, Philippe C. y Lembruch, Gerhard (coords.), *Neocorporativismo. Más allá del Estado y el mercado*, p. 24.

un conjunto de compromisos sociales y políticos, de apoyos pactados entre las agrupaciones y el régimen mexicano. Por tanto es posible decir que el PRI y el régimen político mexicano pueden ilustrar bastante bien a las definiciones teóricas de Schmitter, sin duda, es posible indicar que existe una enorme coincidencia entre la experiencia mexicana y la teoría corporativa.³⁷

En este sentido, el Estado no sólo delega, sino que controla la vida interna de las organizaciones sectoriales convirtiéndose, además, en un coordinador y árbitro de la vida social y política, así como un fuerte protagonista e interlocutor de la actividad económica.

En el caso mexicano, la existencia de partido prácticamente único³⁸ se asimila muy bien con la idea planteada por Robert Michels en su estudio de los partidos políticos, donde explora que toda organización, sea de cualquier tipo, tiende a generar grupos minoritarios burocráticos profesionales de comportamiento oligárquico. Esta perspectiva empata con el planteamiento schmitteriano sobre su enfoque de los líderes o dirigentes corporativistas que se les concede, o que ostentan, la representación monopólica de las organizaciones sociales, a instancias del Estado, convirtiéndose en una burocracia profesional: por esta vía pueden escalar las esferas del poder político, negociar ventajosamente con los detentadores de este poder y, a veces, formar parte de ellos, asegurando de esta manera un sistema de privilegios, así como prebendas que las más de las veces son antipodales a los intereses y expectativas de los integrantes de la organización que dicen representar.

De tal manera que la perspectiva del “corporativismo es útil en primer lugar para explicar las relaciones de intermediación entre la sociedad y el Estado, destacando en tales relaciones las organizaciones integradas por los

³⁷ Aguilar García, Javier, “Comentarios sobre la teoría del corporativismo (P. Schmitter) y la experiencia mexicana”, en *Revista de Economía*, año XIV, v. XIV, pp. 54-55.

³⁸ Claro está que “Formalmente, no es el de México un sistema político de partido único (vale aclarar: en su momento, actualmente no es el caso); pero el monopolio que el partido oficial detenta de las organizaciones de masas hace que, en los hechos, virtualmente prive el sistema de partido único. Sin organizaciones de masas, los demás partidos no son, frente al partido oficial, verdaderos contendientes, lo que equivale a decir que no son verdaderos partidos”. Córdova, Arnaldo, “La política de masas y el futuro de la izquierda en México”, en *Cuadernos Políticos*, núm. 9, enero-marzo 1979, p. 24.

grupos de interés social, político y hasta ideológicos”.³⁹ En segundo lugar, es una forma, entre otras, de cómo segmentos o sectores de la sociedad generan vinculaciones en la vida colectiva.

Por ello, tenemos varias modalidades en toda organización y coordinación de la vida social y de la vida pública, modelísticamente hablando, pueden agruparse y ser incluidas en ciertos juegos y mecanismos de influencia muy específicos y cuyas reglas constituyen una lógica propia tanto en la acción colectiva como en el orden social al que pertenecen. En una primera aproximación, existe el orden comunitario, en donde la lógica de las preferencias y elecciones de los actores son interdependientes basadas en normas compartidas y en una satisfacción conjuntamente producida; luego está el orden del mercado, en el que las acciones de los competidores son independientes, debido a que ninguna acción singular puede tener un efecto determinante y predecible sobre la asignación eventual de los satisfactores; en el orden del Estado, los actores son dependientes de la coordinación jerárquica que hace que sus elecciones sean heteronómicamente determinadas y asimétricamente predecibles de acuerdo con la estructura de la autoridad jurídicamente pública y la capacidad coercitiva de ésta, y en el orden corporativo-asociativo, los actores son contingente o estratégicamente interdependientes en el sentido de que las acciones de los actores y de las colectividades organizadas pueden tener un efecto predecible y determinante, que puede ser negativo o positivo, sobre la satisfacción de los intereses de otros actores y colectividades, lo cual los induce a buscar pactos relativamente estables en el tiempo⁴⁰.

Estos órdenes, que asignan recursos y coordinan actividades, se presentan en diferentes y variadas combinaciones de instituciones e interacciones, sin embargo, el orden estatal y el orden corporativo suponen ciertas formas de jerarquía y de coordinación jerárquica para algunas

³⁹ Arrieta Ceniceros, Lorenzo, “Las perspectivas de la relación de las organizaciones sindicales con el Estado mexicano. El futuro del corporativismo”, en *Revista de Estudios Políticos*, núm. 26, sexta época, enero-abril 2001, p. 186.

⁴⁰ Cfr. Schmitter, Philippe, *et al.*, *Neocorporativismo II. Más allá del Estado y el mercado*, p. 58 y ss. Por muy dominante que alguno de ellos, los órdenes, hubieran sido en un momento dado y/o para un conjunto determinado de actores, lo cierto es que en las modernas entidades/ sociedades/ economías sólo pueden analizarse en función de alguna combinación entre ellos.

actividades, aunque, desde luego el Estado tiene una autoridad mucho más legítima y de mucho mayor capacidad de mando y de coerción que el orden corporativo a pesar de su composición oligopólica y monopólica en la coordinación y asignación de recursos hacia sus propias instancias.

En fin, un orden o una entidad corporativizada, o que poseen una naturaleza corporativa, son aquellos cuyas características suponen:

- Que las organizaciones de interés, casi siempre, están cooptadas por la toma de decisiones gubernamentales;
- Las organizaciones de interés (por ejemplo, los sindicatos) están fuertemente vinculadas con los partidos políticos, o con algún partido político, y se incorporan o participan en la formación de políticas;⁴¹
- La gran mayoría de las organizaciones están jerárquicamente estructuradas y la membresía casi siempre es obligatoria;
- Las categorías laborales de las relaciones industriales están representadas por organizaciones que no tienen como principio la competitividad; sino que disfrutan del monopolio de ese espacio;
- Las relaciones industriales se caracterizan por una pronunciada “concertación” de los sindicatos y los organismos empresariales con el gobierno, prueba de ello es que el recurso “huelga” no es empleado, muy a menudo, por los sindicatos, así como otras tácticas de fuerte contenido conflictivo.

El corporativismo y su nombre mismo, han generado controversias debido a que en ocasiones ha resultado un ámbito difícil de tolerar políticamente por su asociación con el fascismo⁴² y también ha sido complicada

⁴¹ Lehbruch, Gerhard, “Introducción al neocorporativismo en perspectiva comparada”, en Schmitter, Philippe, *et al.*, *Neocorporativismo II. Más allá del Estado y el mercado*, p. 20.

⁴² El término corporativismo tiene diferentes acepciones o contenidos, pero también diferentes usos, veamos estos últimos: En el marco de las ideas políticas tiene un abanico muy extenso, pero en los años treinta evocaba con gran insistencia a los fascismos. Después de la Segunda Guerra Mundial, el término siguió ideológicamente al fascismo; sin embargo, también se le utilizó axiológicamente como elemento de crítica y condena política.

En la década de los setenta la politología de corte anglosajón, entrando al rescate, lo retomó –refinando al concepto de su carga normativa– con el objeto de convertirlo en un término que dominará un modelo en clave analítica, que posibilitará “[...] la descripción y la explicación de los sistemas políticos de las sociedades modernas [...]” especialmente las formas de relación entre el poder público e intereses sociales en la formación de decisiones por una parte y por otra “[...] el término hará referencia a prácticas

su definición conceptual: algunos emplean el término para señalar a cualquier colaboración estrecha y cercana entre asociaciones de interés y el Estado; otros lo circunscriben a un recurso en manos de los capitalistas para subordinar y explotar de manera permanente a la clase obrera; unos más lo refieren a las tendencias a altos niveles de organización de intereses y la contractualización explícita sobre diversas cuestiones, con o sin la presencia del Estado; otros más lo identifican con las formas de administrar la economía en el ámbito de las empresas; y otros lo describen como un sistema de oportunidades organizadas, así como de limitaciones puestas a las organizaciones.

Para los efectos de este trabajo de tesis, el corporativismo será considerado apelando a ciertas características que le son propias enmarcándolo a los nexos que se establecen entre Estado y sociedad civil. Estas características son: 1) reconocimiento por el Estado; 2) controles sobre la selección de los dirigentes; 3) controles sobre la articulación de intereses⁴³; 4) para su permanencia y subsistencia tienden a hacerse dependientes de la ayuda del Estado; 5) el reconocimiento implica el monopolio sobre una territorialidad específica o sobre determinados sectores, grupos y ámbitos y 6) es una parte del sistema político.

El conceder este sistema de privilegios, abatiendo la competencia, significa dotar monopólicamente la representación y asociación de ciertos intereses y la articulación de apoyos y demandas dentro del espacio de la vida social y política.

Para el caso que nos ocupa, el corporativismo está referido al sindicalismo comúnmente conocido como “oficial”, en el que asumió esa vía corporativa-sindicalista como un ámbito de racionalización de la toma de

e instituciones, y no a doctrinas o ideologías proclamadas [...]” y dará cuenta de su existencia en todas las sociedades modernas, además, desechará, aunque por un corto tiempo, la hipótesis de que el corporativismo estaba ligado a rasgos culturales específicos, a una tradición autoritaria o de atraso político. Rabotnikof, Nora, “corporativismo y democracia: una relación difícil”, en *Relaciones corporativas en un periodo de transición*, p. 28. Sin embargo, el modelo fue usado por otros regímenes políticos a excepción del totalitario, aunque principalmente para la democracia de sociedades capitalistas avanzadas.

⁴³ Nedelmann, Birgitta, *et al.*, “Teorías del corporativismo contemporáneo ¿estática o dinámica?”, en *Neocorporativismo I: más allá del estado y el mercado*, p.124.

decisiones dentro del Estado, para asociar o incorporar más estrechamente en el proceso político a las clases subordinadas y a grupos específicos.

El forzoso y forzado reemplazo de la constitución de la ciudadanía por el corporativismo mexicano parece un fenómeno íntimamente ligado a la necesidad de reforzar la “paz social” no sólo por la coptación o incorporación; sino reprimiendo y excluyendo la articulación autónoma de demandas de las clases subordinadas en una situación en que el empresariado estaba demasiado débil y poco consolidado lo cual lo hizo fuertemente dependiente del Estado, y éste asumió la estrategia y el protagonismo para desarrollar económicamente al país. En este sentido, se creó un sistema determinado de representación limitado en su número de unidades componentes, obligatorio en su participación, no competitivo entre sectores separados, jerárquicamente ordenado en su estructura interna, reconociendo o certificando ya sea *de jure* o *de facto* por el Estado⁴⁴ ejerciendo un monopolio representativo dentro de categorías funcionalmente determinadas y sujeto a controles oficiales o extraoficiales en la selección de sus dirigentes y la articulación y agregación de sus intereses. Así, en este sentido, el corporativismo es un sistema de representación de intereses cuya cualidad esencial es vincular a la sociedad con las instancias gubernamentales y estatales que toman las decisiones mediante organizaciones que la sectorializan.

Esta forma de organización de la fuerza de trabajo, y fundamentalmente obrera, fue altamente compatible con el patrón de desarrollo que siguió el gobierno mexicano durante varias décadas; una estrategia de sustitución de importaciones con políticas gubernamentales proteccionistas de la industria nacional que articuló e integró –con las deficiencias y problemas que después se recrudecieron– una vía de acumulación de capital con un mercado interno con una buena dosis de candados de protección y de legitimación social. En síntesis, y para decirlo rápido, se constituyó un estilo de desarrollo bajo el principio de economía cerrada.

⁴⁴ Schmitter, Philippe, “¿Continúa el siglo del corporativismo?”, en Schmitter, Philippe. *op. cit.*, p. 26.

En este contexto, el corporativismo sindical fue una pieza clave, debido a que este tipo de organización convirtió la arena estatal en espacio de acciones y negociaciones en el terreno económico y político, procesos y situaciones que sellan la histórica alianza entre el Estado y la organización obrera.

El gasto deficitario del Estado fue un mecanismo importante para el régimen de acumulación y para la legitimación del Estado. Sin embargo, este estilo de desarrollo llegó a su límite: primero se agotó la capacidad del sector agrícola a finales de la década de los sesenta, en sus intercambios desiguales con la industria; luego vino la crisis financiera que tomó la forma de crisis de la deuda externa al final del mandato de José López Portillo, situación que provoca un ajuste en el rumbo económico del país.

Durante el periodo en que se diseñaron y aplicaron las políticas económicas de corte anticrisis –instrumentada por Miguel de la Madrid, a través de los “programas de ajuste” en los años 1983-1986, y sobre todo a partir de 1987 y centralmente en el gobierno de Carlos Salinas cuando se implementa un nuevo tipo de programas, dada la gravedad de la economía mexicana, conocidos como “cambio estructural”– se genera una nueva situación sociopolítica en el país que impacta fuertemente la vieja alianza entre la élite estatal y burocracias sindicales, de cuño cardenista, que data de la década de los treinta, pero sin romper la matriz corporativa, que es la base de esa alianza.

Esto significó grandes tensiones políticas para un sistema estatal como el mexicano que siempre fraguó su pretensión de legitimidad⁴⁵, en la eficacia de las decisiones de sus ocupantes sexenales para el desarrollo económico y en general de la vida nacional. Esta situación llevó –llevará– inexorablemente a cambios en la relación corporativa que se constituyó con los diversos sectores sociales, aunque de manera especial con el sector obrero.

⁴⁵ Weber, Max, *Economía y sociedad. Esbozo de sociología comprensiva*, pp. 170 y 171.

Conclusión

Con la crisis mundial del capitalismo en los años de la década de 1970, termina con un ciclo de acumulación, que se resiente en buena parte de las economías al verse imposibilitadas para enfrentar sus problemas. Tal consideración pone de manifiesto la revisión y cambio de paradigma político y económico establecido después de la Segunda guerra mundial.

La discusión teórica y técnica que tuvo lugar puso en el orden de la agenda mundial, el papel que había asumido el Estado en los años anteriores a la explosión de la crisis, dando por sentido que aquél había sido responsable de buena parte de las dificultades que se padecían en el mundo.

En esta perspectiva, toman realce las teorías, básicamente económicas, de corte monetarista y neoliberales que postulan una nueva ingeniería de las políticas gubernamentales, cuyo centro fue una vuelta al mercado como el núcleo a partir del cual se reordenaron las agencias del Estado en la reestructuración de la economía, sanear las finanzas públicas, reorientar el gasto, limitar las intervenciones y regulaciones del gobierno, así como flexibilizar el sistema del trabajo, que éste cueste menos para facilitar la inversión de la empresa, abaratando sus costos. En este contexto sobresalen las propuestas de autores como Milton Friedman y Friedrich A. Hayek.

Este cambio de paradigma de la visión de los problemas políticos y económicos, fue producto del ascenso en la conducción en los estados, sobre todo en el mundo avanzado, de las clases políticas conservadoras. A partir de esta concepción establecieron las reglas y prescripciones a los diferentes países, entre los cuales se destacó el caso mexicano.

El enfoque neoliberal se convierte en el referente principal, a luz del cual se orientan los diagnósticos de los problemas, así como los cursos de acción para atenderlos.

Las soluciones que se aplicaron bajo el rubro de las políticas neoliberales modificaron parte del sistema económico, así como de la política en materia laboral y salarial, cuyo impacto fue notorio en las relaciones laborales, puesto que la organización del trabajo se orienta en función de los imperativos de la inversión, la facilidad a los capitales, del ordenamiento y control de las variables económicas.

Ante tales circunstancias, las organizaciones de los trabajadores enfrentaron condiciones de mayor dificultad, tanto para adecuarse al nuevo estado de cosas, como para permanecer en la dirección de los sindicatos, en la defensa del empleo, las prestaciones, además, en ciertos casos, las burocracias directivas buscaron mantener o extender sus propios privilegios y poderes adquiridos como minorías dominantes.

La perspectiva politológica va encaminada a señalar algunos conceptos tales como el corporativismo, el Estado, la burocracia, la dominación oligárquica, brindan elementos que nos permiten dilucidar el comportamiento de las organizaciones del trabajo, así como las actitudes tomadas en la representación de sus intereses sectorializados.

De igual manera, la propia perspectiva nos arroja luces en el momento que se perfila la mirada hacia México, con el objeto de caracterizarlo en la coyuntura que vive en la década del los años ochenta del siglo pasado, las reformas que emprendió y la respuesta de los actores involucrados en los asuntos del país, en materia económica, política y de organización, así como prioridades que se marcaron como ineludibles.

Capítulo 2. La década de 1980: los años recientes

2.1 Caracterización de la crisis financiera

A inicios de la década de los ochenta, México enfrentó una de sus más graves crisis económicas de su historia posrevolucionaria. El ambiente internacional era adverso para el país, agobiado por la deuda externa. Las tasas de interés mundiales se elevaron, bajó el precio del petróleo —principal producto de exportación de México— y los bancos comerciales dejaron de conceder préstamos. Estas circunstancias internacionales desfavorables agravaron las consecuencias de los desequilibrios internos, contribuyendo a la aceleración de la inflación, a la fuga de capitales y al caos en los mercados financieros y de divisas.⁴⁶

Era evidente que la crisis de insolvencia que había estallado en 1982 no era un asunto coyuntural, sino el contundente final de un modelo de desarrollo económico sustentado en la protección y el activismo del Estado. La crisis del llamado modelo de sustitución de importaciones, o también denominado de crecimiento hacia adentro, expresaba sus límites estructurales desde mediados de la década de 1970, con débiles integraciones industriales, sobreendeudamiento externo, inflación galopante que había rebasado los linderos de control, una limitada productividad de la planta productiva, déficit en balanza de pagos, decrecimiento en la producción en el campo, ineficiencia económica en general, entre otros indicadores.

Para completar el cuadro, este modelo de crecimiento centrado en el mercado interno, estuvo cerrado al exterior, sólo se permitía la importación de mercancías mediante el pago de elevados aranceles y prohibiendo la compra externa de una amplia gama de productos. Sin embargo, esta protección a los productores nacionales no fue acompañada por un programa eficaz para reemplazar los insumos importados, de los cuales dependía la industria nacional. Como resultado, la producción dependía igualmente de la disponibilidad de divisas para importar los insumos necesarios en el exterior.⁴⁷

⁴⁶ Lustig, Nora, *México hacia la reconstrucción de una economía*, p. 24.

⁴⁷ Salas, Carlos, "El contexto económico de México", en De la Garza, Enrique, y Salas, Carlos, *La situación del trabajo en México*, 2003. pp. 37 y 38.

El desastroso fin del modelo económico “nacionalista” en 1982, forzó a la nomenclatura priísta, empresarios y el Partido Acción Nacional, a cerrar filas, buscando un nuevo arreglo con Washington así como “consenso” proyecto neoliberal y habilitar el desarrollo económico, montado sobre la ola de la globalización, la privatización, el mercado y el libre comercio a través de un tratado con América del Norte, rompiendo abruptamente con el pasado inmediato.⁴⁸

En la crisis financiera de 1982, igual que la de 1976, fue claro el deterioro de las finanzas públicas y la contracción del ahorro público. Así que la sobrevaluación del tipo de cambio, la contracción del ahorro público, un fuerte déficit de la cuenta corriente y el elevado endeudamiento con el exterior fueron todos ellos elementos que tuvieron lugar en ese periodo⁴⁹, y también, de manera manifiesta, seis años antes⁵⁰.

Durante el periodo de la administración de José López Portillo, el crecimiento económico se sustentó en los recursos de la producción y exportación del petróleo y en el endeudamiento externo para financiar gasto e inversión públicos. Sin embargo, a principios de la década de 1980 la economía mundial entró en un proceso de ajuste, al reducirse los ritmos del crecimiento económico, en el que se presentaron fenómenos que afectaron, en el corto plazo, a la economía mexicana: desplome de los precios del petróleo (1981) y el rápido incremento de las tasas de interés (desde 1979), generando una situación muy crítica, debido a que las principales fuentes de financiamiento y

⁴⁸ Meyer, Lorenzo, *El espejismo democrático. De la euforia del cambio a la continuidad*, p. 163.

⁴⁹ Solís, Leopoldo, *Crisis económica-financiera 1994-1995*, p. 101.

⁵⁰ La estrategia de crecimiento basada en la expansión del gasto público se derrumbó en 1976, el sector privado, preocupado por el curso de la política económica y hostigado por el expansionismo estatal y por la retórica y las acciones izquierdizantes de Echeverría (como la expropiación de tierras en el Valle del Yaqui), recurrió a la fuga de capitales para proteger su riqueza contra una probable devaluación del peso y también como un arma política en contra del gobierno. Durante algún tiempo, las autoridades sostuvieron el tipo de cambio fijado desde 1954 y financiaron la fuga de capitales con nuevos préstamos y con reservas... Pero las reservas del banco central pronto se agotaron. Finalmente, en agosto de 1976, por primera vez en 22 años, se “permitió la flotación del peso en el mercado de divisas. De inmediato el peso se devaluó (frente al dólar) en casi 40%... La economía entró en un periodo de crisis: la producción bajó drásticamente y la inflación se aceleró. Por primera vez en casi veinte años, el gobierno mexicano recurrió al FMI en busca de apoyo financiero y a finales de 1976 se firmó un acuerdo para obtener una facilidad ampliada. Sin embargo, cabe mencionar que las políticas internas no fueron la única causa de la crisis de 1976. Los choques externos, en particular la recesión mundial que siguió a los incrementos del petróleo de 1973, también influyeron. De acuerdo con las estimaciones de un autor, los factores externos pueden “explicar” alrededor de dos tercios de desequilibrio de la balanza de pagos de 1975. *Cfr.* Lustig, Nora, *op. cit.*, pp. 47-48.

disposición de divisas se esfumaron rápida y repentinamente. Además, se debía cumplir los compromisos contraídos con los acreedores extranjeros. Este contexto obligó al gobierno mexicano a reconocer que estaba en presencia no sólo de una “crisis de caja” o “problemas de liquidez” (como se le llamó en un principio), sino de una severa crisis financiera (externa) no conocida o comparable en toda la historia económica contemporánea, hasta esos momentos.

En el último tercio del régimen lopezportillista, el sector externo de la economía mostraba los síntomas más agudos de la crisis, como era el caso del déficit de cuenta corriente de la balanza de pagos, por más de 12 000 millones de dólares, como puede verse en el cuadro número 1, y la salida de capitales del orden de los 8,373 millones de dólares a finales de 1981, paralizando prácticamente la dinámica económica interna, debido a los grandes flujos de capitales fugados o destinados a la especulación, como una medida de los inversionistas para protegerse de las reducidas expectativas de ganancia. Esto fue reforzado por la desastrosa marcha de la economía en el último año de gobierno de López Portillo: los desequilibrios en el sector externo y las elevadas tasas de interés generaron y estimularon fuertemente el incremento de la tasa de inflación; esto se tradujo en una contracción de la demanda que, a su vez, contribuyó a la caída de la producción.

CUADRO 1
BALANZA DE PAGOS 1970-1982
MILLONES DE DOLARES

CONCEPTO	1970	1971	1972	1973	1974	1975	1976	1977	1978	1979	1980	1981	1982
CUENTA CORRIENTE	-1 187.9	-928.9	-1 005.7	-1 528.8	-3 226.0	-4 442.6	-3 683.3	-1 596.4	-2 963.0	-4 870.5	-17 223.3	-12 544.3	-2 648.5
INGRESOS	3 254.5	3 532	4 280.2	5 405.9	6 838.5	7 134.8	8 277.2	9 177.1	11 653.1	16 263.5	24 947.3	30 809.8	30 717.4
EGRESOS	4 442.5	4 460.9	5 405.9	6 934.6	1 064.4	11 577.4	11 960.5	10 773.5	14 346.1	21 134.0	32 170.6	43 354.1	30 401.9
CUENTA CAPITAL (N)	846.6	895.7	432.5	2 051.2	3 822.5	5 458.9	5 070.0	2 276.0	3 254.1	4 533.3	1 1 948.3	21 859.6	6 079.4
CAPITAL A LARGO PLAZO	561.1	708	841.6	1 865.8	2 793.1	4 372.7	4 701.6	4 271.3	4 689.0	4 689.0	6 835.2	11 696.2	8 197.6
CAPITAL A CORTO PLAZO	287.5	187.7	-409.1	185.4	1 029.3	1 086.2	368.3	-1 995.3	-1 434.9	-57.8	5 113.4	10 163.4	-2 118.2
D. ESPEC. DE GIRO	45.4	39.6	39.2	-	-	-	-	-	-	70	73.5	69.6	0
— ERRORES Y OMISIONES	396.1	193.5	798.7	-400.2	-559.6	-8 51.2	-2 390.6	-22.5	-127	686.2	-3 647.6	-8 372.7	-6 579.6
VARIACION DE LA RESERVA													
DEL BANCO DE MEXICO	102.5	200	264.7	122.3	36.9	165.1	-1 004.0	657.1	-6 579.6	418.9	1 150.9	1 012.2	-3 184.7

En resumidas cuentas, las causas fundamentales de la crisis de 1982 fueron los desequilibrios macroeconómicos y no sólo el efecto acumulado de treinta años de industrialización orientada hacia el mercado interno. Durante la década de 1970, bajo el supuesto errado de que continuarían el proceso ascendente de los precios internacionales del petróleo y la disponibilidad de créditos externos a tasas de interés razonables, el gobierno mexicano incrementó el gasto público de manera acelerada. El déficit fiscal resultante condujo a un aumento de la tasa de inflación y del déficit de la balanza de pagos. La brecha fiscal y la brecha externa se cubrieron con préstamos del exterior. En 1981, el precio del petróleo empezó a bajar, el crédito del exterior se encareció y se redujeron sus plazos: el gobierno de México no actuó con medidas adecuadas a las nuevas condiciones que eran menos favorables, imperantes en el mercado internacional. Por su parte, el sector empresarial, ante el temor de la devaluación inminente del peso, intensificó la fuga de capitales. El gobierno financió la salida de esos recursos con las reservas internacionales de divisas mientras las hubo. Éstas se acabaron pronto y vino la devaluación del peso.⁵¹

En agosto del último año de gobierno, cuando las arcas de las reservas de divisas tocaban fondo, el titular del poder ejecutivo anunció el congelamiento de las cuentas bancarias en dólares, seguido por una conversión forzada a un tipo de cambio menor que el establecido por el mercado, es decir, se dispuso una ventanilla de venta controlada de dólares baratos, subsidiados por el gobierno. El congelamiento enojó a la clase media, principal tenedora de estas cuentas, y propició a que cayera aún más la credibilidad de la administración lopezportillista, lo que a su vez avivó la fuga de capitales. La relación, muy cordial, entre el gobierno y el sector privado, se volvió tensa, tirante y muy distanciada. Los felices días de lo que el régimen de López Portillo llamó la “alianza para la producción” (o la tan traída “Administrar la riqueza”) se había terminado; se derrumbó por completo.

Lo que se tenía era una realidad marcada por las severas devaluaciones del peso, el caos en los mercados financieros, una desaceleración de la actividad económica. La producción disminuyó en 0.6%, la inflación aumentó a

⁵¹ Lustig, Nora, *op. cit.* pp. 25 y 26.

98.8% y las reservas de divisas bajaron a 1800 millones de dólares, o sea, el equivalente a apenas un mes de importaciones de mercancías y de servicios no factoriales en 1982.⁵²

En su último informe presidencial, López Portillo anunciaba a la sociedad mexicana que el país se encontraba en plena bancarrota, que estaba por darse otra devaluación y que se nacionalizaba la banca privada.

El mes anterior a la entrega de los poderes federales, a la nueva administración, encabezada por Miguel de la Madrid Hurtado (MMH), el encargado del Ministerio de Hacienda, firmaba un acuerdo con el FMI en el que establecía bajar el déficit público del 16.5 al 8.5% de PIB en un plazo no mayor de un año; elevar los precios de bienes y servicios del sector, incremento del ahorro de los sectores públicos y privados y reducir los niveles de protección a la economía.

Sumergido en un contexto mundial de alta presión, México en 1982 era un país muy diferente al formado después de la revolución de 1910, cuya configuración más acabada se dio unas décadas posteriores a ésta. En 1982 la atención del mundo financiero se centraba en el país que representaba un botín petrolero en los años de la bonanza en este renglón, y que se precipitó en una crisis sin precedentes en su historia contemporánea.

Las naciones industrializadas y los propios representantes de los organismos financieros internacionales exigían el pago de los créditos otorgados, así como su servicio a los países periféricos como México.

El país devendría en una situación de compleja problemática de carácter sistémico, en la que el Estado posrevolucionario había dejado de ser un eficaz y solvente gestor y articulador del desarrollo económico, para convertirse en una instancia cuya gestión arrojaba una recurrente profundización de la crisis económica; reflejando una estructura económica de cada vez mayor incompetitividad en el crecimiento de la producción.

⁵² Lustig, Nora, *op. cit.* p. 55.

Una de las muchas manifestaciones de este problema de la estructura y crisis económica del país fue que los salarios también perdieron, entre otras cosas, su proporción con respecto del producto nacional; como dice Luis Acevedo, “entre 1970-1982, la relación de los salarios frente al producto nacional era del orden del 37.1 por ciento, proporción que baja a 25.5 por ciento durante el último sexenio (salinista), dentro de una carrera que debido a la crisis actual podría llegar a significar menos del 20 por ciento del PIB”.⁵³

CUADRO 2
DISTRIBUCIÓN DEL INGRESO DISPONIBLE
1982-1994 ESTRUCTURA PORCENTUAL
EN BASE A DATOS EN MILLONES DE NUEVOS PESOS CORRIENTES

	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994
PORCENTAJE AL CAPITAL	48.0	55.1	55.8	55.0	55.1	55.9	58.3	59.3	60.8	59.7	62.6	62.9	63.4
PORCENTAJE AL TRABAJO	41.7	35.9	34.5	34.0	35.1	32.4	30.9	29.8	28.3	29.1	26.5	26.1	25.5
PORCENTAJE A IMPUESTOS	10.3	9.0	9.7	10.9	9.7	11.6	10.7	10.8	10.9	11.1	10.9	10.9	11.1

FUENTE: INEGI: Dirección General de Contabilidad Nacional, Estudios Socioeconómicos y Precios; Dirección de Contabilidad Nacional. “Sistema de cuentas nacionales de México, (varios años).

La mayoría de los observadores convienen en que las causas principales de la crisis fueron internas. La política fiscal expansionista agravó la inflación y el desequilibrio de la balanza de pagos [...] Aunque los analistas concuerdan en que el gobierno debió haber seguido una política fiscal menos expansiva, existen grandes diferencias sobre cuáles medidas debieran haberse puesto en marcha. Algunos observadores se inclinaron por recomendar la reducción del déficit fiscal y la realineación de los precios relativos incluyendo el tipo de cambio [...] En contraste, otros abogaron por la introducción de controles directos sobre los precios, la salida de capitales, el tipo de cambio y de las importaciones como método para frenar la inflación y recuperar el equilibrio de la balanza comercial.⁵⁴

Ante este escenario, el gobierno de De la Madrid instrumentó un programa anticrisis, cuyos pilares centrales tenían como objetivo prioritario negociar un acuerdo con los acreedores de México, buscando aligerar la pesada deuda externa que se cernía sobre el país, a fin de disminuir su monto

⁵³ Acevedo Pesquera, Luis, “Los sindicatos desamparan”, en *El Financiero*, mayo 1994, p. 36.

⁵⁴ Lustig, Nora, *op. cit.* p. 56.

y controlar la inflación galopante. Éste era un típico programa de ajuste para la estabilización de la economía y que consistía en reducir el déficit de la balanza de pagos y disminuir la tasa inflacionaria a niveles compatibles con el crecimiento sostenido.⁵⁵

La política de salarios e ingresos se convirtió en el eje fundamental en la lucha contra la inflación. El gobierno controlaba directamente el salario mínimo legal y el salario de la burocracia federal. En los dos casos siempre buscó que los incrementos estuvieran por debajo del índice inflacionario, con el objeto de que el factor salario no se convirtiera en un incentivo al incremento generalizado de los precios.

Al mismo tiempo, el gobierno mismo presionaba al capital y al trabajo privados, para que los salarios contractuales no rebasaran el incremento asignado a los mínimos.

Simultáneamente a lo anterior, una medida adicional al programa de ajuste –que era un programa de austeridad– fue la reducción del gasto del sector público, principalmente en el rubro de lo social, y del sector público en sí. Esto significó una redefinición del sistema paraestatalizado, en el cual el gobierno decidió desprenderse de algunas empresas, cuyos costos de mantenerlas eran mucho más altos que los beneficios que generaban, transfiriéndolas al sector privado. Asimismo, a través del comercio y la liberación de la economía se pensaba presionar a los empresarios a ser más eficientes y productivos, debido a que competirían con sus pares externos que producían a menores costos.⁵⁶

2.2 La estrategia delamadridista: las políticas

Las acciones de política tuvieron una orientación que permitiera a la nueva administración atender aquellos problemas que, desde su perspectiva, eran los

⁵⁵ Nelson, 1990, pp. 3-4, citado por Cortés, Fernando y Ruvalcaba, Rosa María, *Autoexplotación forzada y equidad por empobrecimiento*, p. 12.

⁵⁶ Bortz, Jeffrey, “El impacto social en la crisis económica de México”, en *Revista Mexicana de Sociología*, año LIII, núm. 1, enero-marzo 1991, pp. 55 y 56.

más urgentes y que habían quedado establecidas en la agenda de gobierno⁵⁷, así como los instrumentos y recursos para el diseño de cada una de las opciones elegidas para llevar a cabo el proceso de las decisiones estratégicas y aumentar la racionalidad de la política, entendida bajo el supuesto de que toda decisión económica se le atendiera a partir del orden técnico, es decir, no desde el campo político. Bajo esta perspectiva, la administración entrante, en diciembre de 1982, de MMH tenía la tarea complicada de corregir los grandes desequilibrios fiscales y responder a los problemas externos con un sector privado hostil, bancos acreedores poco amistosos e instituciones internacionales poco experimentadas en el manejo de una crisis de proporciones mundiales como la crisis de la deuda iniciada en 1982.

Las políticas del nuevo modelo económico, fundamentado en la apertura comercial, de inversión extranjera y el apoyo a las exportaciones, vinieron acompañadas por una reestructuración de los sectores hegemónicos que modificaron la configuración de las élites empresariales del país, así como la relación de éstas con el gobierno.

Los marcos territoriales de influencia tendieron a diluirse, tanto por la extensión de sus empresas, como por la proliferación de todo tipo de asociaciones, entre ellas en el intercambio accionario y a la consiguiente participación de los dueños del capital en los consejos de administración.

Este segmento empresarial (gran capital) muy articulado entre sí, desarrolló una nueva alianza con el Estado. El nuevo modelo obligaba a ambos actores a reconocer que se necesitaban mutuamente: el empresariado requería la ayuda del gobierno para enfrentar al capital extranjero y la competencia internacional. Éste último necesitaba a los empresarios como los principales agentes para implantar su política económica.⁵⁸

⁵⁷ Por agenda de gobierno se entiende la elaboración de políticas encaminadas a resolver o aminorar los problemas caracterizados y argumentados como públicos y de intervención gubernamental que afectan directa o indirectamente a un determinado sector de la población o toda ella, véase al respecto Cobb, Roger W. y Charles D. Elder, *Participación en política americana. La dinámica de la estructuración de la agenda*. México, Noema, 1986 y Aguilar Villanueva, Luis F., "Estudio introductorio" en Luis Aguilar V.(comp), *Problemas públicos y agenda de gobierno*. México, Miguel Ángel Porrúa, 1993, pp. 15-72.

⁵⁸ Pozas, Ma. de los Ángeles, *Modernización de la industria y relaciones de trabajo*, p. 30.

Bajo estas consideraciones, la disyuntiva ya no podría ser pensada por las polaridades Populismo vs Modernidad; Proteccionismo vs Apertura exterior o Estatismo vs Privatización, sino que la economía mexicana estaba colocada ante imperativos ineludibles sobre cómo recuperar la capacidad de crecimiento de manera integral, porque era más que evidente –la historia reciente y pasada se había encargado de demostrar con sobrada razón– que la vieja idea de que el Estado podía resolver todo a partir del aumento del gasto, sin importar las fuentes de su financiamiento, fue errónea.⁵⁹

El gobierno mismo creía que la crisis se debía, además, a factores estructurales, es decir, a la estrategia de desarrollo basada en la sustitución de importaciones y en un gran activismo económico por parte del Estado. Se consideraba que esta estrategia había promovido una asignación ineficiente de los recursos y había introducido rigideces innecesarias en la oferta de bienes y servicios. También, otra consecuencia del papel intervencionista del Estado en la economía fue que sembró desconfianza en los sectores empresariales y financieros del país y del exterior.⁶⁰

La política económica delamadridista asumió una línea diferente de los anteriores gobiernos posrevolucionarios, que consistió centralmente, en lo que se dió en llamar “Los programas de estabilización económica instrumentadas entre 1982 y 1987 [que] se caracterizaron por la aplicación de tres grandes paquetes de políticas antiinflacionarias: a) reducción y eliminación del déficit fiscal, mediante la contracción del gasto público, el incremento de los ingresos fiscales vía aumento de la tributación y alza de los precios de bienes y servicios públicos, así como la venta o liquidación de empresas paraestatales; b) contracción de la demanda interna agregada mediante el instrumento anterior, más el deterioro salarial y la restricción del crédito; c) reducción de presiones en balanza de pagos mediante la mantención de un superávit comercial y de cuenta corriente a través de las políticas anteriores, más la permanente subvaluación del tipo de cambio, el alza de las tasas internas de interés y en

⁵⁹ Rincón Gallardo, Gilberto, “La transición democrática”, en González R., Eduardo, *et al.*, México. *La búsqueda de alternativas*, p. 31.

⁶⁰ Lustig, Nora, *op. cit.* p. 59.

menor medida el fomento de las exportaciones mediante la apertura a la importación de insumos y equipos, la desregulación y el apoyo crediticio”.⁶¹

Para la nueva generación de la élite estatal mexicana estaba perfectamente claro que la disminución de la inflación, la corrección de los desequilibrios macroeconómicos, sanear las finanzas públicas y colocar el timón del crecimiento económico⁶² sólo eran posibles modificando la política económica seguida hasta entonces.

Miguel De la Madrid asume la Presidencia de la República en una situación económica muy difícil, en los que los niveles inflacionarios llegan a sus índices más altos, no conocidos en las últimas cuatro décadas atrás.

En un clima general de desconcierto, De la Madrid Hurtado presentaba un diagnóstico del momento crítico de 1982, “sufrimos una inflación que casi alcanza este año el 100%, un déficit sin precedente del sector público [...] se ha paralizado la economía. Tenemos una deuda que alcanza una proporción desmesurada, cuyo servicio impone una carga excesiva al presupuesto y a la balanza de pagos [...] esta circunstancia está seriamente amenazando la planta productiva y el empleo”.⁶³

Era claro que en la agenda de gobierno se establecía una redefinición de la política económica, y tenía un grado de consenso mayor en su gabinete que en el gobierno de López Portillo. Había un amplio acuerdo respecto de las causas de la crisis así como de las medidas requeridas para superarla, y restablecer el crecimiento y la estabilidad de precios. El consenso era que en el corto plazo el objetivo principal debía ser restablecer la estabilidad financiera externa de la economía, aumentar el ahorro interno y disminuir la intervención estatal en la actividad económica.⁶⁴

⁶¹ Calva, José Luis, *El modelo neoliberal mexicano. Costos, vulnerabilidad, alternativas*, p. 45.

⁶² Aunque para unos especialistas, como Arturo Huerta, consideran que la política económica emprendida en esos años tuvo un carácter contraccionista, dado que “la economía abierta ha implicado un alto costo en términos de producción, empleo, salarios reales y presiones sobre el sector externo. Estas últimas obligan a constantes políticas contraccionistas y altas tasas de interés y a devaluaciones para evitar mayores presiones sobre el sector externo, lo que impide crear condiciones de crecimiento económico y estabilidad de precios, “Huerta, Arturo, “Aspectos sobre la política económica alternativa, en González R., Eduardo,” *México: la búsqueda de alternativas*, p. 155.

⁶³ De la Madrid Hurtado, Miguel, “Toma de protesta”, Presidencia de la República, 1º de diciembre de 1982.

⁶⁴ Lustig, Nora, *op. cit.* p. 58.

Con estas consideraciones, los programas se implementarían, apuntando básicamente a resolver la inestabilidad económica del país. Ciertamente, el problema central era –desde la óptica de la administración– el de la inflación, puesto que sin el control y disminución de ésta no era posible ordenar las otras variables.

Lo anterior implicaba cambiar el contenido de la política económica gubernamental. Esto consistió en modificar las formas de intervención del Estado en el sistema económico, separando a aquél de su fuerte protagonismo sistémico-histórico y colocando en esos espacios el juego del mercado.

El órgano director de esas políticas de prescripción de los países desarrollados a los países periféricos fue el FMI, que recomendó a países con problemas estructurales como México tres ejes fundamentales para el logro del “equilibrio macroeconómico”: la reducción del gasto público, el saneamiento de las finanzas públicas y la apertura al exterior.

Esta visión de los rumbos que señalaban las prescripciones fondomonetaristas acotó las opciones de la administración delamadridista en materia de política económica. Una redefinición de este tipo colocó al gobierno mexicano ante una distinta hechura e implementación de políticas, pasando de un estilo fuertemente interventor a uno que limitaba selectivamente su participación en la economía.

En esta línea de decisiones, atendiendo al aspecto de la recuperación de la confianza del sector empresarial, se inició el programa de privatización de las empresas públicas. Desde el primer año del sexenio un gran número de ellas cambió su estatuto jurídico enajenándose, cerrando, fusionándose o transfiriéndose de las entidades federales a las estatales o regionales. De las más de 1100⁶⁵ empresas públicas existentes a finales de 1982⁶⁶, sólo

⁶⁵ En una sección especial de la revista *Nexus*, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público afirma que había 1 228 empresas públicas en 1982. “El proceso de enajenación” de “entidades paraestatales”, *Nexus*, vol. 14, junio de 1990 [...] La Secretaría de Programación y Presupuesto afirma que había 1155 detalles empresas en 1982 [...] Aunque el número total de empresas públicas difiere ligeramente entre fuentes, todas se aproximan a 1100. Véase Oscar Humberto Vera Ferrer, “The Political Economy of Privatization in Mexico”, en William Glade (comp.), *Privatization of Public Enterprises in Latin America*, Institute for Contemporary Studies, San Francisco, 1991, p.45. Cita referida por Lustig, Nora, op.cit, p.145.

⁶⁶ “La mayoría de las empresas públicas importantes se creó antes de 1970 [...] su número creció con rapidez durante los gobiernos de Echeverría (1970-1976) y López Portillo (1976-1982) [...] En 1970 había

quedaron 269 a mediados de 1991. El número de las empresas públicas privatizadas fue mayor durante el período de De la Madrid. Sin embargo, en su mayoría eran relativamente pequeñas o de interés minoritario y su efecto de estas operaciones en la participación en el PIB y en el empleo total no era evidente o marginal, por lo menos antes de 1987.⁶⁷

MMH se enfrentaba a las presiones externas en materia del servicio de la deuda y, de alguna manera, con el contexto mundial con evidentes y pronunciadas tendencias a la globalización, que en parte aceptaba, por el hecho de la conformación intelectual de su equipo económico así como por su propia formación profesional. La aplicación de las políticas recomendadas por el FMI y la decisión de MMH tuvo consecuencias tanto a nivel económico como a nivel político.

La implantación de un estilo que no era el tradicional, que parecía más adecuado a las exigencias externas y no a los imperativos y necesidades de la sociedad mexicana, no le permitió a MMH y a su gobierno tener buenas relaciones con la élite político-sindical posrevolucionaria (el llamado corporativismo), pero al mismo tiempo no pudo romper con ellos por ser el sustento de acuerdos monopólicos de consenso del sistema que le permitió llevar a cabo y realizar los ajustes que le demandaba la nueva política económica.

En los cinco años de la administración sexenal de MMH, se instrumentaron programas para combatir la crisis económica. Las medidas afectaron al corporativismo mexicano, al llevar a cabo acciones que estaban en contra de lo tradicionalmente hecho en pasados sexenios y que en la sociedad habían ganado cierta aprobación.

Los programas fueron, entre otros, los siguientes: Programa Inmediato de Reordenación Económica (PIRE). La economía mexicana padecía una

391 empresas públicas ("paraestatales"); 1982 había más de 1000 [...] La nacionalización del sistema bancario en 1982 fue el punto culminante de este periodo de creciente intervención estatal. A partir de ese momento el proceso empezó a revertirse". Lustig, Nora, *op.cit.* p.144.

⁶⁷ Lustig, Nora, *op. cit.*, p. 145.

inflación del 98.8%, el PIB había disminuido 0.6% y un déficit presupuestal de 13.9% del PIB.⁶⁸

Para hacer frente a este estado de cosas que se encontró Miguel de la Madrid al asumir la Presidencia de la República, desde el inicio de su mandato puso en acto el Programa Inmediato de Reordenación Económica, mismo que se deriva de los acuerdos firmados con el FMI en noviembre de 1982; de ahí que su inspiración buscara y requiriese una estrategia gubernamental, centrada en una profunda reordenación de la economía.

En el primer año de gobierno de MMH se formula el PROGRAMA INMEDIATO DE REORDENACIÓN ECONÓMICA (PIRE), que se proponía como objetivo básico enfrentar y resolver la crisis macroeconómica para generar ahorro, estabilidad cambiaria, proteger el empleo, y proteger el poder adquisitivo frente a la inflación.

Los diez principales puntos del PIRE son:

1. Presupuesto austero con ajuste estricto a los recursos financieros posibles.
2. Proteger al empleo por medio de programas en zonas deprimidas mediante obras generadoras de inversión.
3. Obras con criterio selectivo
4. Reforzar normas para lograr eficiencia en el gasto, a través de erogaciones presupuestales para evitar desperdicios o corrupción.
5. Protección a la producción de alimentos básicos, combatiendo la especulación.
6. Aumentar ingresos públicos para frenar el déficit y deuda pública, a través de reforma fiscal.
7. Crédito a lo prioritario y que la banca sea eficiente, rechazando el populismo financiero.
8. Control cambiario para llegar al realismo económico y que sea funcional.
9. Reestructurar la administración pública federal, para actuar con eficiencia y agilidad.

⁶⁸ BANXICO, 1983.

10. Actuar bajo el principio de la rectoría del Estado⁶⁹, dentro de un contexto de economía mixta.

Como se podrá apreciar, estas medidas pueden conjuntarse en tres grupos de políticas: a) las políticas que responden con lo pactado con el FMI que se refieren a la reducción del gasto e inversión públicos, continuación de las obras en procesos selectivos, incremento de los ingresos públicos y la revitalización del crédito así como de la libertad cambiaria (puntos 1,3,4,6 y 8); b) políticas que contemplan la prevención del descontento social (puntos 2 y 5), y c) políticas que permitan cierto margen de acción del Estado con programación y disciplina del gasto público, reestructuración de la administración pública y reformulación del principio de la rectoría del Estado (puntos 7, 9 y 10).

Dos años después de haber implementado el PIRE, y al no haber generado los resultados esperados originalmente, surgió la necesidad de replantear algunos problemas, fue así que en julio de 1985, se formuló el Programa Extendido de Reordenación Económica (PERE), cuyo objetivo se cristalizaba en las siguientes medidas:

- Disminución del gasto corriente del gobierno federal, a fin de controlar el proceso inflacionario.
- Corrección del déficit público.
- Evitar la caída de la balanza de pagos.
- Eliminar la especulación del mercado cambiario.

Este programa no tuvo tiempo para poder comprobar su eficiencia pues dos meses después de su existencia se presentó el terremoto del 19 de septiembre de 1985, mismo que sacudió y maltrató a la ciudad de México, complicando aún más la situación del país, por el costo que implicó. Para afrontar el desastre se canalizaron recursos ya comprometidos en otros programas: algunos más fueron descuidados por fijar la atención en el reto que significó la catástrofe natural.

⁶⁹ García García, Gerardo Raúl, *La sucesión presidencial de 1988. Crisis del corporativismo*, Tesis profesional, UNAM / ENEP Acatlán, p. 27.

El efecto inicial del programa de estabilización fue una desaceleración del crecimiento de la producción. Estos eran momentos particularmente difíciles para México. Por un lado, no se contaba con financiamiento del FMI tras la interrupción del programa a mediados del 1985, provocada por la incapacidad de México para alcanzar las metas fiscales. Por otro, el gobierno esperaba que las medidas tomadas a mediados de 1985 dieran frutos durante el año siguiente, pero tales expectativas pronto se desvanecieron con la drástica caída de los precios mundiales del petróleo de 1986.⁷⁰

Ante esta peculiar coyuntura, el gobierno federal ajustó nuevamente su política estratégica en materia macroeconómica, diseñando el Programa de Contención (PC). Este se instituyó en los primeros meses de 1986 y sus prioridades fueron las siguientes:

- Reducción y control de la burocracia.
- Venta de entidades no prioritarias.
- Revisión y ajuste de subsidios.
- Promoción de convenios entre los obreros y los empresarios, con el objetivo de aumentar la producción y la productividad.

Adicionalmente, se proponía indexar el servicio de la deuda en función de la capacidad real de pago del país, evitando la cancelación de pagos a los acreedores externos y también la apertura de México a y en los mercados internacionales, con la entrada al Acuerdo General de Comercio y Tarifas (GATT, por sus siglas en inglés).

El modelo de desarrollo centrado en el mercado interno fue desmontado de manera paulatina por los arquitectos de la política económica del régimen de De la Madrid. El cambio de rumbo llevó al abandono del papel central que había tenido el Estado en la conducción de la economía durante casi cincuenta años.

Siguió entonces una etapa de privatizaciones (nuevas y reconfirmadas – con otros sujetos distintos de la primera vez–), de modificaciones en las leyes, de abandono de los mecanismos de redistribución del ingreso. Debido a que se

⁷⁰ Lustig, Nora, *op. cit.*, p. 74.

comenzó a disminuir y racionalizar los subsidios, a eliminar las ineficiencias generadas por el paternalismo estatal: se requería estimular la iniciativa privada nacional y dar facilidades al capital externo para sustituir la inversión del gobierno así como su deficitaria capacidad para obtener divisas.

Un elemento en esta línea implicó reducir el excesivo proteccionismo, abrir el país al exterior, a fin de que en un contexto de competencia internacional la economía y la industria se volvieran más eficientes.⁷¹

También, con la misma estrategia se determinó encarecer el dólar para que se redujera la dependencia de México de las exportaciones petroleras. La estructura de las exportaciones experimentó un cambio notable. La proporción de las exportaciones petroleras respecto del total de las ventas al exterior bajó de 68.2% en 1985 a 39.3% en 1986. Esta reducción se debió, en parte, a la caída del precio del petróleo el cual había bajado de 25.5 dólares por barril en 1985 a 12.0 dólares un año después y, en parte, al aumento de 41% de las exportaciones no petroleras durante 1986. Esta composición nueva de los envíos de venta al extranjero, que mantuvo a lo largo del tiempo, favoreció que la economía nacional fuese menos vulnerable a los vaivenes del precio internacional del petróleo.⁷²

No obstante, cuatro meses después que se echó andar el PC, éste se cambió por el Programa de Aliento y Crecimiento (PAC). Su finalidad fue la de recuperar las bases y principios para un crecimiento económico sostenido y estable en el tiempo y su fundamento estaba referido a la corrección de los precios relativos de los bienes y servicios; reducción de la inflación y la recuperación económica. Para lograr lo anterior se tomaron las siguientes medidas:

- Promoción y estímulos al sector privado.
- Una política en materia industrial, lo que dio en llamarse la reconversión industrial.
- Mayor inversión y atención a los rubros educativo, salud y seguridad.
- Crecer entre 3% o 4%, sin que se disparara la inflación.

⁷¹ Bizberg, Ilán, "La crisis del corporativismo mexicano", en *Foro Internacional*, núm. 120, abril-junio 1990, p. 708 y 709.

⁷² Lustig, Nora, *op.cit.*, p. 77.

- Mayores recursos a entidades como CONASUPO y BANRURAL.
- Negociación de la deuda a fin de disminuir su servicio.
- Controlar y evitar la evasión fiscal.

Con este programa, el PAC se proponía un ataque más frontal y firme a lo que el gobierno suponía que eran las causas de la crisis económica y al mismo tiempo generar crecimiento, pero sin abandonar el control de la inflación.

Esta nueva estrategia del gobierno mexicano fue apoyada por las autoridades financieras estadounidenses y por los principales organismos financieros internacionales; tal fue el caso de que se firmó un convenio con el FMI, dando su aval al programa económico del gobierno mexicano y girando un préstamo por 1700 millones de dólares. El Banco Mundial (BM), incorporado al proyecto, autorizó créditos por un monto de 2500 millones de dólares, así mismo el Club de París y el gobierno de Japón contribuyeron con apoyos financieros para dicho objetivo. Sin embargo, estos soportes monetarios no fueron suficientes, pues las negociaciones con la banca privada para obtener su aprobación al acuerdo con el Comité Asesor de Bancos fueron muy largas; debido a la premisa y urgencia del gobierno mexicano, el paquete financiero para el nuevo programa no pudo llegar a tiempo. El programa nuevo estaba supeditado a los recursos externos⁷³.

Dada la escasez de recursos externos y la baja de los precios del petróleo, la actividad económica del país sufrió una fuerte recesión, como se señala en el balance del siguiente cuadro: el PIB decreció en 3.8% y la caída de la producción fue de manera general en todas las áreas y sectores de la economía con excepción del ramo agropecuario y el de la electricidad, como se aprecia en el cuadro 3.

⁷³ Ante la amenaza de una moratoria unilateral por parte de México, los bancos comerciales aceptaron con cierta renuencia a cooperar con la iniciativa norteamericana conocida como el Plan Baker y México se convirtió en el "caso piloto" del plan. A fines de 1986 los bancos aceptaron prestar 6000 millones de dinero "fresco" y reestructurar los pagos de la deuda anterior. Alrededor de 83% de los 52200 millones de dólares del principal se reestructuró a lo largo de un periodo de 20 años, con 7 de gracia, y la sobretasa se redujo de 1.2 puntos porcentuales a 0.8125 sobre la tasa LIBOR. Lustig, Nora, *op.cit.*, p.79.

CUADRO 3
Balance a finales de 1986

Producción de bienes industriales, 1985 - 1986

	Variación porcentual		
	1985p	1986p	1986-1985
Producción industrial (I)			
Índice 1981=100	99	94	-5.8
Petróleo (MBD)	2 745	2 500	-9.0
Energía eléctrica (GWH)	85 127	89 358	5.0
Acero (MT)	7 358	7 170	-2.7
Lámina y placa de acero (MT)	2 495	2 062	-17.0
Varilla y alambión (MT)	2 130	2 156	1.2
Cemento (MT)	20 241	19 743	-2.5
Tractores agrícolas (U)	12 295	8 274	-33.0
Camiones de Carga (U)	155 877	129 767	-17.0
Tractocamiones (U)	4 088	1 593	-61.0
Autobuses (U)	1 651	1 223	-26.0
Automóviles (U)	297 064	208 496	-30.0
Textiles sintéticos (MT)	120 416	106 971	-11.0
Televisores (U)	696 408	740 280	6.3
Estufas (I)	74	71	-4.1
Refrigeradores (I)	76	78	2.6
Lavadoras (I)	97	91	-6.2
Cerveza	99	102	3.0

p. Cifras preliminares.

MBD. Miles de barriles diarios.

GWH. Millones de kilovatios – hora.

I Índice 1981= 100.

MT. Miles de toneladas.

U. Unidades.

NOTA: Algunas variaciones no coinciden con sus bases, por redondeo de cifras.

FUENTE: Departamento de Estudios Económicos de Banamex, con base en datos de cámaras y asociaciones industriales.

Los problemas económicos se habían profundizado y agravado, entre otras razones, por la caída de las exportaciones petroleras en un rango del 14.6%, que no pudo ser compensada con los créditos del exterior, a pesar de que las exportaciones no petroleras se incrementaron sustancialmente.

2.3 Pacto de Solidaridad Económica (PSE)

Desde el primer paquete de estabilización, conocido como el PIRE, concebía un programa con dos etapas: un “tratamiento de choque” en 1983, seguido por políticas “graduales” para los años 1984-1985. Se pensó que la estabilidad de precios y el equilibrio macroeconómico podrían restablecerse mediante la reducción drástica del déficit fiscal y una marcada devaluación del peso al inicio del programa. La austeridad fiscal frenaría la inflación y, aunada a la devaluación, generaría el superávit de la cuenta comercial que se requería dadas las condiciones externas. No obstante, para que las medidas correctivas tuviesen éxito, era necesario que se impidiera la indización de los salarios nominales. Para posibilitar esto, el gobierno decidió ajustar el salario mínimo y los salarios de los empleados públicos a la inflación esperada en lugar de hacerlo a la inflación pasada.⁷⁴

El ejecutivo federal formalizaba las grandes líneas de acción de su política económica, salarial y laboral. En consecuencia, las representaciones corporativas de los empresarios y los trabajadores las legitimaban, sin intervenir en realidad en su elaboración. En la práctica (o en los hechos), esto se tradujo en que el papel de los dirigentes sindicales se vio seriamente transformado con relación al periodo anterior. Ahora ya no eran los encargados de canalizar los beneficios del gasto social (una de sus grandes bases de legitimidad) ni de asegurar incrementos salariales y estabilidad en el empleo; su papel consistió más bien en garantizar la aplicación de la política de ajuste macroeconómico, con toda la cauda de despidos, caída salarial así como la reducción del gasto social que eso implicaba.⁷⁵

Para un sector del sindicalismo y algunos investigadores⁷⁶ el gobierno con su estrategia económica provocó el desplome de las remuneraciones salariales.

⁷⁴ Lustig, Nora, *op.cit.*, p. 60.

⁷⁵ Bouzas Ortiz, *et al.*, “Relaciones industriales en México”, en Pries, Ludger y Wannöfer, Manfred, *Regímenes de regulación laboral en la globalización*, p. 177.

⁷⁶ Martín del Campo, Jesús, “Productividad, salarios y TLC”, en *Mundo laboral, sindicalismo y educación en los umbrales del nuevo siglo, Ajustes y desajustes de la globalización*, Memoria, tomo I, p. 50.

Esta línea se basó en las siguientes políticas: estancamiento, primero, y deterioro, después, del empleo público, acompañado por una reducción de los salarios en este mismo sector, y en utilizar su decisiva influencia en la Comisión Nacional de Salarios Mínimos para convertir el salario mínimo en un indicador y en un mecanismo para presionar a la baja los salarios globales.

Éste y los demás pactos económicos ataron originalmente los salarios mínimos a las proyecciones inflacionarias del gobierno, y después a los salarios contractuales.

Asimismo, es bien sabido que:

Todo sistema de relaciones laborales descansa sobre la legislación y la forma de la relación salarial configurada históricamente a través de un sistema de organización del trabajo que es llamado corporativismo. Es esta estructura la que permitió la imposición de topes salariales en la última década, así como la concertación tripartita del salario a partir de 1987. Sin embargo, la rigidez de la estructura salarial refleja la importancia del salario mínimo como parámetro de ajuste y la escasa influencia de la contratación colectiva como la determinación del salario [...].⁷⁷

Para José Luis Calva, este proceso, lo denomina “la revolución neoliberal”, presenta dos fases; una de transición del modelo económico keynesiano-cepalino de la revolución mexicana al “modelo neoliberal”, que va de 1983 a 1987 y una fase de pleno despliegue de este modelo, que arranca con el PSE decretado en diciembre de 1987. A partir del PSE, la prioridad principal de la estrategia económica deja de ser la generación de excedentes para servir a la deuda externa y se asume como prioridad central la estabilización de los precios, combinando la aceleración de la apertura comercial con la fijación y la cuasifijación del tipo de cambio, así como la renegociación de la deuda externa⁷⁸.

A finales de 1987, el crecimiento de los precios había rebasado en más de 150%, según reportes del Banco de México; su ritmo amenazaba con acelerarse, por ello fue acordado iniciar una drástica desaceleración de la

⁷⁷ Pozas, Ma. de los Ángeles, *op.cit.*, p. 107.

⁷⁸ Calva, José Luis, *El modelo neoliberal mexicano*, pp. 99-100. Este autor y muchos más consideran que el proceso estratégico que en materia económica han seguido los gobiernos de Miguel de la Madrid en adelante, es un proceso marcado por la implantación de un modelo neoliberal. Sin embargo, no hay una definición conceptual sobre lo *Neo* y lo *Liberal* que describan y caractericen los procesos señalados.

inflación y crear simultáneamente, algunas condiciones propicias para garantizar el crecimiento económico.

Las principales causas de la inflación en 1987 se relacionaron con las siguientes circunstancias:

- El déficit financiero, cuyo monto alcanzó casi un 17% del PIB, debido al alto pago de intereses que presentaba la deuda pública interna del orden del 6% del PIB.
- Significativo aumento en la cantidad de dinero del circulante, debido a que por esas fechas casi se duplicó.
- Expectativa inflacionaria. Este elemento arraiga en cualquier economía puesto que todos los individuos ajustan sus expectativas, dando un margen de maniobra en el momento que aumentan y calculan sus precios, sus utilidades, sus honorarios y sus percepciones, lo cual hace que repercuta sobre la inflación.
- La inercia inflacionaria: esto se refiere al proceso por el cual la inflación pasada se refleja en los precios actuales.

Como corolario de lo anterior, la propia inflación y la pérdida de confianza en la moneda nacional provoca el deseo de la población de no mantener saldos en esta moneda. Esto hace que se abarate con respecto de otras divisas (devaluación), y con respecto de bienes y servicios (inflación). Todo ello creó las condiciones para tomar ciertas medidas para detener la situación de deterioro en la que se había colocado la economía del país.

Sin embargo, a pesar de los problemas mencionados, desde la óptica gubernamental había elementos (los aspectos positivos del programa de austeridad delamadridista) que permitían un margen de maniobrabilidad sobre la que se montaría económico-técnicamente el pacto. Esos elementos son: solidez en la balanza de pagos; incremento en las exportaciones no petroleras; reservas internacionales satisfactorias; avances estructurales y buen posicionamiento financiero de las empresas públicas.

Esos elementos fueron utilizados para llevar a cabo una serie de acuerdos socioeconómicos entre el gobierno, las asociaciones de empleadores

y los sindicatos para abordar el tema de la inflación, para reglamentar luego el crecimiento y otros asuntos relacionados, incluyendo la creación de empleo, las relaciones laborales así como la cultura laboral. El Pacto de Solidaridad Económica (PSE) reunía a organizaciones de empleadores, trabajadores y campesinos del PRI, con el fin de diseñar políticas de ingresos, fiscales y monetarios para controlar el creciente movimiento de precios que imperaba en el país. Estos pactos fueron efectivos en controlar la inflación, reduciéndola de 160% a 19% al año durante el periodo 1987-1991. Sin embargo, la creación de empleo y las condiciones de trabajo nunca fueron explícitamente consideradas o abordadas por estos pactos. Más bien, los asuntos principales eran la productividad, la inflación y el crecimiento. En los primeros pactos se adoptó una política explícita de contracción de los salarios para luchar contra la inflación, lo que causó un deterioro de 29% en los sueldos contractuales reales y una caída del salario mínimo de 42% entre 1989 y 1999. La reducción de los salarios reales fue promovida argumentando que era beneficiosa para la creación de empleos.⁷⁹

“Así presentó al país el gobierno en 1987, lo cual, en cierto sentido, era verdad, sin embargo, en la mayoría de los casos el ataque se dio de manera tibia, sin tomar muy en cuenta el costo social que implicaba esa política económica”.⁸⁰

Destaca en tal sentido, un aspecto muy significativo del pacto, pues se trató de un mecanismo institucionalizado acordado para controlar la economía cumpliendo así con el objetivo básico de evitar que los diferentes actores económicos establecieran unilateralmente sus precios y cursos de acción, obligándose —ése es el punto— a concertar y compartir metas que fueron las fijadas por el gobierno. El capital privado condicionó o estimuló su participación a que se alcanzaría otro de los objetivos estratégicos: la profundización de la política de privatización de empresas públicas iniciada en los primeros tres

⁷⁹ Berg, Janine, *et al.*, *Enfrentando el desafío del empleo. Argentina, Brasil y México en una economía globalizada*, p. 250.

⁸⁰ García García, *op. cit.*, p. 64.

años del gobierno, pero intensificada a partir de 1986 y, luego, convertida en una prioridad de política económica en el siguiente gobierno.⁸¹

También es muy importante señalar que el establecimiento del PSE habría sido mucho más difícil de llevarse a cabo de no haber existido el encuadramiento corporativo, dado que sin éste hubiese requerido de otro tipo de concesiones a los trabajadores como, por ejemplo, algún grado de restitución del salario real, de acuerdo con experiencias de planes de choque en América del Sur, Brasil y Argentina,⁸² que, por cierto, fracasaron. Es decir, para el caso mexicano, el pacto constituyó la utilización de la estructura corporativa de las organizaciones de trabajadores que de esa manera rindieron un servicio más a la política gubernamental, a pesar de la crisis de representatividad por la que ya atravesaban en esos tiempos y de legitimidad disminuida en el sistema político mexicano.

En términos políticos, el elemento central del PSE fue el acuerdo –cuyas decisiones se tomaron por consenso a nivel de cúpulas– entre los sectores más importantes de la sociedad, haciendo los siguientes “compromisos”:

Sector obrero:

A este sector le correspondió dar mayor productividad y eficacia en la cuestión productiva; preservar fuentes de empleo y de trabajo; aceptar el aumento de 15%; apoyar la política salarial del gobierno federal a través de la Comisión Nacional de Salarios Mínimos; combatir, por medio de campaña nacional, el ausentismo laboral.

Sector campesino:

Se comprometió con la elevación del rendimiento agrícola y ganadero, y con establecer mecanismos con el gobierno a fin de reducir y en su caso evitar el intermediarismo.

⁸¹ Valdés, Francisco, “Concepto y estrategia de la reforma del Estado”, en *Revista Mexicana de Sociología*, v. LV, núm. 2, abril-junio 1993, p. 320.

⁸² Los gobiernos de Argentina y de Brasil se vieron forzados a distribuir la carga del ajuste entre su propia población y los acreedores externos (por decreto), en particular los bancos comerciales a través de las respectivas moratorias unilaterales, México absorbió internamente todo el costo del ajuste. No obstante, y a pesar de las notorias y notables reducciones del déficit fiscal y las drásticas caídas de los salarios reales, todo el costo social y el esfuerzo no condujo al éxito esperado. No hubo estabilidad de precios ni crecimiento económico. Véase Lustig, Nora, *op. cit.*, p. 71.

Sector empresarial:

Al empresariado le correspondió extender y dar una mayor oferta nacional; elevar la eficiencia de la planta productiva; moderar los precios basados en la concertación; apoyar los propósitos de ésta; dar una mayor competitividad de lo nacional en el exterior.

Para posibilitar lo anterior, en el PSE, era necesario controlar la variable macroeconómica “inflación”, porque el éxito del programa estaba fincado básicamente en ella. Para tal propósito se diseñaron los siguientes instrumentos:

1.- Frenar la demanda.

- Reducción de créditos a empresas.
- Posponer pagos a proveedores del gobierno.
- Retener subsidios a empresas paraestatales.

2.- Mantener fijo el tipo de cambio.

3.- Congelar precios de productos básicos.

4.- Cuasi congelar salarios.

5.- Bajar tasas de interés.

6.- Cambiar las expectativas devaluatorias e inflacionarias.

El gobierno de MMH, se comprometió a:

- Reducir el gasto público.
- Suprimir subsidios a productos básicos.
- Venta de empresas paraestatales no prioritarias.
- Frenar la emisión de circulante.
- Control estricto del gasto público.

En síntesis, podrá apreciarse que el PSE, mejor conocido como “el Pacto”, fue sellado simultáneamente por el gobierno y los diversos representantes del trabajo, los productores agropecuarios y los empresarios en diciembre de 1987. En el fundamento de este acuerdo estuvo el compromiso

para continuar reduciendo el déficit fiscal, ajustar la política monetaria, liberalizar el comercio y, por primera vez desde la crisis de 1982, aplicar una política de ingresos que abarcaría los salarios, los precios, la revisión de los subsidios y la tasa de cambio.

Después de todos los intentos y cambios en el diagnóstico y en la prescripción, en materia económica, en los diferentes momentos del periodo de la administración de Miguel de la Madrid, se puede concluir que sólo en sus inicios y en algunas áreas el programa gubernamental pareció funcionar; sin embargo, en el resultado final de su sexenio entregó malas cuentas al país. Si bien no se dejó de cumplir con los compromisos establecidos con los acreedores externos, la inflación, a pesar de controlarla, no cedió; el problema de la deuda externa no se resolvió como se esperaba, al contrario, se incrementó durante el sexenio y se presentó una fuerte presión, en cuanto a restricciones económicas para el régimen⁸³, con un altísimo costo al bienestar individual y familiar en el consumidor mexicano, por el alto índice inflacionario que se ilustra en el siguiente cuadro:

Cuadro 4

Endeudamiento externo e inflación durante el gobierno de MMH

AÑO	DEUDA EXTERNA (total MD)*	INFLACIÓN
1982	86,020	98.8
1983	93,000	80.8
1984	95,300	59.2
1985	96,600	63.7
1986	101,000	105.7
1987	107,500	159.2
1988	100,900	51.7

FUENTE: Elaborado con datos de SHCP, indicadores económicos del B. de México, Salinas de Gortari Carlos, Primer Informe de Gobierno

*MD= millones de dólares.

En suma, el periodo de la Administración de MMH –en términos generales– puede ser vista en dos momentos: en la primera mitad de su mandato logró bajar los niveles inflacionarios que se tuvieron en 1982; sin

⁸³ Bortz, Jeffrey, *op. cit.*, p. 56.

embargo, la contracción del mercado, e incluso la apertura comercial iniciada en 1985, propició un aumento de las compras en el exterior de bienes de capital e intermedios, con cargo al decremento del superávit comercial. Por otra parte, es bien cierto que la disminución de la demanda agregada, vía la disminución del déficit público, funcionó como estrategia para contener el gasto privado nacional, al tiempo que se impulsó la dinámica de producción, y de las propias importaciones, de las empresas del gran capital.

Respecto a lo anterior, la estrategia de la política de ajuste fue a contracorriente del proyecto exportador, que estuvo fincado en la consolidación de la estructura monopólica y oligopólica del país.

En la segunda mitad, la política de estabilización delamadridista quedó lejos de obtener los resultados esperados y representó, en los hechos, un fracaso en materia inflacionaria, particularmente en 1987, cuando se reportaron niveles hiperinflacionarios. La política de ajuste, que fue profundizada ante la caída de los precios internacionales del petróleo, provocó, en efecto, que disminuyera la inversión privada y la actividad económica, por lo que era previsible un menor ritmo de crecimiento de los precios; sin embargo las expectativas fueron rebasadas por la estructura oligopólica de la economía mexicana, dado que la fijación de precios de naturaleza monopólica y oligopólicas generó una inflación inercial que repercutió en el conjunto de la actividad económica. Adicionalmente a esto vino el *crack* bursátil en la Bolsa Mexicana de Valores, la inestabilidad en el mercado cambiario y la fuga de capitales provocada por los sectores especulativos acabó con el cuadro de la estabilización y dio lugar a una mayor profundización de los problemas que enfrentaba, en aquellos momentos, la economía mexicana.

2.4 Tipificación del corporativismo mexicano.

En la vida pública mexicana, la centralidad del Estado en las relaciones laborales e industriales se compaginó con la creación de grandes organizaciones con funciones importantes en el control sociopolítico del trabajador mexicano y con capacidades de negociación centralizadas en las cúpulas.

La constitución de los sindicatos en demandantes al nivel de la circulación de la fuerza de trabajo –garantía en el empleo, en el salario, las prestaciones, la seguridad social, etc.–, se facilitaba por el control organizativo centralizado y la definición de las políticas estatales como espacio privilegiado de participación de los sindicatos. Es decir, los espacios privilegiados de la acción sindical fueron, en este periodo, la compra – venta de la fuerza de trabajo y las políticas estatales con sus componentes de subordinación al Estado por parte de los sindicatos oficiales así como de impugnación por los independientes⁸⁴, imponiendo límites a las expresiones sociales y movimientos ciudadanos, convirtiéndose en un medio de control político, de freno a la participación sociopolítica, de exclusividad en la representación y gestión de las demandas colectivas.

La intervención del Estado en el ámbito laboral limitó la autonomía de las organizaciones obreras y sus acciones se enfilaron a la conformación de un tipo de sindicato corporativo centralista y antidemocrático que se convirtió en un mecanismo clave de la dominación buropolítica. Se inhibió la movilización reivindicativa: en su lugar aparecieron la presión y la negociación de las burocracias, impidiendo, al interior del sindicato; la penetración de valores ideológicos distintos de los de la Revolución mexicana. Otro elemento que caracterizó al modelo de relaciones laborales específicamente en el sector paraestatal –en particular el de las grandes empresas– fue el alto índice de sindicalización organizado alrededor de los sindicatos nacionales de industria, que se convirtieron en el campo más fértil para un estilo de relaciones laborales, ofreciendo a los trabajadores mejores salarios y prestaciones, seguridad en el empleo, etc.; otra parte del sindicalismo mexicano se caracterizó por su heterogeneidad, traducida en tasas de sindicalización, estructura y condiciones laborales muy distintas⁸⁵, teniendo ventajas comparativas menores.

Köhler y Wannöffel en su ensayo “El modelo neoliberal y sindicato en América Latina”, proponen, en términos modelísticos, los tipos de sindicatos,

⁸⁴ De la Garza, Enrique, *Productividad y democracia*, p. 9.

⁸⁵ García V., Carlos, “El sindicalismo mexicano frente al modelo neoliberal”, en Köhler y Wannöffel (coords.), *Modelo neoliberal y sindicatos en América Latina*, p. 167.

para describir y caracterizar este tipo de organizaciones en Latinoamérica, afirmando que “sobresalen principalmente dos tipos de sindicatos, con las siguientes características”:

1.- Sindicatos corporativistas tradicionales.

- Intereses propios organizativos.
- Estructuras internas autoritarias.
- Una burocratización fuerte.
- Capacidad financiera relativamente grande, aunque decreciente.
- Con frecuencia, prácticas corruptas y clientelistas.
- Dependencia del partido y/o del Estado.
- Una orientación sociopolítica conservadora.

2.- Los nuevos sindicatos autónomos y auténticos.

- La organización y la representación de los intereses de sus afiliados.
- La democracia de la organización interna.
- Un arraigo en los centros de trabajo y la cercanía a la base.
- Debilidad financiera.
- Autonomía de los partidos y del Estado.
- Portadores de los procesos democratizadores y de la modernización de la sociedad.⁸⁶

Sin duda alguna, si nos atenemos a esta forma de caracterización, el modelo que describiría y daría cuenta de la forma histórica que asumió el sindicalismo mexicano posrevolucionario sería el primero: “sindicatos corporativistas tradicionales”; siguiendo la lógica argumental de los autores citados, los cuales fundamentan que el diseño e instrumentación de la política económica de aislarse del mercado mundial “se convirtió en la estrategia económica del ideario político que dirigió el desarrollo en la mayoría de los países latinoamericanos en los finales de la década de los cincuenta”.

⁸⁶ Köhler, Detlv y Manfred Wannöfel (coords.), *Modelo neoliberal y sindicatos en América Latina*, p. 22.

Esta línea de orientaciones y decisiones políticas estratégicamente seguidas por las élites estatales, generó un contexto de protección sistémica a los sujetos económicos nacionales, en lugar de producir la competencia con los externos así como posibilitar la expansión económica en el marco del mercado mundial y de la división del trabajo. De tal forma que “el modelo del desarrollo en la sustitución de importaciones permitió a los actores sindicales, a las empresas, al Estado y finalmente a los sindicatos a actuar en un mercado protegido del exterior, sin tener que efectuar modernizaciones extensas a las estructuras productivas laborales, y sin desarrollar estructuras desde el punto de vista sindical.”⁸⁷

Las propias y sucesivas metamorfosis y cambios experimentados en el marco jurídico de las diversas relaciones en los diferentes campos de la vida social y pública –en particular las relaciones laborales– no alteraron en lo esencial las reglas del juego y el estado de cosas que quedaron bien delineados desde los años cuarenta, posibilitando con ello una pronunciada intervención gubernamental desde entonces, no sólo en lo referente a la legislación laboral; sino en todo el tejido de relaciones político–organizaciones y económicas que se ejercen en torno de ella. Este sistema de instituciones produce decisiones que definen el marco de acción de las organizaciones, que si bien pudo mostrarse eficaz, lo cierto es que limita el campo de las operaciones de la sociedad, debido a que no se negocian todas las reivindicaciones y no todos los intereses sociales están representados.⁸⁸

Lo anterior configura una serie de principios bajo los cuales asumen características singulares las organizaciones obreras, y la propia clase obrera, en particular a partir del momento de mayor esplendor del modelo de sustitución de importaciones, en el que el movimiento sindical latinoamericano –y, de paso, obviamente el mexicano– despliega su verdadera naturaleza, fundada en :

- i) Una fuerte orientación política, acompañada por una consistente vinculación a un partido (político).

⁸⁷ Köhler y Wannöfel (coords.), *op. cit.* pp. 10 y 11.

⁸⁸ Touraine, Alain, *La producción de la sociedad*, p. 243.

- ii) Una base social estrecha en los sectores estratégicos, donde se constituían sindicatos relativamente poderosos.
- iii) Una variedad de sindicatos, muchas veces pequeños, locales y con formas de organización (más o menos) competitivas.
- iv) Una estricta reglamentación y control estatal de las relaciones laborales, así como del campo de acción de los sindicatos.⁸⁹
- v) Una sustitución –y al mismo tiempo una cancelación– de la formación de la ciudadanía con el establecimiento de relaciones corporativas y la aparición, en general, de organizaciones de carácter corporativo, y en particular las de orden sindical.

Para el movimiento obrero mexicano el sistema corporativo le ha significado subordinación, pero también capacidad de influencia: al ser habitualmente considerado por quienes encabezan la administración pública como instrumentos, más que como interlocutores, los sindicatos mexicanos han tenido limitaciones para defender los intereses de sus representados. En este sentido, “la relación corporativa” ha atemperado y diluido la lucha entre capital y trabajo en aras de una conciliación nacional, que acaba por privilegiar las necesidades de la expansión del capital y al “Estado para resolver autoritariamente los conflictos graves, sino también para que la conciliación se mantenga como forma de arreglo”.⁹⁰

Como se había mencionado más arriba, el fenómeno del corporativismo no puede entenderse si no se hace alusión a la incorporación de las organizaciones de masas a un “partido político”, que fue creado desde el propio gobierno y que ha sido el soporte fundamental de la élite política. Algunas de sus particularidades son las siguientes:

- a) La incorporación al partido se tradujo en sujeción a los gobiernos posrevolucionarios. Las corporaciones reconocían a la Presidencia como la única instancia capaz de dar respuesta a sus demandas.

⁸⁹ Köhler y Wannöfel (coords.), *op. cit.* p. 13.

⁹⁰ Trejo Delarbre, Raúl, *Crónica del sindicalismo en México (1976-1988)*, p. 399.

- b) Las organizaciones corporativas proporcionaron a la élite política una serie de servicios que le permitían mantener y asegurar el consenso de los individuos de esas organizaciones.
- c) Las corporaciones desarrollaron una estructura jerárquica y vertical que ha excluido a los individuos del proceso de toma de decisión tanto en el interior como en el plano gubernamental.
- d) Fuertes condicionamientos estructurales (que limitan) las posibilidades creativas de las acciones humanas.
- e) Por su comportamiento hacia las políticas gubernamentales, las corporaciones les concedieron el monopolio de la representación social.
- f) Además de ostentar el monopolio de la representación, sus líderes obtuvieron una serie de privilegios políticos y económicos.
- g) La obtención de puestos públicos.

En fin, las corporaciones han servido sólo marginalmente como defensoras de los intereses gremiales en tanto que sus funciones se mezclan y confunden con aquellas del partido del gobierno del cual afirman que forman parte.⁹¹

Otros autores, en esta misma línea de percepción y análisis, consideran que el corporativismo –para el caso específicamente mexicano– ha desempeñado un papel fundamental como mecanismo de control y manipulación de las demandas del sector trabajador, así como el núcleo de apoyo para el partido oficial, el PRI, en los procesos electorales tanto en la afiliación e imposición de candidatos, como en la traducción de votos en su favor.⁹²

Esta función del corporativismo sindical ha significado que: a) tiende a estabilizar situaciones existentes a costa de los intereses más débiles o no organizados; b) fomenta un egoísmo ciego a costa de una visión global; opone y radicaliza “lo particular” contra “lo común” o “lo general”; c) restringe la definición de la agenda pública de las cuestiones sociales a organizaciones

⁹¹ Palma, Esperanza y Gutiérrez, Roberto, “Crisis y posibilidades del corporativismo”, en González R., Eduardo, *op. cit.* p. 111.

⁹² García García Gerardo Raúl, *op. cit.* p. 59.

preestablecidas, distorsionándola, y d) agrava la pérdida de control ciudadano sobre instancias que deciden sus condiciones sociales de vida.

Esta manera de negociación implicada como forma sistémica en las relaciones no sólo laborales, sino también sociopolíticas, ha violado permanentemente dos supuestos básicos de la democracia política: la igualdad de los sujetos, encarnada en la consigna un hombre, un voto; esto es, el recuento de votos frente al “peso específico” de los intereses y en relación con el supuesto anterior, la regla de la mayoría, basada en la igualdad ciudadana que se ve reemplazada por la unanimidad o el acuerdo negociado entre partes.⁹³

Ello ha hecho que en México, igual que en otros países –sobre todo, aunque no únicamente, latinoamericanos– la ausencia de una verdadera sociedad política haya sido cubierta por las corporaciones tradicionales como los sindicatos (también el ejército, la iglesia y los empresarios), es decir, una toma del espacio público por estas agrupaciones corporativas encarnando sus intereses particulares y privados.⁹⁴

El desarrollo del corporativismo mexicano significó, por una parte, la creación de una red sociopolítica que sirvió para contener la protesta social y la oposición política; por otra, representó la posibilidad de normar el tiempo de las demandas y los canales por donde éstas fluían.

Otro fruto o dividendo producido por él fue su ensamblamiento al centralismo político-administrativo, siendo el gobierno federal el eje articulador del Estado nacional y del tejido corporativo, su forma de reforzamiento social.⁹⁵

Ahora bien, esta red de relaciones entre corporaciones y Estado ha colocado la problemática del corporativismo tradicional mexicano en el hecho de que éste no puede desprenderse del Estado mexicano.⁹⁶

⁹³ Bobbio, Norberto, entrevista a G. Vaca, en *Estudios Políticos*, nueva época, v. V, núm. 3-4, julio-diciembre 1986, citado por Rabotnikof, Nora, “Corporativismo y democracia: una relación difícil”, en Luna, Matilde y Pozas, Ricardo (coords.), *Relaciones corporativas en un periodo de transición*, p. 36.

⁹⁴ Rabotnikof, Nora, *op. cit.*, p. 35.

⁹⁵ Luna, Matilde y Pozas, Ricardo (coords.) “Introducción”, en Luna, Matilde y Pozas, Ricardo (coords.), *Relaciones corporativas en un periodo de transición*, p. V.

⁹⁶ Un aspecto específico del intervencionismo del estado en los sindicatos, para controlarlos políticamente, es mediante el registro previo y esto se resume en los diversos mecanismos: “La formación

A su vez, al Estado no le es fácil eliminar la fuente clásica del apoyo sistémico que le brindó aquél. La eficacia fue tal que la clave de ésta se encontraba en el sistema corporativo, como uno de los ejes de organización e interacción entre el Estado y la sociedad, porque todos los intereses inmediatos de sus diferentes sectores se encontraban incorporados en gran medida al aparato estatal, como apunta la línea conceptual propuesta por Schmitter, que ya señalamos en páginas anteriores.

Debido al papel de mediadores entre la sociedad y el Estado a través del PRI, adquirieron tal capacidad dichas “organizaciones integradas a la estructura partidista –pero en especial sus representaciones– les permitió intervenir en la toma de decisiones políticas con repercusión en el ámbito

de sindicatos, federaciones y confederaciones depende de la voluntad del Estado, 2. Se impide a los trabajadores decidir libremente qué tipo de sindicato les conviene formar, ya que la legislación dispone una clasificación (gremiales, de empresa, de industria, nacionales de industria y de oficios varios) en la que encasilla a las organizaciones, cuya transgresión motiva negar el registro discrecionalmente por los tribunales de trabajo, 3. La ley dispone la obligación de los sindicatos a proporcionarles los informes necesarios con respecto a sus actividades, los cambios de dirigentes y en los estatutos, y a informarles sobre las altas y bajas de sus miembros, 4. Las autoridades registradoras califican a conveniencia los principios democráticos contenidos en los estatutos, mientras que en sentido contrario interfieren en esos estatutos al conferir todo el poder a los secretarios generales y comités ejecutivos, por encima de la voluntad de los afiliados y sus asambleas que teóricamente deben ser la instancia máxima de decisión, 5. El sindicato que no se registre carece de la personalidad para demandar la firma, revisión o cumplimiento del contrato colectivo de trabajo, el emplazamiento a huelga por cualesquiera de los tres motivos anteriores [...] 6. Para verificar la autenticidad de la solicitud de los trabajadores del registro de un sindicato, frecuentemente el actuario de la junta de conciliación realiza el recuento delante del patrón y del sindicato controlado, ejerciendo intimidación y no en pocas ocasiones violencia, que inhibe la libre decisión de los trabajadores, 7. El registro sindical es considerado confidencial por las autoridades, lo que ha propiciado los contratos de protección con sindicatos ficticios que obtienen su registro por las autoridades aun sin cubrir los requisitos, lo que bloquea el registro de un contrato auténtico, 8. Impide el registro de organizaciones democráticas o independientes, exigiendo requerimientos difíciles o imposibles de cubrir, con lo que obliga a los trabajadores a recurrir al amparo, dando tiempo a los patrones para reprimir, además de que las tácticas dilatorias desalientan a las bases, 9. Otra obstrucción es exigir que el padrón de afiliados lleve la firma del patrón, lo que permite la injerencia de éste para formar un sindicato o para aniquilarlo. Se otorga con aires de formalidad un arma represiva que se agrega al largo catálogo de medidas represivas, de corrupción, división, desestabilización y muchos otros, proscritos en el artículo 133 de LFT, contra las cuales deliberadamente no se prevén sanciones, 10. Asimismo se interfiere en la autonomía interna de los sindicatos al prohibirles involucrarse en actividades mercantiles con propósito de lucro (artículo 378), que se interpone en el camino de construcción de una economía social”, Rendón Corona, Armando, *Sindicalismo corporativo. La crisis terminal*, pp. 216-217.

Asimismo este autor estipula que el registro se lleva a efecto de acuerdo con cuatro jurisdicciones: “1. Los sindicatos del apartado A del artículo 123 constitucional de competencia federal los registra la STPS, 2. Los sindicatos del gobierno federal regidos por el apartado B, los registra el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, 3. Los regidos por el apartado A pero de competencia local, son registrados por las juntas locales de conciliación y arbitraje, 4. Los sindicatos de los gobiernos de los estados y municipios son registrados por sus propios tribunales”, Rendón Corona, Armando, *op.cit.*, p. 22. Bajo estas circunstancias queda muy claro el registro y reconocimiento de un sindicato, es una auténtica concesión del Estado, así lo entienden los gobiernos a nivel federal y local, en todas sus expresiones partidarias y tienen en común ser resistentes al otorgamiento libre de estos registros y a un control político puntual del sindicalismo.

nacional. Desde la década de los treinta, los sindicatos se constituyeron en pilares fundamentales del sistema político dominante”.⁹⁷

Ma. del Socorro Casasola afirma que el corporativismo mexicano puede entenderse como el resultado de la posibilidad inmediata de negociación y representación de intereses fundamentales lo cual ha hecho del movimiento obrero un sujeto nacional definitorio de políticas, ya sea como agente portador de un pacto sustantivo e ideológico o como un agente meramente económico; esto es, como parte del proceso productivo⁹⁸ y de institucionalización política. De manera que “correspondió al PRM primero y al PRI después incorporar a las masas, en especial, al sector obrero, a fin de garantizar los respaldos requeridos por el Estado; legitimar las decisiones del presidente de la República, y ocupar los espacios públicos estratégicos como medida para coadyuvar a sostener el sistema político”.⁹⁹

Sin duda el corporativismo supone entre otras razones para su fundamentación, la forma como se representan y articulan los intereses, pero también puede ser definible como una práctica que promueve la organización de la colectividad sobre la base de asociaciones que representan los intereses de todos aquellos que participan en los procesos productivos y en actividades profesionales.

Lo anterior implica, por lo menos, un doble objetivo: en primer lugar, busca la formación de mecanismos de representación política y de ajuste entre los diversos sujetos económicos-sociales, con el fin de dirimir, administrar y eventualmente neutralizar todos los conflictos dables, reales, hipotéticos, o imaginables entre las clases y grupos, así como entre éstos y el Estado; en segundo lugar, las organizaciones campesinas, empresariales, profesionales, sindicales actúan como instrumentos de control sobre cada individuo que se

⁹⁷ Arrieta Ceniceros, Lorenzo, “Descalabro y continuidad del sector obrero del PRI. Persistencia del corporativismo”, en *Estudios Políticos*, revista de ciencia política, núm. 34, séptima época, septiembre-diciembre 2003, p. 125.

⁹⁸ Casasola Casasola, Ma. del Socorro, *Control político y organismos tradicionales del México postrevolucionario*, pp. 49 y 50.

⁹⁹ Arrieta Ceniceros, Lorenzo, “Descalabro y continuidad del sector obrero del PRI. Persistencia del corporativismo”, en *op. cit.*, p. 125.

adscribe para participar en ellas; a su vez, cada organización quedaría subordinada al Estado.¹⁰⁰

En este sentido, el corporativismo es visto como un sistema de representación de intereses (y de control) en el marco de los cuales los actores son organizados en número limitado de categorías funcionales, obligatorias, disciplinados, jerarquizadas y al margen de toda competencia.¹⁰¹

Este sistema, como forma de organización de la sociedad en asociaciones representativas de los intereses sectoriales (no individuales o ciudadanos), resultó –como un arreglo político ideal– para dar cauce a las características autocráticas del Estado¹⁰² y a los rasgos autoritarios (del régimen) que configuraron y que dieron sostenimiento al sistema político posrevolucionario.¹⁰³

Esta particularidad específica de su configuración permeó la evolución y desarrollo de todas o casi todas las experiencias del corporativismo de los gobiernos posrevolucionarios, a lo largo de varias décadas, en las que se comprobó la utilidad de disponer de un sindicalismo dócil y controlable que permitiese garantizar la estabilidad política y social en el país. En esta tesitura, el establecimiento de la burocracia sindical se convirtió, desde varias decenas de años atrás, en la piedra angular y clave de la dominación¹⁰⁴, actuando como instancia encargada de respaldar las políticas del régimen y de bloquear sistemática y metódicamente los procesos de producción de la ciudadanía y de democratización de la vida pública que pudieran afectar a la estructura de organización sectorial del partido oficial, confundiendo con ello los planos de la actividad sindical y partidaria, y las bases fundacionales del mismo estado mexicano.¹⁰⁵

¹⁰⁰ García V., Carlos, “El sindicalismo mexicano frente al modelo neoliberal”, en Köhler y Wannöfel (coords.), *op. cit.* p. 106.

¹⁰¹ García García, Gerardo Raúl, *op. cit.*, p. 11.

¹⁰² Kelsen, Hans, *op. cit.*, p. 337.

¹⁰³ Meyer, Lorenzo y Bensusán, Graciela, *et al.*, *Seminario de Reestructuración del corporativismo*, p. 18.

¹⁰⁴ Morlino, Leonardo, *Como cambian los regímenes políticos*, consúltese sobretudo el Cap. 3.

¹⁰⁵ Meyer, Lorenzo y Bensusán, Graciela, *et al.*, *op. cit.*, pp. 8-10.

Los autores formulan una línea de argumentación en el sentido que lo asiento en el párrafo, es más, en ellos fundamento y desarrollo la idea de que el sistema corporativo mexicano es el mecanismo que bloqueó e imposibilitó la creación de la ciudadanía de los mexicanos y, a su vez, la configuración de una democracia de la vida pública.

El reconocimiento que el Estado les confirió a las organizaciones corporativas les permitió a éstas tener un lugar en el campo de la política, al dotarlas del monopolio de la representación en demérito del resto de las organizaciones políticas y sociales, con lo cual lograron legitimar acciones y decisiones, declarar o aparentar consenso, aumentar la capacidad de acción, establecer acuerdos: negociar o pactar posiciones y posturas políticas.

El corporativismo, en la esfera sindical, ha concentrado, en particular, todos los elementos y actos señalados; esto ha dado pie a que sus líderes adquieran la encarnación de representantes negociadores únicos ante la burocracia política, los empresarios y los grupos políticos. En estas condiciones se han consolidado como dirigentes, su intermediación doble (sindical y política) se da ante las instituciones gubernamentales y organizaciones empresariales, y ante sus agremiados.¹⁰⁶

Tal posicionamiento de los dirigentes los llevó a preocuparse por mantener su fuerza política entre las organizaciones y el Estado, de modo que “a partir de que los representantes fueron capaces de intervenir al lado del presidente de la República en la toma de decisiones sobre los grandes problemas nacionales, les produjo un reconocimiento especial por parte de los trabajadores; hecho que, además, les permitió incrementar su poder político en forma extraordinaria”.¹⁰⁷

La forma como se tejió la relación corporativa entre trabajadores y gobierno, por la mediación del PRI, permitió a los dirigentes sindicales incrustarse en la estructura organizativa del partido, resultando un amalgamamiento de representación de intereses en su seno y dando origen a la composición de sectores (obrero, campesino y popular). En estas circunstancias, el sector obrero, con base en su fuerza y el posicionamiento político de sus dirigentes, llegó a convertirse en una fracción del partido, lo cual implicó que obtuvieran importantes cuotas de poder en forma de candidaturas

¹⁰⁶ Vargas Guzmán, Reyna, *El corporativismo sindical mexicano en la transición hacia la democratización del régimen político 1988-2000*, tesis de maestría, UNAM / FCPyS, p. XXI.

¹⁰⁷ Arrieta Ceniceros, Lorenzo, “La prospectivas de la relación de las organizaciones sindicales con el Estado mexicano: el futuro de corporativismo”, en *Estudios Políticos*, revista de ciencia política, núm. 26, p. 183.

para los congresos federales y estatales, gubernaturas, municipios y otros cargos.

Dado el juego político que desarrolló el corporativismo, tuvo –y lo sigue teniendo– una dimensión netamente política y como dice Arnaldo Córdova,

[...] existe un corporativismo puramente político y de él, ante todo, por lo menos como estructura de partido, se excluye a la clase dominante; funciona sólo como mecanismo de control de las masas, y en él la verdadera organización corporativa es la organización de clase o, más precisamente, de interés profesionales, amén de que, por lo menos, desde el punto de vista formal, la organización es concebida como miembro del partido y no como miembro del Estado.¹⁰⁸

Sin embargo, en el periodo que terminó en la década de 1980, la época del Estado interventor-benefactor, como lo llama Enrique de la Garza, con corporativismo sindical y grandes organizaciones, las limitaciones a la democracia empezaban por la dependencia del sindicato con respecto del Estado; dependencia que se acentuó por la altísima centralidad de las decisiones en la cúpula burocrática, condición típica de toda organización, concomitante a ello se perfiló todo un tejido institucional por la “constitución de un cuerpo de dirigentes sindicales cuasi–vitalicios y por la recreación de culturas patrimonialistas, de gansteriles, clientelísticas y caciquiles en el sindicato y entre los trabajadores de base”.¹⁰⁹

Lo anterior de todas maneras se produce, como dice el mismo De la Garza,

[...] “aunque una organización se apegue a los estatutos, éstos pueden permitir la concentración de poder en las direcciones”, es decir, en las élites burocráticas de las corporaciones, aunque en este caso las de corte sindical. Los aspectos en los cuales se concentraría el poder son: “la huelga, la contratación colectiva, los convenios con la empresa o con el Estado, las sanciones a los trabajadores, la gestión de los sistemas de seguridad social del sindicato, etc. Esta concentración de poder en la cabeza puede acompañarse por formas de relación con las bases como clientelismo, patrimonialismo, caciquismo, que pueden dar consenso, pero estar alejadas de la democracia”.¹¹⁰

¹⁰⁸ Córdova, Arnaldo, “La política de masas y el futuro de la izquierda en México”, en *Cuadernos Políticos*, núm. 19, enero-marzo 1979, p. 19.

¹⁰⁹ De la Garza, Enrique, *op. cit.*, p. 9.

¹¹⁰ De la Garza, Enrique, *loc. cit.*

Por ello su funcionamiento interno se ha caracterizado por vínculos poco transparentes y participativos, escasamente competitivos, abiertos en sus procesos electorales, con una ausencia de libertad de expresión de sus representados y débiles canales de comunicación con las bases, centrados en su control político así como en el afianzamiento de sus privilegios; alejados de los problemas de la producción. Derivado de lo anterior, hay que recalcarlo, las relaciones sindicatos-empresarios se han armado en una serie de complicidades corporativas, aunado a la complacencia ante las disposiciones gubernamentales, ha tolerado fuertes retrocesos en los niveles de bienestar y condiciones de trabajo a cambio de mantener sus posiciones políticas.

Ahora bien, en términos generales, se puede definir este tipo de relaciones entre el sindicalismo con el Estado, como corporativismo estatal¹¹¹, tanto por los mecanismos de control establecidos sobre los sindicatos como en el proceso de institucionalización, por vías verticales y antidemocráticas de las organizaciones de los trabajadores mediante su incorporación al partido hegemónico, el PRI.

En este sentido se produjo

un sistema de representación de intereses en el marco del cual los actores son organizados en un número limitado de categorías funcionales, obligatorias, disciplinadas, jerarquizadas y al margen de toda competencia: El Estado las reconoce y acepta (incluso las crea), y tienen el beneficio del monopolio de la representación en la medida en que logran a cambio controlar la selección de sus dirigentes, el tipo de demandas que se expresan y el apoyo que reciben.¹¹²

Sobre la base de la definición de Schmitter, "De la Garza lo conceptualiza como una relación entre Estado y sindicatos con funciones tanto políticas como económicas y productivas; por lo tanto, es un aspecto particular entre producción y relaciones laborales, una forma de representación de intereses y un modo de dominación de los trabajadores por el Estado".¹¹³

¹¹¹ Schmitter, Philippe, *Teoría del neocorporativismo*, p. 54.

¹¹² Bizberg, Ilán, "Crisis del corporativismo mexicano", en *Revista Foro Internacional*, vol. XXX-4, núm. 120, p. 696.

¹¹³ Leyva Piña, Marco Antonio y Rodríguez Lagunas, Javier, "El sindicalismo mexicano en el gobierno de Fox", en *Balance Laboral de dos sexenios: México y Brasil*. *Revista Trabajo*, año III, núm. 4, enero-junio 2007, p. 185.

Este tipo de corporativismo estatal es resultado de la fuerte intervención del Estado para organizar las diferentes vías de representación de los grupos de interés. El corporativismo de corte estatal es típico de regímenes autoritarios de capitalismo tardío y con una presencia elocuente del Estado en el control de la economía y de toda la vida política y social. Además de que tiene un potencial que “puede utilizarse de manera descriptiva para explicar la forma que ha adaptado el sistema institucional en algunos países en vías de desarrollo, en los que el sistema político es poco autónomo del Estado [...]”, en el que Ilán Bizberg comenta¹¹⁴ que éste es centralizador de las decisiones, excluyente de todas las oposiciones, no competitivo políticamente, con escaso pluralismo y sustentado en una cultura no democrática, de carácter patrimonialista.

Desde otra perspectiva, el tejido corporativista generó externalidades tales como la producción de una verticalidad y subordinación a la sociedad organizada, poco diferenciada, despolitizada; inercias y atomización sobre las altas tasas de activación política. Además, esta situación expresó un debilitamiento del trabajo en sus relaciones directas con el capital, llegándose a establecer, en los hechos, la anulación o fuerte acotamiento al ejercicio de sus derechos constitucionales como el de huelga y la modificación a la legislación laboral vigente.

Sin embargo, el corporativismo fue crucial para sentar las bases del desarrollo del país en su etapa posrevolucionaria; fue también un mecanismo eficaz de intermediación electoral en el sistema político. Los sindicatos corporativizados eran fuente importante de participación presencial para todo tipo de actos, mitines y manifestaciones de apoyo al PRI, y de votos en los comicios. Es sabido que en buena parte de los estatutos y documentos normativos de los sindicatos del país se incluyen o se incluían la obligación de pertenecer al PRI. Esto era así por estas razones:

El corporativismo sindical mexicano está considerado como un elemento fundamental en el análisis de nuestro sistema político para explicar, en un primer momento, las bases sociales de apoyo con las que contó el régimen priista y, en esa medida, los niveles de gobernabilidad, desarrollo social y legitimidad de los gobiernos posrevolucionarios hasta que empezó a dar muestras de agotamiento y

¹¹⁴ Bizberg, Ilán, *op. cit.*, p. 699.

disfuncionalidad (sobre todo en el ámbito político-electoral, como ancla electoral, arsenal de votos y franjas de legitimidad: JB). De igual manera, esta relación “interesada” entre el régimen y las cúpulas sindicales supone hasta la fecha uno de los ingredientes determinantes del autoritarismo mexicano.¹¹⁵

Durante un largo tiempo, esta situación pudo mantenerse, prácticamente sin problemas ni sobresaltos, porque el sistema económico mexicano mal que bien dotaba de ciertos –aunque precarios– recursos relativamente satisfactorios a los trabajadores. No obstante, al finalizar los años de 1980, el agobio por la situación económica del país, el deterioro salarial, la creciente y persistente inflación y el desempleo, así como los costos por el cambio de la política económica fundada básicamente en la apertura comercial con el exterior y el mantenimiento del pago del servicio de la deuda externa, los trabajadores, el sector laboral, etc., experimentaron la situación más difícil de varias décadas, no sólo por las consecuencias que padecieron en el momento¹¹⁶, sino por lo que padecerían en el futuro inmediato y de largo plazo. Esto genera un nuevo contexto que, además de evidenciar una línea de proclividad a la pobreza material de la población, trastorna, modifica y altera –pero no rompe– las relaciones corporativas porque el sindicalismo corporativo quedó atrapado entre su –por así llamarla– fidelidad a la élite del poder político y los supuestos compromisos que los ligaba y vinculaba a los trabajadores.

A pesar de estas condiciones así como de la clara evidencia de la pésima situación en la que se encuentra el sindicalismo mexicano, caracterizado por la simulación, la corrupción, la opacidad y el condicionamiento empresarial y estatal, no se ha logrado establecer consensualmente una agenda básica para restituir el mundo del trabajo a sus destinatarios y rescatar por ellos mismos sus propias organizaciones. El tema laboral y el tema organizacional, a pesar de ser los espacios comunes de toda la población, se posponen frente a otras agendas de la vida política y pública de la sociedad mexicana. El corporativismo mexicano –sostenido por antiguas burocracias patrimonialistas y oligárquicas que está en crisis institucional– no parece cambiar su principio organizativo que le dio origen, puesto que se ha convertido en un sujeto que no sale del esquema del institucionalismo del

¹¹⁵ Paredes Olguín, Joel, “Corporativismo y democracia”: expectativas del sindicalismo ante la alternancia en el poder”, en Partida, Raquel y Bouzas, Alfonso, *El sindicalismo en México ante el nuevo milenio: una perspectiva global*, p. 173.

¹¹⁶ Trejo Delarbre, Raúl, *op. cit.*, pp. 271-272.

Estado mexicano. Por ello se ha configurado solamente en un sujeto institucional y no en un movimiento social. De ahí que sea difícil pensar en una acción colectiva hacia una transformación del orden social en los linderos impuestos por el corporativismo, convirtiéndose éste en la lápida que carga a cuestas el proletariado mexicano.

Desde esta perspectiva, en México, se puede afirmar, concordando con Touraine, que “hoy, el movimiento obrero sufre la [...] erosión cuando está en formación una sociedad de otro tipo, sociedad tecnocrática y de consumo a la vez, cuyo desarrollo suscita en cambio el nacimiento de nuevos movimientos sociales que viven su etapa utópica”¹¹⁷, como, por ejemplo, el movimiento indígena latinoamericano, en particular el EZLN, entre muchos otros sobre ámbitos temáticos diversos.

2.5 Las burocracias sindicales en el nuevo contexto macroeconómico

Se perciben y visualizan para el sindicalismo de varias regiones de América Latina, México incluido, ciertas situaciones de apertura de nuevos espacios de negociación, básica y fundamentalmente a partir de los programas económicos de ajuste estructural y de los procesos de regionalización económica, que es lo que se ha dado en llamar la formación de bloques. Se observa que en los mercados de trabajo empiezan a generarse una destrucción-modificación de los empleos y del sistema de calificaciones de éstos. Hoy en día uno de los grandes retos y desafíos que enfrentan las organizaciones sindicales en la geografía latinoamericana, es precisamente mitigar esos desajustes en el mercado laboral: un caso ejemplificador es Brasil, país con un alto grado de innovación tecnológica en el que hay cambios fuertes en la forma de organizar el trabajo en la producción. Este tipo de desajustes entre oferta y demanda de calificaciones tiende a ser más graves que en otros países.¹¹⁸

La introducción del nuevo esquema no se desarrolló sin una aparente débil resistencia de los trabajadores, quienes protestaron al ver incrementadas sus tareas y responsabilidades, sobre todo porque el programa no vino

¹¹⁷ Touraine, Alain, *op. cit.*, pp. 271-272.

¹¹⁸ Portella, Silvia, *Sindicalismo en Brasil*, p. 47.

acompañado por una política de retabulación e incremento salarial o cualquier otra forma de compensación económica. Además existe otro elemento que dio lugar a la resistencia pasiva de los trabajadores: el sistema computarizado que permite homogeneizar las condiciones de producción, e incrementa exponencialmente la velocidad y eficiencia de la línea, así como la calidad del producto.

Aunque los trabajadores fueron capacitados para manejar el equipo moderno, el nuevo ambiente de trabajo en que tuvieron que desenvolverse los colocó, inicialmente, en una situación de hostilidad, puesto que no sólo modificaba sus rutinas, sino que hasta el ruido de las máquinas les era desconocido.¹¹⁹

Esta nueva configuración, si bien no era homogénea, ni tampoco absorbió a todas las áreas de la economía, permitió la implantación de un mecanismo de automatización de ciertos procesos de trabajo así como de la robotización de partes o fases de la producción con el uso de tecnologías muy avanzadas, e incluso a veces tecnología de frontera, en algunas empresas. Un ejemplo de éstas se puede ilustrar con la empresa multinacional Volkswagen de México, tal y como lo documenta el ensayo de Graciela Bensusán y Carlos García, titulado “Entre la estabilidad y el conflicto: Relaciones laborales en Volkswagen de México”, en donde mencionan:

[...] la automatización del trabajo de línea, la incorporación de máquinas transfer y la robotización de partes del proceso fueron las innovaciones tecnológicas más importantes, adoptadas en forma unilateral por la empresa [...] la estructuración [...] tuvo un escaso impacto en el nivel de empleo, al compensarse por el crecimiento de la producción. Sin embargo, el desplazamiento del personal en forma definitiva o para reemplazar las formas de contratación permanentes por trabajo eventual se utilizó en diversos momentos. En 1981 salieron alrededor de 4000 trabajadores eventuales y en 1986 otros 1200. En 1983 perdieron el empleo 1000 trabajadores de planta y en 1988 fueron liquidados 1500. El mecanismo utilizado consistió en promover renuncias voluntarias por necesidades de la empresa que incluían desde las del tipo tecnológico hasta las de carácter político y disciplinario. A través de estos procedimientos fueron liquidados trabajadores que tenían algún tipo de incapacidad, alto grado de ausentismo, una antigüedad en funciones mayor a 15 años o una participación

¹¹⁹ Pozas, María de los Ángeles, *op. cit.*, p. 76

destacada en las huelgas o paro de labores como ocurrió después del movimiento de 1987. Muchos fueron recontratados poco tiempo después como trabajadores eventuales.¹²⁰

La anterior puesta en marcha, y la relativa facilidad con que se hizo, solamente pudo ser posible en un contexto sociopolítico no liberal ni democrático, en el que el Estado ha puesto y puso todos sus instrumentos de intervención en favor del capital o de ciertos capitales para vencer cualquier barrera, obstáculo e impedimento a la instauración y desarrollo de la llamada modernización económica. Bajo esta perspectiva, la opción seguida por la Volkswagen obtuvo resultados exitosos, allí se pudieron combinar métodos viejos y nuevos destinados a incrementar la producción, aunque sobre todo la productividad.

Contar con un interlocutor –el sector trabajador– que estuvo dispuesto, forzado o no, a aceptar el aumento de las cargas de trabajo y una política de recursos humanos flexible a cambio de mejores y mayores reivindicaciones económicas fue un hecho decisivo que permitió a la empresa ignorar y/o posponer soluciones fuertes y drásticas y de mayor costo social y económico, como lo son el cierre, compactación y relocalización de plantas y procesos de trabajo, la mutilación contractual, la afectación del nivel de empleo o la subcontratación a través de otros agentes intermediarios como lo son los proveedores.¹²¹

Por lo que respecta a las burocracias sindicales, éstas fueron ampliamente rebasadas por los imperativos y acontecimientos que implicaron la instrumentación de una política económica de nuevo corte, por un lado, porque no tenían una propuesta alternativa a la gubernamental en ninguna materia, aunque prioritariamente en la asignatura económica. Por otro lado, porque fueron incapaces de oponerse a la política económica gubernamental; a pesar de que se presentaba como atentatoria al principio organizativo de las burocracias corporativas. Sin embargo, éstas aceptaron los términos de las nuevas condiciones, a cambio de no perder el sistema de privilegios obtenidos

¹²⁰ Bensusán, Graciela y García, Carlos, “Entre la estabilidad y el conflicto: relaciones laborales en Volkswagen de México”, en Arteaga, Arnulfo (coord.), *Proceso de trabajo y relaciones laborales en la industria automotriz en México*, p. 215.

¹²¹ *Ibid.*, p. 212.

en las pasadas décadas, pero al mismo tiempo se convirtieron en las posibilitadoras del nuevo régimen de políticas, sin importar los costos socioeconómicos del sector laboral y las distintas formas de resistencia que éste implementó.

Por ello, lejos de la paz corporativa, con un liderazgo de bajo perfil sin apoyo en una estructura interna participativa y sin la confianza de las bases, las relaciones laboral-corporativas de la Volkswagen se configuraron por un equilibrio precario instaurado en cada contratación colectiva, amenazado tanto por las aspiraciones de la empresa proclive a ampliar los márgenes de maniobrabilidad y discrecionalidad en el uso y aplicación de la fuerza de trabajo, como por la movilización de los trabajadores, en la defensa de sus derechos adquiridos a lo largo de los años.¹²²

La empresa Volkswagen de México produce automóviles tanto para el mercado interno como para el mercado externo. Desde la década de los años ochenta inició políticas de modernización, incorporando nuevas tecnologías en motores, estampado, pintura, ensamble y en los laboratorios especializados. Esto es en el plano tecnológico, pero en el ámbito de la organización del trabajo se percibió un fuerte acento en las políticas de flexibilidad, como una forma de ganar eficiencia en el marco de la globalización de la economía, instrumentando equipos de trabajo bajo distintas denominaciones que incorporan actividades de concepción, organización y gestión de la producción así como de la mano de obra.

En este contexto, en las diversas estrategias de modernización empresarial es común encontrar influencia de ciertas prácticas de control de calidad total, círculos de calidad, etc.; junto a lineamientos de corte taylorista y fordista, que se enlazan con cambios en el tipo de mercado, las relaciones interempresariales, la tecnología, la estructura organizativa, la estabilidad contractual, la regulación de los salarios y las relaciones industriales obreros-patronos. Estas estrategias se relacionan directamente con la productividad, la calidad, presionando de manera especial a la organización del trabajo y a las relaciones contractuales. Ello tiene fuerte efecto en las relaciones propiamente

¹²² *Ibid.*, p. 213.

laborales, transtocando los controles sindicales en las plantas ya existentes y eliminando total o parcialmente la influencia sindical en las áreas nuevas. Esta doble afrenta provoca una considerable reducción de las cláusulas –sobre todo en las prestaciones– en sus contratos colectivos y en menor proporción en los niveles de afiliación sindical¹²³.

No obstante, el corporativismo en México había demostrado, desde décadas anteriores a la de 1990, a través de sus direcciones burocráticas, intercambiar paz laboral por protecciones estatales al monopolio de la representación, erradicando liderazgos en organizaciones alternativas. Además, la red de relaciones corporativas no sólo implicaba a las de las cúpulas de mayor poder, sino también a las de niveles medio y bajo, es decir, a los ámbitos de entidades federativas, rama o bien de la empresa. Estas redes de complicidad en las que el eje central era también la paz y el control laboral a cambio del monopolio de la representación más prebendas para los dirigentes, no se modificaron de fondo con el nuevo horizonte de las políticas económicas.

La conducción del sindicalismo en general, aunque de manera particular el llamado oficialista, ha estado orientado hacia marcos limitadores en la acción reivindicativa, lo cual ha inhibido la movilización, la libertad, la democracia y la autonomía sindical, reemplazándolas por la presión y la negociación cupular, la represión selectiva sobre movimientos opositores así como sobre la obstrucción de líderes nuevos o distintos; ha cancelado los disensos. Esto se traduce en una posición de subordinación del movimiento obrero en la toma de decisiones relacionadas con cuestiones que afectan directamente a los

¹²³ Otro caso –de varios– es Teléfonos de México, donde la reestructuración global, colocó al sindicato y a los trabajadores a asumir una actitud no de discutir si entraba o no sino de enfrentar el reto con propuestas y alternativas, situación que en muchos renglones han podido negociar la productividad y las nuevas condiciones de organización del trabajo sin un costo muy elevado. La reestructuración laboral es la culminación de una reestructuración general que se lleva a cabo en la empresa, tiene como elemento central la modificación de las relaciones laborales, puesto que éstas son la base para lograr una mayor productividad y elevar las ganancias.

La modificación significa alteraciones en el contrato colectivo respecto al clausurado en el área de las prestaciones, que han sido fruto de intensas luchas de los telefonistas a lo largo de su historia, y en las conductas y hábitos de trabajo, su actitud y sus formas de respuestas. Obvio es decirlo que esta transformación interna no ha sido rápida ni sencilla. Aunque si hay que señalarlo, la transformación global de Teléfonos de México fue para el sindicato y los trabajadores poco costosa, o mejor dicho, menos costosa comparada con todos los demás casos que se han dado.

trabajadores, al desplazar la defensa de sus agremiados por el respaldo a la política de nuevo corte.¹²⁴

Sigue predominando la tendencia de un modelo de gestión sindical: negociación política y centralizada, débil articulación entre los distintos niveles de negociación, demandas centradas en la distribución, escasa preocupación y presencia en los problemas de la producción surgidos en el piso de la fábrica, crisis de representatividad frente a las bases trabajadoras y una acción reivindicativa centrada en los límites nacionales, precaria fuerza para negociar más allá de los márgenes que imponen las exigencias de las políticas del gobierno aunado a los intereses del gran capital.¹²⁵

Por ello, ha sido, hasta hoy, muy difícil de establecer una real fuerza y capacidad de movilización sindical de reivindicación de sus intereses efectivos con organizaciones verticales/piramidales, que actúan a espaldas de sus representados donde los mecanismos decisorios se siguen concentrando en los niveles más altos del poder estatal y corporativo. Entonces, una cultura de la participación, el pluralismo, la autonomía, la transparencia, la elegibilidad periódica y la ética de la responsabilidad, no son compatibles, sobre todo, con las arraigadas tradiciones en las organizaciones corporativo-sindicales mexicanas: manipulación, opacidad, caudillismo, clientelismo, divisionismo, discrecionalidad y subordinación. Ahora bien, con la política que se estableció desde el periodo de Miguel de la Madrid, se advirtió algo que era evidente pero que no se percibía, la precaria o nula preparación técnica de las dirigencias oficiales, además de la ausencia de instancias especializadas de asesoramiento de diverso tipo en el ámbito de la producción; en cambio, predomina el pragmatismo que desde siempre caracterizó al sindicalismo. Como bien lo establece Trejo Delarbre¹²⁶, los sindicatos prácticamente no cuentan, en la actualidad, con información estadística, técnica, ni profesional para evaluar, y menos aún anticipar, los cambios que se registran en la industria. Prevalece todavía una actitud artesanal y desordenada en las casi

¹²⁴ Bayón, María Cristina, *El sindicalismo automotriz mexicano frente a un nuevo escenario: una perspectiva desde los liderazgos*, pp. 48 y 49.

¹²⁵ *Ibid.*, p. 46.

¹²⁶ Trejo Delarbre, Raúl, *op. cit.*, p. 37.

inexistentes tareas de análisis y documentación por parte de los principales sindicatos y centrales.¹²⁷

De tal suerte, y que se convirtió en algo común, que la táctica asumida fue la aceptación pasiva de las reestructuraciones empresariales, y sólo en contadas ocasiones como en Teléfonos de México, se tuvo una contrapropuesta alternativa: buscó ser un interlocutor en la modernización de la compañía y de la nueva organización del trabajo, distribución de cargos y cargas de trabajo así como del ordenamiento y distribución departamental y funcional al interior de cada unidad productiva y de servicios.

En parecidas situaciones se encuentran los sindicatos blancos, con la particularidad –a diferencia de los oficiales– de que el control y la vigencia la ejercen directamente la empresa sobre ellos y por su desinterés en la política partidaria oficial. Por otra parte, en el caso de los llamados independientes, que cumplen con los estatutos, revisan contratos y tratan de movilizar a su base; sin embargo, las condiciones no son distintas, porque son presa también de fenómenos de anquilosamiento organizacional, como la burocratización, formación de oligarquías, manipulación y patrimonialismo. Asimismo, la llamada nueva clase obrera del norte no ha tenido manifestaciones colectivas apreciables hasta ahora, tal vez por la política estatal todavía más férrea y por la actitud sindical por parte de la CROM, en zonas como Tijuana, donde funcionan sindicatos de protección, y por la juventud de esta clase obrera, en términos de tradiciones, que ha nacido flexible, sin garantía del puesto ni formada en el estatismo, y posiblemente menos patrimonialista que la del centro¹²⁸, con lo cual no se han visualizado posibilidades ni alternativas serias que vayan más allá de los límites que ha generado el corporativismo.

2.6 La crisis del corporativismo mexicano

La política económica instrumentada desde principios de los 80's, a la que casi todo mundo ha denominado como "política neoliberal", llevada a cabo cautelosamente desde 1982, pero aplicada radicalmente desde la toma de

¹²⁷ Bayón, María Cristina, *op.cit.*, p. 17.

¹²⁸ De la Garza, Enrique, "Sindicato y reestructuración productiva", en *Revista Mexicana de Sociología*, año LVI, núm. 1, enero-marzo 1994, pp. 3 y 4.

posesión presidencial de Carlos Salinas de Gortari, años después, ha significado para algunos especialistas el proceso de “desinstitucionalización de la revolución”, puesto que para los sindicatos representa la tarea de superar el modelo corporativista de las relaciones laborales que se encuentran en una profunda crisis.¹²⁹

El sindicalismo, aunque de manera preponderante el oficial, ha quedado atrapado en las redes del tejido del sistema corporativo, que a pesar de su antigüedad, sigue siendo vigente como mecanismo de control sociopolítico del movimiento obrero mexicano, en el que el interés de las dirigencias sindicales siempre ha sido el de privilegiar la acción política sobre las cuestiones sindicales. Éste ha constituido uno más de los motivos por los cuales han perdido paulatinamente credibilidad ante la sociedad en su conjunto, pero específicamente entre los que dicen representar que –en varias ocasiones– han ejercido su voto en contra de candidatos surgidos del sector obrero del partido oficial.¹³⁰

Esta situación en la que épocalmente se encuentra el sindicalismo, de profundo desgaste y de empobrecimiento del trabajador mexicano, al parecer no significa la debacle del sistema corporativo, sino una especie de decadencia de viejos liderazgos sindicales, que fueron incapaces de modernizarse o actualizarse a los nuevos contextos sociopolíticos y económicos. Ante la disyuntiva de proseguir alimentando la tradicional relación con el poder político o de asumir una actitud de sujeto del cambio sindical y económico-político, “el charrismo sindical” –como folklóricamente se le ha denominado– ha preferido privilegiar lo primero, pero en condiciones totalmente adversas, lo cual ha disminuido su base de sustentación, ya que cada vez es más pronunciada su separación y distancia con aquellos a quienes dice representar o en nombre de quienes dice negociar.

Enrique de la Garza considera que este problema es el que atraviesa el sindicalismo:

¹²⁹ Köhler, Detlv y Wannöffel, Manfred, “Los sindicatos en América Latina ante los desafíos del neoliberalismo”, en Köhler, Detlv y Wannöffel, Manfred, *Modelo neoliberal y sindicatos en América Latina*, p. 32.

¹³⁰ Barrera, Juan, “Crisis del sindicalismo oficial”, en *La Jornada Laboral*, 27 de abril de 1995, p. 11.

[...] sus fuentes se encuentran en el paso hacia el neoliberalismo en América Latina, [...] una reducción de los espacios de influencia de los sindicatos en aspectos centrales del diseño de las políticas estatales de trabajo, como son la salarial y la del empleo. Esto se da en México a partir de los 80's. La crisis del corporativismo sindical en América latina en sus relaciones en el Estado puede conceptualizarse como una reducción de espacios tradicionales de participación en especial en el diseño de las políticas estatales, o reducción de la capacidad de influir en la política estatal en lo referente al trabajo. En México la participación de los sindicatos en la firma de los pactos reafirma esta hipótesis ya que no se ha dado una mejoría en las condiciones de los trabajadores ni existe acuerdo con la política salarial [...].¹³¹

Este mismo autor señala que la crisis del sindicalismo es un asunto internacional: él percibe y argumenta tres vertientes y líneas de explicación acerca de este problema: i) una línea tiene que ver con el deterioro de las relaciones entre sindicatos y Estado, es una crisis de carácter político o vinculado con las relaciones políticas, ii) una segunda línea está pensada por la reestructuración productiva, básicamente al interior de los procesos de trabajo, nuevas calificaciones, nuevas tecnologías, formas por organización del trabajo, que los sindicatos no están preparados, iii) una tercera, se refiere a las transformaciones en el mercado de trabajo, nuevas categorías de trabajadores, nuevos perfiles de trabajadores, el sistema pierde fuerza.¹³²

Los sindicatos corporativizados en América Latina –y México también– se han recluido y plegado a la lógica de lo que se ha dado en llamar neoliberalismo, sin una posición de crítica o en contra. El proyecto económico neoliberal, lo han asumido como algo inevitable, para resolver los problemas de inflación y saneamiento de las finanzas públicas. Sin embargo, el saldo neto hasta hoy obtenido es insatisfactorio, si bien en algunos casos ha mejorado, hay otros en que no, como por ejemplo la distribución del ingreso –ha empeorado– y los niveles de bienestar se han deteriorado.

Algunos sectores empresariales claman por una política industrial distinta a la de corte “neoliberal”, dado que ésta sólo ha beneficiado a unas cuantas empresas, las que se dedican a la exportación, sin que exista

¹³¹ De la Garza, Enrique, “Los desafíos del sindicalismo”, en *La Jornada Laboral*, 27 de enero de 1995, pp. 1 y 11, y del mismo autor “Principales problemas y retos actuales del sindicalismo”, pp. 1 al 5.

¹³² De la Garza, Enrique, “Los desafíos del sindicalismo”, en *La Jornada Laboral*, 27 de enero de 1995, p. 1, y también “Principales problemas y retos actuales del sindicalismo”, pp. 1 al 5.

capacidad de reestructuración productiva en los países. Se está creando una situación de polaridad y resquebrajamiento que no logra ser productiva.

Con estos resultados en el nivel macroeconómico, Arturo Anguiano dice que “asistimos a una crisis de relación Estado-sindicatos, la cual se ha vuelto de más en más difícil. Por eso el peso social y político que representan estos últimos, dentro del PRI y en la sociedad toda, la redefinición de su función en gran medida prefigura el destino del régimen del que han sido componente central”.¹³³

Los problemas que enfrenta la forma de organización corporativa vienen a denotar que en las centrales obreras del partido oficial, el aspecto de la política económica implementada creó complicaciones ante las concesiones monopólicas dadas por el gobierno a las burocracias sindicales. Los cambios experimentados en el corporativismo mexicano desde el sexenio de Miguel de la Madrid demuestran que los sindicatos perdieron mucho en la capacidad de negociar las más elementales reivindicaciones, así como su desplazamiento en las decisiones, nunca antes visto desde su creación en la década de 1930 y de 1940.

El activismo sindical quedó circunscrito al marco de ese pacto social, que reguló las políticas gubernamentales de salario, de estabilidad, en el empleo, de seguridad social y prestaciones legales mínimas. La negociación de los compromisos se centralizó entre las élites dirigentes de las organizaciones nacionales de las clases y estratos sociales con el gobierno federal. De ahí que en las cuestiones esenciales, el activismo del llamado movimiento obrero organizado haya sido simplemente el activismo de las burocracias sindicales de las organizaciones más representativas. Investidas por el Estado con el monopolio de la representación, las burocracias corporativas basan su existencia en el dominio sobre las relaciones de trabajo y el control del conflicto laboral. Este dominio se pudo mantener mientras el sistema económico estaba más interesado en el control que en la productividad, mientras el modelo de desarrollo pudo dar los satisfactores mínimos a los trabajadores a cambio de estabilidad.¹³⁴

El impacto de esta metamorfosis ha incluido cambios en la reglamentación de las relaciones entre empresa y sindicato, el Contrato Colectivo de Trabajo (CCT). Los contenidos del contrato están fuertemente

¹³³ Anguiano, Arturo, *et al.*, *Seminario de reestructuración o fin del corporativismo*, p. 5.

¹³⁴ Rendón Corona, Armando, *Sindicalismo corporativo. La crisis terminal*, pp. 67 y 68.

ligados a las reglas de contratación; a las prestaciones y salarios que se deben cubrir, dejando de lado cuestiones tan importantes como la reglamentación del trabajo así como las condiciones de higiene y seguridad. Éste es un punto característico de los CCT de carácter tradicional en México, los cuales nunca alcanzaron el nivel de regulación de las relaciones obrero-patronales a diferencia de los contratos realmente fordistas, cuyo modelo está en los países europeos y de Estados Unidos y Canadá.¹³⁵

Sin embargo, la problemática de las relaciones corporativas ha generado una polémica entre los especialistas: nuevamente toma la discusión el investigador Arturo Anguiano para afirmar que es el resultado de un intrincado proceso de desajuste y descomposición que hunde sus raíces en una sociedad en acelerada transformación y se presenta a inicios de los (años) setenta como un cuestionamiento al control que la burocracia sindical vinculada al aparato oficial, ejerce sobre los trabajadores.

Para el historiador Lorenzo Meyer, el origen de la crisis se encuentra en la ineficacia del modelo económico que lo afecta desde mediados de los (años) setenta, situación que se agrava en 1982.

Consideramos acertadamente con De la Garza en que la crisis del corporativismo puede ser entendida “como la incapacidad del sindicato para acuñar un proyecto alternativo al del Estado y el gran capital, que vaya más allá de la simple resistencia al cambio y busque tomar en sus manos una alternativa de salida a la crisis”. Ésta tiene dos determinantes: la reestructuración productiva y las transformaciones experimentadas en el Estado autoritario. Sobre este segundo determinante, menciona el autor, está en relación del viraje en el funcionamiento del “viejo Estado interventor”, que surgió de la revolución, puesto en marcha desde 1993 y que afectó las bases del poder de las cúpulas sindicales que conservaron hasta entonces cierta capacidad para influir en la definición de las políticas sociales.¹³⁶

¹³⁵ Cruz Guzmán, José, “Implicaciones del cambio tecnológico y organizacional sobre la fuerza de trabajo en General Motors (planta Distrito Federal)”, en Arteaga, Arnulfo (coord.), *Proceso de trabajo y relaciones laborales en la industria automotriz en México*, p. 131.

¹³⁶ Bensusán, Graciela y García, Carlos, “Entre la estabilidad y el conflicto: relaciones laborales en Volkswagen de México”, en Arteaga, Arnulfo, *op. cit.*, p. 244.

No obstante, no hay que perder de vista que los rasgos “autoritarios” y corporativos de las instituciones laborales “oficiales” fueron usados y puestos al servicio del proyecto de la modernización económica, que tenía por principio básico la reestructuración industrial productivista y tecnocrática, que no consideró o tasó los costos sociales que produjo.

Sin duda alguna, la situación en la que quedó el sistema organizativo del sindicalismo puede ser leída como una zona de inmovilidad ante una sociedad en acelerada metamorfosis; su incapacidad para acuñar y postular un proyecto alternativo al de la élite salinista, por su precaria representatividad y credibilidad hacia sus propios cuerpos organizativos, por su misma configuración, desalienta y desalentó toda posibilidad de instaurar una vía opcional a la que se dio, o su rezago, respecto de otras áreas dentro del sistema político, como fueron las varias reformas electorales y la creciente conformación de un sistema de partidos. Todo lo anterior se puede suscribir sin duda alguna; sin embargo, aunque no se le regatee veracidad, lo cierto es que ante el nuevo estado de cosas, a consecuencia del proyecto macroeconómico modernizador del salinismo, los sindicatos y los trabajadores fueron circunscritos a un contexto de imperativos de productividad, eficacia técnica y productividad económica que implicó nuevos desafíos y retos tecnológicos y organizativos que hicieron evidentes todos los rasgos descritos en las líneas anteriores.

No debemos perder de vista que se ha usado la forma corporativista tradicional mexicana para justificar y hacer creer que los trabajadores o el proletariado mexicano está organizado y vinculado con el poder estatal por medio de la adhesión forzada al Partido Revolucionario Institucional (PRI), partido oficial, y que toda decisión desde la cúspide del poder ha sido “consultada” y “avalada” por esa forma corporativa. Por consiguiente, no puede pasar por desapercibido que aquella ha sido de gran utilidad no sólo porque ha significado la base y piedra angular de la hegemonía priísta, sino también por haber logrado, a través de él, la subordinación para crear una economía con un mercado laboral y restringido.

Sería demasiado pensar que los procesos de transformación y modernización económica dispuestos en núcleos en torno de la apertura

comercial que significa y constituye el fenómeno central en el marco de la llamada “globalización”, hayan implicado el desmantelamiento de esas redes de intereses y arreglos institucionales corporativos entre las élites político-sindicales. Más bien lo que se ha observado y que es constatable, ha sido la estrategia de ajustarlas a las nuevas características del contexto y requerimientos de encadenar la economía a la apertura externa, pero los grupos, las redes, los hábitos y los intereses no han desaparecido del todo: se han ajustado en contra del bienestar del trabajador, mostrando su utilidad en la puesta en marcha de la estrategia salinista modernizadora.

Es decir, a toda esa estrategia se sumó el hecho de no destruir ese tejido corporativo porque los políticos calibraron las bondades implicadas en aquél, redescubriendo su utilidad para regular al trabajador e imponerle disciplinas y normas, a pesar del alto costo para el propio proletariado y para la población en general, así como, en particular, a los sectores más desprotegidos de la sociedad.

La “flexibilización” y la desregulación de las relaciones laborales se instrumentaron –casi siempre de manera, vamos a llamarla así, despótica– en el terreno contractual que es un asunto que importa mucho, dado el alto grado de ineffectividad e ineficiencia de la regulación estatal.

Esto quiere decir que el cambio de la política económica y por consiguiente el cambio de política laboral en el período de crisis, rompió el equilibrio entre las funciones de protección y control de los trabajadores y de sus demandas que antes se observaba en el comportamiento de las autoridades gubernamentales y de las dirigencias sindicales. De ahí que la disminución de la intervención de aquéllas y el reemplazo de éstas por otras más representativas [...] será el primer problema a resolver para que las bases logren satisfacer su principal reivindicación económica: el aumento del poder adquisitivo de los salarios.¹³⁷

Desde un horizonte ahistórico o quizá desde una perspectiva no crítica, las burocracias sindicales asumieron una actitud de sumisión y subordinación a cambio de mantener cuotas de poder e influencia, por cierto cada vez más restringidas. Es posible pensar y justificar la falta de iniciativa política de las

¹³⁷ Bensusán, Graciela, “Los empresarios y la legalidad laboral. Los límites de la privatización”, en *Sociológica*, año VIII, núm. 22, mayo-agosto 1993, p. 148.

organizaciones sindicales, en nombre de una coincidencia permanente de objetivos entre ellas y el gobierno. El complemento de la pasividad de las burocracias gremiales, que ha sido el apoyo gubernamental para garantizar su hegemonía, mantener el control y la disciplina laboral, resulta también inadmisibles desde el punto de vista de la necesaria separación de funciones y tareas entre instituciones de índole diversa.¹³⁸

Otro factor que ha colocado al corporativismo en una situación de crisis ha sido su falta de representatividad y credibilidad efectiva para sus mismos agremiados. La razón es la siguiente: los asalariados y trabajadores no perciben que sean ellos los verdaderos sujetos y actores de su organización; quienes la controlen y tomen las decisiones. El problema de la falta de representatividad de los sindicatos y de las dirigencias se relaciona también con los obstáculos que enfrenta la libertad sindical. Ello hace necesario encontrar nuevos criterios que permitan destruir los monopolios impuestos por la autoridad o, al menos, procedimientos que garanticen, más que los actuales, la libre expresión de la voluntad de agremiación y de elección de las directivas.¹³⁹

Las relaciones, en el encuadre corporativo, se expresaban –y se siguen expresando en varios sentidos– de manera privilegiada en ciertos espacios institucionales muy puntuales: a) la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, en el cual se define la política laboral (en esta lógica, se interpreta administrativamente la legislación), se resuelven las pugnas intersindicales, el registro del sindicato; sigue la toma de nota y se realiza el control de los sindicatos en términos de política laboral; b) las juntas de Conciliación y Arbitraje, federales/estatales, en las cuales se dirimen los conflictos obrero-patronales y los gobiernos establecen los equilibrios deseados; c) los organismos tripartitas de salud, habitación, salarios mínimos, en los cuales se definen las políticas asistenciales del Estado para los trabajadores; d) la Secretaría de Gobernación, en donde se establece el control político de las organizaciones sindicales; e) esta secretaría en asociación con el PRI, donde

¹³⁸ Palma, Esperanza y Gutiérrez, Roberto, "Crisis y posibilidades del corporativismo en México", en González R., Eduardo, *et al.*, México, la búsqueda de alternativas, p. 117.

¹³⁹ Bensusán, Graciela, "Los empresarios y la legalidad laboral...", en *op. cit.*, p. 156.

se llevan a cabo las políticas de participación en los procesos electorales (ahora en estos últimos años ha sido con el PAN); finalmente, f) las secretarías del ramo económico, en las que se toman las decisiones referentes a la política económica. La Presidencia de la República sólo interviene cuando las instancias anteriores fallan y su arbitraje se vuelve indispensable, pero, por medio de sus discursos e intervenciones, refuerza o debilita la identidad de algunas organizaciones sindicales y de algunos líderes.¹⁴⁰

En la actualidad ese corporativismo sindical está atravesando por un periodo de agotamiento que se expresa por su incapacidad para mantener su antigua posición de fuerza en los procesos de negociación con el Estado. De ahí que deriven varios factores en este momento de desgaste.

En primer lugar, se da la crisis económica y la política económica implementada desde el sexenio de Miguel de la Madrid y en el siguiente, y asimismo, la élite política ha dado un tratamiento a la crisis que ha replanteado el pacto tradicional con las organizaciones obreras.

En segundo lugar, crece la pérdida de credibilidad: las organizaciones corporativas pasan por un creciente desprestigio que aminora su capacidad de negociación y que cuestiona cada vez más su función de producir consenso para las élites políticas gobernantes.

En tercer lugar, surgimiento de nuevos actores sociales, mismos que han sido producidos por los procesos de modernización a los que ha arribado México en los años recientes, la aparición y/o consolidación de organizaciones y movimientos sociales e independientes que tienen una versión anticorporativa o poscorporativa de la vida organizacional.¹⁴¹

Adicionalmente, el investigador Vicente Villamar Calderón, considera que el corporativismo ha cometido errores estratégicos y uno de ellos fue “que desarmó al movimiento sindical de un programa propio, de una visión crítica y avanzada, subordinándolo económica, social, política e ideológicamente. Todo

¹⁴⁰ Durand Ponte, Víctor M., “El papel de los sindicatos en la transición”, en *Revista Mexicana de Sociología*, Año LVI, núm. 1, p. 32.

¹⁴¹ Palma, Esperanza y Gutiérrez, Roberto, “Crisis y posibilidades del corporativismo en México”, en González R., Eduardo, *op. cit.*, p. 111 y siguientes.

ello ha conducido a la actual crisis orgánica del movimiento sindical mexicano que en estas condiciones poco ha podido hacer para que la modernización (sindical) nacional no cargue sus costos sobre los trabajadores, disminuyendo el peso de su organización en la vida nacional.¹⁴²

Por ello, otra especialista en el tema, plantea que ante cualquier revisión o propuestas en torno de la legislación laboral, dentro del debate y deliberación del asunto, lo que muestra es que “está en entredicho el viejo modelo de regulación heredado de la revolución, articulado en su evolución a un sistema político de corte (basado en un sistema) corporativo y autoritario y a un modelo de desarrollo económico proteccionista, de fronteras cerradas y nula preocupación por la competitividad. Las transformaciones experimentadas en ambas, con alcances y ritmos diferenciados, provocaron la inoperancia de ese modelo de regulación, que no sólo ya no sirve para garantizar el equilibrio entre los intereses del trabajo y el capital, sino que ha terminado por convertirse en un serio obstáculo para la modernización de las relaciones laborales.”¹⁴³

A pesar de las anteriores aseveraciones acerca de los errores estratégicos y típicos del corporativismo, así como su agotamiento, su inoperancia, incluso su antifuncionalidad y sus propios obstáculos para enfrentar los nuevos tiempos e imperativos epocales por los que atravesaron las sociedades en los últimos años del siglo XX en el mundo periférico, lo cierto es que efectivamente en la actualidad las organizaciones laborales han quedado a la zaga, marginadas de muchos proyectos, decisiones y políticas estatales que se han instrumentado en los últimos años –a pesar de que sin ellas es difícil pensar que se hayan dado–, y que han tomado senderos distintos, años atrás impensables, que incluso se consideraron atentatorias a su propio principio de organización –que no es el caso como más adelante se argumentará– como son los procesos que han sido llamados la reestructuración económica y la reforma del Estado.

¹⁴² Villamar Calderón, Vicente, “Productividad concentrada: el sector financiero mexicano”, en Garza, Enrique, de la, *et al.*, *Productividad, diferentes experiencias*, p. 108.

¹⁴³ Bensusán, Graciela, “La propuesta panista para un nuevo modelo de sindicalismo”, en *La Jornada Laboral*, 26 de octubre de 1995, p. 2.

Algunos actos sindicales han señalado la poca o nula influencia de los sindicatos en esos ámbitos de la vida pública, como lo hicieron saber en el XV Congreso Ordinario en la Ciudad de México en los últimos días de marzo de 1994, las organizaciones y sindicatos de educadores de América Latina, que se presentan como Confederación de Educadores Americanos (CEA): que en sus documentos finales aseveran “hay que reconocer que hasta hoy, los sindicatos no hemos influido lo suficiente en la reestructuración económica y los cambios en las relaciones de trabajo; tampoco de manera definitiva en la dirección de las reformas del estado y los nuevos cauces de la política social y laboral. Se vuelve necesario entonces, asumir una reflexión autocrítica para plantear alternativas eficaces. En los momentos actuales, el sindicalismo enfrenta retos en diferentes ámbitos de la vida social, a los que debe dar atención y respuesta. Estos desafíos se le presentan lo mismo a nivel de transformaciones en el proceso de trabajo y la reformulación de las relaciones laborales; en sus relaciones con la sociedad, el estado y los partidos políticos; en sus concepciones y vida interna”.¹⁴⁴

Los cambios hasta ahora llevados a cabo son indicadores de que la reestructuración en general, así como la productiva en particular se harán con niveles tecnológicos considerables y con modificaciones profundas de las relaciones laborales. En estas transformaciones, el papel del sindicato no ha sido determinante, por lo que podría pensarse en una estrategia de flexibilización de corte unilateral, en donde podrían permanecer espacios del modelo que se está modificando, especialmente en el aspecto contractual, por la forma en la cual se ha definido y en donde las transformaciones no encuentran obstáculos mayores en esa dirección.¹⁴⁵

La nueva estrategia económica vincula diversos niveles, no es homogénea ni en su aplicación y menos aún en sus resultados e impactos, perfecciona sus procesos de producción y de comercialización bajo la lógica de la búsqueda del mercado externo, fomenta la diversificación productiva, acercándose al ideal de la producción integral, dicese fincar una expansión

¹⁴⁴ Confederación de Educadores Americanos, “Documentos finales” del XV Congreso Ordinario, Ciudad de México, 24-26 de marzo de 1994, p. 106.

¹⁴⁵ Rodríguez, Javier, “Transformación productiva y relaciones laborales en Nissan Mexicana”, p. 80.

reestructurante en el territorio nacional con plantas modernas tecnológicamente y relaciones laborales flexibles.

Como ha de saberse, la situación actual mexicana puede ser descrita, en palabras de Daniel Villavicencio, como sigue:

La realidad laboral y productiva en México es heterogénea, y más bien marcada por atraso tecnológico y precariedad salarial del empleo. Si bien las reformas al sistema en recientes años buscan acciones más integradoras y se destinan a un universo amplio desde las micro hasta las grandes empresas, subyace la idea que el modelo flexible de organización de la producción se ha instaurado en el país y en todo caso las estrategias sólo han podido concretarse en un sector todavía reducido del conjunto de empresas de la economía nacional.¹⁴⁶

El sindicato –la organización laboral– observa que las nuevas tecnologías así como los nuevos conceptos de orientación, administración y organización de trabajo, modifican los tiempos y movimientos del conjunto del proceso productivo, manejados ahora a través del sistema tecnológico más sofisticado.

La posición pragmática asumida en las acciones de las corporaciones sindicales frente a los cambios, no ha sido de obstáculo, en ocasiones ni de resistencia, incluso han flexibilizado su postura ante los distintos eventos; como sostiene Luis Acevedo Pesquera, “primero la reforma del Estado y, ahora, la profunda crisis económica colocaron en el ocaso al sindicalismo mexicano. El margen de maniobra no sólo de las 34 organizaciones reunidas en el Congreso del Trabajo, sino de los sindicatos independientes es, en la actualidad, prácticamente inexistente... Ahora, simplemente son aliados informales, pero siguen siendo aliados en algunos aspectos muy importantes del gobierno federal que requiere de las organizaciones laborales... para garantizar la viabilidad de su proyecto de nación.”¹⁴⁷

No obstante, todos los problemas que enfrentan, las corporaciones no están tocando su fin, a pesar de que se esté verificando, sin duda, un menoscabo de la centralidad de este tipo de mediaciones, y es claro que la

¹⁴⁶ Villavicencio, Daniel, *Continuidades y discontinuidades de la capacitación*, pp. 18 y 19.

¹⁴⁷ Acevedo Pesquera, Luis, “Los sindicatos desamparan...”, *El Financiero*, mayo de 1994, p. 36.

geometría macrocorporativa no ocupa el lugar –por demás excepcional– que tuvo en las décadas anteriores. Empero, los acontecimientos no son homogéneos, y allí donde ha tenido sus expresiones más “fuertes” el corporativismo no cede con facilidad. Por otra parte, las tendencias evocadas no tienen necesariamente consecuencias contundentes y terminantes, por lo que es lícito pensar que –como ha ocurrido antes, en otros tramos y curvas de la historia– asistimos, más que al entierro, a una transformación de las relaciones corporativas¹⁴⁸, que incluso estas transformaciones no alternarían ni atenderían al principio organizativo, ni al de identidad de las corporaciones sindicales no modernas mexicanas.

El régimen salinista imprimió un decidido viraje a las relaciones Estado-corporaciones, sin que peligrase el formato básico de organización inicial de su constitución: por una parte, se sujeta a algunos de los sindicatos demasiados poderosos; por otra, pone en marcha una modernización de la empresa pública que conlleva la supresión de privilegios a las corporaciones o sindicatos¹⁴⁹, esto por lo que hace al llamado corporativismo en el sector público o también nombrado corporativismo burocrático. Sin embargo, pensado en una dimensión más amplia, se puede constatar que en las renovaciones del pacto de solidaridad se demuestra que el corporativismo aún está vigente como medio de negociación básica, aunque se desvanezca como instrumento gubernamental para garantizar el control sociopolítico; asimismo, obtener los votos en los procesos electorales para candidatos del PRI. En el actual contexto el vínculo del partido oficial y corporación se ha debilitado, sin que se entrevea de manera clara con qué se puede sustituir a las corporaciones dentro del juego político, a juzgar por los resultados de los recientes procesos electorales de finales de 1996 y principios de 1997. A pesar de todo, el vínculo entre corporaciones y administración central se ha preservado, e incluso fortalecido, como lo ha exigido y demandado el imperativo de la economía nacional.

¹⁴⁸ Lanzaro, Jorge Luis, “El fin de siglo del corporativismo”, en Luna, Matilde y Pozas, Ricardo (coords.), *op. cit.*, p. 91.

¹⁴⁹ Lerner, Bertha, “De las virtudes y vicios de las formas corporativas de intermediación: el caso de los maestros”, en Luna, Matilde y Pozas, Ricardo (coords.), *op. cit.*, p. 242.

La imagen monolítica de un sistema corporativo se diluía, sin ser completamente abandonado, ni sustituido, por otra; a pesar de la aparición de grupos que no se dejaron seducir por la magia corporativa. El Estado llamado de “bienestar” entraba en crisis: aunque para ser precisos las políticas del Estado, y no el Estado, entraban en crisis, la Revolución mexicana como ideología cayó en desuso y paralelamente desapareció la ilusión de control y estabilidad incuestionada de un sistema corporativo global, bien aceitado, funcional, que manipulaba, sin dificultad, a una sociedad civil débil y pasiva¹⁵⁰, pero sigue vigente la matriz corporativa, por ejemplo, al mencionar que ni en el gremio petrolero ni en el magisterial, –es más ni en el propio Congreso del Trabajo, que es la cuna– se ha visto desaparecer las relaciones corporativas. Como lo hemos señalado y, éstas ya no ocupan el espacio político de otrora, existe además una competencia mucho más pronunciada entre la lógica corporativa y otras lógicas distintas a ésta, de manera que los intereses corporativos no siempre salen bien librados, ni ganan todas las batallas en las que se involucran o las involucran.

De los factores que han contribuido a colocar al corporativismo en situación de crisis, destaca la orientación neoliberal del Estado en sus políticas, donde ya no trata de inducir el crecimiento de la demanda agregada a través del gasto público ni llevando los salarios a la alza, sino que ésta se ha dejado a las libres fuerzas del mercado, afectando con ello algunos intercambios que permitían la reproducción del corporativismo. El Estado deja de ser el medio para conseguir los sustanciales aumentos salariales y las prestaciones a la alza, para manejar ahora el salario como variable de ajuste que permite controlar la inflación, la decadencia de la seguridad social y su privatización subterránea de los servicios de salud, de pensiones, así como la focalización del gasto social hacia la pobreza extrema que poco toca a los trabajadores asalariados, especialmente a los de los gremios importantes políticamente; las privatizaciones directas, excepto en el caso Telmex, se han traducido en recortes de personal, disminución de prestaciones y prerrogativas para los sindicatos; flexibilizaciones unilaterales de los contratos colectivos de trabajo.

¹⁵⁰ *Idem.*

Es decir, el neoliberalismo para la relación corporativa ha significado una crisis de intercambios, pero sin irrupciones importantes de sus bases.¹⁵¹

Por ello, el corporativismo perdurará en su estado actual mientras sea mecanismo eficaz de control, canalización y filtro de demandas y decisiones funcionales, y eventualmente forme parte de un tejido que vertebrén consensos a una élite político estatal que se resista y obstruya la modernidad del estado mexicano o puede llegar a su fin en el momento en que el proletariado decida.

La recuperación de los sindicatos como instrumentos de representación y defensa de los trabajadores en un tema vital en la vida del país; considerando que la mayor parte de la población hace depender la calidad de su vida personal y familiar de la suerte laboral. La manera más eficaz para lograr salario y condiciones de trabajo justas es a través de sindicatos, forma de asociación históricamente reconocida en todo el mundo para obtener negociaciones de carácter colectivo con el sector empresarial. Internacionalmente se ha reconocido al sindicato como un gran instrumento de justicia y equidad. En los centros de trabajo donde no existen sindicatos, impera la arbitrariedad y la constante inconformidad por la ausencia de reglas en la prestación de los servicios; en contraste, cuando operan sindicatos democráticos y representativos genera beneficios no sólo a favor de los propios agremiados, sino también a favor del sector productivo.¹⁵²

Lo anterior implica el rescate de las organizaciones sindicales por parte de los trabajadores mismos, así como sacudirse el dominio de los segmentos burocráticos corporativos, que han secuestrado las organizaciones de los trabajadores como mecanismos de expoliación de sus representados, que además, han establecido y gozado de un cúmulo de privilegios, pactando una serie de acuerdos con el gobierno y al gran capital a espaldas, en detrimento del bienestar, del conjunto de todos los trabajadores mexicanos.

Conclusión

En la década de los años ochenta el país enfrentó una profunda crisis económica, cuyas causas principales fueron producto de su sobreendeudamiento externo, pero que en el contexto mundial en que se dio, con la suma de los desequilibrios internos que se venían arrastrando de tiempo

¹⁵¹ González Guerra, José Merced y Gutiérrez Castro, Antonio (coords.), *El sindicalismo en México. Historia, crisis y perspectivas*, p. 324.

¹⁵² *Ibid.*, p. 161.

atrás, los efectos que se padecieron incrementaron la complejidad del problema, a todo ello se le denominó la crisis financiera externa.

Esta crisis, cruzó el término de una administración encabezada por José López Portillo y el inicio de la siguiente que tuvo a su cargo Miguel de la Madrid Hurtado, a cuya responsabilidad correspondió atender la desafiante problemática en la que el estado posrevolucionario se le asignaba la factura de la ineficacia e insolvencia como gestor y articulador del desarrollo económico. A este mandatario le tocó llevar a cabo los varios programas anticrisis para estabilizar a la economía, controlando las variables de la inflación, las tasas de interés y las finanzas deficitarias del gobierno.

Las políticas en este sentido fueron orientadas a dar certidumbre a los diversos agentes económicos y los sujetos políticos internos y externos, convenciendo que la nueva administración federal tenía la capacidad y el diagnóstico adecuado para recomponer el rumbo del país, a fin de cumplir con sus compromisos adquiridos con los organismos financieros multilaterales, así como con los gobiernos, en especial el de Estados Unidos y sus intereses en el país. Para el asunto interno, la concertación política se dirigió a buscar los acuerdos necesarios para cambiar las decisiones estratégicas que dieran rumbo al país, sobre todo en materia de crecimiento económico y de que el gobierno modificaría sustancialmente su comportamiento, estableciendo las prioridades, dejando a los privados mayor margen de acción, con el objeto de ofrecerles las garantías a inversiones y sus rendimientos. Para ello se procedió a instrumentar varios programas entre los que destacan: el Programa Inmediato de Reordenación Económica (PIRE), el Programa Extendido de Reordenación Económica (PERE). Lo cierto es que ninguno produjo los efectos favorables y esperados, más bien los resultados fueron en sentido inverso a las acciones y decisiones tomadas, además a la mitad del sexenio el terremoto de septiembre de 1985 terminó por complicar la conducción del país, puesto que la devastación producida por el fenómeno natural rompió con cualquier capacidad del respuesta del gobierno.

Ante esta situación se modificaron las expectativas, poniendo en operación el Programa de Contención (PC), mismo que coincidió con las

consecuencias debido a la caída de los precios del petróleo, desbordando los límites de control y de orden de todas las políticas instrumentadas hasta ese momento, sacando de balance las múltiples variables que dan estabilidad a un sistema económico. El paso subsecuente fue el pacto con empresarios, gobierno y organizaciones obreras y campesinas, a fin de acordar y responsabilizar a todos los grupos involucrados en los ajustes que se requirieron para impulsar nuevamente el rumbo de México, el llamado Pacto de Solidaridad Económica, en el que se formalizaron las grandes líneas de acción.

Sin embargo, en cada uno de los intentos del gobierno, pero en especial en este último, quien salió con los mayores costos fueron los trabajadores. Las organizaciones no tuvieron la suficiente fuerza y sus direcciones ocupaban los cargos de representación, ya tenían tiempo que no se modificaban, era un grupo inamovible, convirtiéndose en una burocracia con intereses propios y con privilegios adquiridos, lucharon en el nuevo contexto por conservarlos. Su actitud fue de resistencia, pero su identificación los colocaba más cerca del gobierno en turno, en especial con el presidente de la República, por lo cual no hicieron mucho, a pesar de tener una forma distinta de enfrentar los problemas del país. De igual manera, se hace una caracterización de este grupo, que hemos nombrado como burocracias corporativas, y que la forma que asumió el sindicalismo oficial mexicano, como organización, se describe con la tipología del corporativismo estatal, atendiendo a la propuesta de Philippe C. Schmitter.

Es bien cierto que el marco macroeconómico de México y las condiciones políticas que lo contextualizan, ofrecieron un clima de mayor adversidad a las burocracias, para equilibrar los resultados poco favorables a los trabajadores y los apoyos, aunque forzados a otorgarlos, a las políticas del gobierno, sin poner en riesgo sus intereses y privilegios ostentados. Esta situación evidencia con mayor fuerza la crisis por la que atraviesan, es decir, la caída de problemas que padeció el caso mexicano, hizo más visible las dificultades en las que se encuentran los líderes sindicales, aunque sin perder de vista su utilidad que todavía conservan para llevar a cabo las políticas del gobierno.

Capítulo 3. 1988: El cambio de mando

3.1 Las bases teóricas del modelo

El programa neoliberal, que extrae su fuerza social de la fuerza político-económica de aquellos cuyos intereses expresa (accionistas, operadores financieros, industriales, políticos conservadores o socialdemócratas convertidos a la deriva cómoda del *laisser faire*, altos ejecutivos de las finanzas, tanto más empeñados en imponer una política que predica su propio ocaso cuanto que, a diferencia de los técnicos superiores de las empresas, no corren el peligro de pagar, eventualmente, sus consecuencias), tiende a favorecer globalmente el desfase entre la economía y las realidades sociales, y a construir de este modo, en la realidad, un sistema económico ajustado a la descripción teórica, es decir, una especie de máquina lógica que se presenta como una cadena de restricciones que obligan a los agentes económicos.¹⁵³

Esta perspectiva teórica originariamente des-socializada y des-historizada dispone de los medios para convertirse en verdad, empíricamente verificable. En efecto, el discurso neoliberal es fuerte debido a que dice disponer de todas las posibilidades para orientar las opciones económicas de los que dominan las relaciones económicas y sumar así su propia fuerza, propiamente simbólica, a esas relaciones.

La fuerza de esta corriente tiende a encarnarse en una realidad que suscita una formidable creencia, la *free trade faith* (la fe en el librecambio), no sólo entre los que viven de ella materialmente, como los financieros, los patronos de las grandes empresas, etc., sino también entre los que extraen de ella su razón de existir, como los altos ejecutivos y los políticos, que sacralizan el poder de los mercados en nombre de la eficacia económica, las cuales exigen el levantamiento de las barreras administrativas o políticas susceptibles de importunar a los detentadores de capitales en la búsqueda puramente individual de la maximización del beneficio individual, instituida en modelo de racionalidad, que quieren bancos centrales independientes, que predicán la subordinación de los estados nacionales a las exigencias de la libertad

¹⁵³ Bourdieu, Pierre, *Seis artículos publicados en Le Monde Diplomatique*, p. 11.

económica para los años de la economía, con la supresión de todas las reglamentaciones en todos los mercados, empezando por el mercado de trabajo; la prohibición de los déficits, de la inflación; la privatización generalizada de los servicios públicos y la reducción del gasto público y del gasto social.¹⁵⁴

Esta concepción de las políticas que ha dado lugar el nuevo pensamiento liberal es producto de importantes insumos científicos de diversos campos, aunque de manera especial los que provienen de la microeconomía. Esta disciplina aporta explicaciones de los mecanismos de la conducta de los agentes individuales en los procesos de intercambio. A partir de aquí, la economía ha diseñado instrumentos de política económica, con la finalidad de inducir conductas en la perspectiva de fomentar la estabilidad y el crecimiento potencial. “Desde el punto de vista de las consecuencias políticas de este hecho, lo importante no es únicamente el éxito o fracaso de dichas políticas, sino el hecho mismo de que representan toda un área de ocupación de la administración pública para restituir el tejido económico y las relaciones de éste con el Estado”.¹⁵⁵ Por ello se da la existencia de un estrecho vínculo entre economía y Estado y, en consecuencia, éste puede ser reformado o reformarse en aquellas áreas o aspectos que impidan o debiliten el crecimiento económico.

Esta conceptualización señala que la idea de

[...] la reforma de intervención estatal en la economía se basa en la convicción de que el crecimiento económico depende de la capacidad competitiva de cada economía nacional para situarse en el intercambio mundial sin recurrir a medidas proteccionistas internas o externas [...] Así, el Estado aparece más como una organización sujeta a diseño deliberado para que, lejos de permanecer lo más posible al margen de la vida social y económica, se complemente con ellas facilitando el cumplimiento de funciones restrictivas o positivas.¹⁵⁶

Los economistas que cultivan el enfoque neoliberal, sin que necesariamente compartan a pie juntillas los intereses económico-sociales de los verdaderos creyentes de este modelo, tienen los suficientes incentivos en el

¹⁵⁴ Bourdieu, Pierre, *op. cit.*, p. 13.

¹⁵⁵ Valdés Ugalde, Francisco, “Concepto y estrategia de la reforma del Estado”, en *Revista Mexicana de Sociología*, v. LV, núm. 2, p. 316.

¹⁵⁶ *Ibid.*, p. 317.

campo de la ciencia económica para aportar las contribuciones decisivas vestidas de razón matemática, en la producción y en la reproducción de la creencia neoliberal.

La imposición intrusiva de los valores comerciales y, sobre todo, la destrucción de todas las instancias colectivas capaces de contrarrestar los efectos de esa máquina en la que se ha convertido el neoliberalismo, a la cabeza de las cuales está el Estado social –depositario de todos los valores universales asociados con la idea de lo público– así como la imposición, generalizada, en las altas esferas de la economía y del Estado, o en el seno de las empresas, de esta especie de darwinismo moral que, con el culto del “triunfador”, formado esencialmente en las matemáticas superiores, instauran como normas de todas las prácticas la lucha de todos contra todos y el cinismo.¹⁵⁷

Sin duda, la instauración de esta práctica de un mundo de corte darwinista de lucha de todos contra todos, en los diversos niveles de la jerarquía no podría triunfar de manera definitiva, de no contar con la complicidad de las disposiciones precarizadas que generan la inseguridad aunada a la existencia de un vasto ejército de mano de obra acorralada por el empobrecimiento y la amenaza permanente del paro y el desempleo. En consecuencia, el fundamento último de todo este orden económico amparado en el signo de la libertad, es la violenta estructuración del paro, de la precariedad y de la amenazante espada de Damocles del despido.

Una vez superada la idea decimonónica –dentro de las bases teóricas del modelo– de un Estado gendarme, por las experiencias estatistas del siglo XX, de raigambre capitalista y socialista, de tal manera que, dado el reforzamiento del conocimiento científico acerca del comportamiento económico maximizador de los individuos y de la configuración del portafolio de sus preferencias en la acción pública, el asunto del Estado es descargado de la vieja valoración negativa de la primera filosofía liberal contractualista y conservadora.

¹⁵⁷ Bourdieu, Pierre, *op. cit.*, p. 14.

Esta perspectiva desideologizada de los problemas permite enfocar que:

La reforma de la intervención del Estado se inicia reduciendo el peso del gasto y la administración pública sobre la actividad económica. Así como se considera que la intervención del Estado es necesaria en ciertos ámbitos, igualmente se sostiene que su sentido es el de “incentivar” la actividad privada creando las condiciones para ello. Por esta razón los gobiernos deben llevar a cabo una revisión de la estructura de sus actividades económicas para ajustarlas a las necesidades del nuevo modelo teórico del desarrollo. Esta revisión comprende dos niveles: la estructura administrativa del sector público y la reducción de los gastos derivados de satisfacer intereses políticos enclavados en el gobierno. Ambos aspectos comprenden una reducción del déficit del sector público”.¹⁵⁸

En consideración a lo anterior, es posible fijar qué criterios deberían utilizarse para establecer que un mercado libre es mejor que uno regulado, o que la propiedad privada supera en ventajas a la propiedad pública. Uno de los criterios podría ser el de la eficiencia en la asignación de los recursos; un segundo criterio más podría ser el efecto sobre la equidad; otro se relacionaría con la eficiencia intertemporal, es decir, el impacto de las reformas en la inversión y la productividad con el paso del tiempo. Otro más tendría que preguntarse cuál esquema minimiza las externalidades negativas en el deterioro ambiental. Adicionalmente sería recomendable comparar quién garantiza ingresos más estables y mayores al sector público¹⁵⁹; finalmente, se podría evaluar cuál produce mayor racionalidad, entendida ésta como la maximización de los rendimientos individuales y del conjunto de la sociedad.

Un aspecto es claro en esta corriente de pensamiento y de política económica: se requiere un Estado que disminuya su intervención mediadora en favor de un entendimiento directo entre los diversos agentes económicos y que considere que existen fuerzas económicas con potencial suficiente para sustituir al sector de empresa pública como motor del desarrollo económico: la inversión privada nacional y extranjera. De ahí la urgencia de encontrar nuevas bases y nuevos instrumentos de intervención económica estatal. Entre éstos se encuentran la reducción del tamaño del Estado mediante la privatización; la redefinición de su papel en un sentido regulatorio; la canalización de recursos

¹⁵⁸ Valdés Ugalde, Francisco, *op. cit.*, p. 317.

¹⁵⁹ Lustig, Nora, *op. cit.*, p. 154.

hacia regiones y sectores de bajos ingresos. En esta concepción, el Estado debe ejercer un importante papel como proveedor de reglas claras del juego económico que incluyen la construcción de incentivos, mediante la simplificación normativa y la especificación de los derechos de propiedad.¹⁶⁰

La asunción de este enfoque por el salinismo, le permitió visualizar que la reforma del Estado concretaba su propuesta presidencial. El Estado debía desprenderse de empresas o negocios que no pueden administrar y concentrar los esfuerzos en la procuración de justicia, entendida en la esfera de la economía como la atención de las demandas de la sociedad: producir bienes públicos no deficitarios. Esta postura implicaba una ruptura con una de las bases del Estado mexicano posrevolucionario, es decir, el estatismo que se arropó en la ideología nacionalista de la Revolución mexicana. La manifestación evidente de esta ruptura tuvo lugar a principio de la década de 1980 al desembocar y concurrir con la crisis económica, que consistió no únicamente en la pérdida de efectividad de los instrumentos de intervención económica, sino también en una crisis político-intelectual –concepción teórica– de la conducción del Estado en general y, de manera específica, de su vinculación con el desarrollo de la economía.

Para desmontar la visión y operación del estatismo –pensado como el mal mayor de la crisis– era necesario reorientar las políticas hacia la reducción del gasto público, la privatización y reforma de las empresas estatales, que constituían el núcleo de la propuesta normativa-constitucional de la reforma del Estado. Para configurar una economía de mercado se requiere que aquél se desprenda de las empresas públicas que puedan ser eficientes en manos del sector privado y reestructurar otras que deben seguir manejándose con un criterio de eficiencia económica, evitando el acceso privilegiado al presupuesto gubernamental o a tentaciones proteccionistas. Sólo así se acabaría con la “politización” o el uso político de la economía y ésta se circunscribiría dentro de los ámbitos de la racionalidad del mercado.¹⁶¹

¹⁶⁰ Valdés Ugalde, Francisco, *op. cit.*, p. 325.

¹⁶¹ *Ibid.*, p. 318.

3.2. El proyecto modernizador de Carlos Salinas de Gortari

Desde hace unos años, el mundo atraviesa por un complejo proceso de transición que va del predominio de las economías de base nacional hacia la plena hegemonía de la mundialización orgánica de la economía. Los obstáculos mayores que se oponen a ese proceso no provienen de la infraestructura técnico-material ni de las relaciones propiamente estructurales (propiedad, división del trabajo, producción, etc.), sino de que los formatos nacionales del Estado se resisten a desaparecer. El capital se expande, no tiene fronteras; su tendencia se perfila a la mundialización. Esta proclividad actual no abole la estructura centro-periferia, sólo deja de estar referida a países o estados para configurarse por franjas poblacionales, por sectores de la sociedad.¹⁶²

Este proceso de expansión e integración mundial implica básicamente la internacionalización del ciclo completo del capital, en sus cuatro aspectos:

- a) Internacionalización del capital-mercancía, favorecida por el desarrollo del comercio internacional y la creación de las bases para la extensión del mercado mundial.
- b) Internacionalización del capital-dinero; se consolida merced a la libre movilidad internacional de los capitales, impulsada por la inversión extranjera, la acción de las empresas multinacionales, los préstamos y los créditos internacionales, y por la vigencia casi universal de un sistema monetario que determina la economía interior del país.
- c) Internacionalización del capital productivo, que da lugar a la segmentación de la producción entre varios países, con el objeto de maximizar beneficios y minimizar costos, mismo que ha sido posible por la existencia de una base material-productiva, de transportes y comunicaciones, y tecnología que lo permite.¹⁶³
- d) Internacionalización, pero sobre todo libre movilidad del capital especulativo que hace a las economías mucho más interdependientes

¹⁶² Vidal Villa, J. A., "Diez tesis sobre la mundialización", en *Mundo Laboral, sindicalismo y educación en los umbrales del nuevo siglo*. Memoria, t. 1, pp. 83-85.

¹⁶³ *Ibid.*, p. 65.

de esos flujos, pero también más vulnerables externamente, aunque de manera preponderante, a las economías periféricas como la mexicana.

Lo anterior se asienta sobre bases como las siguientes: mundialización de la propiedad, del proceso productivo, de la división del trabajo, de la salarización, entre otros. Sin embargo, esto no es suficiente. Por ello se presiona para que se produzcan los cambios y metamorfosis a los sistemas estatales, sobre todo periféricos. Cambios que tienen que ver con los llamados procesos, a nivel de país, de reformas del Estado.

La globalización, centralmente económica, tal como hoy se designa a la creciente interdependencia económica entre diferentes Estados, es la expresión de un fenómeno de mayor alcance que la simple interconexión entre Estados: representa la culminación a escala planetaria del proceso de expansión capitalista.¹⁶⁴

Este proceso, ante el nuevo contexto internacional, en los planos nacionales y, particularmente en el caso de México, asumió el formato de modernización: La élite salinista acuñó el proyecto en su sexenio, como proyecto de modernización del país; sin embargo, su mayor énfasis se dio en el ámbito económico. La modernización salinista se dirigió a la reestructuración del aparato productivo para lograr la inserción de la producción industrial en el mercado mundial. Esta transición, que implicaba un proceso de reforma como la han llamado algunos¹⁶⁵, ha producido e incrementado los niveles de precariedad en las condiciones de vida de grandes grupos de la población, depreciación del salario, declive del empleo, modificación de las relaciones laborales; esto ha disminuido la cantidad y calidad de las políticas del Estado en materia de seguridad y de bienestar social.

Desde la campaña electoral, Carlos Salinas incorporó como parte de su política la divisa de la modernización como uno de sus principales signos. En uno de sus discursos más sobresalientes que tuvo lugar en San Pedro Garza García, Nuevo León, el día 19 de mayo de 1988, delineó su estrategia económica general. En ésta postulaba una reformulación profunda sobre el

¹⁶⁴ *Ibid.*, p. 63.

¹⁶⁵ Moreno, Pedro H. (coord.), *La seguridad social y los trabajadores*, p. 132.

papel que debía jugar el sector público en la economía y, por consiguiente, el sector privado. El objetivo en el corto plazo era la reducción de la inflación y la recuperación de la ruta del crecimiento económico, es decir, alcanzar el “crecimiento con estabilidad de precios”. Para ello, el candidato presidencial priísta habló sobre los cuatro motores en los que se fundaba su postura: a) la inversión privada, b) las exportaciones no petroleras, c) la inversión pública en infraestructura, y d) la expansión del mercado interno. Para apoyar estas políticas debían tomarse algunas decisiones como: 1) renegociar la deuda externa, modernizar el sistema financiero, mantener en equilibrio las finanzas públicas, ampliar el papel de la banca y ampliar la base fiscal del gobierno, 2) redefinir el sector público y alentar la inversión extranjera, 3) modernizar y ampliar las obras de infraestructura (en especial, las comunicaciones, transportes y energéticos), y la modernización productiva.¹⁶⁶

Tanto las políticas de estabilización (reducción del déficit público, la búsqueda de equilibrio de la cuenta corriente de la balanza de pagos y combate a la escalada de precios), como las estructurales, llamadas de primera generación (apertura del mercado interno, desregulación y privatización), implicaban un viraje del papel del Estado en el conjunto del sistema económico: se pasaba de un Estado impulsor del crecimiento durante el periodo de sustitución de importaciones a otro que contribuyera a los equilibrios macroeconómicos y al control de los flujos inflacionarios. Ello no implicaba que el Estado interviniese en la economía, sino que lo hiciera con mayor calidad, es decir, abocarse más en el control de los flujos monetarios y cada vez menos como productor de bienes y servicios.

Ahora bien, con la mayoría priísta en las cámaras de Diputados y Senadores (con la que contaba Salinas de Gortari), éste podría llevar a cabo, sin mayores obstáculos, los objetivos de su política económica como las reformas a los artículos 3º, 27º, 28º y otros más.¹⁶⁷

No es que en las formulaciones de las políticas no se contemplará la mejoría de la población, sino al revés, pues es común encontrar declaraciones

¹⁶⁶ Valdés Ugalde, Francisco, *op. cit.*, pp. 323-324.

¹⁶⁷ Vargas Guzmán, Reyna, *op. cit.*, p. 73.

que sostienen que la modernización tiene como fin prioritario mejorar las condiciones de vida, incorporar a todos al desarrollo y distribuir mejor el ingreso. Sin embargo, la manera como se despliega la reestructuración económica no garantiza una disminución de la pobreza ni siquiera a los ritmos que se conocieron en las décadas de los sesenta y setenta.¹⁶⁸

A la consigna modernizadora no escaparon los trabajadores, a quienes se les invitó a que abandonaran toda confrontación con el capital, pasando a una relación de colaboración, cuya meta estratégica era la de incrementar la productividad, bajar los costos de producción–operación, a fin de ganar mercado dentro y fuera del país. Esta medida se conoce como la *segunda oleada de la reestructuración productiva* que tuvo su centro en la introducción de nuevas formas de organización del trabajo.¹⁶⁹

Con la política modernizadora del salinismo se fue terminando la tradicional separación entre el mundo de la política y el mundo de los negocios, sobre todo con el grupo del gran empresariado, segmento en el cual Salinas se apoyó para llevar a cabo su proyecto. Durante el sexenio, las coincidencias políticas, ideológicas y económicas entre la élite política y los hombres de gran empresa, prácticamente acabaron con las viejas y recurrentes recriminaciones. Este emparentamiento entre empresarios y el gobierno salinista fue un matrimonio por conveniencia en el cual sólo un grupo de aquéllos salió beneficiado, debido al carácter excluyente del modelo económico “neoliberal”, que favoreció únicamente a las grandes empresas y llevó a la quiebra a cientos de medianas y pequeñas.¹⁷⁰

El modelo macroeconómico del salinismo, afirma José Luis Calva, tuvo varios elementos ya recetados en las cartas de intención firmadas por los países periféricos ante el FMI y el BM:

1. Liberalización de los precios y del comercio interior.

¹⁶⁸ Provencio, Enrique, “Pobreza, política económica y política social”, en González R., Eduardo, *et al.*, *op. cit.*, p. 171.

¹⁶⁹ De la Garza, Enrique, “Los límites de la reestructuración productiva en México”, en *Revista Trabajo: Balance laboral de dos sexenios: México y Brasil*, año III, núm. 4, enero-junio 2007, p. 52.

¹⁷⁰ “Empresarios y Estado. Entre el apoyo y la confrontación”, *El Financiero*, 23 de abril de 1995, p. 29.

2. Liberación del comercio exterior, reduciendo o eliminando restricciones arancelarias y no arancelarias.
3. Desincorporación y privatización de empresas paraestatales.
4. Liberalización de reglamentos para la inversión extranjera eliminando o reduciendo restricciones, introduciendo facilidades para repatriar utilidades.
5. Reducción del gasto público productivo asistencial.
6. Tendencia a la baja de los salarios reales y de los ingresos de las mayorías nacionales.
7. Restricción de la oferta monetaria y crediticia.
8. Aumento de los ingresos públicos a través de reformas fiscales y de la revalorización de los bienes y servicios dotados por el Estado.
9. Liberalización de los mercados financieros.
10. Reducción o supresión de las políticas industriales o de fomento económico.¹⁷¹

Estas exigencias acotaban al proyecto modernizador que quiso llevar a cabo amplios cambios estructurales en el sistema económico vía la liberalización del comercio (política comercial librecambista), desregularización y la redefinición del rol del sector público. El objetivo era crecer, pero de manera sostenida. Una primera prioridad era que habría que estabilizar, controlando las principales variables macroeconómicas. Para ello se continuó con la política de los pactos inaugurada en el último año del anterior gobierno: Salinas estableció, a partir del 1º de enero de 1989, el Pacto para la Estabilidad y el Crecimiento Económico (PECE). Esta nueva versión se fundaba en que el PSE se basó en la solidaridad como impulso social para contener la inflación, en tanto el PECE se sustentaba en una “concertación” institucional permanente que debiere traducirse en un crecimiento sostenido, sin inflación y con equidad, a fin de consolidar la reactivación económica gradual, pero consistente en el tiempo.

¹⁷¹ Calva, José Luis, *op. cit.*, pp. 97 y 98.

CUADRO 5

Etapas y disposiciones del Pacto para la Estabilidad y el Crecimiento Económico (PECE)

ETAPA	ANUNCIO	VIGENCIA	PRECIOS PÚBLICOS	TIPO DE CAMBIO	SALARIOS MÍNIMOS	FINANZAS PÚBLICAS
PECE 1	12-Dic.-88	31-Julio-89	Incremento en precios y tarifas rezagados	Ajuste diario de un peso a partir de 1/1/89	Alza 8% a partir de 1/1/89	Finanzas públicas sanas y desregulación económica
PECE 2	18-Julio-89	31-Marzo-90	Sin cambios	Ajuste diario de un peso	Alza de 6% 1/julio/89	Finanzas públicas sanas
PECE 3	3-Dic.-89	31-Julio-90	Incremento 6% a gasolinas	Ajuste un peso diario	Alza de 10% 4/Dic./89	Finanzas públicas sanas
PECE 4	27-Mayo-90	31-Enero-91	Incremento energéticos de 6% a 12%	Ajuste de \$0.80 diarios	Sin cambios	Finanzas públicas sanas
PECE 5	11-Nov.-90	31-Dic.-91	Gasolina \$710, luz, diesel y gas 10%	Ajuste diario \$0.40	18% 16-Nov-90 no aplica a contractuales, -40% de ISR hasta 4 salarios mínimos	Profundizar en la desregulación económica
PECE 6	10-Nov.-91	31-Enero-93	Nova 55%, magna 25%, diesel 2.4% con aumento mensual. Luz domicilio 20%, industrial 21.3%	Elimina control de cambios, ajuste diario de \$0.20	12% a partir 11/nov./91. No aplica a salarios contractuales	Alimentos y medicinas IVA 0%; tasa única 10%, excepto tarifas fronteras y zonas liberadas

FUENTE: Información tomada de Pedro Aspe Armella, *El camino mexicano de la transformación económica*. México, Fondo de Cultura Económica, 1993, pp. 31-32, y de Andrés Francisco Palacios Meza, *El neoliberalismo en México. Evaluación de las políticas de estabilidad y de cambio estructural en México, 1983-1993*. Tesis de licenciatura en Economía. ENEP-Acatlán, 1997, p. 112.

Este cuadro da cuenta de los contenidos de las seis etapas de vigencia del PECE, cuyos principales puntos fueron:

- Control del índice inflacionario.
- Aumento a precios y bienes y servicios del sector público y privado.
- Ajuste del tipo de cambio a razón de un peso diario en promedio con el fin de evitar una sobrevaluación.
- Modificación de los aranceles de importación.
- Derecho a los sindicatos a realizar revisiones normales de sus contratos colectivos de trabajo.

- Compromiso del gobierno para revisar los precios de garantía y no aumentar los precios de fertilizantes y energéticos destinados al uso agrícola.¹⁷²

Es de señalarse que el PECE dispuso de dos elementos importantes que debemos destacar: El primero de ellos consistió en la “concertación institucionalizada”. Con De la Madrid esta circunstancia era frágil debido a que sólo le restaban meses en el poder, y su confianza estaba deteriorada por el *crack* bursátil de 1987. Un nuevo gobierno tendría más capacidad, a pesar de la elección presidencial muy cuestionada, para convocar a una concertación, por el hecho mismo de tener tiempo para cumplir sus compromisos. El otro elemento radicó en los pagos de deuda externa. La renegociación hecha bajo el amparo del Plan Brady, de marzo de 1989 a febrero de 1990, aminoró la transferencia de recursos en el corto plazo. Según fuentes del gobierno federal, la renegociación de 54 mil millones de dólares con la banca comercial se dio a partir de tres procedimientos: disminución de deuda, reducción de la tasa de interés y el otorgamiento de nuevos préstamos.

A finales de 1992 el PECE fue sustituido por el Pacto para la Estabilidad, la Competitividad y el Empleo (las mismas siglas, PECE). En la firma de éste, se tomaron en cuenta varias consideraciones:

- El entorno internacional durante 1992 fue muy difícil para la economía. La caída de la dinámica mundial se presentó más profunda y prolongada de lo previsto y por lo tanto el país reflejó un crecimiento por debajo de lo esperado.
- El Tratado de Libre Comercio con los Estados Unidos y el Canadá abrirían nuevas oportunidades para la inversión y expansión económicas, exportaciones, empleo y distribución del ingreso.
- Fortalecimiento del aparato productivo nacional con la mira de lograr una mayor competitividad internacional.
- Impulso a la productividad y la eficiencia productiva.
- Proseguir con el proceso de desregularización económica.

¹⁷² Aguilar García, Javier y Vargas, Reyna, “El sindicalismo cetemista durante el gobierno de Carlos Salinas de Gortari (1988–1994), en *Estudios Políticos*, núm. 30, sexta época, mayo-agosto 2002, p. 190.

CUADRO 6

Etapas y disposiciones del Pacto para la Estabilidad, la Competitividad y el Empleo (PECE)

ETAPA	ANUNCIO	VIGENCIA	PRECIOS PÚBLICOS	TIPO DE CAMBIO	SALARIOS MÍNIMOS	FINANZAS PÚBLICAS
PECE 1	20-Oct-92	31-Dic-93	Aumento gradual a energéticos no mayores a 10% en 12 meses	Ajuste de \$0.40 diarios en el precio máximo de venta.	Aumento de 7% a partir del 1/enero/93	Disciplina fiscal para alcanzar inflación de un sólo dígito.
PECE 2	3-oct-93	31-dic-94	Aumento gradual a energéticos no mayores a 5% en 12 meses.	Sin cambios	5 % a salarios mínimos más incrementos conforme a productividad.	Medidas que induzcan una reactivación económica.

FUENTE: Información tomada de Pedro Aspe Armella, *El camino mexicano de la transformación económica*. México, Fondo de Cultura Económica, 1993, pp. 31-32, y de Andrés Francisco Palacios Meza, *El neoliberalismo en México. Evaluación de las políticas de estabilidad y de cambio estructural en México, 1983-1993*. Tesis de licenciatura en Economía. ENEP-Acatlán, 1997, p. 126.

El PECE fue renovado en una ocasión. En las dos fases que comprendió, mantuvo la disciplina fiscal como factor básico de control de la inflación, también, por otra parte los instrumentos de política económica conservaron el sentido que tuvieron durante el PECE, y por supuesto el apoyo de todo esto por el sindicalismo corporativo. Para tal efecto se destinaron y diseñaron los instrumentos siguientes:

- Reducción general del gasto público, afectando principalmente áreas estratégicas (energéticos e infraestructura) y programas de fomento sectorial (agropecuario, industrial, pesquero y comercial).
- Privatización de empresas paraestatales, incluso financieramente sanas, aplicando los recursos obtenidos básicamente a amortizaciones de deuda pública interna. El programa de privatización redujo las empresas paraestatales de 1155, a poco menos de 300 entre 1982 y 1992; los ingresos por las ventas fueron del orden de 6.3% del PIB, cifras solamente superadas por el Reino Unido en los días de la reprivatización. Conviene enfatizar que este programa se enfocó en eficientar las empresas, actuando la competencia como un efectivo mecanismo regulador.

Por lo que respecta a la banca de desarrollo, se considera que el gobierno, como propietario, es más eficiente que el mercado. En suma, la política de desincorporación de empresas paraestatales ha ido de la mano con el proceso de la liberalización comercial y la desregulación del sector financiero.¹⁷³

- Políticas de fijación y casi fijación del tipo de cambio que, si bien en momentos ha sobrevaluado al peso, redujo en términos porcentuales de PIB nominal el pago de intereses de la deuda pública externa.
- Eventos ajenos coadyuvaron al mismo fin: la disminución, unilateral de las tasas de interés internacionales, que decrementó los pagos por concepto de intereses, y el *Plan Brady* que permitió la renegociación de la deuda externa, aplazando amortizaciones y bajando intereses.
- Abatimiento de las tasas nominales de interés internas como resultado del descenso de la inflación, que ha reducido los intereses nominales de la deuda pública interna en proporción al gasto público nominal.
- En menor medida, aumento de la tributación y de los ingresos no tributarios del sector público federal.¹⁷⁴

Es cierto que desde el sexenio *delamadridista* se generaron cambios significativos en el contenido y orientación de la política económica y el diseño de algunos instrumentos. Por ello, desde 1984 se toman una serie de decisiones para poner en marcha un proceso de apertura comercial, reduciendo aranceles y suprimiendo precios oficiales y permisos previos de importación, que desemboca en la adhesión de México al Acuerdo General sobre Comercio y Aranceles (*GATT*, por sus siglas en inglés). La baja en las barreras arancelarias y no arancelarias, que antaño sobreprotegían al aparato productivo del país, se realizó con tal apresuramiento que los costos fueron mayores a las expectativas que se generaron en un primer momento.

¹⁷³ Solís, Leopoldo, *Medio siglo en la vida económica de México*, p. 107.

¹⁷⁴ Calva, José Luis, *op. cit.*, p. 39.

Sin lugar a dudas, la apertura comercial fue el único apalancamiento utilizado por la estabilización de la economía en materia de precios; controlar/reducir la inflación, pues al fijar el tipo de cambio permitía al productor nacional moderar el incremento de los precios, porque se tenía acceso a conseguir precios más baratos e insumos, así como equipo y maquinaria. La apertura también permitiría que los recursos se asignaran de acuerdo con las ventajas comparativas que se dispusieran, a la vez, elevaría la eficiencia de las empresas porque tendrían que incrementar su calidad y productividad para competir en el mercado externo. La coronación de esto fue la firma de acuerdos comerciales, entre los que destaca el Tratado de Libre Comercio con Canadá y los Estados Unidos. En la práctica, esto se tradujo en un aumento de la dependencia de productos importados y en la desarticulación de las cadenas productivas que aumentaron el coeficiente de importación de mercancías de 8.0% del PIB a 19.9%, excluidas las importaciones de la industria maquiladora de exportación.¹⁷⁵

Otro aspecto central de la estrategia salinista, en su política macroeconómica, fue el déficit fiscal, al reducirlo a través de la privatización de las empresas públicas: en lugar de aprovecharlo como mecanismo de fomento a la inversión privada productiva, se realizó en favor de grupos empresariales monopólicos y oligopólicos que reconcentraron en sus manos un porcentaje considerable de la riqueza y el ingreso nacional. Esto dio lugar a rentas monopólicas que afectaron negativamente al conjunto de la población mexicana y del comportamiento del sistema productivo. “Así, la privatización de Telmex, convertida en monopolio privado, conllevó a la brusca elevación de las tarifas telefónicas; y la privatización de la banca, que originó la formación de veinte grupos financieros que controlan recursos superiores al presupuesto del sector público a través de la fusión de bancos, empresas bursátiles, aseguradoras, afianzadoras y casas de cambio, y que ha propiciado la leonina elevación de los márgenes de intermediación financiera, en perjuicio de la mayoría del empresariado (sobre todo, del mediano y pequeño) y de la población”.¹⁷⁶

¹⁷⁵ Solís, Leopoldo, *Crisis económico-financiera 1994-1995*, p. 94.

¹⁷⁶ Calva, José Luis, *op. cit.*, pp. 41 y 43.

Uno de los resultados de esta puesta es que algunas variables macroeconómicas fueron controladas, como en el caso de la inflación, que redujo su índice de 159.2% en 1987, al 8% seis años después. Sin embargo, “esta reducción de la inflación carece de bases económicas internas sólidas y depende de un factor exógeno; la afluencia a México de ahorro externo en magnitud creciente para equilibrar la balanza de pagos y sostener tanto el tipo de cambio como la apertura comercial. Si esta afluencia de ahorro externo se interrumpe (y más aún si sale del país el capital golondrino) tendrá que realizarse un ajuste brusco del tipo de cambio, actualmente sobrevaluado, lo cual empujará al alza del índice general de precios”.¹⁷⁷

El gobierno de Salinas consideraba que su proyecto económico era el único que podría generar un crecimiento económico sostenible en el país: estaba consciente de los fuertes lazos que unen al empleo con el apoyo político. Nunca se apartó de que su estrategia era la mejor apuesta para crear ese empleo, pero, a la luz de los acontecimientos y el estado de cosas dado, no se obtuvieron los resultados esperados.

Lo cierto es que México enfrentó –y enfrenta en la actualidad– un proceso muy complejo de redefinición en un contexto socioeconómico y político interno –y sobre todo externo– muy cambiante y poco perfilado en alguna dirección definida, que ha modificado, entre otras, las características laborales, de empleo y salariales. La manifestación de estos fenómenos en el ámbito laboral adquiere una fisonomía de nuevos riesgos y retos para los trabajadores, muy distintos a los que antes se tenían.

Por ello, en México la forma más importante que asume la reestructuración productiva no es tanto el de la modernización tecnológica, sino el asunto de la flexibilidad de la organización del trabajo, de la gestión y de las relaciones laborales. Además, esta flexibilización fue definida por las gerencias de las empresas y éstas mismas y los sindicatos poco han participado en su diseño. Cuando mucho, y en el mejor de los casos, han sido llamados a avalar

¹⁷⁷ Calva, José Luis, *op. cit.*, p. 47.

lo que está decidido en el campo no laboral y fuera del área de competencia de los trabajadores y sus organizaciones.¹⁷⁸

Incluso, la estrategia empresarial era la de intentar terminar de una vez y para siempre con la rigidez del escalafón y con la intromisión de los sindicatos en asuntos que no les corresponden. Bajo esta perspectiva, la flexibilidad máxima o mayor en la organización del trabajo se consigue con base en el (re) diseño unilateral de la organización del trabajo por parte de la empresa. Esta reestructuración se realiza de una forma dualista, con alto grado de diferenciación horizontal y vertical, así que quedan, por un lado, pocos puestos de trabajos claves y de altas exigencias; por otro, muchos puestos de trabajo sencillos con tareas y funciones muy limitadas que cubren trabajadores eventuales.

Sin embargo, la organización del trabajo era flexible, sobre todo en términos de la flexibilidad cuantitativa o de volumen, con base en una alta rotación externa de personal “[...] La organización del trabajo es flexible en la medida en que el empresariado tiene la casi libre disposición sobre el diseño de los puestos de trabajo, sobre la asignación de trabajadores a los puestos de trabajo y la rotación externa de personal, renovación de contratos eventuales”¹⁷⁹, sin que el trabajador, su representación o su organización, participe, opine o proponga. Por ello, la flexibilidad se concibe y se instrumenta como la capacidad de las empresas de responder de formas diferentes a las exigencias de los mercados distintos.

En fin, para cerrar este apartado, se considera que:

Bajo la [...] administración federal (1988-1994) la política económica sigue adelante con la congruencia y continuidad de la reforma estructural en diversos frentes, reforma que ha sido posible gracias a la eliminación de ciertas reglamentaciones de importancia especial y a la concertación de pactos sociales para continuar la lucha contra la inflación. Entre los rasgos básicos de esta política, cabe destacar, además, el mantenimiento de la disciplina presupuestal, la privatización de los bancos y la desincorporación de otras empresas públicas, así como el nuevo régimen legal para la

¹⁷⁸ De la Garza, Enrique, *Productividad y democracia*, p. 23.

¹⁷⁹ Ludger, Pries, “El reto de la flexibilidad y las relaciones obrero-patronales en México”, en Rainer, Dombrois y Ludger, Pries, *Trabajo industrial en la transición: Experiencias de América Latina y Europa*, p. 67.

propiedad rural, y la autonomía del banco central. Especial interés revisten las nuevas condiciones de tenencia de la tierra que facilitarán de tal manera la modernización de la agricultura, la ganadería y la producción forestal, que aumentará la contribución de estas importantes actividades al desarrollo económico. Por su parte, el establecimiento del sistema de ahorro para el retiro (SAR) podrá representar una fuente importante de la formación del ahorro interno en el largo plazo, y un apoyo significativo para la estabilidad del sistema financiero. Asimismo, la política cambiaria ha seguido desempeñando un papel importante en el proceso de estabilización de la economía mexicana, al proporcionar certidumbre respecto de la evolución del tipo de cambio nominal, sin perjuicio del grado de conveniente flexibilidad que en esta materia siempre han recomendado, por lo menos, el sentido común y la experiencia”.¹⁸⁰.

3.3 El proyecto modernizador y las burocracias sindicales

Las políticas gubernamentales estratégicas, de acuerdo con algunos analistas como Dombois Rainer, de espíritu “neoliberal”, están acabando o acabaron con el antiguo modelo económico de desarrollo en crisis, fundado en el papel central del Estado como gestor de la economía y en las políticas de industrialización por sustitución de importaciones. Ahora la nueva ola económica que recorre el mundo periférico (basada en –entre otras políticas–, la privatización de empresas estatales) impacta y cambia los regímenes laborales: un sector que tradicionalmente se había constituido en una pieza clave del sindicalismo, así como de la negociación colectiva, se ve fuertemente afectado por la pérdida del empleo aunado a la eliminación o disminución de conquistas laborales, sindicales y contractuales en décadas pasadas. Lo cierto es que ya en los años ochenta las empresas experimentaban, luego de un tramo largo de crecimiento casi continuo, un periodo de crisis, con mercados inestables; materias primas y equipos encarecidos; y un marco político-económico de alta inestabilidad y poca calculabilidad.¹⁸¹

No obstante, en la actualidad se percibe que el capital alcanza cuotas cada vez más altos de movilidad internacional, y la fuerza de trabajo (mercado de trabajo) continúa rígidamente fija en sus lugares de origen, lo cual impide el libre movimiento internacional de la fuerza de trabajo, ocasionando por lo menos dos tendencias:

¹⁸⁰ Solís, Leopoldo, *Medio siglo en la vida económica de México*, pp. 121 y 122.

¹⁸¹ Dombois, Rainer, “Modernización empresarial: reto para las relaciones industriales en América Latina”, en Rainer Dombois y Ludger, Pries, *op. cit.*, p. 195.

- a) Una acendrada desigualdad internacional de salarios, representando un abanico de salarios creciente a nivel mundial con graves costos para el mundo periférico.
- b) Una tendencia a la igualación internacional de la tasa media de ganancia, que indica que la competencia entre los diferentes capitales se desarrolle en el plano mundial y no en el ámbito nacional.¹⁸²

Bajo el esquema del nuevo modelo el tiempo vuelve a tiranizar a los trabajadores al involucrarlos en la productividad. La responsabilidad y la intensidad del trabajo se incrementan y se lanzan a los obreros en una carrera por la mejoría continua, la calidad, el ascenso; carrera que, repetida incansablemente ocho horas diarias durante años, es profundamente desgastante.¹⁸³ Esto representa la razón fundamental que coloca al trabajador en severa desventaja, porque depende y se le hace pensar que sus incentivos están en función de su propia capacidad así como su propio adiestramiento y habilidad: se dejan afuera las condiciones institucionales que son las que marcan la pauta sistémica en la cual está inserto, mismas que generan el ambiente de las relaciones estatales y laborales; de acuerdo con éstas, se determinan las oportunidades así como la manera de estimular y compensar las habilidades del trabajador.

Un asunto problemático durante la administración de Carlos Salinas fue la redefinición del marco institucional de las relaciones laboral-industriales. En este periodo, con distintos grados de intensidad, las representaciones del trabajo y empresariales fijaron sus posiciones en favor o en contra del cambio, subrayando, según fuera el caso, las ventajas y los defectos del orden vigente; obviamente las primeras reclamaron el no cambio, mientras las segundas presionaron para modificar las relaciones laborales vigentes. Detrás de todo ello se encuentran los profundos ajustes así como la metamorfosis en las relaciones entre el Estado y la sociedad de los últimos diez años.

¹⁸² Vidal Villa, J. A., "Diez tesis sobre la mundialización", en *op. cit.*, p. 76.

¹⁸³ Pozas, María de los Ángeles, *op. cit.*, p. 92.

Como consecuencia de la adopción de un nuevo modelo de desarrollo y del resurgimiento de las visiones antiestadistas y antinacional-estadistas, se modificaron las formas de intervención del Estado en la economía: el sector privado recuperó espacios, al mismo tiempo que se convirtió en el interlocutor privilegiado en la definición de las políticas gubernamentales estratégicas.¹⁸⁴

Uno de los mecanismos más importantes y también requisito de ese acercamiento entre el gobierno salinista y las organizaciones empresariales (sobre todo el gran capital), fue el cambio de régimen de las empresas paraestatales, así como la modificación del Artículo 27 constitucional, que cambió el sentido de la forma ejidal para orientarlo hacia la misma dirección que las empresas que se privatizaron. Sin embargo, las expectativas empresariales respecto de la reforma laboral en el ámbito constitucional siguen sin cumplirse, aún en la actualidad.

Lo que nadie puede negar es que debido a la política económica estratégica en el periodo de Salinas y a las nuevas condiciones en que quedaron colocadas las empresas a raíz de aquélla, era inevitable una redefinición de las relaciones laborales que redujera el margen de maniobra de los sindicatos que facilitara a las empresas reorganizar la producción. El propio presidente Salinas propuso una nueva fórmula para regir las relaciones entre el mundo del trabajo y el Estado, que se llamó “nuevo sindicalismo”, o puede decirse también el sindicalismo que posibilitara la modernización, sobre todo en el espacio de los negocios. Este nuevo sistema tenía las siguientes características:

- Un sindicalismo fuerte y representativo con capacidad de interlocución.
- Necesidad de abandonar la estrategia de confrontación de principio del siglo.
- Establecimiento de fórmulas de cooperación entre los factores de la producción.

¹⁸⁴ Bensusán, Graciela, “Los empresarios y la legalidad laboral. Los límites de la privatización”, en *Revista Sociológica*, año VIII, núm. 22, mayo-agosto 1993, p. 141.

- Preservación de la alianza histórica del movimiento obrero con el Estado.
- Respeto a la autonomía sindical desde el punto de vista político gubernamental.
- Perfeccionamiento de las relaciones laborales con obligaciones tanto para empresas como para sindicatos.
- Urgencia de la comprensión y disposición obrera para incrementar la productividad, bajar costos y coadyuvar a ganar mercados dentro y fuera del país.
- Creación imprescindible, desde la empresa, de una cultura de motivación y comunicación que otorgue incentivos, aliente y premie el esfuerzo obrero.¹⁸⁵

En términos sintéticos, la propuesta se centraba en tres núcleos de cambio: la dinámica interna de los sindicatos, las relaciones del Estado con los obreros, y las relaciones entre el trabajo y la empresa.

Para el primer núcleo, los sindicatos tendrían que ser más representativos y no militantes (primero y segundo puntos); para el segundo núcleo continuaría la “alianza histórica”, aunque con mayor autonomía a los sindicatos (cuarto y quinto puntos); para el tercer núcleo se estipularían “cooperación” y “comunicación” y los obreros valorarían la importancia de incrementar la productividad, al tiempo que la empresa adquiriría ciertas “obligaciones”, no especificadas, con sus trabajadores sobre proporcionarles “incentivos” y “recompensas” para elevar la productividad (tercer, sexto, séptimo y octavo puntos).¹⁸⁶

Las políticas neoliberales trastocaron el pacto que por décadas mantuvo el Estado con la clase obrera: se impusieron nuevas normas de trabajo, flexibles en el puesto de trabajo y en lo salarial. Al iniciar los años noventa, la recuperación del crecimiento económico pudo mejorar el empleo, aunque no el salario, pero no por mucho tiempo porque entre finales de 1994 y 1996 se dio

¹⁸⁵ García García, Gerardo Raúl, *op. cit.*, pp. 143 y 144, además de Samstad, James G. y Berins Coller, Ruth, “El movimiento obrero y la reforma estructural en el gobierno del Salinas: nuevo sindicalismo o antiguo impasse”, en Roett, Riordan (comp.), *El desafío de la reforma institucional en México*, pp. 39 y 40.

¹⁸⁶ *Ibid.*, p. 40.

otra severa crisis. El resultado fue el debilitamiento a todos niveles del “movimiento obrero organizado”, al tiempo que abría paso el nuevo modelo de dominio empresarial en los centros de trabajo. La clase obrera empleada iba a ser disciplinada, puesta a trabajar prácticamente sin restricciones, sin fuerza para negociar ni el salario, ni el tiempo de trabajo, sin poder frenar la mutilación de los contratos colectivos ni el abatimiento de prestaciones históricas¹⁸⁷, y para ello no se requirió de ninguna reforma integral de la legislación laboral vigente, excepto en el rubro del seguro social y la privatización de los fondos de retiro, establecidos a partir de 1993.

El enfoque del nuevo sindicalismo era proclive a que las empresas tuvieran un margen más amplio de operación y mayor flexibilidad para la reestructuración interna de sus decisiones, con el objeto de incrementar la productividad para ser competitivas en el ámbito internacional, sin la oposición o resistencia de intereses laborales poderosos, lo que modificó profundamente el espacio en el que se desarrollaban las relaciones laborales.

Lo anterior representaba que en la centralización de las decisiones del Estado en la nueva regulación económica (lo que se llamó desregulación, que no es otra cosa que una forma distinta de regulación), aleja a las representaciones corporativas obreras de los polos de decisión.

Los empujes de esta regulación, sobre todo la de carácter competitiva, no cancelan, sino que refuerzan, la presencia “oligopolística” de los grandes complejos capitalistas, imponen a los trabajadores ciertas coordinadas y comportamientos de “individualización” y tratamientos colectivos fragmentarios, compartimentados, plurales, heterogéneos, etc.¹⁸⁸ Con esta conformación, los gremios han enfrentado, desde entonces, las configuraciones del capital con el nuevo centralismo del Estado y las tendencias “excluyentes” en la conducción de la vida política y en la vida pública del país.

Los agentes empresariales ya no prestan la misma atención a la dinámica del mercado interno (“hacia dentro”), enfilan y orientan como nunca

¹⁸⁷ Rendón Corona, Armando, *op. cit.*, p. 8.

¹⁸⁸ Lanzaro, Jorge Luis, “El fin de siglo del corporativismo”, en Luna, Matilde y Pozas, Ricardo (coords.), *op. cit.*, p. 120.

sus baterías hacia afuera, en medio de una competencia internacional más exigida, exigente y globalizada.

El pleno empleo deja de ser una prioridad económica. El universo de la desocupación aumenta. La flexibilización del trabajo, que obsesiona al capital y a los gobiernos en turno, se impone tendencialmente a las empresas a través de los procesos de descentralización y fragmentación industrial que van adquiriendo cada día las redes de una maquila y la segmentación interregional de la producción cada vez más complicada.

Por el lado de los trabajadores, a medida que avanzan los procesos económicos con la estrategia salinista, los órganos gremiales pasan por una fase de debilidad, y quedan colocados en una posición defensiva, expectantes sin alternativa y sin un proyecto que les permita disminuir los costos de la modernización económica del régimen.

Ante la pasividad y poca resistencia del movimiento obrero oficial, así como huérfano de propuesta, la administración de Carlos Salinas, sin proponérselo, propició condiciones, hasta cierto punto, favorables, que hicieron posible la organización, entre un grupo de sindicatos nacionales, de un sindicalismo alternativo, con la creación de la Federación de Sindicatos de Bienes y Servicios (FESEBES). La aparición de este tipo de organización, que tampoco escapó a la tradición corporativista, pareció no sólo una vía diferente y flexible en términos organizativos, sino también compatible a los nuevos tiempos que vivía el país, a fin de que fuera capaz de generar, facilitar y no obstruir, en el rubro de las relaciones laboral-industriales, los imperativos sistémicos internacionales en que se colocaba la economía mexicana; imperativos como la productividad, elevación de la producción y la competencia con el exterior y, más aún, a la luz de la firma del Tratado de Libre Comercio (TLC) con Estados Unidos y Canadá.

En los últimos días de abril de 1990 se formalizó la creación de esa federación, cuyo impulso estuvo a cargo por los sindicatos de Telefonistas de la República Mexicana y Mexicano de Electricistas. Por años algunos de estos sindicatos habían tratado de articularse, aunque sin el tino suficiente o sin

condiciones favorables para completar sus objetivos. La FESEBES se trató de “un proyecto para impulsar la renovación del sindicalismo empezando por sus cúpulas y, así, comenzando por tratar de desadormecer al Congreso del Trabajo, la central de líderes en cuya estructura se ubica el nuevo proyecto sindical”.¹⁸⁹

La FESEBES la constituyeron el Sindicato de Telefonistas de la República Mexicana (STRM); Sindicato Mexicano de Electricistas (SME); Asociación Sindical de Pilotos y Aviadores (ASPA); Asociación de Tranviarios de México (ATM); Asociación de Sobrecargos de Aviación (ASA), así como los trabajadores de la Industria Cinematográfica: un rasgo común entre estas organizaciones es que fueron sindicatos que se ubicaban en industrias y empresas relacionadas con el gobierno, lo cual sugiere que el sector privado estuvo más renuente que el estatal a colaborar con el proyecto del nuevo sindicalismo.

La naciente agrupación, de inmediato generó oposición desde los grupos más conservadores de la cúpula del sindicalismo oficial, provenientes de los dirigentes del Congreso del Trabajo y de la CTM, a través de su dirigente Fidel Velázquez, desplegándose una campaña de desprestigio, descalificación y de persecución por todos los medios a su disposición. La consideración contraria a la unidad del movimiento obrero, además de atentatoria de la institucionalidad establecida en los órganos vigentes, constituidos en febrero de 1966, con la creación del Congreso del Trabajo.

Sin embargo, la FESEBES no tuvo otras intenciones de fondo, más que de modernizar, reformando, al sindicalismo existente, por esa razón “desde su inicio no sólo se inscribió aunque fuese informalmente dentro del Congreso del Trabajo sino, además, intentaría la renovación de ese organismo cúpula”.¹⁹⁰

En esa Federación es de destacar dos claras definiciones que ésta se propuso asumir como principios fundantes: por un lado, no integrarse ni intervenir como organización en ninguno de los partidos políticos y, por otro lado, la libertad para que sus miembros se afilien políticamente de manera

¹⁸⁹ Trejo Delarbre, Raúl, *Los mil días de Carlos Salinas*, p. 319.

¹⁹⁰ *Ibid.*, p. 321.

individual, de acuerdo a las preferencias, de tal suerte que “pareciera obvio el derecho de los trabajadores a esa prerrogativa democrática, pero como todos sabemos la afiliación partidaria pretendidamente colectiva, así como la persecución a quienes tienen simpatías políticas distintas de las de los dirigentes nacionales, han sido y siguen siendo trabas de nuestro sindicalismo”.¹⁹¹

En virtud de ello, los sindicatos en México hace tiempo perdieron la voluntad que en otros momentos habían asumido como interlocutores e intermediarios entre la sociedad y el poder político, padeciendo una presencia cada vez más de desprestigio social, así como de precariedad en la representación y la efectividad. Ésos son algunos de los varios rezagos en los que ya no piensan los líderes obreros.

La propuesta de un sindicalismo de nuevo corte significaba o significó la línea de reducción de la influencia del movimiento obrero organizado bajo el manto del Congreso del Trabajo en la política nacional, asegurando una movilización de trabajadores eficaz en favor del Partido Revolucionario Institucional (PRI), marcando cierta distancia de las estructuras corporativas tradicionales; permitiendo la instrumentación de formas y métodos de producción flexible sin confrontarse con los sindicatos. Como era obvio, hubo resistencia y oposición a este proyecto; sin embargo, la mayoría se replegó haciendo concesiones; facilitando la política económica del salinismo, pero defendiendo firmemente sus espacios y sus cotos de poder conquistados a lo largo de décadas pasadas e intentando aferrarse a la tradicional alianza,¹⁹² mismos que no estuvieron exentos de confrontación pública ni de manera subrepticia.

Las políticas de modernización apelaban a la transformación de las relaciones laborales bajo la idea de ir implantando un nuevo modelo de producción flexible.

¹⁹¹ *Ibid.*, p. 323.

¹⁹² Samstad, James G. y Berins Coller, Ruth, “El movimiento obrero y la reforma estructural en el gobierno del Salinas: nuevo sindicalismo o antiguo impasse”, en Roett, Riordan (comp.), *op. cit.*, p. 40.

El documento que define de manera precisa la perspectiva de política de modernización de las relaciones laborales de la administración salinista, es el Acuerdo Nacional para la Elevación de la Productividad y la Calidad de 1992, el cual señala nueve líneas de acción para el aumento de la productividad:

- Modernización de las estructuras organizativas del entorno productivo, entre otras, las empresariales, sindicales y gubernamentales.
- Superación y desarrollo de la administración.
- Énfasis en los recursos humanos.
- Capacitación permanente.
- Mejora de las condiciones del lugar de trabajo.
- Remuneración.
- Fortalecimiento de las relaciones laborales
- Modernización y mejoramiento tecnológico, investigación y desarrollo.
- Entorno macroeconómico y social propicio a la productividad y a la calidad.¹⁹³

Este acuerdo cupular establecía las orientaciones generales que deberían cristalizarse en cada empresa, a través de convenios bilaterales entre capital y trabajo, a fin de modernizar sus estructuras productivas, la organización del trabajo así como un reparto “equitativo” de los resultados. Así, la responsabilidad compartida, la participación y la capacitación de los trabajadores; la compensación del esfuerzo obrero y las formas nuevas de remuneración eran algunos aspectos a tomar en cuenta.

Sin embargo, la “modernización sindical” planteada desde lo más alto de las esferas de decisión no pareció haber considerado modificaciones en los métodos cotidianos de su quehacer, caracterizados por el verticalismo y la coerción sobre los trabajadores; más bien se asumió en los hechos como el debilitamiento así como la pérdida de la capacidad de interlocución de las organizaciones frente al poder empresarial, sin que por ello haya dejado de

¹⁹³ Michelli, Jordy y Arteaga, Arnulfo, “Capacitación: supuestos, desempleo y reforma de una política”, en Villavicencio, Daniel, *Continuidades y discontinuidades de la capacitación*, pp. 82-84.

actuar como instrumento de contención de las demandas de los trabajadores y de “garantía” de estabilidad social en los tramos más duros de la crisis económica. El sindicalismo oficial demostró nuevamente su funcionalidad y sumisión a un poder que se transformaba, al aceptar y firmar sin mucha discusión, acuerdos, pactos y retribuciones salariales decididos por el gobierno, distanciándose cada vez más de las demandas de los trabajadores.¹⁹⁴

Con el salinismo tomó fuerza la idea de que la renovación sindical era básica para su proyecto de modernización del país. El perfil que adquiriría ese “nuevo sindicalismo” se dibujó en el discurso presidencial del Primero de Mayo de 1990, en que destacaba la relación que debería existir entre producción y sindicatos: abandono de la estrategia de confrontación de las organizaciones obreras, relaciones cooperativas entre capital y trabajo, respeto a la autonomía sindical así como el fuerte compromiso de los trabajadores con el incremento de la productividad, entre otros asuntos, para sentar las bases de lo que algunos años después sería la “nueva cultura laboral”. No obstante, la tan mencionada “modernización sindical” no rebasó las barreras del nivel discursivo, puesto que, en la vida práctica, la política laboral siguió utilizando los viejos instrumentos típicos del corporativismo de la burocracia sindical. En tal virtud, la fase de transición por la que pasan en México las relaciones entre Estado, capital y trabajo, desde entonces ha estado marcada por una evidente contradicción entre los programas oficiales destinados a incrementar la productividad y la calidad, y la política laboral desde Miguel de la Madrid y que va más allá del periodo de Salinas.¹⁹⁵

Por ello, no es paradójico que el viejo corporativismo sirvió a la instrumentación de la política neoliberal bajo el signo de la “nueva cultura laboral”, que sustentó el discurso de la administración salinista.

Sin embargo, la gran controversia que vivió el salinismo fue que su proyecto no era sólo modernizar el sistema económico, sino que implicaba la modernización política: ésta se relaciona con la transición en el régimen y el sistema político. La forma en que la propuesta salinista se configuró fue en los

¹⁹⁴ Bayón, María Cristina, *op. cit.*, p. 57.

¹⁹⁵ *Ibid.*, pp. 55 y 56.

nuevos arreglos, modificando las reglas de acceso y ejercicio del poder, así como las modalidades de la representación política que permitieron maneras alternativas de producir la legitimidad, abriendo para ello mecanismos de liberación, aceptando otras expresiones políticas de la sociedad, muy distintas a las manifestaciones grupales y corporativas, básicamente partidarias, donde el voto ciudadano fuera ganando espacio en la política y en la forma de generar otras relaciones y vinculaciones de generación de consenso social al régimen político mexicano, para ya no apostar al sistema de partido casi único, el PRI, pero sin perder el predominio de éste. Es decir, que con la liberación política empezó a cobrar vida un sistema de partidos políticos, pero sin poner en riesgo la pérdida del poder por el PRI.

Ese momento se presentó más claramente después de las elecciones presidenciales de 1988, cuando el virtual ganador, Carlos Salinas, públicamente manifestó el fin del régimen de partido prácticamente único y el inicio del camino a la democracia, adoptando el discurso de la transición, tanto en la élite política como en la agenda de los analistas de la vida pública.

No obstante, más allá de las expectativas generadas, sin menosprecio de algunos avances importantes en materia electoral, el sexenio de Salinas de Gortari pudo posponer en los hechos la transición democrática, es decir, fue capaz de desviar las inquietudes democráticas, apelando a una suerte de legitimación por gestión, considerando que su proyecto económico despertó buenas miradas en la población y en la opinión pública que se combinaron con algunos signos de recuperación económica en los primeros tramos de su gestión. Un elemento muy significativo es que durante su gobierno la demanda de democratización no fue incluida de manera decisiva en la agenda de la reforma institucional, como lo remarca César Cansino.¹⁹⁶

De igual manera, tampoco apareció el tema en la agenda de las pláticas y negociaciones con Estados Unidos y Canadá para la reforma económica y la firma del Tratado de Libre Comercio.

¹⁹⁶ Cansino, César, "Legitimidad en transición. El caso de México en perspectiva comparada", en *Estudios Políticos*, cuarta época, núm. 4, enero-abril 1997, p. 102.

En estas circunstancias, el discurso gubernamental de la transición se pervirtió. Se convirtió en un discurso retórico utilizado con fines de legitimación por el poder político. Más que avanzar en términos prácticos y configurar un pacto político de fundación democrático, Salinas tuvo en su haber una enorme discrecionalidad en sus decisiones y operaciones como gobernante, al concentrar en torno de él manifiestas prerrogativas, tales como imponer discrecionalmente a gobernadores y manipular procesos electorales en diferentes entidades del país.

Los espacios que ganaron, en ese periodo, las oposiciones partidistas a nivel local y regional, vía “las derrotas electorales” del PRI, invariablemente mediadas por el consentimiento presidencial, siempre fueron a manos del PAN. En síntesis, la lección del obrar político electoral salinista es clara: la agencia presidencial no puede perder si no es con su consentimiento y, cuando eso sucede, es con el contendiente por él elegido.¹⁹⁷ Todo ello devino en el sacrificio de la competencia política real para ingresar al terreno largo y sinuoso de las componendas y negociaciones cupulares, las llamadas “concertaciones”. En este terreno, toda liberalización en el campo político, en clave de apertura limitada y controlada por la élite gobernante de la competencia partidista, se ubica más en el ámbito de la continuidad que en el del cambio de régimen.

Aquí es importante no pasar por alto que dentro del mismo esquema del discurso salinista de la modernidad política (dentro de su proyecto general) la reforma del Estado que invocó no implicaba la transición a la democracia, a pesar del discurso oficial, sino solamente la reforma constitucional que permitiese realizar la modernización económica, como se destaca en el capítulo tres de esta investigación.

César Cansino argumenta que esto nos lleva a considerar el tipo de transición en México, estrictamente en el periodo 1988–1994, que no se encontró todavía en una fase clara de democratización, sino a lo sumo de

¹⁹⁷ Bedolla Cancino, Francisco, *El presidencialismo mexicano: apuntes sobre su naturaleza y cambios en la historia reciente*, tesis de Maestría en Sociología, p. 122.

liberalización política, es decir, en una fase de apertura gradual, restringida y políticamente controlada de mayores espacios de competencia/participación.¹⁹⁸

La columna vertebral de la política *política* de Salinas, que fueron las reformas político-electorales de 1989-1990 y la creación del Instituto Federal Electoral (IFE), 1993 y 1994, constituye una prueba más que fehaciente de la astucia presidencialista para no concretar la democratización del régimen, es decir, lejos de la racionalización oficialista que siempre describió las reformas electorales por ella impulsadas como “avances democráticas” y como “prueba de voluntad política de cambio”, lo que tenemos son las evidencias consistentes, la realización de tres reformas en un solo sexenio, para argumentar que había una estrategia clara de contención gradual de la democratización. Pues en sentido contrario, si en verdad hubiese tenido una vocación de acceder a la transición democrática, habría hecho y edificado un sistema electoral eficiente y definitivo de una sola vez.¹⁹⁹

El salinismo dejó a México, como hemos visto, un creciente desentendimiento entre un discurso democrático expropiado por el poder y una realidad política en la que persisten muchas prácticas e inercias autoritarias del pasado. En estas condiciones es claro que el discurso democrático manipulado arbitrariamente por las élites políticas con fines de legitimación, pervierte y desorienta los presupuestos democráticos contenidos en su representación ideal; se abusa así de una retórica con sentidos y semánticas diversos que en lugar de elevar el debate político y de concitar acuerdos y consensos, confunde y divide, además de abaratar el discurso y precarizar la discusión en la sociedad.²⁰⁰ Por tal razón, en vez de garantizar cierta estabilidad, polariza a los actores políticos y aparecen con más claridad sectores conservadores más duros dispuestos a ignorar los impulsos reformadores democráticos, en aras de mantener su cauda de privilegios, e igualmente un segmento de ellos se compone por las burocracias corporativas pegadas y ligadas a un ala tradicional del prisma. Con este estado de cosas, la manutención del corporativismo, a pesar de su crisis, es cambiar prácticamente lo que es

¹⁹⁸ Cansino, César, *op. cit.* p. 103.

¹⁹⁹ Bedolla Cancino, Francisco, *op. cit.*, p. 119.

²⁰⁰ Cansino, César, *op. cit.*, p. 109.

necesario para preservar lo que es esencial: La no transición y la no consolidación del régimen democrático. He aquí en síntesis el *quid* de la astucia presidencialista de Salinas.

3.4 Posición de las burocracias corporativas ante el proyecto modernizador

Desde finales de la década de los años setenta, la forma sindical que fue propia del Estado mexicano, con su componente taylorista-fordista²⁰¹ entró en un largo periodo de crisis. Esta crisis es exteriormente de eficiencia para sostener los pactos corporativos, la seguridad social y las protecciones en las relaciones laborales. Sin embargo, en el fondo de ello, está la transformación de los vínculos entre los sindicatos, el Estado y la economía, en el proceso de reformas en los estados, la reestructuración productiva así como a la globalización de la economía. Cambiaron o están cambiando, los fundamentos de la acumulación del capital, la articulación entre la producción y el consumo, entre capital, el Estado y los sindicatos. No obstante lo anterior, en la coyuntura sexenal del salinato, las organizaciones obreras no cambiaron sustancialmente su estructura organizativa, formas de lucha, tipo de demanda, liderazgos, y en esta medida, han quedado desarticulados, añorando la reestructuración de un mítico estadio de beneficios sociales y tutela estatal.²⁰²

De hecho, la propia crisis económica; su reestructuración y la reorganización del Estado alejó ese tratamiento al corporativismo priísta,

²⁰¹ El nombre viene de la combinación de Frederic Winslow Taylor reconocido teórico de la administración científica del trabajo, y del empresario Henry Ford promotor de la nueva forma de organización del trabajo, que adquirió cuerpo en la cadena de montaje, una organización que fue válida y desarrollada hasta los años setenta del siglo XX (González Guerra y Gutiérrez Castro coords., 2006). Sus principios son: la segmentación de tareas en forma minuciosa, para tener operaciones simplificadas, estandarizadas y medidas con tiempos y movimientos, la división del trabajo por puestos individualizados, organizados en secuencias lineales y, por tanto, la no necesidad de mano de obra calificada. Esta forma de organización permitió elevar la productividad desde principios del siglo XX, primero en Estados Unidos y luego a los demás países, De la Garza, Enrique, "los límites de la reestructuración...", en *balance laboral de dos sexenios: México y Brasil*, Revista: Trabajo, año 3, núm. 4, enero-junio de 2007, México, UAM-I/OIT/PLAZA VALDÉS, pp. 71-72. El modelo taylorista-fordista tiende a caracterizar una determinada condición obrera, a partir de los rasgos o aspectos: a) la realización de un trabajo simple, repetitivo, individual y fijo (sujeto a la cadena de montaje), b) niveles de calificación de baja escolaridad y alta capacitación, c) estabilidad en el empleo, salario real sostenido y crecimiento de las prestaciones sociales, y d) el desarrollo de una cultura obrera de tipo receptivo y de carácter pasivo, véase, González Tenorio, Ernesto, *Flexibilidad laboral en la industria automotriz en México: un estudio comparativo de los contratos colectivos de trabajo de las plantas terminales FORD Hermosillo y FORD Cuautitlán*, Tesis de maestría en Sociología, México, Universidad Iberoamericana, 2008, p. 1.

²⁰² De la Garza, Enrique, "Neoliberalismo, productividad y estrategia del movimiento obrero", en De la Garza, Enrique, y García, Carlos (coords.), *op. cit.*, pp. 13 y 14.

acostumbrado a la protección–tutela. Los nuevos tiempos colocaron a los sindicatos ante exigencias de productividad y eficacia. Esta situación impidió al Estado mexicano resolver, como antaño, las peticiones salariales, incrementar los salarios periódicamente de acuerdo con la inflación o mantener las instituciones de atención social en sus mismos niveles.

Como se recordará, la reestructuración económica buscó, entre otros objetivos, una nueva forma de insertarse en la economía mundial. Este objetivo implicó, por un lado, el abandono de la política económica que permitió la industrialización por la vía de la sustitución de importaciones. Por otro lado, la estructuración de un nuevo patrón de industrialización basado en las exportaciones manufactureras. Es cierto que a los impulsores de esta política económica les fue posible llevarla a cabo gracias al control gubernamental sobre los sindicatos.²⁰³

Además, las centrales obreras y las grandes sindicatos nacionales han demostrado que cuentan con eficaces aparatos de control, elementos en los que basan su capacidad de interlocución y negociación. El autoritarismo sindical no es un fenómeno que se limite al sindicato; éste no podría funcionar de esta manera sin la complicidad tanto de la empresa (la que en la mayoría de los casos ha optado por contratar con ese sindicato) como de las autoridades del trabajo, que ejercen una política discrecional en la administración y procuración de la justicia laborales.

La crisis económica y su reestructuración industrial han revelado las limitaciones del enfoque tradicional economicista; los sindicatos no han podido defender los intereses económicos de sus agremiados. Por otro lado, los trabajadores y sus organizaciones se ven enfrentados a cambios técnicos-organizativos sin contar con respuesta y propuestas propias.

En la época de la crisis económica y de viraje radical de la política económica, los sindicatos difícilmente pudieron encaminar rutas nuevas, pues

²⁰³ Para mayor información sobre ese aspecto, véase Aboites A., Jaime y Guzmán Chávez, Alenka. "Desempeño del sector manufacturero", *El Cotidiano* núm. 58, octubre-noviembre 1993, p. 103.

éstas implicaban disputarle los terrenos a los empresarios y los cambios en las relaciones de poder.²⁰⁴

Carlos García²⁰⁵ establece que el proceso de reestructuración de la planta productiva afectó:

- a) La propiedad jurídica de las empresas estatales. La desincorporación de las empresas mexicanas durante 1991 dio como resultado un ingreso de 9 mil 500 millones de dólares, de los cuales 7 mil fueron destinados al pago de la deuda externa.
- b) Los espacios de la dirigencia sindical, dado que no participó en las decisiones de la política económica y social.
- c) La estructura interna de las organizaciones obreras: se generaron cambios en las directivas sindicales de algunas organizaciones que desde el salinismo se consideraron alejadas de él. Por citar dos ejemplos: Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana (STPRM) y el Sindicato Nacional de trabajadores de la Educación (SNTE), donde se desbancaron las dirigencias encabezadas por Joaquín Hernández Galicia, mejor conocido como *La Quina*, y Carlos Jongitud Barrios, respectivamente.
- d) A los trabajadores: se les afectaron las condiciones generales de trabajo y se dio una fractura, mutilación y, en el peor de los casos, desaparición de los contratos colectivos de trabajo.
- e) Nivel de empleo: se iniciaron despidos, se dio paso al fenómeno de la subcontratación y al aumento de trabajadores eventuales y empleados de confianza.

En general, se presentan algunos efectos negativos que tienen que ver con que minan la unidad y la fuerza del sindicato ya que tienden a volverlo innecesario.²⁰⁶

²⁰⁴ Dombrois, Rainer, "Modernización empresarial: reto para relaciones industriales en América Latina", en Dombrois, Rainer y Ludger, Pries (coords.), *op. cit.*, p. 208.

²⁰⁵ García, Carlos, "Modelo neoliberal y sindicatos en América Latina", en Köhler, Detlv y Wannöfer, Manfred (coords.), *op. cit.*, pp. 172 y 173.

²⁰⁶ Pozas, María de los Ángeles, *op. cit.*, pp. 89 y 90.

Los cambios que en materia económica México comparte con otros países del mundo periférico, en especial con América Latina, contaron para su aplicación con un destacado modelo de organización sindical, que se estimó capaz de garantizar el tránsito hacia el mundo de la productividad, la competitividad y el mercado internacional, pero al mismo tiempo conservando la paz social aunado a la estabilidad sociopolítica.

La existencia de componentes autocráticos en el Estado mexicano, y al interior de él la combinación de rasgos autoritarios del régimen político con la creciente insatisfacción de los sectores afectados por la reestructuración económica generaron múltiples desequilibrios que se observan también en las dificultades por las que atraviesa la vieja dirigencia sindical. Es decir, la agregación de problemas y situaciones adversas tales como topes salariales, restricciones de empleo, reducción de las prestaciones contractuales, y la mutilación de contratos colectivos, afectaron en forma creciente a los trabajadores, condiciones en las cuales se sustentó tradicionalmente la acción sindical. Ante las dificultades que mostró en las que quedó atrapada la cúpula sindical para reemplazar estas situaciones por otras, como son los retos a la productividad y la reconversión industrial, con las cuales hubiera podido defender el carácter de interlocutor de las organizaciones de trabajadores, el sindicalismo corporativo priísta fue conducido al desempeño de un papel de corte gremial, perdiendo su rol protagónico.²⁰⁷

Las burocracias de las centrales del movimiento obrero organizado corporativamente entendieron que corrían nuevos tiempos, que había que atrincherarse, y no tanto por la rebelión de las masas desde sus bases, sino por los golpes certeros que los neoliberales les podían asestar desde el PRI y desde el Estado, cuyas riendas ya estaban pasando a manos de otros partidos en estados y municipios. La que en el fondo ha venido ocurriendo es una pérdida de funciones en cuanto a la capacidad de negociación contractual y de las políticas laborales a nivel nacional, por ello, lo que hicieron las burocracias

²⁰⁷ García, Carlos, "El sindicalismo mexicano frente al modelo neoliberal", en Köhler, Detlv y Wannöfer, Manfred (coords.), *op. cit.*, p. 179.

fue adoptar el programa neoliberal y prestarse a aplicar la desregulación a cambio de permanecer al mando de sus sindicatos.²⁰⁸

Las burocracias corporativas de los sindicatos oficiales y oficialistas perdieron interlocución ante las instancias que décadas y años anteriores las consideraban privilegiadas en ese aspecto, como puede observarse que desde los años treinta, la burocracia sindical siempre tuvo una participación e influencia de manera directa en la toma de decisiones no sólo de carácter económico (y social), sino también político y electoral.²⁰⁹ Como puede colegirse, el corporativismo sindical mexicano ha desempeñado tradicionalmente al menos una doble función en los ámbitos político y económico; su papel resultó indispensable para la estabilidad y reproducción de ambos sistemas, llegando a otorgar el rasgo distintivo del régimen priísta y del modelo de acumulación y productivo durante varias décadas. Las transformaciones en ambas esferas asignan, naturalmente, funciones distintas al aparato sindical corporativizado del oficialista, exigiéndole diferentes tareas y la adopción de estrategias, rasgos en algunos momentos diametralmente opuestos a los tradicionales.²¹⁰

Sin embargo, y a pesar de lo anterior, su proceder fue firme en el deseo de conservar ciertas reglas que estaban en evidente contradicción con la realidad laboral y los nuevos imperativos que enfrenta el país, que sumados a las formas políticas corporativas tradicionales de poca monta legitimadora, han sido, y seguirán siendo, fuentes graves de desequilibrios, ya que en su estado actual, los mecanismos de control que la legislación laboral contiene, ponen en manos de las burocracias sindicales, la posibilidad jurídica de la acción obrera. Por ello, la defensa de los intereses del proletariado mexicano depende en lo esencial de la capacidad negociadora de las burocracias sindicales que –como se ha estado afirmando– es inexistente.

En tales circunstancias, los trabajadores se encuentran prácticamente en un sistema de indefensión, como puede ser ampliamente corroborado en el

²⁰⁸ Rendón Corona, Armando, *op. cit.*, pp. 11 y 12.

²⁰⁹ Zapata, Francisco, *El sindicalismo mexicano frente a la restructuración*, p. 151.

²¹⁰ Paredes Olguín, Joel, "Corporativismo y democracia: expectativas del sindicalismo mexicano ante la alternancia del poder", en Partida, Raquel y Bouzas, Alfonso (coords.), *op. cit.*, p. 175.

periodo de crisis y en las políticas y procesos de reestructuración económica. Todo ello no hace más que evidenciar los verdaderos límites de la acción obrera y sindical, situación que abona en la perspectiva de que el sindicalismo, tal cual está organizado, ha dejado de ser el interlocutor privilegiado del gobierno, así como el canal de gestión y procesamiento de las demandas de la base trabajadora para desempeñar las funciones de control social y político sobre los trabajadores.²¹¹

Al mismo tiempo estructura vehiculizadora para instrumentar las distintas políticas estratégicas del gobierno, en materia económica y social. Ejemplo de lo anterior, se dio con la firma de nuevo pacto del control de precios y salarios, en el que el gobierno necesitaba nuevamente el apoyo de los sindicatos para controlar la inflación. Incluso Salinas requirió el apoyo del movimiento obrero oficial, por las condiciones de tan precaria legitimidad con que ganó la presidencia de la República. Sin embargo, el gobierno mexicano continuó con su compromiso de modificar la base social del Estado y desarticular, si bien no romper, la alianza con los sindicatos.²¹²

No obstante, el formato corporativo mexicano permite, y permitió, la puesta en marcha de un proceso de flexibilización unilateral²¹³. El sindicalismo y las élites oficiales han actuado de forma tradicional, sin cuestionar el supuesto de que su suerte y éxito se sigan definiendo por la subordinación que los ha caracterizado desde la década de 1940; se trata de un sindicalismo que renunció al reto de la transformación por incapacidad sistémica o porque en el plano de lo político pretende seguir viéndose como interlocutor, pero básicamente para mantener los espacios y prebendas que ha acumulado desde hace varios años, viable y confiable para el gobierno, aceptando de éste las políticas en el ámbito económico, social y laboral, en cuyo diseño y definición no participa. Aunque sólo de manera verbal se oponga, como dice

²¹¹ García, Carlos, "El sindicalismo mexicano frente al modelo neoliberal", en Köhler, Detlv y Wannöfer, Manfred (coords.), *op. cit.*, p. 179.

²¹² Samstad, James y Berins, Collier, "El movimiento obrero y la reforma...", en Roett, Riordan (comp.), *op. cit.*, p. 41.

²¹³ El concepto no está fundado sobre el costo, sino el fundamento de la productividad – calidad, "la flexibilidad no es más que la adecuación gerencial del empleo, del uso de la fuerza de trabajo y del salario a las necesidades de la producción que es cada vez más eficiente y competitiva". De la Garza, Enrique, "Estilo de desarrollo y nuevos patrones de relaciones laborales", en Dombois y Pries, *Trabajo industrial en la transición: Experiencias de América Latina y Europa*, p. 57.

Eduardo González R., “la dirigencia del sindicalismo oficial por lo menos declarativamente, se ha distanciado cada vez más del apoyo incondicional a la política económica del gobierno.”²¹⁴

Más allá de la heterogeneidad de las respuestas sindicales, ni la estrategia defensiva de los sindicatos más combativos y democráticos, ni la mayor pasividad de subordinación que caracterizó a los sindicatos oficiales, condujeron a lograr una efectiva protección de los deteriorados niveles de vida de los trabajadores, ya que la reestructuración se tradujo en una profunda derrota para el conjunto del movimiento obrero.²¹⁵

Muchos líderes sindicales importantes se habían beneficiado con el modelo tradicional. Por lo tanto rechazaban cualquier cambio fundamental en la estructura corporativista, sobre todo la burocracia que estuvo directamente involucrada con el antiguo modelo de negociación nacional y tenían mucho que perder si la lucha sindical pasaba del nivel de la política nacional al de las empresas. Es decir, afectaba directamente a los charros sindicales y sus privilegios antidemocráticos, así como el modelo clientelista de controlar el otorgamiento discrecional de promociones y prestaciones a los trabajadores.²¹⁶

Dentro de la perspectiva del gobierno, sobre todo salinista, con capacidad de tomar decisiones de autoridad –al margen del consenso– aliado a un grupo empresarial, han sido los factores clave y la tónica prevaleciente,

²¹⁴ González, Eduardo, “La crisis y las alternativas en juego”, en González R., Eduardo, *et al.*, *op. cit.*, p. 19.

²¹⁵ Uno de los bloques sindicales más radicalizados en contra del neoliberalismo es el constituido por el SME y el Frente Sindical Mexicano. De sus múltiples demandas de lucha, resalta su rechazo a las privatizaciones, en particular a la de la industria eléctrica, y su Ley Abascal –propuesta de reforma laboral–. Este bloque de agregación sindical se articuló con el Frente Nacional de Resistencia contra la Privatización de la Industria Eléctrica, véase al respecto, Garza, Enrique, de la, “Los límites de la reestructuración...” en Revista *Trabajo*, año 3, vol.4, enero-junio de 2007. *Balance Laboral de dos sexenios: México y Brasil*, México, UAM-I / OIT / Plaza y Valdés, p. 211, y también las respuestas emitidas por el nuevo obrero del norte.

Estas respuestas fueron de tres tipos: una primera, es la de la zona de Tamaulipas, en la maquila, con un sindicalismo corporativismo tradicional, que tiene centralizada la contratación colectiva, pero es flexible y responde con huelgas tradicionales, en algunas ocasiones; por otro lado están los movimientos todavía escasos, en empresas modernas de exportación no maquiladoras, nacidas flexibles, pero cuyas condiciones salariales, de trabajo y organización, han creado un ambiente conflictivo con paros frecuentes, aparición de corrientes democráticas que son reprimidas y tensión laboral. Es el caso de la Ford de Hermosillo. Y finalmente, las respuestas individuales de los trabajadores de la maquila de las zonas de Chihuahua, Sonora y Baja California, concretadas por una rotación muy alta de personal, sabotajes a la producción y formación de grupos informales de resistencia dentro y fuera del trabajo. Para mayor abundamiento, consúltese De la Garza, Enrique, “Sindicato y reestructuración productiva”, en *Revista Mexicana de Sociología*, año LVI, Núm1, enero-marzo de 1994, p. 6.

²¹⁶ Samstad, James y Berins, Collier, “El movimiento obrero y la reforma...”, en Roett, Riordan (comp.), *op. cit.*, p. 42.

puesto que el debilitamiento político y social de las organizaciones sindicales y campesinas ha impedido que se conviertan en factores de poder en el proceso de toma de decisiones de política económica²¹⁷, la orientación basada en el principio del mercado. Esto hace que se vean alterados los fundamentos de las relaciones laborales prevalecientes, cuyas manifestaciones se detectan en la contratación colectiva o mediante la flexibilización de las relaciones laborales, con el objeto de que el sector empresarial recuperara poder en el ámbito de la empresa, a medida que disminuía el adquirido por los sindicatos.

Esta metamorfosis tuvo lugar no sólo en aquellas empresas estatales; sino también en las de carácter privado, que habían seguido el mismo patrón contractual. Los contratos en las pequeñas y medianas empresas tuvieron desde su inicio el carácter flexible, por lo cual no fue necesaria su reestructuración. El fenómeno o situación que se generó acerca de la flexibilización de los contratos colectivos, persigue como propósitos fundamentales, entre otros, el establecimiento de definiciones nuevas en los puestos de trabajo (por ejemplo en Teléfonos de México), que posibilitan un mejor desempeño de las funciones, mayor movilidad de los trabajadores, posibilidad de realizar convenios de subcontratos de ciertas partes del proceso de trabajo, mayor utilización de fuerza de trabajo de carácter temporal, no reconocer el binomio productividad – salario, fijar el salario por hora e incluir mecanismos de ascenso por capacidad, disminuyendo la intervención sindical en la definición de los puestos de trabajo y en los cambios de tecnología. Todos estos aspectos, junto con la redefinición de relaciones de trabajo, forman parte del proceso de metamorfosis en las relaciones industrial-laborales.²¹⁸

En el periodo o epocalidad de la modernización económica, sobre todo en el referido al salinismo, uno de los derechos más afectado fue el derecho de huelga. La burocratización de este derecho, la crisis y la reestructuración productiva acentuaron las tradicionales restricciones en su ejercicio. Los emplazamientos a huelga y su posterior estallamiento dieron oportunidad de justificar cierres de empresa, declaraciones de quiebra, mutilación de los

²¹⁷ Quintana, Enrique, "Las negociaciones corporativas y la política neoliberal", en Luna, Matilde y Pozas, Ricardo (coords.), *op. cit.*, p. 84.

²¹⁸ García, Carlos, "El sindicalismo mexicano frente al modelo neoliberal", en Kôhler, Detlv y Wannöffel, Manfred (comp.), *op. cit.*, pp. 182 y 183.

contratos colectivos. Se aumentaron los obstáculos para poner en práctica esta medida de fuerza. La información disponible nos remite a una tendencia a la baja en el uso de su derecho por parte del proletariado, en razón de los impedimentos que las autoridades pusieron en uso, así como por la ineficacia de las instituciones laborales en el momento de defender a los trabajadores, sobre todo en circunstancias de la crisis y en el despliegue de la modernización. Por dar un ejemplo, en 1990 el número de huelgas durante los primeros seis meses fue de 47, comparadas con las 68, en el mismo periodo del año anterior. Más aún, para corroborar y constatar el argumento anterior, los cuadros 7, 8 y 9 nos muestran la enorme distancia entre el número de huelgas totales emplazadas y el número de huelgas totales que estallaron, arrojando una relación que establece que de todas las huelgas anunciadas sólo alrededor del 2% efectivamente se realizaron.

CUADRO 7

Huelgas del periodo 1988-1994

Periodo	Emplazamientos	Estallamientos
1988	28 350	518
1989	27 355	757
1990	27 746*	670
1991	33 359	438
1992	32 954	477
1993	35 072	474
1994	35 880	472

*Excluye información del Distrito Federal

FUENTE: INEGI. Dirección General de Estadística; Dirección de Estadísticas Demográficas y Sociales.

CUADRO 8
Emplazamientos de huelga por motivos 1988-1994

PERIODO	TOTAL DE EMPLAZA- MIENTOS	Motivo de emplazamiento						
		FIRMA Y REVISIÓN DE CONTRATO	INCUMPLI- MIENTO DE CONTRATO	REVISIÓN DE SALARIOS	REPARTO DE UTILIDADES	DESEQUILIBRIO ENTRE LOS FACTORES DE LA PRODUCCION	OTROS MOTIVOS	NO ESPECIFICADO
1988	28 350	17 865	2 607	1 720	344	ND	6 875	859
1989	27 355	22 039	3 415	1 776	217	ND	552	318
1990	27 746*	21 728	3 081	2 252	240	587	109	840
1991	33 359	26 479	4 642	2 447	63	47	15	294
1992	32 954	26 037	5 058	2 257	28	13	7	266
1993	35 072	27 424	5 041	2 280	48	13	8	563
1994	35 880	28 645	4 888	2 360	10	8	15	91

*Excluye información del Distrito Federal.

NOTA: La suma de los motivos de emplazamiento, puede ser igual o mayor al total de emplazamientos ya que un emplazamiento puede presentarse por uno o más motivos.

FUENTE: INEGI: Dirección General de Estadística, Dirección de Estadísticas Demográficas y Sociales.

CUADRO 9
Huelgas estalladas por motivos 1988-1994

PERIODO	TOTAL DE EMPLAZA- MIENTOS	Motivo de huelga						
		FIRMA Y REVISIÓN DE CONTRATO	INCUMPLI- MIENTO DE CONTRATO	REVISIÓN DE SALARIOS	REPARTO DE UTILIDADES	DESEQUILIBRIO ENTRE LOS FACTORES DE LA PRODUCCION	OTROS MOTIVOS	NO ESPECIFICADO
1988	518	235	75	45	40	ND	32	126
1989	757	288	197	48	52	ND	97	104
1990	670	178	213	43	63	96	2	121
1991	438	223	133	71	10	6	20	1
1992	477	264	194	30	7	0	0	5
1993	474	222	238	10	10	1	0	2
1994	472	250	207	21	2	1	0	2

NOTA: La suma de los motivos de la huelga, puede ser igual o mayor al total de huelgas estalladas, ya que una huelga puede presentarse por uno o más motivos.

FUENTE: INEGI: Dirección General de Estadística; Dirección de Estadísticas Demográficas y Sociales.

En contrasentido al avance del cambio político en el país, la resistencia a la instrumentación del régimen neoliberal no provino del corporativismo sindical, que no representaba barrera alguna, sino un factor de organización vertical y, simultáneamente, de despolitización de los distintos sectores de trabajadores, que quedaron aislados e indefensos ante los despidos y, por consiguiente, el desempleo y la flexibilización laboral, sin la posibilidad de construir nuevos sindicatos, liderazgos o reorganizar los ya existentes para cambiar sus dirigencias que se habían enquistado en los cargos de representación por muchos años.

3.5 Los contratos de protección

El término y contenido de los contratos de protección tienen su origen en las organizaciones sindicales de corte independiente y de posturas democráticas, para denominar aquellos acuerdos o pactos que se establecieron sin el conocimiento de los trabajadores, debido a que se firman al margen de ellos. Hay ocasiones en las cuales no se enteran de su existencia, pero quedan sujetos a esos contratos, dado que éstos cubren con la normatividad prevaleciente.

Los contratos de protección es la manifestación más notoria de la llamada flexibilidad del trabajo, expresión utilizada en la desregulación de los cambios en la organización así como en la producción al interior de las empresas, “práctica que empezó a extenderse en México en los años ochenta a raíz de que el país adoptó un modelo de desarrollo vinculado con la exportación”.²¹⁹ Esta tendencia fue adquiriendo una presencia evidente como mecanismo que ofrece ventajas comparativas mayores de incrementar las ganancias de las empresas, a costa de las condiciones materiales, laborales y de bienestar de los trabajadores.

Estas prácticas implicaban un sindicalismo de protección como soporte de los contratos de protección que, a su vez, configuran las evidencias más palpables del actuar de las burocracias corporativas en estos años de estudio.

²¹⁹ Quintero Ramírez, Cirila, “Contratos de protección y flexibilidad laboral”, en González Nicolás, Inés (coord.), *Auge y perspectivas de los contratos de protección, ¿corrupción sindical o mal necesario?*, p. 35.

La caracterización de los sindicatos (corporativos) y de los contratos aludidos es elaborada por María Xelhuantzi en los siguientes términos:

Un primer rasgo es la “simulación”, en el que “ambos [...] se negocian y operan a espaldas de los trabajadores [...] que legalmente implica la simulación de un proceso de constitución de un sindicato y de celebración de un contrato colectivo [...] es un procedimiento falso, sólo en el papel, en el que la complicidad de las autoridades es siempre una parte del proceso para legalizar tanto al sindicato como al contrato de protección”. Un segundo rasgo, “La precarización”, desde siempre ha sido “[...] una tendencia [...] de las condiciones de trabajo y de vida de los trabajadores. El abaratamiento de los costos laborales es una de las motivaciones para que los patrones opten por este esquema [por ello] los derechos y las prestaciones para los trabajadores están [...] por debajo de los mínimos que establece la ley [...] de manera tal que los salarios bajos, en empleos precarios y sin derechos laborales se convierten en las normas efectivas del trabajo en México y en una competencia totalmente injusta y asimétrica respecto de los trabajadores que cuentan con sindicatos y contratos colectivos verdaderos”. Un tercer rasgo, “La destrucción y obstaculización del desarrollo de la negociación colectiva y de las relaciones obrero-patronales”, en el cual “[...] las empresas y el gobierno toman a los contratos de protección como patrones de referencia para establecer normas y estándares en el mercado y en las relaciones laborales [...] que anulan y destruyen todas las virtudes laborales del proceso de negociación colectiva entre trabajadores y patrones”.²²⁰

El establecimiento de este tipo de dispositivos formales, implica un mayor margen de maniobra para el empresariado, dado que contará con más libertad para emprender sus políticas y reajustes que considere le sean beneficiosas o de maximización de sus dividendos, además de contar con una organización sindical vinculada al gobierno, a través de un partido hegemónico como lo fue el PRI, y una estructura corporativa, cuya burocracia, ha tenido que ceder, aunque para ello signifique perder fuerza en su función de mediadora laboral.

Aunque este tipo de organización con su consabida reglamentación de protección no es reciente, puesto que data desde principios del siglo pasado, lo cierto fue que “los sindicatos y los contratos de protección fueron los mecanismos que permitieron en México una reestructuración capitalista salvaje

²²⁰ Xelhuantzi, María, “Prontuario sobre los orígenes y evolución histórica de los contratos de protección”, en González Nicolás, Inés (coord.), *op. cit.*, p. 22.

durante las décadas de los ochenta y noventa, de modo particular en la pequeña y mediana empresa”.²²¹

En este contexto, se circunscribe precisamente el periodo de nuestro estudio, destacando una idea que hemos denominado el proyecto modernizador de la economía del salinismo. Para tal efecto, una condición fue la demanda de flexibilización contractual de parte de los empresarios en la reestructuración industrial del país, en su incorporación a la dinámica mundial al adscribirse al GATT, pero sobre todo con “la firma del TLC de América del Norte, en 1994. Empresas privadas y públicas se vieron involucradas en un proceso de modernización de su planta productiva, en el cual la flexibilización de sus contratos colectivos desempeñó un papel central”.²²²

En este terreno las organizaciones, a través de sus burocracias corporativas, no opusieron una consistente resistencia, o la fuerza puesta en acto era insuficiente, pero lo cierto fue que aceptaron, sea por su debilidad ante las circunstancias, quizás también pudiera ser que lo hicieron calculando de esa manera mantener buena parte de sus privilegios. El asunto estuvo que participaron, o al menos, no obstruyeron el incremento de los contratos de protección, el sindicalismo oficialista contribuyó, cuya vertiente más notoria como:

La Confederación de Trabajadores de México, la Confederación Revolucionaria de Obreros y Campesinos, y organismos similares constituyen una importante fuente de ingresos para sus líderes; asimismo, generan beneficios económicos a los empresarios y corrupción de las autoridades laborales las cuales aceptan los actos de simulación derivados de este tipo de contratos colectivos, a la vez que protegen los mecanismos que los sostienen. En tal sentido, los contratos de protección atentan contra la libertad sindical, inhiben la contratación colectiva y nulifican el derecho de huelga.²²³

Estas prácticas muestran “como las burocracias corporativas del sindicalismo tradicional aprovecharon, cooperando con las disposiciones de los

²²¹ Xelhuanzi, María, “Prontuario sobre orígenes...”, en González Nicolás, Inés (coord.), *op. cit.*, p. 25.

²²² Quintero Ramírez, Cirila, “Contratos de protección...”, en González Nicolás, Inés (coord.), *op. cit.*, p. 41.

²²³ Díaz Reguera, Eduardo, “Particularidades de los contratos de protección: ¿Dónde están las diferencias?”; Bouzas Ortiz, José Alfonso, “Los contratos de protección y el proceso oficial de reforma laboral”; Quintero Ramírez, Cirila, “Contratos de protección...”, en González Nicolás, Inés (coord.), *op. cit.*, pp. 108, 161, 162 y 36.

gobiernos federales, en particular el de Salinas que es el periodo aquí estudiado, todo tipo de circunstancias a fin de no perder las prebendas y privilegios acumulados en los años de ejercicio de la representación de los trabajadores en cada uno de los espacios ocupados. Es decir, tienen un comportamiento pragmático, siempre en la idea de seguir vinculados a las élites políticas, a costa de lo que sea, menos perder lo ganado a través de los años de estar al frente de las organizaciones. Incluso, desde esta posición ofrecen a los empresarios los servicios de protección, con el objetivo de obtener la contratación colectiva, así como de mantenerla.

En esta perspectiva cobra sentido lo que asevera María Xelhuantzi, al considerar que “los contratos de protección son producto del corporativismo laboral autoritario que se configuró en México desde los inicios del siglo XX. Un rasgo definitivo de este fenómeno ha sido la sobreintervención gubernamental en el mundo del trabajo y, particularmente, en la vida sindical”.²²⁴

Desde sus orígenes ha estado marcado por esta característica, situación que nos permite decir, “de lo que no hay duda es de que constituye una vieja tradición de nuestro modelo corporativo de relaciones laborales [...] los CCP son parte esencial del régimen sindical construido en los años veinte del siglo pasado”.²²⁵

Los contratos colectivos de protección pueden provenir de cualquier sindicato auspiciado o permitido por las principales centrales obreras del llamado corporativismo oficial, pues no están exentas de este tipo de manifestaciones. Además, algo que abona en esa dirección es el faccionalismo intersindical o al interior de ellos, contexto que es aprovechado por promotores, líderes y negociantes profesionales que hacen de ello un sistema de vida, como, por ejemplo, abogados al servicio de los empresarios, dirigentes de los sindicatos oficiales y autoridades laborales, y despachos de juristas.

Las expresiones de esta realidad van adquiriendo más consistencia, cuando “los patrones como el gobierno descubrieron en ellos un prototipo de

²²⁴ Xelhuantzi, María, “Prontuario sobre...”, en González Nicolás, Inés (coord.), *op. cit.*, pp. 22-23.

²²⁵ De Buen Unna, Carlos, “Los contratos colectivos de trabajo de protección personal en México”, en *Análisis Político*, p. 9.

flexibilidad laboral unilateral y no pactada con los trabajadores; un mecanismo para imponer procesos de reestructuración productiva pronunciadamente autoritarios y agresivos”.²²⁶

Los contratos colectivos de protección y su cuota de flexibilización, así como de la precarización del trabajo, producto del proceso de modernización económica, como es el caso del tema estudiado en esta investigación, limitan, y en ocasiones obstruyen, la representación auténtica y el entendimiento colectivo de los trabajadores, que son los directamente interesados en la negociación de los contratos colectivos de trabajo de manera directa, evitando la simulación, el desconocimiento y acuerdos firmados a espaldas de ellos.

3.6 Liberación económica e integración

La crisis de 1982 significó para el país un catalizador que permitió un giro en el timón de la conducción económica: llegaron los tiempos de los ajustes y cambios económicos. Tras la crisis financiera externa, México adoptó un programa de estabilización de corto plazo que, en unos años, se convirtió en una política estratégica modernizadora, con el objetivo de reestructurar profundamente a la economía. Se pasó de un modelo económico proteccionista, sustitutivo de importaciones y de altísimo protagonismo gubernamental en la vida nacional. Aunque de manera específica en materia económica, a otro de diferente nomenclatura basado en el principio del libre comercio y en la competencia internacional, cuya meta era una reforma económica estructural que garantizase un crecimiento económico sostenido en el largo plazo, teniendo como actor central al sector empresarial, sobre todo el segmento del gran capital.

En esta perspectiva, Matilde Luna comenta que destacan una serie de cambios en las políticas que redefinen el papel del sector privado en el desarrollo, en particular dos de ellos: “El primero, la apertura de la economía mexicana al libre comercio, señalada simbólicamente con el ingreso de México al Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT) en 1985 y por la firma del Tratado de Libre Comercio en América del Norte (TLC) en

²²⁶ Xelhuanzi, María, “Prontuario...”, en González Nicolás, Inés (coord.), *op. cit.*, p. 21.

1993. En armonía con los principios del libre comercio están las prioridades de abandonar el proteccionismo y los subsidios a la producción, promover las exportaciones y abrir el país a la inversión extranjera; el segundo, las reformas institucionales promulgadas por el gobierno de Carlos Salinas de Gortari (1988–1994), entre las cuales se encuentran varias medidas que alteraron las reglas y lineamientos básicos de la actividad comercial en México”, a saber:

- Disminuir el tamaño del sector público y reducir el gasto gubernamental;
- Acelerar la privatización de las empresas públicas, principalmente los bancos;
- Desregular muchos aspectos de las industrias y mercados, y
- Reorientar el papel y las funciones del Estado, como se señaló anteriormente, para transformar el intervencionismo en una actitud de promoción empresarial.²²⁷

La faceta de la liberación económica del país ha llevado a una revaloración del Estado, por un lado con los principales actores políticos y sociales: los campesinos, empresarios, la iglesia, partidos políticos y el sector obrero, tema de esta investigación. Por otro lado, sus relaciones económicas y comerciales con el exterior, aunque específicamente y de manera preponderante con los Estados Unidos, una integración económica a la economía norteamericana, no con ella, que es la plataforma a la que Sergio Zermeño llama la “integración globalizante”, proceso que se inició desde 1985 a la actualidad, aparentemente muy eficaz, al integrar la economía del país a la globalización, que visto hoy en día, resultó costoso para el país, pues desarticuló violentamente el tejido social intermedio, de por sí endeble, al alejar a sectores mayoritarios de la sociedad mexicana de los estándares occidentales en lo referente a niveles de vida, justicia social y conductas democráticas basados en la constitución/consolidación de la ciudadanía, es decir, del público ciudadano mexicano.²²⁸

Además, este mismo autor señala que el proceso modernizador salinista “exhibió los rasgos de apresuramiento: lo que en economías más equilibradas

²²⁷ Luna, Matilde, “Intereses empresariales y activismo político en México: las demandas de la modernización económica”, en Roett, Riordan (comp.), *op. cit.*, p. 108.

²²⁸ Zermeño, Sergio, *La sociedad derrotada. El desorden mexicano del fin de siglo*, p. 96.

entre sí, como son las europeas, llevó veinte años y en Canadá exigió muchas precauciones, en México se acordó en tres años, aunque, incluso sin esperar su aprobación, los aranceles se habían ya abatido drásticamente”.²²⁹

Este proceso de rápida “integración globalizante”, sobre todo a la economía estadounidense, se sella con la firma del TLC con los Estados Unidos y Canadá en 1993.

En esta línea argumental, Enrique de la Garza, al analizar el “desarrollo neoliberal mexicano”, señala que el desarrollo económico durante el salinismo tuvo otra serie de componentes²³⁰:

1.- La internacionalización, o lo que en el lenguaje actual se le denomina al proceso económico en el mundo como globalización, ha acelerado la plusvalía relativa, asimismo se ha presentado un notable incremento en las “configuraciones sociotécnicas” a saber: más y mejor tecnología en el proceso productivo, nuevas formas de organización del trabajo y una proclividad muy evidente en la flexibilización en las relaciones laboral–industriales.

2.- En los años recientes se ha ido incrementando la distancia entre niveles de configuraciones sociotécnicas reflejadas en diferencias marcadas en productividad y calidad, en dinamismo económico, en aspectos y niveles tecnológicos, formas de organización y de relaciones laborales. En esta perspectiva, según una investigación del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), el 8% de las empresas industriales cuentan con tecnología moderna, el 25% con tecnología mecanizada obsoleta y el 57% es artesanal. Por otro lado, para la entonces Secretaría de Comercio y Fomento Industrial (SECOFI), hoy Secretaría de Economía, el 5% de las manufacturas son competitivas a nivel internacional, es decir, alrededor de 4 mil a 6 mil empresas industriales cuentan con tecnología aceptable. Respecto de las relaciones laborales hay consenso en pensar que se ha ido imponiendo un patrón flexible en los procesos de trabajo.

²²⁹ Zermeño, Sergio, *op. cit.*, p. 29.

²³⁰ De la Garza, Enrique, “Estilo de desarrollo y nuevos patrones de relaciones laborales”, en Dombrois, Rainer y Pries, Ludger (eds.), *op. cit.*, p. 16.

3.- El desarrollo neoliberal mexicano no ha considerado incrementos salariales significativos; en este sentido, De la Garza considera que no necesariamente el salario tiene que ir al ritmo de la productividad porque no sólo depende de ésta, sino también influyen otras variables económicas, y más aún otras de tipo institucional y políticas principalmente en México.

4.- La apertura de la economía, la desregulación, privatización *versus* control estatal en las relaciones laborales son los principales rasgos del “desarrollo neoliberal mexicano”, así pues, el corporativismo, –que desde la década de 1930 ha sido un instrumento del Estado para la manipulación y control de los trabajadores– ha dejado de significar beneficios para la clase obrera.

Sobre todo este último punto que significó una profunda reforma comercial, de apertura y estímulo de la inversión nacional así como a la inversión extranjera, centralmente la proveniente de Estados Unidos lo cual implicó el núcleo de la política económica, cuyo fin ha sido propiciar una nueva orientación del sector económico mexicano.

A pesar de la fuerte estimulación a los inversores internos y externos, lo cierto es que se apostó más al dinero de los ahorradores del exterior; tan fue así, que a partir de la apertura comercial de la economía mexicana, ésta se volvió adicta al capital extranjero, principalmente al de origen norteamericano.

En otro orden de ideas, como consecuencia de la apertura económica se modificaron ciertos estándares de los intercambios comerciales con los Estados Unidos. En este sentido, tres hechos son relevantes: uno, se incrementa la importancia del intercambio comercial no petrolero; dos, la proporción del comercio con Norteamérica no se altera; se mantienen los mismos porcentajes durante los primeros años, en cerca del 67%; y tres, la inserción comercial mexicana al mercado de su socio principal avanza más por las exportaciones que por las importaciones. Esto significa que se concentran más las exportaciones mexicanas en Estados Unidos y se diversifican los orígenes geográficos de las importaciones²³¹ periodo en el cual todavía no se

²³¹ Bendesky, León, *et al.*, *México–Estados Unidos, vecinos y socios*, p. 205.

ha formalizado la firma del TLC, aunque ya estaban establecidas las políticas y discusiones sobre él.

Lo destacable en este periodo de 1988–1991 en las compras mexicanas es:

- a) Los bienes intermedios tienen más ascendientes, igual que en las exportaciones.
- b) Los bienes de consumo tuvieron fuerte crecimiento en la importación.
- c) La industria manufacturera, junto con la agricultura, son los sectores que predominan.
- d) Existe un alto índice de concentración sectorial en las importaciones; en él predominan las ramas automotriz y de maquinaria y equipos especiales.
- e) Cabe plantear la experiencia de un comercio bilateral intramanufacturero muy importante.²³²

Como contrapartida a un mayor incremento de las importaciones, se presentaron los saldos deficitarios en México y el superávit comercial norteamericano desde 1988, después de que en el país se presentaron los severos ajustes del sector externo, en respuesta al colapso del comercio exterior en el bienio 1986-1987 y se puso prácticamente en marcha el paquete comercial de reformas en la línea de la apertura y reformas comerciales. Bajo esta perspectiva, cabe señalar que “junto a este superávit norteamericano indicado hay que subrayar la creciente importancia de México como mercado exportador para los Estados Unidos. Ilustrativo de esta aseveración es el hecho de que las exportaciones norteamericanas hacia México entre 1987-1990 hayan sido mayores que la que se registró en ese mismo periodo no sólo frente a América Latina, sino frente a todo el mundo”.²³³

Los elementos que desde estas circunstancias definen a la nueva integración comercial entre Estados Unidos y México, que tienen como marco global de referencia la apertura comercial, son tres:

²³² Bendesky, León, *et al.*, *op. cit.*, p. 206.

²³³ *Ibid.*, pp. 254 y 255.

- i) La reactivación del comercio bilateral en el periodo de 1987-1991 con tasas elevadas de crecimiento anual.
- ii) La reaparición de un creciente déficit comercial en México.
- iii) La mayor diversificación geográfica de las importaciones de México y la mayor concentración de sus exportaciones en el mercado norteamericano.²³⁴

Las ventas de nuestro país a sus socios del norte siguen siendo esencialmente de bienes intermedios a cargo de las industrias manufactureras y extractivas. Estos sectores involucrados en la producción de bienes intermedios por su exportación (y para el abastecimiento en el mercado interno), son el eje que configura la articulación productiva de la economía mexicana. De este modo, determinan la dinámica del crecimiento y comportamiento del resto de las ramas industriales. Sólo por dar un caso particular, es preciso mencionar dos ramas manufactureras: 1) alimentos, bebidas y tabaco, por una parte, y 2) productos metálicos, maquinaria y equipo, por la otra. Esta segunda rama incluye a la industria automotriz que es crucial en la planta industrial exportadora del país.²³⁵

Todo ello resulta envuelto en un proyecto agresivo como el salinismo, en busca de economía abierta, modernizadora y cada vez más competitivas, pero al mismo tiempo integradora a la economía de los Estados Unidos, sin calcular debidamente los costos sociopolíticos y económicos para un sector mayoritario del país, o por lo menos la consideración de una política compensatoria para todos los grupos de ese sector, que quedó fuera de la integración globalizadora hacia el bloque económico de la zona del norte.

Tampoco hubo una política gubernamental consistente de apoyo a las empresas medianas y pequeñas que pudieran sortear su permanencia, pero al mismo tiempo su eficacia económica, con el objeto de que a través de ellas –por su menor composición tecnológica–, aportarían, por un lado, una mayor producción de empleos que dotarían de oportunidades de trabajo, para algunos segmentos de aquel sector mayoritario del que señalamos líneas arriba. Por

²³⁴ Bendesky, León, *et al.*, *op. cit.*, p. 166.

²³⁵ Bendesky, León, *et al.*, *op. cit.*, pp. 256 y 257.

otro lado, conformarían una plataforma industrial que las uniera al sector económico de punta (gran empresa) y exportador que se vinculó al exterior y a los capitales internacionales, con el objeto de generar y constituir una economía nacional integrada y articulada consistentemente, para potenciar su capacidad de desarrollo.

Lo cierto es que no hubo ninguna política de apoyo a la economía, como conjunto nacional; la agresividad del proyecto salinista apostó sólo por el gran capital, de tal forma que después de abrir el mercado doméstico, las compañías tuvieron que aprender a utilizar nuevos principios de organización en materia de producción flexible y de métodos del tipo “justo a tiempo” y de “cero defectos”, adecuándolos a sus propios requerimientos y circunstancias, situación que:

De manera creciente, empezaron a recurrir a la contratación externa de bienes intermedios y a la subcontratación de servicios de producción. La integración se volvió menos vertical y la importación tuvo un contenido de importación más alto por unidad de producto [...] Los esfuerzos para lograr una adaptación tecnológica se volvieron entonces menos necesarios; la tecnología entraba al país mediante las importaciones, la cual se volvió más barata debido a la reducción de los aranceles, a normas específicas que permitían exenciones de impuestos [...] y a la apreciación del tipo de cambio.²³⁶

Sin embargo, los efectos que arrojaron el aumento de las importaciones fueron, por un lado, una disminución de la proporción de valor agregado interno respecto del valor de los bienes producidos al interior de la economía, sobre todo a aquellos destinados a la exportación. Por otro lado, agravó la tendencia hacia la sustitución de mano de obra por capital, por la razón de que ya no se producía internamente porque se compraba en el exterior. Algunas se vieron afectadas como es el caso de la industria del calzado, los muebles y los bienes de capital.

Fincar todo el esfuerzo del crecimiento económico hacia fuera, adoptando la agenda de la globalización con el mayor de los entusiasmos durante este periodo, 1988-1994, ha generado desde entonces una creciente desigualdad, una fuerte volatilidad y tasas de crecimiento muy menores

²³⁶ Berg, Janine, *et al.*, *Enfrentando el desafío del empleo. Argentina, Brasil y México*, p. 135

respecto de aquellas de las décadas posteriores a la segunda guerra mundial, cuestión que no fue privativa sólo de México, sino de toda la región latinoamericana. Adicionalmente, toda inversión extranjera que arribó al país aprovechando las ventajas de la apertura no produjo los resultados esperados, pues “los volúmenes de inversión extranjera poco ha contribuido a incrementar el número de puestos de trabajo, ya que una parte significativa de esta inversión se ha dirigido a la compra de empresas ya existentes, como lo muestran los casos de los bancos y de las grandes cadenas de supermercados que proliferan en México”.²³⁷

La liberalización económica así como la apertura del mercado condujeron a un incremento de las importaciones, en específico de bienes medios y altos, en cuanto a la intensidad en el uso de mano de obra con un valor agregado y con tecnología relativamente altos, comparado con las exportaciones. El caso de la agricultura, por otra parte, sufrió considerablemente debido a las importaciones baratas.

En México los trabajadores rurales fueron los principales perdedores, puesto que ellos se vieron fuertemente afectados por la importación barata de maíz, granos y semillas oleaginosas provenientes de Estados Unidos. El resultado fue una caída en los precios del maíz. Por lo tanto, repercutió en los ingresos rurales. De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), durante el periodo 1993-2002 se perdieron aproximadamente un millón de puestos de trabajo, lo que evidentemente incentivó la emigración a los Estados Unidos. Este fenómeno no fue el resultado de la falta de complementariedad entre dos países; México fue autosuficiente en maíz, un producto crucial en la agricultura doméstica y de subsistencia. Sin embargo, los productores estadounidenses lograron exportar el producto gracias a subsidios gubernamentales y a que el gobierno de México permitió el acceso libre a su mercado, lo que se reveló como un gran error de política, causando altos e inútiles costos sociales.²³⁸

²³⁷ Berg, Janine, *et al.*, *Enfrentando el desafío del empleo. Argentina, Brasil y México*, p. 135.

²³⁸ Salas, Carlos, “El contexto económico de México”, en De la Garza, Enrique (coord.), *op. cit.*, p. 44.

La apertura de la economía y los particulares ajustes que sobre la marcha hicieron las empresas para enfrentar ese desafío produjeron muchas presiones críticas a los sindicatos, ya que la privatización de las empresas estatales, en donde se asentaba una parte muy importante del poder sindical, fue una embestida prácticamente definitiva para las organizaciones que hasta esos momentos habían representado a los trabajadores.²³⁹ Esto afectó además la distribución del empleo entre los sectores económicos; la declinación de la población empleada en la agricultura; hubo un ligero aumento en la manufactura y los servicios por su inserción en la integración a la dinámica mundial del comercio. En cambio, un incremento de la ocupación en el sector informal (empleo no protegido). Estos fueron los resultados, a grandes rasgos, de la liberación económica así como de la integración a la economía mundial, aunque dicha integración sólo incluyó a la gran empresa de inversión nacional y extranjera, el resto de la economía mexicana quedó al margen de este sector y de la economía mundial.

3.7 El nuevo imperativo de competitividad internacional y el corporativismo mexicano.

Desde una visión tradicional, bajo el principio de la economía neoclásica, la productividad se refiere a la eficiente combinación de los factores de la producción, capital y trabajo, es decir, a la relación entre la cantidad de resultados obtenidos en un proceso productivo y la cantidad de insumos que se utilizan para obtenerlos, vinculada fundamentalmente a la disminución de los costos, donde la productividad se traduce en hacer más con menos. El resultado de la fórmula “hacer más producción con menos trabajadores” conduce así a una intensificación de los ritmos y cargas de trabajo, a recortes de personal y a la reducción de los salarios reales.²⁴⁰

La productividad puede ser entendida entonces como la continua mejora de todos los procesos y etapas de trabajo que se realizan y tienen lugar en una empresa, lo que permite determinar con mayor claridad la responsabilidad de cada uno de los agentes económicos que participan en la empresa en los

²³⁹ Zapata, Francisco, “Transición entre modelos de desarrollo y nuevas instituciones laborales en América Latina”, en Partida, Raquel y Bouzas, Alfonso (coords.), *op. cit.*, p. 48.

²⁴⁰ Bayón, María Cristina, *op. cit.*, p. 155.

diferentes aspectos, financiero, económico, comercial, tecnológico, organizativo, rendimiento y competitivo. Una perspectiva de conjunto que logre una mayor capacidad productiva, mejor utilización de la fuerza de trabajo y con mejor calidad de los bienes y productos.

El giro neoliberal del Estado mexicano en los primeros años de la década de 1980 erosionó fuertemente las bases que sostuvo el patrón de las relaciones laborales que se constituyeron a partir de la Revolución mexicana. Las políticas gubernamentales en materia económica no sólo afectaron la caída de los salarios reales, sino también modificaron el escenario laboral: topes salariales, restricciones al empleo, reducciones de las prestaciones sociales, mutilación de contratos colectivos, impactando en forma creciente el espacio en el que tradicionalmente se había desarrollando la acción sindical. Adicionalmente, se produjo una creciente complejidad en la producción y el puesto rígido de trabajo, la garantía del salario y del empleo, el ascenso por antigüedad, junto a los amplios sistemas de seguridad, sufrieron una profunda crisis ante el avance de procesos de flexibilización laboral.²⁴¹ En aras del objetivo imperante que era la productividad, y ésta, a su vez, se volvió el resorte impulsor de la competitividad para disputar y ganar mercados. A decir de Pierre Bourdieu

Esta suerte de Doxa impone toda una serie de fines indiscutibles: el crecimiento máximo, el imperativo de la competitividad, el imperativo de la productividad, y al mismo tiempo lo que es muy importante, un ideal humano, a través de instancias como el FMI. No se puede aceptar el ideal neoliberal, sin saber que corre paralelo con el arte de vivir yuppy, el reino del cálculo racional o del cinismo, del ir tras el dinero instituido como modelo universal [...].²⁴²

De ahí que la nueva estrategia echada a andar no se limitó a aquellas decisiones coherentes, formalizadas y guiadas por un diseño orgánico *a priori*, sino que cubría un conjunto de acciones con diferentes grados de elaboración, asumidas por los actores ante opciones alternativas frente a situaciones concretas, en contextos particulares que maximizan sus márgenes de maniobra y operación.

²⁴¹ Bayón, María Cristina, *op. cit.*, p. 54.

²⁴² Bourdieu, Pierre, *op. cit.*, p. 38.

La reestructuración productiva, que era el fondo de los novedosos vientos de la época, llevaba consigo la derrota sindical, ya que el debilitamiento de sus organizaciones representó un elemento clave en dicho proceso. Al privilegiarse estrategias de competitividad sustentadas en una alta productividad, junto a una severa precarización laboral y disminución salarial, el desmantelamiento y erosión del poder sindical constituyeron un objetivo prioritario, en la medida en que un interlocutor sindical fuerte, legítimo y con capacidad propositiva, suponía un fuerte impedimento para el desarrollo de este tipo de estrategias empresariales unilaterales y verticales²⁴³, empujadas desde la visión de las autoridades estatales.

En esta lógica de debilitamiento de las articulaciones corporativas y frente a la fuerte ofensiva del capital, el sindicalismo, con sus formas y espacios tradicionales de acción, quedó rebasado. En algunos casos, se aferró a antiguas ligas de organización así como a campos de lucha; en otros, pasivos y subordinados, convirtiéndose en comparsas de las estrategias gerenciales y estatales²⁴⁴; en la mayoría de las veces no varió ni cambió esencialmente su estructura organizativa, formas de lucha, tipos de demanda, agenda y liderazgos, siguen manifestando serias limitaciones así como miradas cortas para colocarse como auténticos interlocutores ante los procesos de cambio que enfrentan, y que seguirán padeciendo en las modificantes exigencias de la producción y la productividad, pero, sobre todo, en las condiciones en que se están presentando.

Para el caso particular de México, los imperativos empresariales de competitividad, en aquellos sectores productivos de mayor articulación en el mercado internacional, han privilegiado la búsqueda de una creciente productividad junto a bajos salarios así como a la precariedad en las formas de acceso y salida del empleo, acotando, si no es que cerrando, los límites de la acción colectiva y la factibilidad de acercar los consensos entre los trabajadores, así como obstruyendo la posibilidad de un reparto equilibrado de las ventajas y costos emergentes de los procesos de reestructuración productiva

²⁴³ Bayón, María Cristina, *op. cit.*, p. 14.

²⁴⁴ De la Garza, Enrique, "Neoliberalismo, productividad y estrategia del movimiento obrero", en De la Garza, Enrique, y García, Carlos (coords.), *op. cit.*, p. 14.

e integración regional. Ahora bien, como el Estado ya no ejerce la tutela de los asalariados, una distribución más equitativa de los resultados de la producción requiere –no hay otra opción– de un relativo equilibrio en la capacidad de negociación de los actores sociales, lo que plantea, de entrada, la necesidad de un replanteamiento en la redefinición de las relaciones, así como de cambio en las decisiones en torno de la defensa de sus respectivos (prioritarios) intereses.²⁴⁵

Las alternativas que elijan los sindicatos estarán abiertamente vinculadas, no sólo con las ligas estratégicas empresariales de reestructuración privilegiadas, sino también a las políticas gubernamentales de largo aliento adoptadas; también con los factores institucionales que puedan influir en la manera de procesar las presiones; las necesidades de la competencia y la competitividad; y sus respectivos estándares de calidad.

Desde los años ochenta, la calidad y la productividad se colocaron como las palabras clave de la competitividad y del éxito económico así como del discurso que cobijó la tan anunciada modernización salinista, que rediseñaban los mecanismos y los principios para la toma de decisiones, dando lugar a la imposición de una racionalidad técnica, libre de negociaciones o, si ésta era indispensable, sólo con los empresarios grandes, subordinando –porque se sentía amenazada–, a la burocracia corporativa sindical que se aferraba a conservar sus prerrogativas y privilegios obtenidos en las décadas anteriores bajo la hegemonía de la clase política priísta.

No está de más señalar que una parte de ese empresariado *salinista* (que apoyó y se sumó a la estrategia modernizadora del salinismo), no compartía la democratización del régimen; para ellos la sustitución del intervencionismo estatal por una economía de mercado privatizada era compatible con el corporativismo burocrático de los sindicatos. Para alcanzar nuevos arreglos institucionales, bajo una democracia aparente, bastaba con la separación estatutaria de los sindicatos del partido de Estado, es decir, el PRI, aunque la burocracia sindical siguiera adherida a él. El pragmatismo aconsejaba preservar la estabilidad, para lo cual una condición era, y es, la

²⁴⁵ Bayón, María Cristina, *op. cit.*, p. 10.

persistencia de la hegemonía del sindicalismo oficial, siempre y cuando asumiera un nuevo papel de entendimiento con el capital.²⁴⁶ Esta visión fue altamente compartida por el salinismo, a pesar de que entre sus objetivos estaban, en un principio, por la sustitución del viejo sindicalismo corporativo de larga tradición priísta cuyo vértice lo simbolizan la CTM y el Congreso del Trabajo, por otro tipo de organización laboral que fuese compatible y flexible a sus pretensiones de modernización económica, que no democráticas.

En fin, los sindicatos arribaron, sin proponérselo, a un mundo diferente, más extenso, menos localista, atravesado por una mayor heterogeneidad y más incertidumbre, que significó una economía abierta, la competencia con el mercado mundial, así como la globalización comercial. Enfrentar estos desafíos supone aprender a adaptarse y vivir en un terreno accidentado, lleno de zonas sísmicas, donde los quiebres y las fallas abundan²⁴⁷, y en cada esquina se presentan.

De tal suerte que, en términos generales, así lo marcan las fuertes tendencias, la clase obrera en México, o la gran mayoría de ella, está descompuesta, sufre los efectos del desempleo, la caída de su salario real y el aumento de las cargas de trabajo; la inseguridad. Se está colocando a la clase trabajadora en una situación de pauperización así como de precarización del trabajo. Esto quedó sembrado en el salinismo, donde la apuesta fue la flexibilidad del mercado laboral, que poca resistencia ofreció, a fin de recortar costos y de recuperar los márgenes de ganancia para el gran capital socio/agente central en el proyecto de Carlos Salinas.

Conclusión

La política general llevada a cabo por Carlos Salinas de Gortari en su sexenio, tuvo sello de continuidad de su predecesor, aunque de mayor profundidad puesto que el objetivo fue la modernización, que tocaba la reforma del Estado. La visión salinista ya no se enfocaba a los ajustes, sino a las decisiones de la transformación del país.

²⁴⁶ Rendón Corona, Armando, *op. cit.*, pp. 78 y 79.

²⁴⁷ Bayón, María Cristina, *op. cit.*, p. 13.

Un marco general que cubría el Plan Nacional de Desarrollo, partió de las bases teóricas de su concepción en el ejercicio de gobierno. El modelo tuvo apego a los principios de que el mercado era el eje de referencia de toda materia de la política económica y de la gestión pública. A partir de este punto se estructuraron todas las acciones que se instrumentarían, profundizando en la venta de las empresas paraestatales, la apertura económica y la liberación comercial, con el objetivo puesto en los tratados de libre comercio, cuya culminación dio por resultado el TLC con los Estados Unidos y Canadá.

Acorde con dicha estrategia, el proyecto modernizador del salinismo involucraba una serie de reformas a la constitución. Algunos de ellos fueron ineludibles debido a los requerimientos de la política económica estratégica. El modelo político y económico implicado en esta perspectiva tuvo la mira puesta en el mercado externo y en los capitales foráneos, con el apoyo consistente del gran capital nacional, otorgándoles buena parte en la venta de los activos y pasivos de las empresas públicas.

Ahora bien, en el plano estrictamente político Carlos Salinas llegó a la presidencia con la fundada sospecha de que la elección federal de 1988 no fue del todo apegada a la legalidad, por lo que su triunfo careció de la legitimidad que otorgan las urnas. En virtud de ello, muchas de las decisiones fueron en ese sentido de abonar en esa parte, tomando la determinación de establecer una legislación electoral acorde con los nuevos tiempos, creando un árbitro electoral, como el Instituto Federal Electoral.

El modelo macroeconómico de Salinas de Gortari, tuvo varios elementos, tales como la liberación de los precios, rebaja de subsidios a los bienes y servicios producidos por el Estado, reducción del gasto público asistencial, revisión de precios de garantía, profundización en la liberación económica y financiera, así como la desincorporación de empresas y la política de pactos con los agentes económicos y políticos más importantes del país.

La resistencia de las grandes centrales obreras, aunque de manera significativa la CTM y el CT, no se hicieron esperar, por la adversidad que les representaba. La política seguida por Salinas fue muy clara, requería del apoyo

del movimiento obrero oficial y lo sabía perfectamente, actuando súbitamente en sus primeros años, y tomando la decisión de encarcelar a Joaquín Hernández Galicia, conocido como *La Quina*, en el Sindicato de Trabajadores de Petróleos Mexicanos, y desbancar a Carlos Jongitud Barrios de la dirigencia en el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación. Estas circunstancias fueron una señal para el sindicalismo oficial, que aunado a su proclividad para apoyar al gobierno, crearon condiciones favorables a Salinas para su proyecto modernizador.

También vale la pena mencionar, la aparición de la Federación de Sindicatos de Bienes y Servicios (FESEBES), organización que se creó a iniciativa de seis sindicatos, todos ellos como trabajadores en industrias y empresas relacionadas con el gobierno. No está de más comentar, que la FESEBES significó una alternativa a las federaciones ya existentes, aunque tampoco podemos pasar por alto, su no rompimiento con la lógica corporativa, a pesar que con el salinismo cobró fuerza la idea de que la renovación sindical era básica para su proyecto.

Otro ángulo del sexenio está referido a las reformas electorales. En el periodo se realizaron tres de ellas, no obstante las expectativas generadas y sin menosprecio de algunos avances importantes en la materia, pudo posponer en la práctica la transición a la democracia, desviando las inquietudes existentes en varios núcleos de la opinión pública. Un elemento a destacar, muy significativo, por cierto, es que la demanda de democratización no fue incluida en la agenda de la reforma institucional.

Los espacios ganados por las oposiciones partidistas a nivel local y regional, vía “derrotas electorales” del PRI, siempre fueron a manos del PAN; éste fue un pilar importante en los acuerdos con Salinas, dado que se les admitió como uno de los nuevos socios del poder, así como el apoyo legislativo en la promulgación de varias iniciativas, convertidas en leyes. Al final, a pesar del reconocimiento de algunos triunfos al panismo, todo devino en el sacrificio de la competencia política real y efectiva para ingresar al largo y sinuoso terreno de las componendas y negociaciones cupulares, las llamadas “concertaciones”. En este marco, toda liberación en el campo político, en clave

de apertura limitada y controlada desde la cúspide del poder, se ubica más en el ámbito de la continuidad, mas no en el cambio del régimen.

Otra parte notoria para hacer frente al imperativo de la competitividad internacional, fue el sacrificio al trabajador, a sus niveles de bienestar y la proliferación de los contratos de protección y, por consiguiente, de sindicatos del mismo corte, así como adecuándose a ello el sindicalismo oficial.

Capítulo 4. La década de 1990: la situación sociopolítica

4.1. Características del proyecto de reforma del Estado

El suceso electoral de 1988 marca una encrucijada en el proceso sociopolítico de México por varias razones, entre las que destacan dos cuestiones centrales: por un lado, el triunfo del abanderado priísta a la presidencia de la República Carlos Salinas de Gortari, quien apenas rebasó el 50% de los votos emitidos y su triunfo generó una insospechada ilegitimidad, no conocida en la historia electoral contemporánea del país, por el cúmulo de irregularidades, en el sistema de conteo, que terminó con la caída de éste. Por otro lado, la debacle electoral priísta tuvo como núcleo perdedor al corporativismo sindical “oficialista”, sector que menos votos aportó a la candidatura del tricolor y tuvo la mayor cantidad de posiciones populares.

El corporativismo sindical oficialista/tradicional que había sido una estructura de vinculación política entre algunos sectores de la sociedad y el Estado: un soporte político al gobierno en turno, enfrentaban su primera gran cuarteadura y fracaso político-electoral.

A raíz de esta situación, la modificación del sistema político se convirtió en un imperativo sistémico ineludible. El tema de la transición política a la democracia pasó a formar parte del debate político nacional; incluso una de las propuestas políticas de la agenda del gobierno salinista fue el asunto de la reforma del Estado. Su cristalización fue una de las banderas de mayor venta en el ámbito internacional: uno de los mayores autoelogios salinistas, puesto que logró convencer al establecimiento buropolítico de los Estados Unidos de que se podría reformar el Estado, garantizando la estabilidad sociopolítica del país, mediante una combinación de élites empresariales modernas, productivas e innovadoras capaces de ser exitosas en un marco mundial de alta competitividad, y una élite política altamente educada y preparada con probada capacidad técnica en el manejo de la administración pública del Estado, para operar en el complejo proceso de globalización y los programas de ajuste y estabilización económica.

Las líneas generales para la agenda de la transición, en el ámbito político, establecían una perspectiva que iba del corporativismo a la democratización que se manifestaba en dos sentidos: la necesidad de un cambio institucional que reformulara los esquemas de la convivencia política, y la instauración de nuevas formas de participación de la sociedad en la solución de sus asuntos, de sus demandas, al margen y por fuera de las redes de mediación e intereses corporativos²⁴⁸, cuyo resultado esperado era la justificación de políticas económicas destinadas a redimensionar el aparato gubernamental que estableciese un nuevo tipo de políticas públicas y, por consiguiente, a reformular la relación entre el Estado y la sociedad. Resulta obvio mencionar, que el sindicalismo corporativo priísta fue marginado de este proceso; sustituido por otros actores políticos. Por eso no hay que perder de vista que las estructuras corporativas fueron particularmente importantes en la política macroeconómica, tanto la anterior como la que está en marcha.

La coalición de fuerzas políticas bajo la dirección de la élite salinista que impulsaron las políticas de ajuste, la privatización de las empresas paraestatales, integración al mercado y economía mundiales así como el retorno al mercado como motor del sistema económico, instrumentó un proyecto de reforma del Estado que planteaba el progresivo achicamiento del Estado nacional, básicamente apelando a sus funciones y estructura administrativa. Es más, la condición de posibilidad de éxito de todas las políticas emprendidas por esa coalición de fuerzas bajo la hegemonía salinista, estuvo fincada en la visión y estrategia de la reforma del Estado, cuyos rasgos destacables son los siguientes:

- 1) Reducción del aparato estatal. Recorte de burocracia y del presupuesto del sector público, mediante la privatización y transferencia de las propiedades del Estado a las empresas privadas nacionales o transnacionales.
- 2) Transferencias de funciones de regulación económica al mercado.

²⁴⁸ Para mayor abundamiento consúltese el ensayo de Alberto Aziz Nassif, "El rompecabezas salinista: recuento político de un gobierno", en Cavarozzi, Marcelo (coord.), *México en el desfiladero: los años de Salinas*, "nuevas formas de participación de la comunidad en la solución de sus demandas, sin que pasen por las estructuras de mediación corporativas", p. 65.

- 3) Descentralización del aparato estatal. Transmitir competencias administrativas, funciones y recursos a los gobiernos de los estados y de los municipios.
- 4) Mayor vinculación y supeditación a los dictados de política económica y reforma económica a organismos financieros internacionales como el BM, FMI y el Banco Interamericano de Desarrollo (BIRD), bajo la supervisión de la Casa Blanca y del Departamento del Tesoro de los Estados Unidos.²⁴⁹

Arnaldo Córdova señala al respecto que:

[...] la crítica de Salinas está dirigida, exclusivamente, al tamaño del Estado. Pero no sólo. Está enderezada sólo hacia el lado de su aparato económico, las empresas nacionales mal llamadas “paraestatales”. Y si el tamaño del Estado se mide por las empresas que están bajo su administración, lo que se ofrece como “reforma”, es únicamente la eliminación de las empresas nacionales, desincorporándolas. Reforma del Estado es empequeñecimiento o achicamiento del mismo. La coartada parece plausible: se trata de obtener recursos, con la venta de las empresas públicas, para realizar los objetivos de justicia social que el Estado ha heredado de la Revolución mexicana. Ello le permite al presidente además, postular que está regresando al camino trazado por la Revolución mexicana”.²⁵⁰

La reforma del Estado salinista, que permitiría el desarrollo y la consolidación de la nueva estrategia económica, tuvo enfrente un grupo de empresarios con fuertes nichos de protección e ineficientes y sindicatos privilegiados que no los podía seguir manteniendo en las mismas condiciones, en el difícil tránsito de una economía cerrada a una abierta; sin embargo, la apuesta del régimen fue que la consabida transición salinista, tendría como apoyadores –independientemente de los costos–, al viejo corporativismo de la Confederación de Trabajadores de México (CTM) y el Congreso del Trabajo (CT). Por eso, Lorenzo Meyer afirma: “la élite política actual (referida a la salinista) va a procurar retardar lo más posible la desaparición del corporativismo, pues aún no encuentra con qué reemplazar esa pieza central

²⁴⁹ Ayerve, Óscar, “Modernización del Estado y sus efectos sociales”, en *Mundo Laboral, sindicalismo y educación en los umbrales del nuevo siglo*, Memoria, t. I, p. 111.

²⁵⁰ Córdova, Arnaldo, “La reforma del Estado. El Ejecutivo y el Legislativo”, en González R., Eduardo, *et al.*, *op. cit.*, pp. 62 y 63.

del sistema de dominación autoritaria”.²⁵¹ No sólo no la retardó en desaparecer sino que convivió con ella y la mantuvo hasta el final de su sexenio.

La relación que han mantenido en México el Estado y las organizaciones de trabajadores, que data de los años treinta, está atravesando por un periodo de cambio de tal magnitud que es posible que, a largo o mediano plazos, se modifique totalmente esa relación. Esto se debe a que dentro de la relación Estado-sindicatos es más clara la contradicción entre las formas políticas tradicionales y las exigencias del nuevo modelo de sociedad y economía que está naciendo o produciendo.²⁵²

Cuando Lorenzo Meyer menciona la contradicción entre arreglos políticos tradicionales e imperativos nuevos está imputando que el futuro ya no pertenece al corporativismo, por lo menos como había estado diseñado y operando. También se está refiriendo a que esa relación gobierno-sindicatos sería cada vez menos relevante en la formulación de la política gubernamental hacia la clase obrera y en las respuestas de ésta a aquellas políticas, pero por lo tanto, concluye el mismo Meyer, “pese a que la vitalidad del arreglo corporativo se está acabando, sus inercias aún son muchas y el gobierno va a tratar de mantenerlas en tanto el beneficio político (incluso la viabilidad técnica para seguir operando la reforma, agregamos), por poco que sea, le resulte mayor que el precio”.²⁵³

Además, modificar esa relación implicaba, simultáneamente, el fin del control sociopolítico y jurídico-administrativo sobre el movimiento obrero o para ser más claros, sobre el proletariado mexicano, es decir, significaba, tangencialmente, dejar que el proletariado mexicano se convirtiera en un sujeto mayor de edad en términos kantianos, en otras palabras, conformado por ciudadanos con sus plenos derechos modernos y con la posibilidad de integrarse al sistema político moderno.

²⁵¹ Meyer, Lorenzo, “El corporativismo mexicano en los tiempos del neoliberalismo”, en Meyer; Lorenzo y Bensusán, Graciela, *et al.*, *op. cit.*, p. 29.

²⁵² Meyer, Lorenzo, *op. cit.*, pp. 22 y 23.

²⁵³ *Ídem.*

Por otra parte, el proyecto de reforma del Estado de Salinas corrió otros riesgos –por supuesto menores–; los riesgos de una conducción sindical acorde con los requerimientos de aquella, posiciones flexibles, acuerdos efectivos, etc.²⁵⁴ De ahí que pueda pensarse que la reestructuración de las reglas del juego en el escenario organizativo–laboral llevará algún tiempo; mientras tanto, la situación económica permite al gobierno desprenderse de parte de los instrumentos políticos y jurídicos que autorizan la intervención gubernamental en este campo (registro de sindicatos y secciones; reconocimiento de directivos; juicios de pérdida de titularidad; calificación de las huelgas; control de las juntas de conciliación y arbitraje; permitir la expoliación de los trabajadores por sus burocracias sindicales, etc).

La reforma del Estado salinista, tan publicitada por propios y extraños de dentro y de fuera, puede ser descrita de manera breve así: reforma económica sin reforma política, es decir, estabilidad macroeconómica y crecimiento sin democracia²⁵⁵. Esto equivalió a mantener las características del Estado, su forma de organización y su principio de identidad, cuyo elemento axial típico es el control jerárquico, antidemocrático y conculcador de los derechos políticos cívicos y modernos de los individuos.

El camino que siguió la reforma fue una política de concertación entre el Estado y los actores que participaron en la acción política y en el proceso productivo; se pudo concebir un proceso de cambio de políticas con un modelo corporativo estatal, preservando la estabilidad política, así como las condiciones de gobernabilidad del régimen.

De esta manera, toda reforma —mientras no alterara la lógica central de la fórmula— estaba condenada a ser únicamente reforma en el Estado, y no reforma del Estado²⁵⁶, como finalmente sucedió. Por ello, esta idea se consolida

²⁵⁴ Bensusán, Graciela, "Instituciones en crisis: el mundo del trabajo en transformación", en Bensusán, Graciela, *et al.*, *Competitividad internacional versus democracia industrial*, p. 52.

²⁵⁵ A esta fórmula se le conoció de manera general en distintos medios, incluyendo los periodísticos, como *Salinastroika*, en recuerdo de la célebre *Perestroika* que postulaba precisamente lo contrario: reforma política sin reforma económica.

²⁵⁶ Aunque el salinismo, los salinistas de fuera y de adentro, incluyendo un segmento de intelectuales, no desaprovecharon un instante para difundir la idea de una reforma de Estado, fueron los principales propagadores de esta idea y no desaprovecharon ningún medio para hacerla extensiva en los centros de poder y en la opinión pública nacional e internacional.

cuando se apunta que “la privatización del sector público” es uno de los ejes más importantes de la reforma del Estado del salinismo, y

Más que un mero intercambio de activos entre el gobierno y el sector privado, representa una participación más amplia de la sociedad civil en el desarrollo económico y social. No se trata de una señal de retraimiento del Estado con respecto a su mandato legal; por el contrario ha cobrado mayor fuerza para atender las necesidades sociales de la población y para ofrecer un entorno de estabilidad macroeconómica de largo plazo. Esta política, junto con la desregulación de la economía, la reforma fiscal, la reforma financiera y el nuevo programa de gasto social, completa el cuadro de un México más moderno, en el cual se generan mejores oportunidades para todos los mexicanos.²⁵⁷

La cita es precisa en su contenido: sintetiza de manera franca toda la concepción salinista, a cerca de lo que consideraron era la reforma del país, cuya expresión general quedaba asentada en la “Reforma del Estado” que fue el encuadre de la modernización económica del sexenio que finalizó en 1994.

Desde principios de la década de 1980, con la llegada de Carlos Salinas, se percibió que el *ancien régime* realmente no fue desmantelado, a pesar de las reformas constitucionales y electorales, sino que incluso había sido fortalecido. Lejos de destruir la base de su conformación corporativa, jerárquica, monopólica, patrocinada y controlada por el Estado, el desarrollo fue utilizado como una excusa para continuar esta forma de dominación política.

Bajo esta consideración, la reforma salinista sólo constituyó una profundización de los cambios emprendidos desde antes de su administración, pero que radicalizó aquellos aspectos de la idea liberal de la intervención económica del Estado. Por ello, dicha reforma no tocó con la misma profundidad la estructura existente entre los órganos políticos del Estado y del sistema político. En sí, lo que se buscó fue hacer viable a la economía mexicana en un contexto internacional que ha inducido una reorientación de las economías nacionales hacia la exportación, tratando de mantener la misma estructura básica de organización política del Estado²⁵⁸, es decir, aligerar legal,

²⁵⁷ Aspe Armella, Pedro, *El camino mexicano de la transformación económica*, p. 132.

²⁵⁸ Valdés, Francisco, “Concepto y estrategia de la Reforma del Estado”, en *op. cit.*, v. 55, núm. 2, pp. 322-323.

constitucional e institucionalmente a la economía del país para ponerla en sincronía con la liberación y apertura financiera, como demandaban los nuevos aires de la época en el mundo de los negocios.

En esta línea política, Salinas impulsó modificaciones de variada naturaleza, desde jurídicas hasta administrativas, cuya lógica tuvo que ver directamente con la habilitación y facilitación de la política económica estratégica. Simultáneamente construyó diversas alianzas políticas internas que sustituyeron a las tradicionales, al viejo prísmo y a las burocracias corporativas sindicales, con el empresariado moderno del gran capital, el Partido Acción Nacional (PAN) y la élite eclesiástica, que serviría posteriormente a la reforma del Artículo 130 de la Constitución. Todo ello se hizo con el objeto de fortalecer y obtener el aval variado a su estrategia global.

En nombre de la modernización y de la globalización, como nuevos emblemas del desarrollo, se eliminaron algunas de las trabas legales para dejar libre la actividad empresarial y la iniciativa individual económica, derribando cualquier obstáculo puesto en la ley.

Un ejemplo es la reforma al artículo 27 constitucional, que fue consignada en el Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994, al señalar como eje central, “la modernización del campo”, para convertir a la agricultura en un sector que promoviera un “modo de vida atractivo y digno”, además de “apoyar la competitividad de la economía mexicana”. Para tal efecto se requiere “la vitalidad de las organizaciones de los productores, certeza jurídica en la tenencia y un mayor y mejor aprovechamiento del potencial productivo de la tierra”.²⁵⁹

Esta reforma tuvo efectos considerables en la modificación constitucional²⁶⁰. A partir de los cambios que se establecieron al texto original, se permitió que el recurso tierra –que entre un 40 y 50 por ciento del total nacional asumía la forma de propiedad ejidal– fuese un bien intercambiable en

²⁵⁹ *Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994*, p. XVII.

²⁶⁰ Después de más de 50 años, un gobierno “posrevolucionario”, se atrevía a modificar el régimen de propiedad ejidal que se consideraba uno de los mitos fundacionales y fundamentales de la revolución mexicana de 1910-1917.

el mercado como cualquier otro. Fue una especie de desamortización de la tierra que estaba virtualmente estatizada y sometida a todo tipo de transacciones informales e ilegales en cuanto a su funcionamiento²⁶¹, para colocarla en la órbita de la producción mercantil y de la producción para el mercado y, al mismo tiempo, articularla al conjunto de la economía nacional. En sí, la reforma del campo se fundamentó en cuatro disposiciones: el fin del reparto agrario, la apertura del campo a sociedades mercantiles, la libertad de asociación y la creación de una figura de tribunales agrarios. Fue ponerle término en la ley al ejido.

Durante el sexenio de Salinas se llevaron a cabo reformas a otros artículos constitucionales, aprovechando la mayoría priísta en las Cámaras de Diputados y Senadores, muy importantes como el tercero y el 130 constitucionales. Respecto del Artículo 130, se mantiene la separación entre el Estado y las iglesias; se dota de personalidad jurídica a éstas: se constituirían en asociaciones religiosas, los ministros de culto podrán votar, pero no a ser votados, ni organizarse con fines políticos ni el uso de medios masivos de comunicación.

La reforma laboral, Artículo 123, no se realizó, pero el ajuste y la flexibilización que se hicieron a los contratos, junto con la política de pactos, establecieron las nuevas reglas del juego entre trabajadores y patrones. El punto es que el mundo laboral funciona de hecho en sintonía con las necesidades de las empresas y no del trabajador, puesto que la flexibilización favorece al empresario y, al mismo tiempo, el actor sindical corporativo ha sido disminuido como interlocutor del poder del Estado, en el campo de las decisiones.

Toda la equívocamente llamada “reforma del Estado” salinista fue concebida e instrumentada por imperativos económicos, a la luz de la apertura y firma del Tratado de Libre Comercio (TLC) con los Estados Unidos y Canadá, sin alterar la naturaleza autocrática y el régimen autoritario del Estado

²⁶¹ Para un análisis de las características del régimen ejidal mexicano antes de las mencionadas reformas, véase Bazúa, Fernando y Valenti, Giovanna, “El leviatán agrario agrícola mexicano”, 1990, p. 21.

mexicano²⁶². Es una reforma del Estado con redistribución de oportunidades (y reparto de recursos, sobre todo políticos), pero sin creación de derechos políticos para los individuos (semi) ciudadanos,²⁶³ permitiendo a Salinas el montaje de un “frente” antiperredista con el neopanismo, detentando así una mayoría abrumadora en el legislativo que facilitó todas las reformas. Adicionalmente se profundizó la tradicional obsecuencia del sistema massmediático con el gobernante en turno y, en especial, se logró que la barra de intelectuales produjera una cantidad de publicistas y publicitadores que promovieron la simulación democrática, halagando el “disfraz rey” (la “reforma del Estado”).²⁶⁴

El propio gobierno de Carlos Salinas logró, con éxito, desvincular de la agenda del TLC cualquier posibilidad de democratización del Estado. Además de que el TLC se convirtió en una palanca consolidadora, por lo menos a corto y mediano plazos, de la autocracia mexicana. Para México, el TLC no sólo fue un acuerdo comercial, sino una nueva relación, o por lo menos nuevos contenidos de una relación, inclusive inédita en su tipo, hacia América del Norte, principalmente a los Estados Unidos, porque implicó que se solidificara el proceso de exogenización de la política económica del país. Esto es, que el diseño de las políticas, sobre todo las económicas, se ordenaron desde los círculos financieros internacionales. La integración económica implicaba que, más allá de las “peculiaridades histórico-culturales” de cada país, se tenía que instituir un formato básico por debajo del cual no sería admisible ninguna integración.

La reforma emprendida por su gobierno fue, para Salinas, una fase crucial de este proceso, puesto que en su concepción teórica es la sustitución del estatismo nacionalista de la Revolución mexicana por la idea liberal de una economía de mercado y un Estado encargado de suministrar los satisfactores

²⁶² Para una caracterización y análisis de autocracia y de régimen autoritario del estado mexicano, véase Bedolla, Francisco, “Transición a la democracia y procesos electorales”, en *Transición*, revista mensual de política y cultura, núm.1, enero 1996, pp. 9-16.

²⁶³ Consúltese para este tema central de la vida pública el artículo de Sáez de Nanclares, Mauricio, “Reforma del estado: desmontar la presidencia”, en *Transición*, revista mensual de política y cultura, N. 4. Abril 1996, pp. 3-9.

²⁶⁴ A este respecto, véase el artículo de Bazúa, Fernando, “¿Democracia virtual?”, en *Transición*, revista mensual de política y cultura, núm.2, febrero de 1996, pp. 3-10.

públicos que ningún agente en particular puede producir y ofrecer al interés general. En esto destaca un elemento clave que es la reformulación de la relación entre el Estado y la economía.

Entre los componentes fundamentales de esta relación se deben considerar tres que son: elecciones relativa y razonablemente limpias o por lo menos que den esa imagen; respeto a los derechos humanos y libertad de expresión en los medios. El problema político del salinismo, lejos de estar planteado como la cuestión de los grandes consensos, las alianzas políticas y todo lo que ello conlleva, en vez de ser pensado a la manera de la filosofía política clásica, como un contrato social, para el salinismo se redujo –por obra de circunstancias especiales– a la simulación de cubrir un formato casi, se podría decir, burocrático.

4.2 Relaciones sociopolíticas modificadas entre la burocracia sindical y la élite estatal

El discurso del salinismo que presupuso la tendencia y un diseño de políticas a una menor intervención del Estado en los asuntos y en los espacios laborales, su peso en la definición y redefinición de la relación capital-trabajo, fue crucial en las prerrogativas para regular las relaciones laborales que le otorga la ley. Ésta le proporciona un amplio margen de acción y de maniobra que históricamente le ha permitido favorecer o inclinarse a uno u otro sector sin requerir de modificaciones a la legislación vigente en la materia, de acuerdo con la política, las visiones o percepciones del gobernante en turno.

Esta atribución de intervenir en las relaciones laborales ha sido utilizada ampliamente durante el sexenio en cuestión, para allanar el camino al proceso de flexibilización del trabajo que se desarrolla en la industria mexicana.

El control que se ejerce sobre los organismos sindicales ha permitido orientar la política laboral de corte salinista que se gestó –y está gestando– en los hechos a través de diversos mecanismos, aunque no se plasme en un nuevo marco legal. En esta perspectiva, el diseño y contenido de la política laboral,

enmarcada en el discurso en alusión a ésta que trata sobre modernización, democracia industrial y competitividad, se ha ido perfilando de acuerdo con las necesidades de las grandes empresas así como con el apoyo de un segmento del sindicalismo, aquél al que se denominó progresista y que confluyó en la FESEBES. En torno de la legislación laboral, el empresariado siempre propuso modificaciones en los aspectos claves de la ley que le interesa, puntualizando en cuatro rubros:

- i) Sustitución del Estado como interlocutor laboral y trasladar la negociación colectiva al interior de la empresa. Negociación directa entre los principales agentes de la producción sin la tutela o intermediación de las autoridades.
- ii) Flexibilizar la utilización de la fuerza de trabajo en aspectos tales como contratación y despido, duración de la jornada de trabajo, definición de puestos así como la movilidad horizontal y vertical del trabajador en el lugar de trabajo. Modificar la norma que permita una ductibilidad y flexibilidad en la organización, operacionalización y orquestación del trabajo en función de los imperativos de las empresas en materia de producción.
- iii) Que se apueste a la eficiencia y productividad, relacionadas con el salario y con la eliminación del escalafón ciego en favor del ascenso por conocimientos demostrados. Se apela a la eficiencia de la producción, de tal manera que la retribución salarial esté en función de aquéllas. Se apela también a la cualificación y a la capacitación del trabajador, mas no a su antigüedad.
- iv) En referencia a ciertas prerrogativas de los trabajadores y de sus organizaciones sindicales como el derecho de huelga, deben ser eliminados, así como una serie de cláusulas tanto de exclusión como de admisión. Eliminar todo tipo de normatividad que en algún momento altere o atente contra el proceso productivo de la empresa así como desligar compromisos o trabas legales al empresario que no tengan nada que ver con la producción y la calidad, ni con la productividad de ésta.²⁶⁵

Dentro del mismo esquema de la política laboral se impuso la política salarial, manejada e impulsada por el gobierno salinista, al establecer los topes

²⁶⁵ Pozas, María de los Ángeles, *op. cit.*, pp. 101-104.

salariales y de percepciones por debajo del índice inflacionario, como un mecanismo para controlar y disminuir el proceso inflacionario de la economía mexicana, sin importar los costos sociales que ello implicó, decisión que ya venía operando desde la administración de Miguel de la Madrid.

José Luis Calva menciona que esa política y el abarrotamiento de los mercados de trabajo por la casi nula o precaria generación de empleos, provocaron la severa degradación de la participación de los salarios en el producto nacional de 37.1% del PIB en el periodo de 1970-1987 al 25.5% durante el periodo 1989-1993, lo cual significa que los asalariados tuvieron una pérdida acumulada de 252,503.5 millones de dólares entre 1983-1993²⁶⁶, configurándose “una deuda social muy superior a la deuda externa de México”.

El gobierno de Carlos Salinas de Gortari intentó en el último año eliminar el salario por ley e introducir uno basado en la productividad. Sin embargo, esta experiencia sólo puso de manifiesto la incapacidad de las empresas para hacer concesiones en este terreno y la abierta debilidad de las corporaciones sindicales para exigirlos. En este sentido, la flexibilidad laboral muestra un alto grado de unilateralidad donde las empresas poco a poco van suprimiendo la capacidad negociadora de las cúpulas obreras.²⁶⁷

Al hacer un recuento de los últimos años de la vida obrera y sus relaciones con el proyecto modernizador “neoliberal”, la flexibilización se impuso lentamente. Hoy, la existencia de círculos de calidad se aplica en el 23.6% de las empresas exportadoras y en el 17.6% de las empresas fuertes que no necesariamente exportan. Adicionalmente existen empresas exportadoras de la frontera norte donde se aplicó la flexibilización hasta el 24% de ellas –maquiladoras de exportación– y en aquellas de sindicatos “blancos”, ubicadas principalmente en Monterrey donde la flexibilización unilateral abarca al 13.4% de aquéllas. La opción hacia la flexibilización laboral forma parte de la nueva división del trabajo internacional.²⁶⁸

²⁶⁶ Calva, José Luis, *op. cit.*, p. 53.

²⁶⁷ Pozas, María de los Ángeles, *op. cit.*, p. 150.

²⁶⁸ Lovera, Sara, “Los saldos del neoliberalismo”, en *La Jornada Laboral*, núm. 47, 29 de diciembre de 1994, p. 10.

Los cambios producidos en el plano mundial, en la organización o en la configuración de la producción en los últimos veinte años, llegan a nuestro país a raíz de la apertura económica que se inició con el ingreso de México al GATT en 1986. La industria se vio obligada a reducir costos y eliminar el desperdicio a través de una utilización más eficiente de los recursos de la producción, lo que dio lugar a la reestructuración del sistema productivo. La flexibilización del sistema aparece como respuesta a estos problemas. Ésta es posible gracias al desarrollo de la nueva tecnología, que tiende a incorporar las máquinas programables a la industria lo cual otorga gran versatilidad al proceso de producción.

Además, el modelo flexible viene acompañado por una serie de prácticas administrativas, que modifican la forma de las relaciones entre los diversos agentes involucrados, tendiendo a simplificar las estructuras administrativas. En el nivel de la línea de producción se desarrollan nuevas formas de organización del trabajo que impactan al conjunto de las relaciones laborales, al requerir otro tipo de negociación entre los agentes, otro tipo de contratación colectiva y una forma distinta de relación salarial.²⁶⁹

Durante todo el proceso de cambio, la relación entre las fuerzas sociales y las condiciones de funcionamiento del Estado, pensando en las élites políticas y corporativo-sindicales, pero sobre todo la economía, han cambiando sustancialmente, limitando espacios de intervención sindical que anteriormente rindieron frutos para los sindicatos. La capacidad y la interlocución sindicales de orientar la política económica disminuyen lo mismo en la política social que en la electoral. En otras palabras, los espacios principales de acción y decisión han cambiado con la reforma del Estado salinista o, mejor dicho, la reforma en el Estado como se expuso y se argumentó en el inciso anterior.

Al respecto, a pesar de las limitaciones a las que se vio sujeto el corporativismo, éste siguió cumpliendo algunas funciones económico-administrativas muy importantes, como legitimar los pactos y acuerdos

²⁶⁹ Pozas, María de los Ángeles, *op. cit.*, p. 11.

económicos; legitimar y apoyar a los funcionarios y dirigentes políticos del PRI; controlar las demandas de aumentos salariales; ser un contrapeso ante otras organizaciones sindicales opositoras a la política laboral de la tecnocracia, así como convertirse en un punto de equilibrio en las negociaciones con los empresarios.²⁷⁰

Sin embargo, en el ámbito político, el corporativismo dejó de cumplir cabalmente su función político-electoral. En este terreno fue donde se presentaron las mayores dificultades para los líderes sindicales; ante la apertura a una mayor participación política de diversos sectores sociales, las fracturas en la burocracia política, así como las condiciones económicas precarias y el deterioro del nivel de vida en general, influyeron en los trabajadores para que éstos escindieran sus preferencias políticas de sus derechos laborales, votando contrariamente a como lo indicaban los controles corporativos.²⁷¹

A pesar de haber disminuido su influencia tradicional de décadas, los sindicatos continuaron ejerciendo sus funciones, sólo que ahora adecuadas y circunscritas a un modelo distinto de políticas impuestas por los grupos dominantes externos, en combinación con la élite política mexicana. En este sentido, su participación en los procesos de privatización, en la flexibilización de las relaciones laborales, en los acuerdos económicos y comerciales y en las negociaciones salariales fue importante.

Bajo esta perspectiva, la reforma en el Estado y su modernización económica implicada estratégicamente se presentaron y se presentaban como las coordenadas centrales que el régimen salinista postulaba para sacar al país de la postración económica y antimoderna en que se encontraba y colocarlo en la palestra de la modernidad rumbo al primer mundo; todo esto limitaba al establecimiento burocrático-sindical que pretendía conservar su sistema de privilegios que habían acumulados en décadas y lograr mantenerse como actor

²⁷⁰ Vargas Guzmán, Reyna, *op. cit.*, p. 47.

²⁷¹ *Ídem.*

político central igual que en el pasado, al integrarse a la coalición política dominante o convertirse en uno de los mecanismos de dominación²⁷².

Como se ha comentado anteriormente, en este proceso la élite burocrática-sindical no fue parte de la nueva alianza que se gestó para llevar adelante los proyectos salinistas, ni tampoco se consideró interlocutor estelar de la aplanadora modernizadora, pero no alteró el principio básico organizativo-institucional de la famosa alianza histórica entre sindicatos y Estado, sellada en los años treinta, en la época del cardenismo.

En la lógica de la élite salinista, ante el nuevo contexto del país (de apertura e integración al exterior) y los imperativos a los que afrontaba y enfrentaba, se marcaba la incompatibilidad entre la modernización económica – principalmente como ya lo hemos señalado– y el corporativismo sindical no moderno, sobre todo a mediano y largo plazos, pero en la apuesta salinista era irreversible, en este aspecto, que la racionalidad política que rigió las relaciones con el aparato corporativo durante mucho tiempo, tendría que mantener su estructura básica heredada de muchas décadas, y luego ceder, sin una fractura catastrófica y de altísimo costo sociopolítico y atentadora al proyecto, ante la nueva racionalidad económica estratégica.

Cuando se dice “ceder” por parte del aparato corporativo, significa dejar su lugar privilegiado como actor, en el que fue colocado desde sus orígenes, a otros actores sustitutivos de él, pero de mayor relevancia ante los imperativos salinistas e irles disminuyendo las parcelas y posicionamiento políticos a los cuales se les había acostumbrado durante décadas. Para confirmarles que las cosas, a partir de ese momento, iban en serio, Salinas les envió varias señales muy claras, como el encarcelamiento, después de sólo cuarenta y un días de

²⁷² Véase el texto de Morlino, Leonardo, *Cómo cambian los regímenes políticos*, sobre todo el capítulo 3. Sobre todo ante un sistema estatal no democrático y un régimen autoritario como el caso mexicano. En otro sentido, Javier Aguilar lo dice así: “En México, el corporativismo político y sindical es en primer lugar un mecanismo de representación de grupos sociales, pero enseguida es un sistema de dominación de los mismos grupos; es un sistema para mantener y ampliar el poder del Estado, en este sistema, juegan un papel central las relaciones de las dirigencias sectoriales (sindicales, empresariales, etc.) con las instituciones del Estado, son las relaciones básicas entre las burocracias y la Presidencia de la República, en este contexto, la relación corporativa es tan amplia y profunda que los dirigentes de las organizaciones se convirtieron en socios del poder, en parte integrante del poder...” Aguilar, Javier, “La representatividad en el sindicalismo mexicano”, en González Guerra y Gutiérrez Castro (coords.), *El sindicalismo en México. Historia, crisis y perspectiva*, p. 73.

haber tomado posesión como Presidente de la República, del poderoso dirigente del gremio petrolero, Joaquín Hernández Galicia, *La Quina*, y la destitución del jerarca máximo del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, Carlos Jonguitud Barrios.

Sin embargo, el fondo de las señales y esta ofensiva a inicio de su gobierno, era como maniobrar y procesar esa recomposición de fuerzas cómo limitar ese poder que había adquirido el corporativismo después de muchos años. Lo destacable es apuntar que ningún gobierno neoliberal mexicano, incluyendo al de Salinas, se ha propuesto la destrucción de los sindicatos, como tampoco la del corporativismo. A lo sumo, el interés ha consistido en adecuarlo, según su propia concepción y perspectiva, a las necesidades prácticas de la economía y de la política²⁷³. Claro que en ello ha ido también la búsqueda de reconocimiento y legitimidad ante la opinión pública que las urnas le habían negado.

En concreto, Salinas consideraba que habría que mantener, en términos generales, las relaciones y alianzas históricas que típicamente habían permeado al México posrevolucionario entre el Estado y las corporaciones sindicales tradicionales, para que poco a poco se les limitara y controlara, con el objeto de que a largo plazo esas corporaciones tradicionales fuesen sustituidas por otro tipo de relaciones con un sindicalismo menos aventurado, menos proclive también a la disputa política así como a la búsqueda de cargos políticos en el Estado los niveles federal, estatal y municipal; un sindicalismo moderado, orientado más a las cuestiones laborales y organizacionales de la empresa, de la producción, de la calidad y la eficiencia productiva; un sindicalismo de nueva estirpe, abocado estrictamente a las actividades y funciones laborales y económico–administrativas de la producción económica; un sindicalismo que se apartara de la arena política, de la lucha y disputa de los cargos políticos así como del Estado y gobierno reservados a las élites políticas, y –por qué no– concretamente a la “élite moderna salinista” educada en los grandes círculos del saber mundial, técnicamente habilitada en los manejos de los asuntos del

²⁷³ Leyva Piña y Rodríguez Lagunas. “El sindicalismo mexicano en el gobierno de Fox (corporativismo democracia y sindicatos)”, en *Balance Laboral de dos sexenios: México y Brasil*, México, UAM-I/ OIT/ Plaza y Valdés, p. 182.

Estado, incorporando el comportamiento especializado en el tratamiento y solución de los problemas.

La construcción de ese nuevo sindicalismo era un logro de largo plazo, por ello las primeras bases para ese objetivo las constituyeron acciones como la creación de la FESEBES, con Francisco Hernández Juárez a la cabeza, líder del Sindicato de Teléfonos de México. Ésta fue la razón por la que se presentaba como una alternativa, puesto que su desmoronamiento institucional llevaba tiempo y riesgos sociopolíticos fuertes (que podrían afectar el proyecto), sobre todo en las primeras fases de sustitución.

En sus inicios, las estrategias salinistas se echó mano de él, aprovechando su estructura, haciéndolo funcional en la aplicación del proyecto y en las firmas de los pactos económicos multclasísticos. El gobierno siguió valorando la utilidad del antiguo modelo para negociar e instrumentar los pactos sociales sobre políticas salariales y de precios.²⁷⁴

Este aluvión que se vino encima al corporativismo tradicional, éste presionó a la élite salinista por las pérdidas que significaban o significaron para ellos, en tanto élite sindical o burocracia del corporativismo tradicional de corte priísta por una parte y, por otra, respecto de la propia configuración como organizaciones corporativas y en sus estrategias casi nada. Enrique de la Garza señaló en esos momentos que para que los sindicatos fueran más protagónicos, tendrían que hacer un replanteamiento profundo de sus viejas estrategias y de las actuales; plantear posibles alternativas, no sólo en el ámbito de su organización sindical, sino también en el ámbito de la economía, del sistema político, de la relación con los partidos políticos y con otros sujetos sociales, pero para conseguirlo tendrían que ser más autónomos. Si continúan igual, es difícil pensar que a partir de ese formato institucional y de sus dirigencias actuales existan planteamientos alternativos, sobre todo hacia los puntos neurálgicos y estratégicos de los problemas de la época.²⁷⁵

²⁷⁴ Samstad, James y Berins Collier, Ruth, "El movimiento obrero y la reforma...", en Boett, Riordan (comp.), *op. cit.*, p. 61.

²⁷⁵ De la Garza, Enrique, "Principales problemas y retos actuales del sindicalismo", en *La Jornada Laboral*, 27 de enero de 1995, p. 7.

En consecuencia, el problema ineludible es redefinir el viejo modelo corporativo de las relaciones laborales por otro que permita la participación de los trabajadores y de los sindicatos en las decisiones relevantes de las empresas, con un enfoque integral y sistémico con propuestas estratégicas es una de las tareas inmediatas para avanzar hacia un proceso de modernización.²⁷⁶

Se requiere que los sindicatos y los sujetos organizados en ellos diseñen e inventen nuevas formas organizacionales a la luz de los imperativos mundiales de internacionalización y globalización de los procesos económicos y de la producción. Es insoslayable la creación de una cultura político-sindical moderna y liberal-democrática, que se oponga diametral y radicalmente al monolitismo corporativo antimoderno así como al dogmatismo sindical y político de corte tradicional, que sea antipodal al corporativismo autocrático priísta, es decir, que libere al proletariado, lo convierta en un proletariado compuesto por ciudadanos, que sea, sobre todo, moderno.

En México no se ha hecho ninguna reflexión: los sindicatos y sus burocracias siguen reaccionando de manera tradicional ante el impacto del salario, seguridad en el empleo, prestaciones económicas, organización del trabajo, etc., aprovechándose de la clase gobernante en turno, independientemente del partido que sea, a fin de seguir aferrándose a los privilegios que gozan hasta ahora.

Los sindicatos todavía no intervienen en los programas de productividad; incluso los que tienen convenios no lo han hecho. El problema es que la producción no es un asunto importante, sino la relación con el Estado incluyendo al partido; la vieja lógica no ha dejado de funcionar y los sindicatos siguen presionando en las cúpulas estatales, no en el terreno de la productividad.

José Luis Calva argumenta que dentro de la agenda social se inscribe, por una parte, el aspecto laboral y dentro de éste se circunscribe la libertad

²⁷⁶ García, Carlos, "El sindicalismo mexicano frente al modelo neoliberal", en Köhler, Detlv y Wannöffer, Manfred (coords.), *op. cit.*, p. 185.

sindical. Los sindicatos de los Estados Unidos han dicho con justa razón que no puede haber condiciones de competencia igualitaria mientras no haya democracia en los sindicatos mexicanos. La falta de libertad sindical en México hace que se exprima a la mano de obra mexicana. En un escenario de libre comercio ello presionará los salarios estadounidenses a la baja. Para que haya igualdad en la competencia debe haber libertad sindical en México.²⁷⁷

4.3. ¿Qué quedó del corporativismo tradicional?

En los estudios sobre México se ha pedido argumentar que el surgimiento del corporativismo tradicional es consecuencia directa de la precaria autonomía del individuo respecto del sistema de autoridad y del ejercicio de sus derechos como ciudadano, cancelados sistémicamente. No obstante, su establecimiento en la Constitución. En este sentido, el individuo y sus derechos como tales han sido sustituidos por las corporaciones de obreros o de campesinos, incluso de empresarios, aunque de manera preponderante son de los dos primeros grupos incorporados en un sistema político que controló a través de un partido único como lo fue el PRI. Esta forma de institucionalización “desde arriba”, dice Ilán Bizberg, por vía autoritaria, (antimoderna y antidemocrática añadiríamos), se llevó a cabo cuando la sociedad civil –casi inexistente– estuvo débilmente integrada y terminó avasallada por el Estado²⁷⁸, haciéndola depender de él.²⁷⁹

El tipo de control ejercido sobre la sociedad, representando a ésta por medio de corporaciones, impidió la constitución de actores sociales, de ciudadanos, así como de sus propias formas de representación de intereses, de vinculación libre y autónoma del Estado, de la élite política que se mantuvo en los cargos del Estado durante décadas, imponiendo, desde la cúspide de la pirámide del poder, límites a todo pluralismo.

Meyer afirma que, en este modelo, el poder Ejecutivo es la variable independiente y la red de grupos y organizaciones corporativas tradicionales

²⁷⁷ Calva, José Luis, *op. cit.*, p. 159.

²⁷⁸ Bizberg, Ilán, “La crisis del corporativismo mexicano”, en *Foro Internacional*, núm. 120, abril-junio 1990, p. 698.

²⁷⁹ Esta forma de constitución de sociedades débiles se vuelven fuertemente dependientes del Estado, es lo que Alain Touraine llama las sociedades dependientes, citado por Bizberg, Ilán, en *op. cit.*, p. 698.

que representan monopólicamente los diversos intereses sociales son la dependiente. La unidad básica del sistema no es el individuo sino el grupo o la corporación. El control de esas organizaciones políticas y sociales es vertical y el centro político, eje articulador de la vida pública, trató de evitar la existencia de relaciones horizontales.

Los liderazgos intermedios deben su posición menos al consentimiento o elegibilidad de las bases representadas y más a la aprobación y apoyo de ese poder central. La función básica de esos líderes intermedios no es tanto expresar las demandas de su membresía sino moldearlas, controlarlas según los intereses o proyectos de la cúpula de la pirámide de poder. En estas circunstancias, el ejercicio del poder es básicamente patrimonial y clientelístico.²⁸⁰

En ese sentido, la disciplina de esos líderes intermedios frente a la voluntad presidencial, se convirtió en la regla de oro, en el éxito económico y político de la élite burocrático-sindical de las corporaciones tradicionales así como, de manera extendida, del sistema político mexicano. Sin embargo, a raíz de las fuertes transformaciones en el plano de la economía, por el cambio de modelo económico a principios de la década de los ochenta, pero sobre todo con la instrumentación del proyecto modernizador del salinismo (ya señalado y caracterizado en páginas anteriores) y sus externalidades producidas, se genera un nuevo, pero complejo contexto en que actúan los sindicatos corporativos así como los trabajadores, colocándolos ante retos sociopolíticos distintos de los que estaban acostumbrados. La razón de lo anterior es que el sistema corporativo mexicano no estaba –ni está– diseñado para asimilar, a nivel de las élites burocráticas, los cambios en las políticas gubernamentales en materia económica y sus efectos en el ámbito de las relaciones entre el Estado y las corporaciones sindicales tradicionales.

Como parte del proyecto, la reestructuración salinista del sector público, así como la austeridad en su gasto, implicó la eliminación de muchas de las conquistas de los años anteriores, pero lo significativo de este aspecto es que

²⁸⁰ Meyer, Lorenzo, "El límite neoliberal", en *Nexos*, núm. 163, julio 1991, p. 27.

aún cuando se han producido fuertes fricciones en la relación sindicatos-gobierno, a excepción del gremio petrolero, no parece que haya habido una rebelión en las corporaciones, ni siquiera un desprendimiento de agrupaciones. Más aún, lo que pareció ser una pauta, durante el periodo aquí analizado, es que al separarse un sindicato de su central busque o buscó la afiliación en otra, lo cual revela que, a pesar de todo, esa vía no está del todo cancelada para mantener algún grado de negociación con el Estado.²⁸¹

Si bien, ante el nuevo contexto, han tendido a decrementar, los recursos de poder tradicionales y las estrategias conservadoras del sindicalismo siguieron siendo eficaces para defender los privilegios de las dirigencias en tanto no se pusieron al servicio de estrategias contrarias a los intereses de las empresas y el gobierno. Entre esos recursos se incluyen el mantenimiento de una estructura organizativa que por décadas había asegurado el control de las bases y trabajadores cautivos gracias a las cláusulas de exclusión, impedidos de convertirse en ciudadanos plenos en el seno de los sindicatos²⁸² y las prácticas patrimonialistas y clientelares sufrieron un reacomodo ante los cambios en la relación sindicato-Estado, lo que no necesariamente inhibe las conformaciones oligárquicas de los dirigentes burocráticos en el llamado “sindicalismo oficial”, incluso

[...] continuaron manteniendo el mayor número de contratos colectivos de trabajo, el mayor porcentaje de organizaciones sindicales, una amplia participación en los consejos de instituciones como el IMSS o el INFONAVIT. Su presencia en las negociaciones continuó siendo casi única en la Comisión Nacional de Salarios Mínimos, en la firma de los llamados Pactos y Acuerdos Económicos.²⁸³

A pesar de que en este sector fue donde dio inicio el proyecto salinista de modernización, el que sufrió el mayor ajuste y, además, de este mismo sector salió y salieron las organizaciones que impulsarían, lo que el salinismo intentó

²⁸¹ Rodríguez Hernández, Rogelio, “Del corporativismo a la contienda electoral”, en Luna, Matilde y Pozas, Ricardo (coords.), *op. cit.*, p. 163.

²⁸² Bensusán, Graciela, “Relación Estado-sindicatos: oportunidades para la renovación durante el primer gobierno de alternancia”, en González Guerra y Gutiérrez Castro (coords.), *El sindicalismo en México. Historia, crisis y perspectivas*, p. 265.

²⁸³ Vargas Guzmán, Reyna, *op. cit.*, p. 163.

como alternativa al sindicalismo tradicional, el nuevo sindicalismo con la creación de la FESEBES.

En las relaciones con el sector privado también se produjeron cambios importantes. Sobresale el distanciamiento del arbitraje estatal en las negociaciones obrero-patronales y la decreciente capacidad sindical para influir en el proceso de trabajo.²⁸⁴ Ese distanciamiento del arbitraje estatal no fue un retiro definitivo, sino una nueva forma de intervención del Estado, en ese tipo de asuntos, pues el propio Estado lo considera una de sus prioridades.

Lo cierto es que el aparato corporativo, otrora base sólida de apoyo social al sistema político con la intermediación del PRI, se vio duramente golpeado y diluida su fuerza por la situación de que a sus agremiados se les pasó el facturaje del costo socioeconómico de la crisis económica y, también, los costos sociales por el nuevo modelo económico instrumentado, en el cual quedaron colocados a negociar sus salarios y prestaciones sociales, desde el punto de vista de la productividad y no de su papel dentro del sistema político, dado su lugar privilegiado dentro del partido en el poder, el PRI.

El corporativismo se debilitó con el cambio y orientación del proyecto económico salinista y su reforma en el Estado como manto que cubría a aquél, pero no desapareció (y al parecer ni desaparecerá en el mediano plazo, pues terminó el sexenio y siguieron otros sexenios y aún permanece) siguió jugando el mismo papel que antaño en relación con el poder presidencial: el de apoyo subordinado, incluso en la época de la alternancia, pero acotado su espacio institucional y sociopolítico, lo cual ha significado dejar un hueco consensual, que el régimen salinista llenó con otros grupos sociales y agentes²⁸⁵, como el PAN, la élite eclesiástica y un grupo poderoso de empresarios, los cuales ya se mencionaron y se señalaron en páginas atrás.

Si el sistema ha recibido las mayores presiones a través de los comicios, en buena medida se debe a que ya no cuenta con la seguridad de que las

²⁸⁴ Rodríguez Hernández, Rogelio, "Del corporativismo a la contienda electoral", en Luna, Matilde y Pozas, Ricardo (coords.), *op. cit.*, p. 163.

²⁸⁵ Meyer, Lorenzo, "El límite neoliberal", en *op. cit.*, p. 28 y ss.

corporaciones le concedan su voto y no le abastezcan con el arsenal de votos de antaño. Por ende, debió enfrentar a diversos segmentos de la sociedad que reclamaban participación. La vía ideada por el sistema para que el descontento que salía de su control tuviera una salida adecuada y manejable, le resulta ahora una fuente constante de inestabilidad.²⁸⁶ Además, no sólo dejaron de ser unas máquinas aportadoras de votos en los procesos electorales, sino que también perdieron espacios políticos-electorales, dado que fueron las principales fuerzas derrotadas en los comicios de 1988.

En las funciones que aún desempeñó el corporativismo también se vio limitado por otros factores o porque el propio presidente quiso hacer directamente. Las posibilidades de generar legitimidad para el sistema dependían a su vez de la capacidad de éste para propiciar desarrollo y distribuir sus beneficios, por años, por lo menos durante toda la década de los años ochenta, la famosa década perdida, los gobiernos no pudieron restablecer este recurso, pero cuando los servicios comenzaron a reaparecer, como el Programa Nacional de Solidaridad (PRONASOL), las organizaciones no fueron las encargadas de hacerles llegar, sino la voluntad directa y sin intermediaciones del presidente de la República.

Ante la problemática por la que atravesaron los sindicatos, éstos se quedaron atrapados en su misma configuración, lo cual les ha generado una serie de dificultades, al convertirse en un instrumento excluyente del resto de la sociedad, por lo que ya no es un medio atractivo ni eficiente como factor reivindicador de los derechos laborales.²⁸⁷

En esta misma línea de pensar los efectos de la modernización económica, el XV Congreso Ordinario de la Confederación de Educadores Americanos, llevado a cabo en la Ciudad de México a finales de marzo de 1993, concluyó que los impactos para los trabajadores fueron, entre otros, la deslocalización del trabajo, la precariedad, la subcontratación, la recomposición

²⁸⁶ Rodríguez Hernández, Rogelio, "¿Del corporativismo a la contienda electoral?", en Luna, Matilde y Pozas, Ricardo (coords.), *op. cit.*, p. 167.

²⁸⁷ Vergara, Rafael, "América Latina: la nueva rigidez del Estado", en *Horizonte Sindical*, núm. 2, s/a, pp. 75 y 76.

sindical forzada y con frecuencia rezagada ante estos fenómenos, y la negociación colectiva empresa por empresa y no sector por sector. Cuestiones como el costo de la mano de obra, los niveles de protección y seguridad social y el bienestar de los trabajadores son modificados; cada vez dependen menos de la negociación entre el Estado y sindicatos, ahora tratan de fijarse por criterios empresariales de productividad y competitividad de la estructura económica así como de cada unidad empresarial, además del desaliento por la sindicalización.²⁸⁸

Por otra parte, se dice que en estos cambios “lo que podemos constatar es una suerte de reajuste de libertades prefijadas selectivamente desde arriba, contexto en el cual sobresale la liberalización económica como punto inicial de un viraje encaminado a transformar los medios adoptados históricamente.”²⁸⁹

El sindicalismo se enfrentaba a varios problemas, uno de éstos, el salario: marcado por la lógica económica así como por el corporativismo sindical mexicano que lo ha abordado y asumido con una lógica política, pero aquí hay una marcada limitante en sus diferentes enfoques: la situación económica de la empresa, la productividad, los componentes tecnológicos ligados al conocimiento y la organización empresarial, se dan dentro de una cultura de negociación sindical marcadamente política. Quizá el caso de Teléfonos de México es un ejemplo, de los pocos y a lo mejor el único hasta ahora, que ha logrado asumir una lógica puramente económica bajo ciertas condiciones políticas particulares. Ahí reside su factor de suerte.

Desde esta perspectiva al sindicalismo y específicamente a la burocracia sindical se le ha desplazado de las políticas gubernamentales, sobre todo por el cambio que éstas han experimentado. Sin embargo, sí se les ha tomado en cuenta como elemento importante de control ante la política económica instrumentada, que gracias a ello ha tenido un alto grado de eficacia la aplicación e implantación de esa política, pero también mostró todavía su

²⁸⁸ Ayerve, Óscar, “La modernización del Estado y sus efectos sociales”, en *Mundo Laboral*, *op. cit.*, pp. 97 y 98.

²⁸⁹ Díaz Rivera, Gabriel, “Los caminos de la transición política: proyecto nacional y reforma del Estado”, CIDE, Mimeo, 1992, p. 12.

eficacia y efectividad como controlador de las demandas de sus representados o a quien dice representar; sin embargo, con la nueva ola del salinismo, el aspecto del trabajo en sí mismo y la organización de éste, el corporativismo tradicional, para aquél son importantes, pero han dejado de ser prioridad en la agenda estratégica. Por ello, Hinkelammert afirma que las clásicas agrupaciones populares tales como sindicatos, “[...] han pasado a segundo plano y tienen escasa voz”.²⁹⁰

El control de la clase obrera, a pesar de su relevancia, ha dejado de ser para la élite salinista una zona crítica –zona de incertidumbre, en la postura de Panebianco–, dada la preponderancia del sector terciario de la economía y su tendencia a crecer. Si el esquema corporativo tradicional y clientelista brindó beneficios a la coalición gobernante durante varias décadas por el significativo papel de la clase trabajadora en el proyecto de país conformado por los beneficiarios de la Revolución mexicana, ahora se encuentra en proceso de reconvertirse en un plano secundario en la agenda gubernamental, aunque importante. Sin embargo, la vida institucional y la vida pública del trabajador y del obrero han estado limitadas, y ahogadas por los monopolios que ostentan las direcciones o burocracias sindicales de corte y tradición priísta, con prácticas corporativo-clientelistas, carentes de contenido democrático y de genuina representatividad. Esto, hasta hace algunos años, era una parte central del tejido del sistema político mexicano y daba una idea precisa de las características del mismo, es decir, las burocracias corporativas, depredadoras del bienestar obrero, eran de los principales sujetos políticos activos y parte del sistema de dominación y configuración del sistema político mexicano periférico, cuyos dispositivos del consenso es a través de la distribución de rentas y dotación de privilegios con recursos públicos.

Ahora bien, el proyecto económico modernizador no se acompañó por un proyecto de igual magnitud en el plano político, sino que éste se retrasó, dándose después del salinismo. Por consiguiente el corporativismo mexicano como parte del monopolio político ha resistido a modernizarse, a transitar de las concesiones monopólicas de la representación obrera a la libre asociación y

²⁹⁰ Hinkelammert, Franz, “La nueva rigidez del Estado”, en *Revista Sindical*, núm. 2, abril-junio, s/a, p. 11.

representación de intereses, y a la democracia sindical. Este proyecto siguió siendo una estructura homogeneizante, centralizadora, jerárquica y poco flexible, a pesar de que la tendencia modernizadora se dirige indudablemente hacia la flexibilidad y la heterogeneidad.²⁹¹

A pesar de las razones por las cuales el corporativismo es incompatible con la modernización económica, esto no implica que caerá por su propio peso.²⁹² Si ha llegado a una situación límite, de parecer incompatible con la nueva orientación de la política económica estratégica y el manejo de los negocios en el mundo empresarial, en la medida en que ese sistema nervioso de arreglos y lealtades en sus relaciones con las élites dirigentes del país son ahora perversas y obstaculizantes, no significó que fuera urgente su desmantelamiento, sino su transformación y desaparición de largo plazo para convertirlo en un “nuevo sindicalismo” técnica y organizacionalmente avocado y vinculado a la organización del trabajo y cuestiones de la empresa, *ad hoc* a los imperativos de la potencialidad de la producción y alejado de las lides de la política estatal así como de su carácter patrimonialista y clientelista en el ejercicio del poder público o su proclividad de influir en éste.

Lo anterior se traduciría en que

[...] podríamos decir que se trata de una interpelación intercorporativa con la finalidad de ir perfilando una nueva clientela política [...] más acorde a los nuevos medios y prácticas establecidas. Un nuevo consenso que rebase la esclerosis del corporativismo populista, y que reavive la movilización política necesaria para articular un sistema de lealtades capaz de reproducir al régimen por la vía electoral [...] inclusive no se comprometa a aportar millonarias aunque fantasmagóricas cifras de votos [...].²⁹³

Con la apertura del sistema político, a partir de 1988, se amplió el espacio de las críticas en contra del corporativismo sindical y éste derivó en una mayor pluralidad política en el seno de las organizaciones y en otros sectores de la sociedad. Ejemplo de esta situación fueron las reformas electorales y la creación del Instituto Federal Electoral (IFE). Los avances de la oposición en el

²⁹¹ Bizberg, Ilán, “La crisis del corporativismo mexicano”, en *Foro Internacional*, núm. 120, p. 726.

²⁹² *Loc. cit.*

²⁹³ Díaz Rivera, Gabriel, “Los caminos de la transición política: proyecto nacional y reforma del Estado”, mimeo, p. 16.

plano comicial se tradujo en una significativa pérdida de poder político de los sindicatos de viejo cuño integrados en el sector obrero y en el sector popular del PRI.

Resulta claro pensar que esta situación implicaba para las organizaciones sindicales (y en particular sus direcciones) mayores complejidades que tuvieron que afrontar y que las colocaba frente a un contexto donde ya han perdido la centralidad en la vida política del país.

A pesar de que las corporaciones sindicales tradicionales, sobre todo, como hemos señalado, sus representaciones atraviesen por una fase de debilidad y de que su actitud es reacia a modificar su estructura institucional, por haber perdido –en el nuevo estado de cosas– capacidad e influencia en las decisiones en materia económica y que ya no pueden asegurar el cúmulo de votos que antes dotaban al partido en el poder; menos ahora que su partido ha perdido la presidencia, el corporativismo sigue siendo un mecanismo de intermediación y vehiculización de ciertas decisiones tomadas desde el Estado como la instrumentación de los pactos de solidaridad²⁹⁴ que se establecieron desde diciembre de 1987 y hasta el término del sexenio, incluso como ya se ha señalado, la implementación del proyecto económico modernizador estratégico del salinismo. Al respecto, Bertha Lerner ofrece un buen argumento, al mencionar que “en las renovaciones del Pacto de Solidaridad se demuestra que el corporativismo aún está vigente como medio de negociación básica, aunque se desvanezca como instrumento gubernamental para garantizar el control social y obtener los votos políticos”.

Cierto es que en el actual panorama mexicano el vínculo partido oficial–corporaciones se ha debilitado, sin que se entrevea con qué se puede sustituir a las corporaciones dentro del juego político. Además, el vínculo entre corporaciones y administración central se ha preservado, e incluso fortalecido,

²⁹⁴ Como dice Francisco Zapata, es evidente que la existencia del modelo corporativo facilita la construcción del modelo de concertación puesto en marcha. Zapata, F., “Modernización económica y sindicalismo en México”, documento presentado en el seminario de Transformaciones Sociales y Acciones Colectivas al finalizar el siglo XX: Balance y perspectivas en El Colegio de México, noviembre de 1992, p.7.

como lo exige la economía del país²⁹⁵; incluso para este punto, les ha servido a las administraciones panistas.

En esta perspectiva, las relaciones entre el corporativismo tradicional y el poder instituido, estatalmente hablando, son varias y complejas, pero resaltan dos grupos de estas relaciones típicas: por un lado, las relaciones que se entablan en el ámbito técnico-económico, relacionadas directamente con vínculos muy estrechos, por lo menos hasta el fin del régimen salinista; que sirvieron como canal de operación de los *output* gubernamentales en materia económica. Esto es, en esas relaciones o tejido de relaciones se establecen y negocian los mecanismos de salida, las políticas estratégicas de corte económico, o mejor dicho toda la ingeniería económica; por otro lado, las relaciones y redes político-electorales, que la misma Bertha Lerner denomina “instrumento gubernamental para garantizar el control social y obtener los votos políticos”; aquí las relaciones también son directas, a través del partido oficial (PRI).

El tipo de relaciones implicaba una serie de arreglos y lealtades en que se sustentaron el clientelismo político mexicano durante varias décadas, a través del cual se vertebró el consenso sociopolítico del Estado. El intercambio de servicios entre corporaciones sindicales, es decir, sus burocracias, el presidente y el Estado, a través de sus ocupantes coyunturales, se constituyó así: las primeras dotaban al segundo de apoyo, lealtad, colaboración, garantía de voto, intermediación burocrática así como de control sociopolítico de las masas trabajadoras; mientras que, del segundo a las primeras, garantía del monopolio de la representación sectorial, y por lo mismo permitieron la expropiación de la que fue objeto el trabajador, asignación de espacios políticos y cargos de representación popular, distribución de rentas y privilegios con recursos públicos, vehículo de la política distributiva, salarios y prestaciones.

El nuevo estado de cosas fue resultado de las políticas económicas en el que se activaba un orden distinto en donde convivían un sistema económico

²⁹⁵ Lerner, Bertha, “El corporativismo democrático”, en Luna, Matilde y Pozas, Ricardo (coords.), *op. cit.*, p. 242.

abierto a la competencia internacional y sumergido en la productividad y en la eficacia y estructuras políticas corporativas de viejo cuño heredadas de más de medio siglo, tiempo en el cual se fincó la tradicional alianza histórica entre corporaciones y Estado. Este sistema de relaciones que significó la dichosa alianza mantuvo, no obstante, el profundo cambio promovido en el perfil del modelo económico imperante, a pesar de sufrir algunas variaciones en sus mecanismos de articulación.

Veamos, siguiendo el agrupamiento típico de las relaciones mencionado anteriormente, en el plano referido al ámbito técnico-económico, las relaciones son estrechas, perfectamente bien delineadas en el cual (sin las corporaciones y el consentimiento de sus dirigentes) no podría realizarse el proyecto económico del régimen. Aquí las corporaciones son como el canal o el vehículo para la instrumentación de las acciones y decisiones del gobierno, con el costo social y económico que para ellos significó, incluso para el propio gobierno mismo.

En el ámbito político-electoral, las relaciones sufren modificaciones sin fracturarse, esto a raíz de que las corporaciones y sus líderes han perdido influencia y capacidad para abastecer al cúmulo de votos que permitían aportar el consenso del régimen, además de que los espacios perdidos en los procesos electorales por el partido oficial, son de manera preponderante del sector corporativo. Es cierto, también, que ese privilegiado lugar que tenían en la arena política del sistema político lo disputan y ocupan otros actores. En el salinismo, esos espacios de interlocución los ocuparon la élite eclesiástica y el PAN, desplazando al corporativismo sindical tradicional de corte priísta a segundo plano, pero sin romper con él; ni se pensó su eliminación a corto y mediano plazo, por no disponer de los mecanismos, agentes para sustituirlo y menos de las instituciones y estructuras para reemplazarlo.

Además de no correr los riesgos ni pagar los costos sociopolíticos que ello implicaba desde la lógica estratégica del salinismo. Más bien se quiso aprovechar desde la misma lógica la utilidad que todavía aportaban esas estructuras y esos esquemas corporativos para iniciar y encarrilar el proyecto estratégico del salinismo la reforma en el Estado y su modernización

económica. Posteriormente, ir desmontando poco a poco el complejo sistema corporativo tradicional, al tiempo que se iba estructurando, paulatinamente, como otra posibilidad el llamado “nuevo sindicalismo” que significaba la FESEBES, como ya se mencionó en incisos anteriores. Ésa era la apuesta.

Por un buen rato se pensó mantener la lógica del corporativismo, a pesar de su desfase con la propuesta económica²⁹⁶, lo cual presupuso que sólo a través de esas vías y mecanismos se podría impulsar el cambio salinista, quedando descartada cualquier otra opción, como otra forma de hacer la política y las políticas. Al final, resultó inusitado que casi nada cambió de esa relación y alianza de varias décadas.

La administración de Salinas “terminó sin que se hubieran logrado cambios definitivos en las relaciones gobierno-sindicatos. Pese a la propuesta de un nuevo sindicalismo, el gobierno mismo siguió valorando la utilidad del antiguo modelo para negociar un pacto social sobre políticas salariales y de precios; además, nunca quedó clara la ruta para lograr una nueva base sólida de votantes que continuara apoyando al gobierno, especialmente en un contexto electoral de creciente competencia”.²⁹⁷ Sin embargo, no se puede negar su permanente debilidad ante los nuevos estados de cosas. Incluso, si se compara el peso sociopolítico al inicio del sexenio de Salinas con el peso al final del mismo periodo presidencial, no cabe duda de que terminó con menos peso sociopolítico al interior del entramado del sistema político y del Estado.

No habría que olvidar tampoco otro tipo de retos que enfrentó el sindicalismo organizado oficialmente durante estos años –y los que vienen– que son el decremento de la sindicalización que disminuye su fortaleza, así tenemos que “en América Latina y el Caribe la OIT (Organización Internacional del Trabajo) estimó para 1992 en 40 millones el número de trabajadores sindicalizados, lo cual equivale aproximadamente al 20% de la población activa sindicalizable. Son considerables las variaciones de otro grupo de países. Para Argentina, Brasil, México, Venezuela y Uruguay, la tasa de sindicalización oscila

²⁹⁶ Bizberg, Ilán, *op. cit.*, p. 695.

²⁹⁷ Samstad, James y Berins, Collier, “El movimiento obrero y la reforma...”, en Roett, Riordan (comp.), *op. cit.*, p. 61.

entre el 20% y el 40%²⁹⁸, al tiempo de que el desempleo es otro rasgo que se presenta y que disminuye el campo de la sindicalización, debilitando, en consecuencia, a las organizaciones vigentes.

La tasa de sindicalización mostró una tendencia a la declinación en forma significativa a partir de mediados de la década de los ochenta. Con base en la Encuesta Nacional de Ingreso y Gasto de los Hogares, referida en 2003, se estimó que la densidad sindical, considerando a los trabajadores asalariados mayores de 16 años, pasó de un 30% en 1984 a un 20% en 2000, con una caída muy pronunciada entre 1984 y 1994, y una relativa estabilización posterior.²⁹⁹

Adicionalmente, los trabajadores se enfrentan a una masiva desindicalización, principalmente en sectores modernos de la economía, donde la fuerza de trabajo joven, ajena a las organizaciones colectivas, que sólo tienen en su memoria los aspectos más negativos del corporativismo sindical puestos de manifiesto en los años recientes³⁰⁰, porque lo consideran culpable del deterioro en sus niveles de vida y de la reducción de sus expectativas de promoción social.

Varios autores opinan que el desarrollo económico dio lugar a que surgiera un sector cada vez más nutrido de la población, que nunca estuvo integrado al modelo corporativo. Esta población se ubica básicamente en los medios urbanos: se trata de profesionistas, empleados que laboran en el comercio y los servicios, de mujeres que se han incorporado al empleo, ubicadas en sectores económicos donde la tasa de sindicalización es baja (el comercio, los servicios y las maquiladoras) y, por último, de los millones de jóvenes que no tienen empleo o que están subempleados.³⁰¹ O aquellos grupos crecientes que se incorporan a la llamada *economía informal* resultan

²⁹⁸ Confederación de Educadores Americanos, memorias del XV Congreso Ordinario, *op. cit.*, p. 100.

²⁹⁹ Bensusán, Graciela, "Relación Estado-sindicatos: oportunidad para la renovación durante el primer gobierno de alternancia", en González Guerra, José Manuel y Gutiérrez Castro, Antonio (coords.), *op. cit.*, p. 266.

³⁰⁰ Bensusán Graciela, "Nueva hora para el corporativismo", en *Excélsior*, 18 de marzo de 1994, p. 30-A.

³⁰¹ Bizberg, Ilán, "La crisis del corporativismo mexicano", en *op. cit.*, p. 710.

incompatibles con los esquemas tradicionales de la organización de la fuerza laboral.

En fin, aunque la estructura formal de los sindicatos cambió muy poco a través del tiempo, la reestructuración económica que planteó la modernización salinista tuvo un enorme efecto sobre el poder de éstos; han perdido recursos económicos, afiliados, poder político e influencia social. Abandonaron el centro del movimiento social, el cual fue ocupado por nuevos actores sociales, políticos e institucionales.

Conclusión

La encrucijada del proceso político electoral de 1988, marcó fuertemente el sexenio del Carlos Salinas de Gortari. La demanda de la transición política cubrió buena parte del debate político, toda vez que, por un lado, el segmento más criticado y que tuvo un papel desastroso en la elección fue el corporativismo; por otro lado, el proceso mismo por las irregularidades presentadas, daba a Salinas un inicio de sexenio muy cuesta arriba, además de que la economía mexicana, no sólo experimentaba un estancamiento durante toda la administración de Miguel de la Madrid, sino también un entorno mundial difícil y de mayor exigencia.

Las líneas generales del salinismo para la agenda de la “transición”, establecían una perspectiva que iba del corporativismo a la democratización, entendida como la liberación política y el reconocimiento de victorias electorales para la oposición panista.

La coalición de fuerzas conformadas por sus nuevos aliados, bajo el liderazgo de la élite salinista, impulsaron las orientaciones de la economía, encaminadas a profundizar las reformas en curso, además de llevar a cabo algunas más, como la modificación del Artículo 27 constitucional, en materia del ejido.

La reforma del Estado de Salinas, lo que se pretendió fue la reducción de su tamaño, pues señalaba insistentemente al aparato económico que disponía. Por ello las medidas tomadas se encaminaron a la venta de las empresas públicas, contando con el apoyo de los panistas y, también, del viejo corporativismo, pues seguía siendo útil. Desaparecerlo resultaba muy costoso, no había un equivalente para sustituirlo, y la validación que aportó a las decisiones de Salinas fueron muy importantes para el régimen. En síntesis, la tan pronunciada reforma del Estado, puede ser descrita así: reforma económica sin reforma política efectiva, es decir, estabilidad macroeconómica y crecimiento sin democracia, siguiendo el camino de una práctica, encabezada por el gobierno salinista, de concertación entre el Estado y los actores que participaron en la acción política y en el proceso productivo. Pudo llevarse a cabo porque se contó con un modelo corporativo estatal, en que las burocracias sindicales cedieron a cambio de privilegiar sus intereses, además de su reconocimiento para mantenerse en los cargos que por años los tenían.

Si todo ello pudo hacer el salinismo con el apoyo del corporativismo burocrático, no debemos pasar por alto las inconveniencias que enfrentaron, sólo por mencionar un episodio, fue cuando Salinas no se opuso a la creación de la FESEBES, cuestión que el movimiento oficialista le molestó sobremanera. Tampoco perdamos de vista, que en el proceso de opiniones distintas y desencuentros sobre algunos temas, pero con el consolidado apoyo del corporativismo al gobierno salinista, se notaron los límites de aquél, pues sin ruptura, con perfiles de continuidad, fue disminuido en algunos aspectos en el sexenio que va de 1988 a 1994, por ejemplo, en la toma de decisiones estratégicas en materia electoral, perdiendo capacidad de interlocución.

Si bien, ante el nuevo contexto producto de las políticas salinistas, han tendido a disminuir los recursos de poder tradicionales y las estrategias conservadoras del sindicalismo oficial, pero siguieron siendo eficaces para defender sus privilegios, sus intereses, así como su representación al frente de los grandes sindicatos, centrales, federaciones y confederaciones obreras. Se mantuvieron vigentes, en ejercicio de sus facultades económicas y políticas.

Sobrevivió a las presiones internas y externas a las organizaciones, y al deterioro salarial y de bienestar de la clase obrera.

En esta perspectiva, las relaciones entre el corporativismo tradicional y el poder instituido, estatalmente hablando, son varias y complejas: dentro de las cuales, sólo podemos señalar dos grupos; uno se refiere al ámbito técnico-económico, donde los vínculos son estrechos, que sirvieron para todas las políticas de Salinas en materia económica, resaltando las decisiones, instrumentos, pactos, tratados y acuerdos; por otro lado, las relaciones político-electorales, si bien hubo posturas distintas no se rompieron, pero sí desacuerdos, aunque se mantuvo el contacto directo a través del PRI, así como el clientelismo político al régimen.

Finalmente, para cerrar este capítulo, la estructura formal de los sindicatos se movió muy poco y lentamente, sin trastocar su esencia corporativa y burocrática, las políticas económicas, que en los hechos avalaron, planteadas en la modernización salinista tuvo efectos negativos sobre el poder de éstos, perdieron recursos económicos, disminuyó la afiliación, poder político y social, abandonando el núcleo del escenario del movimiento social. Ese lugar fue ocupado por los partidos políticos y otros actores, aparte de institucionales.

Capítulo 5. Los efectos en la relación con los sindicatos y los trabajadores.

5.1 Las formas de afectación en los sindicatos y los trabajadores.

El sistema de relaciones de trabajo se había fundado sobre la base –era uno de sus principios– de que la sociedad estaba dividida en clases con intereses contradictorios frente a las cuales el Estado asumía como el mediador que estaba por encima de ellas y podía tutelar a la más débil de las dos. La arena estatal era el espacio privilegiado para dirimir los conflictos y las negociaciones laborales. En este sentido, las relaciones laborales quedaban subsumidas en las de carácter político-estatal.

Los agentes y actores de negociación y de intercambios eran las organizaciones, sindicales así como las empresariales, cuya vinculación y buen entendimiento hacía que adquirieran la corresponsabilidad de la marcha del Estado; de su política económica. Asimismo se establecía una sobreposición de estas relaciones corporativas estatales con el sistema político, tanto en el ámbito partidario como en el ámbito electoral; el sistema de intercambios con los trabajadores sindicalizados pasaba a través de las negociaciones entre sindicatos y el Estado, a aquéllos que ostentaban el monopolio de la representación garantizada por el Estado. Se ejercía un corporativismo autoritario al interior de las organizaciones a manos de oligarquías burocráticas de hierro que acumularon poder y privilegios, con escasa –prácticamente nula– rotación de ellas, no consintieron ningún tipo de oposición, llegando incluso a la represión ante cualquier intento o brote de crítica en contra de esas burocracias que se apoyaban en culturas clientelares y patrimoniales con la base representada. Por ello, “cada sector tiene y ha tenido una estructura jerárquica en cuya cabeza están los dirigentes. Cada uno de los sectores es reconocido y autorizado (o legalizado) por el Estado; los respectivos dirigentes tienen el monopolio de la representación en sus respectivas áreas económicas o sociales”.³⁰² Los sindicatos practicaban una protección estratificada del empleo, del salario (visto como gasto de reproducción sin referencia a la productividad),

³⁰² Aguilar, Javier, “El Estado mexicano y las agrupaciones sindicales en el siglo XX”, en *Revista Quivera*, núm. 2, p. 253.

de las condiciones de trabajo (intervención defensiva y clientelar en el proceso de trabajo) y de las prestaciones sociales que compensaban o completaban el ingreso.³⁰³

El encuadre de la clase obrera fue la base para el asentamiento del desarrollo industrial del país porque el corporativismo daba seguridad e incrementaba la prevención-estabilidad al sistema político mexicano, convirtiéndose en uno de sus nudos así como al proyecto y a las políticas generales, aunque de manera fundamental las económicas, de los diversos gobiernos emanados de la Revolución. Este mismo encuadre también permitió garantizar las condiciones más favorables para el proyecto industrializador. Un rasgo de ello se percibe en la variable “salario” que se ajustó y se adecuó a las diversas etapas por las que circuló ese proyecto. Además, hizo posible la mantención de costos bajos de la producción agrícola y la transferencia neta de los excedentes de lo rural al mundo ciudadano e industrial.

El modelo que se estaba cultivando en las políticas económicas en la década de 1980 consistía en reforzar el corporativismo acentuadamente estatal y limitar a la oposición al ámbito electoral (se pensaba que este ámbito podría ser controlado como se había hecho de manera tradicional; no se previó la importancia que adquiriría en años posteriores); eso era factible con los enormes recursos económicos que se obtenían.

Sin embargo, a raíz de la crisis financiera externa de 1982, se inició la modificación de la estructura industrial del país y el cambio de las políticas económicas estratégicas que repercutió hondamente en el corporativismo. El nuevo *estatus* de desarrollo implicaba reducir todo tipo de ineficiencias: reestructurar las empresas deficitarias, reorganizarlas y venderlas, eliminar el excedente de personal de las paraestatales y de la administración central, abrir y liberalizar la economía, reducir las prerrogativas y privilegios acumulados por varias décadas y concentrados en las burocracias sindicales en los sectores estratégicos; en fin, que la racionalidad política que había regido las relaciones

³⁰³ De la Garza, Enrique, “La crisis de los modelos sindicales en México y sus opciones”, en De la Garza, Enrique, y Salas, Carlos (coords.), *La situación del trabajo en México*, pp. 361 y 362.

con el aparato corporativo tendría que ceder y adecuarse ante la nueva racionalidad económica.³⁰⁴

A partir de la década de 1980 se produjeron cambios importantes que afectaron fuertemente a los trabajadores y a sus organizaciones: Uno de esos cambios fue el advenimiento del modelo económico neoliberal con su portafolio de políticas de ajuste orientadas a establecer los equilibrios macroeconómicos, bajar la inflación; disminuir el déficit fiscal así como las políticas de cambio estructural referidas a amplias y numerosas privatizaciones, revertir la sobrerregulación económica y la disminución gubernamental en la inversión productiva. Los sindicatos en México salieron afectados por el neoliberalismo, entre otras causas, porque la política salarial se ha manejado como variable para contener la inflación, y en este sentido los incrementos salariales son menores o están por debajo del crecimiento del volumen de precios y, además, se les ha manejado también como eje atractivo a los capitales externos para la inversión directa en el país.

Debido a estas decisiones, todas ellas ventajosas para los empresarios, al finalizar el sexenio salinista, el salario mínimo concentró “una pérdida acumulada de 53%, con el que sólo se podía adquirir 13 de los 35 artículos de la canasta obrera indispensable”.³⁰⁵ Véase el siguiente cuadro.

CUADRO 10

México: tiempo de trabajo necesario por parte de un trabajador para adquirir la canasta obrera indispensable 1987-1994

PERIODO	TIEMPO
16 de diciembre de 1987	8 horas 36 minutos
1º. de diciembre de 1994	17 horas 57 minutos

FUENTE: Aguilar, Javier y Vargas Reyna, “el sindicalismo cetemista durante el gobierno de Carlos Salinas de Gortari (1988-1994)”, en *Estudios políticos*, núm. 30, Sexta época, mayo-agosto 2002, México, UNAM/ FCPyS, p. 194.

³⁰⁴ Bizberg, Ilán, “La crisis del corporativismo mexicano”, en *op. cit.*, pp. 715 y 716.

³⁰⁵ Aguilar, Javier y Vargas, Reyna, “El sindicalismo cetemista durante el gobierno de Carlos Salinas de Gortari (1988-1994)”, en *Estudios Políticos*, núm. 30, p. 194.

A finales de 1987 con un salario mínimo de \$6.47 se compraba el 94% de la canasta obrera indispensable y para el 1º. de diciembre de 1994 sólo se compraba el 47% de la misma, ver el siguiente cuadro

CUADRO 11
México: costo de la canasta obrera indispensable y el salario
mínimo diario (1987-1994)

PERIODO	SALARIO MÍNIMO	CANASTA OBRERA INDISPENSABLE	PODER ADQUISITIVO
1º. de diciembre de 1987	\$ 6.47	\$ 6.87	94%
1º. de diciembre de 1994	\$15.27	\$34.13	47%

FUENTE: Aguilar, Javier y Vargas Reyna, "El sindicalismo cetemista durante el gobierno de Carlos salinas de Gortari (1988-1994)", en *Estudios políticos*, n. 30, Sexta etapa, mayo-agosto 2002, México, UNAM/FCPyS, p. 195.

En general, durante el sexenio, el salario real o la capacidad adquisitiva de los trabajadores cayó drásticamente en 50%, es decir, a la mitad. Esto muestra el enorme peso de la política modernizadora sobre el bienestar social de los trabajadores de México, tanto de la ciudad como del campo. Por otro lado, las burocracias corporativas, que en el discurso criticaron la política económica, apoyaron en la implementación de las políticas, firmando los pactos, aun sabiendo que atentaban contra los trabajadores y que sobre ellos se depositaba el costo de la "estabilidad económica". Mientras tanto, en el México urbano, los sectores medios prefirieron, y trataron de mantener su nivel de vida antes de reclamar un cambio en la dirección del ajuste y una nueva estrategia de desarrollo.

Es preciso considerar, para la comprensión de la dinámica laboral, el efecto que tres factores macrosociales tuvieron en la política: en primer lugar, los cambios en el perfil sociodemográfico, una de cuyas consecuencias se refleja en la composición del mercado de trabajo; en segundo lugar, la persistencia de desajustes macroeconómicos en el nivel nacional para el conjunto de la oferta y calidad del empleo; y en tercer lugar, la profundización, en todos los años de los noventa, de un modelo de desarrollo neoliberal, que asume una creciente importancia de los mercados internacionales, la vigencia de nuevos criterios para la localización de las actividades económicas y el

impulso empresarial en favor de condiciones laborales cada vez más precarias y unilaterales. De los tres factores señalados destaca el modelo de desarrollo por su mayor incidencia en el comportamiento de la sindicalización y en el patrón de la regulación laboral. En sentido estricto, se trata de una relación estrecha entre el modelo económico instaurado, la disminución absoluta y relativa de la población sindicalizada (como se aprecia en el cuadro siguiente) y el deterioro de las organizaciones de los trabajadores para regular de manera bilateral las condiciones de trabajo.³⁰⁶

CUADRO 12
México: tasa de sindicalización 1986, 1993 y 1997
respecto a la PEA y la PEA ocupada

AÑO	POBLACION TOTAL	PEA	% PEA/POB. TOTAL	PEA OCUPADA	SINDICALIZADOS APARTADOS A y B	TASA SINDICAL AP. A y B/PEA	TASA SINDICAL AP. A y B/PEA OCUPADA
1986	79 542 176	26 280 500	33.04	21 640 000	3 257 214	12.39	15.05
1993	86 613 000	33 652 000	38.85	32 833 000	4 379 050	13.01	13.33
1994	94 732 320	38 344 000	40.21	36 298 000	4 451 970	11.61	12.26

FUENTE: Elaboración a partir de la información vertida en Aguilar, Javier y Zepeda, Roberto, *Globalización, política neoliberal y tasa sindical en Estados Unidos, Canadá, México, Reino Unido, Francia y España: 1980-2008*, MÉXICO, UACM/ PYV, 2011, p. 125.

Una forma de oponerse y resistir al tendiente desgaste de la fuerza de trabajo en los procesos, oposición y resistencia que a veces continúa en el enorme volumen de demandas laborales individuales de los trabajadores sin pasar, muchas de ellas, por el sindicato. La alta rotación no es compatible con la conformación de una identidad con el trabajo, con la empresa y, para la nueva clase obrera, con el sindicato. La falta de acciones colectivas obreras, de apego al sindicato, de discursos que trasciendan lo cotidiano del trabajo, el barrio y la familia, y de estrategias que partan de lo laboral impiden afirmar, hasta ahora, que la nueva clase obrera haya constituido sujetos colectivos. Las estrategias colectivas obreras son sustituidas por la sobrevivencia familiar.³⁰⁷

³⁰⁶ Herrera, Fernando y Mendoza, Javier, "Evolución reciente de la afiliación sindical y la relación laboral en México", en De la Garza, Enrique y Salas, Carlos, (coords.), *op.cit.*, p. 353.

³⁰⁷ *Idem.*

El neoliberalismo, la apertura de la economía y la reestructuración productiva produjeron una nueva clase obrera, con tasa relativamente alta de sindicalización en su parte formal industrial pero sin una tradición de lucha ni memoria histórica, concentrada-organizada en sindicatos con precaria vida institucional interna ni democrática y muchos de ellos son tipificables como sindicatos de protección, con toda su cauda de contratos de protección, que proliferaron en el sexenio de Carlos Salinas. Existe una clase obrera joven en comparación con la antigua, cuyo origen se remite al desarrollo estabilizador desde inicios de la década de 1970, con presencia significativa de mujeres, sin identidad con el trabajo, la empresa o el sindicato, con movilidad frecuente; éste constituye formas familiares de vida que no coinciden en función del colectivo obrero. Esta clase nueva se localiza fundamentalmente en el sector manufacturero, en particular de exportación, y otra parte en los micros servicios no estructurados. El empleo manufacturero no ha aumentado a pesar del fuerte incremento en la producción, sobre todo en la segunda parte de los noventa, aunque tampoco ha decaído.³⁰⁸ Además, no hay que perder de vista que

“[...] los cambios en la composición de los mercados laborales también impactaron en la organización sindical. La incorporación de las mujeres y los jóvenes a la fuerza laboral se expandió en la segunda mitad del siglo pasado y el número de empleos en servicios se disparó, mientras que al mismo tiempo se dio una expansión más lenta de los hombres a la fuerza laboral y los empleos en la industria declinaron en su participación porcentual en el contingente laboral. La terciarización de la economía ha desalentado la organización sindical ya que el bastión del sindicalismo se ha localizado en el sector industrial”.³⁰⁹

Otro aspecto a considerar es lo que se ha denominado “una crisis del trabajo”³¹⁰ la cual no se relaciona con la disminución de plazas u ocupaciones por el uso de más y mejor tecnología, sino de algo referido a la supervivencia de la clase obrera por la venta de su fuerza de trabajo. Hay una fuerte tendencia a que la mayoría de los trabajadores en México no pueden sobrevivir con el ingreso de un solo integrante de la familia. Una buena parte de los trabajadores

³⁰⁸ De la Garza, Enrique, “La crisis de los modelos sindicales en México y sus opciones”, en De la Garza, Enrique, y Salas, Carlos, (coord.), *op. cit.*, pp. 350 y 351.

³⁰⁹ Aguilar García, Javier y Zepeda, Roberto, *Globalización, política neoliberal y tasa sindical en Estados Unidos, Canadá, México, Reino Unido, Francia y España: 1980:2008*, p. 80.

³¹⁰ De la Garza, Enrique, “La crisis de los modelos sindicales en México y sus opciones”, en De la Garza, Enrique, y Salas, Carlos, (coord.), *op. cit.*, p. 353.

son pobres, por su precaria percepción salarial, y esto no se vincula directamente con su productividad, ni tampoco con la existencia del sector no estructurado de la economía. Esta situación de crisis ha estado paliándose por la diversificación de las fuentes de ingreso familiar, especialmente por la participación de otros de los miembros de la unidad doméstica en el llamado “sector informal”, sólo por mencionar una de las alternativas elegidas.

Una muestra de la percepción salarial tan pobre que se tenía, se puede expresar con algunos números: a finales de la década de los noventa, sólo unos pocos años después del salinismo, casi el 20% de los trabajadores ganaba menos de un salario mínimo, el 32% obtenía entre uno y dos salarios mínimos, los de mayor ingreso, que no rebasaban el 0.8%, sus percepciones eran más de 20 salarios mínimos; otro sector se colocaba en el rango de 10 a 20 salarios y representaba tan sólo el 2.4% de la población ocupada.³¹¹

Estas manifestaciones, que son apenas una pincelada de la situación de los resultados obtenidos, dan cuenta sobre las dificultades del modelo económico para mantener un crecimiento sostenido, compatible con la creación de empleo y con el incremento de los ingresos de los trabajadores. La crisis financiera de fines de 1994 expresa los obstáculos que enfrenta un modelo que se funda y privilegia los mercados del exterior y abandona el mercado nacional. En estas circunstancias, lo esperable fue el estancamiento/empeoramiento en la distribución del ingreso. Empleo e ingreso son los elementos fundamentales para que la población acceda a los satisfactores básicos para la reproducción social e incremente su bienestar a toda la población o a la gran mayoría de ella. Sin embargo, como esto no sucedió, entonces el modelo de economía cuya apuesta se centraba en los mercados externos no ha sido eficaz.

Además, agregar que ese mismo modelo tampoco articuló al aparato económico como un todo, más o menos integrado con todos los componentes, áreas, sectores y agentes, puesto que se hicieron notorias las diferencias entre empresas exportadoras y no exportadoras, así como las empresas de capital

³¹¹ Rendón, Teresa, “Empleo, segregación y salarios por género”, en De la Garza, Enrique, y Salas, Carlos, (coord.), *op. cit.*, pp. 129 y 130.

nacional y las de capital extranjero.³¹² Este modelo nos ofrece, seis rasgos que hacen evidente lo que estamos señalando:

- 1) Las empresas extranjeras tienen un importante intercambio de mercancías intrafirma y alto contenido de insumos extranjeros, con la que tiene poca incidencia en el conjunto de la economía.
- 2) En cuanto al nivel de tecnología, el Tratado de Libre Comercio y la apertura en general no se han traducido en extensión de nivel tecnológico alto, aunque las empresas extranjeras llevaban una ligera ventaja a las nacionales.
- 3) En la organización del trabajo pareciera que la división del trabajo de las empresas extranjeras tiende –o tendía– más a esquemas tayloristas-fordistas más estrictos que en las nacionales, posiblemente porque en éstas había mayor presencia de administración no científica; de la misma forma las extranjeras tienden más a formalizar el trabajo en sentido taylorista.
- 4) En niveles de flexibilidad del trabajo no parece haber diferencias (notorias) entre tipos de empresas; sobre todo en las de mayor tamaño, que son las menos, pero no en la gran mayoría que son las medianas, pequeñas y micros.
- 5) En cuanto al salario, en todos los tipos el ingreso es bajo (menor de cinco salarios mínimos).
- 6) En fuerza de trabajo, la única diferencia es en cuanto a la mayor juventud y la menor antigüedad de los contratados en las empresas extranjeras; en todas se trata sobre trabajadores de nivel educativo en ascenso.

Adicionalmente, el porcentaje de empresas manufactureras grandes en la década de los noventa disminuyeron ya que pasaron de 1.5% del total en 1988 a 0.9% en 1998; las medianas también disminuyeron, así como las pequeñas; no así las micros, que fueron las únicas que incrementaron su presencia en el total, sobre todo aquellas de menos de cinco trabajadores, convirtiéndose en

³¹² De la Garza, Enrique, "Estructura y condiciones de trabajo en la manufactura", en De la Garza, Enrique, y Salas, Carlos, (coords.), *op. cit.*, p. 266.

una estrategia de sobrevivencia ante la falta de creación de fuentes de trabajo y con buena paga.

En general y de manera persistente el sexenio salinista generó un proceso de concentración, sobre todo post-TLC, que se caracterizó por la polarización de los ingresos salariales y los elevados índices de acumulación de las rentas de la propiedad, y se acompañó por una menor desigualdad de los ingresos de los trabajadores por cuenta propia, que en su mayor parte constituyen ingresos de los que trabajan en el sector informal urbano de la economía. El proceso concentrador se registró tanto en el ámbito rural como en el urbano, y afectó a una buena parte de las regiones del país, en particular a las del centro y del sur, que hoy en día son las que muestran mayores índices de desigualdad, en comparación con las del norte, que han sido las que, de alguna manera, se beneficiaron del proceso de integración de la economía mexicana con la norteamericana.³¹³

Tampoco podemos perder de vista que el aparato productivo está polarizado entre aquellos negocios que se han modernizado tecnológicamente, en organización del trabajo o en relaciones laborales, y los que no han hecho ningún cambio importante tanto en este periodo de estudio, como en los años siguientes. La fuerza de trabajo obrera se enfila a adquirir una tendencia, un rasgo de homogeneidad en características laborales y salariales, pero mayor diferencialidad en aspectos sociodemográficos. Es posible hablar sobre una vieja clase obrera constituida por trabajadores de edad madura, hombres, relativamente estables (aunque han sufrido recortes de personal a raíz de las privatizaciones, reordenaciones, saneamientos, reestructuraciones de la racionalización de las empresas), especializados en una máquina; ubicados en procesos de trabajo tradicionales o reconvertidos de cierta sofisticación, y una “nueva clase obrera”, semicalificada, joven, con presencia muy marcada de mujeres, con baja estabilidad en el empleo, una parte ocupada en empleos precarios y otra en empresas pujantes y modernizadas. Esta nueva clase

³¹³ De la Garza, Enrique, “Distribución del ingreso y pobreza”, en De la Garza, Enrique, y Salas, Carlos, (coords.), *op. cit.*, p. 122.

trabajadora está ubicada mayoritariamente en la manufactura, sobre todo en el sector de la maquila³¹⁴.

Con todos estos aspectos que hemos señalado, que sólo son algunos de varios más, queda claramente la evidencia de que el obrero mexicano ha salido con la peor parte del proceso modernizador del salinismo. Además, esa tendencia sigue desmejorando en los años posteriores. En este sentido, los trabajadores han sido derrotados por el neoliberalismo económico en la medida en que no pudieron asumir con firmeza la defensa de sus derechos laborales y sociales históricamente obtenidos.

Los sindicatos siguieron la ruta, por diversas razones y por sus propias características acusadamente de debilidad, de avalar, sin fuerza, la continuidad del modelo económico neoliberal; de ser cómplices de la imposición de la flexibilidad del trabajo en las empresas; de certificar la contención al salario mínimo, que presiona a la baja las remuneraciones del conjunto de los trabajadores; de facilitar la modificación de sus regímenes de jubilaciones y pensiones (RJP); y de convalidar la privatización de los servicios sociales básicos que configuran el salario social al que constitucionalmente tienen derecho, entre los aspectos más importantes de la erosión de sus derechos. Dejaron o fueron incapaces estratégicamente de impulsar un cambio de rumbo, aprovechando y partiendo de sus tradiciones más avanzadas y construyendo nuevos espacios de poder popular, donde los sindicatos fueran y sean uno de los cimientos de la reorganización social, en la cual la independencia respecto del Estado es una condición necesaria, aunque no suficiente, para construir un sindicalismo de distinto corte y una nueva sociedad.³¹⁵

En vez de lo anterior, la tendencia corrió en sentido contrario: se reforzó la disminución, drásticamente, de la tasa de sindicalización, el decremento del número de sindicatos y el número de afiliados, afectando a todos los asalariados

³¹⁴ De la Garza, Enrique, "Estructura industrial y condiciones de trabajo en la manufactura", en Garza, Enrique, de la, y Salas, Carlos (coords.), *op. cit.*, p. 264. Remarcando el punto hay una polarización creciente entre esa antigua clase obrera y la nueva, aunque en el medio se puede identificar un segmento minoritario de clase obrera reestructurada. Aunque la antigua clase tiende en el mediano plazo a desaparecer y con ello a homogeneizarse hacia la nueva.

³¹⁵ Juárez, Laura, "Desvalorización del trabajo y crisis del sindicalismo", en González Guerra, José Merced y Gutiérrez Castro, Antonio (coords.), *op. cit.*, pp. 112 y 113.

y a todas las corrientes sindicales. En el fondo de todo ello, es necesario reiterarlo, estaban las transformaciones en la vida económica, entre las que son de destacar el cambio tecnológico y de la organización del proceso de trabajo, que determinan una reducción del tiempo de producción por unidad; por lo tanto, una merma del empleo. Es la disminución de la demanda de “trabajo vivo” lo que le ha permitido a los empresarios reorganizar la disposición y el uso de la fuerza de trabajo, haciendo difusa la frontera entre trabajo formal e informal. Manifestaciones de ello son el trabajo precario, el subempleo y el desempleo duradero, mecanismos que reducen el estrato y el *status* de los trabajadores sindicalizables y empleables de manera formal y continua.³¹⁶

Una modificación profunda en la relación con el Estado y los patrones debería pasar por el reemplazo de los líderes corporativos, de sus modos de dominación, pensar en esta opción era inaceptable para los dirigentes del Congreso de Trabajo (CT) porque ineluctablemente implicaría derrumbar las barreras corporativas para que el descontento de los trabajadores se tradujera en la sustitución de los líderes. Esto es lo que debería entenderse por democratización interna de las organizaciones; la determinación libre de las bases sobre el carácter y los fines de sus sindicatos.

No obstante, por los propios tiempos no había llegado el momento del cambio político, pues el mismo Salinas logró la reforma neoliberal respaldándose plenamente de los recursos del Estado antidemocrático, incluido el engranaje corporativo.

Aunque lo hubiese querido, que no fue el caso, no le dio tiempo de reemplazar la estructura sectorial del priismo por otro tipo de organización. Por ello, hacer la reforma del Estado sin un sustituto al desestructurar las redes corporativas era poner en riesgo el poder del bloque dominante.³¹⁷

Desde la perspectiva de las cúpulas obreras, y ante el hecho de que la economía se enfilaba a ser dominada decisivamente por los monopolios así como oligopolios, el proyecto salinista exigía una centralidad obrera capaz de

³¹⁶ Rendón Corona, Armando, *op. cit.*, p. 63.

³¹⁷ *Ibid.*, p. 79.

pactar y aceptar un modelo laboral basado en la productividad y flexibilidad en el que se le concediera al trabajo una parte, aunque más pequeña, de los beneficios. Desde entonces, igual que ahora, era impensable la desaparición del corporativismo por el efecto y consecuencia de las transformaciones económicas, de la globalización, regionalización, abolición de fronteras, apertura de mercados, la privatización, el cambio tecnológico, la mayor competencia externa y la competitividad interempresarial.

Sin embargo, no se puede dudar que el sindicalismo mexicano aún atraviesa por uno de los peores momentos –si no es que el peor– de su historia, acusando poca fuerza y unidad. Eso ha devenido en por lo menos tres corrientes claramente configuradas: la primera se manifiesta en el típico sindicalismo corporativo oficialista; la segunda, en la década de los noventa, aunque con plenos antecedentes en varias luchas y diversos movimientos, como la escisión dentro del Congreso del Trabajo y la pasividad de éste para enfrentar las consecuencias de las prolongadas crisis; la tercera corresponde con tendencias más radicales de grupos de trabajadores que, enfrentándose de igual manera al Congreso del Trabajo, se concibieron como un movimiento reformista y plantearon, de manera muy dispersa, una estrategia de confrontación con el gobierno, los patrones y el sindicalismo oficial.³¹⁸

Con esta heterogeneidad que implica sujetos obreros en decadencia, junto a otros en ascenso, pero con condiciones más precarias de trabajo, así como con inseguridad laboral y enfoques distintos, es difícil establecer líneas estratégicas sindicales homogéneas. Los viejos problemas salariales y de democracia y libertad sindicales siguen siendo vigentes; sin embargo, aunque otros nuevos han aparecido vinculados a la productividad, la competitividad y la calidad.

En general, este debilitamiento, fundamentalmente en lo político, va aparejado a una cada vez mayor obsolescencia del corporativismo en las negociaciones salariales y en el diseño de las políticas, social y económica, del régimen, circunstancias que lo orilló a avalar políticas gubernamentales

³¹⁸ *Ibid.*, p. 103.

contrarias a los intereses obreros; asumiendo además, pasivamente, la conversión de la agenda laboral en instrumento de la política económica.³¹⁹

Esa carga de la falta de credibilidad hacia las organizaciones sindicales corporativas que han extraviado sus genuinas responsabilidades históricas, pues han generado que sus dirigentes, salvo excepciones, estén más en la lógica de preocuparse por sus propios intereses (cargos públicos y acomodo económicos para cuidar y mantener sus privilegios) y no por los de la colectividad de sus representados; esto distorsiona y socaba los valores y principios del sindicalismo.

Estos factores han incidido, en buena medida, para que los trabajadores decidan no organizarse sindicalmente para aspirar, en unidad y coordinación, a mejores condiciones de vida, de bienestar social y de trabajo, propiciando la pérdida y falta de “conciencia colectiva y de clase” de los trabajadores mexicanos.³²⁰

Paralelamente a las modificaciones ya señaladas, se va dando una fragmentación del mercado de trabajo a la heterogeneidad de intereses, surgida de esa diversidad de situaciones laborales junto a la incidente desocupación que plantean una cuestión más de desafíos a las típicas formas de representación sindical tradicional, que se ostentan como formas universalistas que pretenden representar, como si se tratara de un bloque homogéneo, a todos los intereses del conjunto de los trabajadores. Los cambios generados tanto en la estructura social como en los mercados de trabajo, requieren una mayor apertura de los sindicatos hacia la sociedad, la constitución de nuevas

³¹⁹ Paredes Olguín, Joel, “Corporativismo y democracia: expectativas del sindicalismo mexicano ante la alternancia del poder”, en Partida, Raquel y Bouzas, Alfonso (coords.), *op. cit.*, p. 187.

³²⁰ Sin perder de vista y sin menguar la memoria histórica “de que el movimiento sindical ha contribuido permanentemente en las transformaciones sociales de nuestro país, cuyos logros han sido para beneficio de generación tras generación y que no sólo han sido para reivindicar al trabajador, sino para el beneficio de otras estructuras y sectores sociales de la nación, por su vinculación con los principales acontecimientos de la vida del país, como la expropiación petrolera y la nacionalización de la industria eléctrica; así como su peso en la creación del seguro social e INFONAVIT y el establecimiento del salario mínimo y del reparto de utilidades, entre otras. Por ello, los desafíos del movimiento de trabajadores y sindical en nuestros días, debe ser la reivindicación del verdadero sindicalismo y sus valores fundamentales, como son la unidad, solidaridad, democracia, (libertad) y justicia social; a efecto de que pueda incidir en la política social y económica que afecta a los trabajadores y a los sectores más vulnerables (de la población) y de (toda) la sociedad”. Gutiérrez Castro, Antonio, “Contexto histórico social y fundamentación legal”, en González Guerra y Gutiérrez Castro (coords.), *El sindicalismo en México. Historia, crisis y perspectivas*, pp. 60 y 61.

relaciones y solidaridades con diversos sectores, que trasciendan el universo exclusivo de sus agremiados. En este sentido, destaca la importancia de un formato sindical de tipo societario, sobre todo en contextos en los que prevalece una actitud empresaria hostil a las organizaciones sindicales y en los que el Estado adquiere una política fuertemente inclinada en favor de los patrones, en el cual una mayor conexión con los distintos sectores sociales permitiría incrementar no sólo los recursos de poder en el nivel organizacional; sino la capacidad de incidir en la fortaleza de estos movimientos.³²¹

No hay duda de que el régimen político cambió en México durante el período que analizamos, aunque no de manera dramática, y la democracia, ausente en ese entonces, ya adquiriría un lugar significativo en los debates y en las agendas de buena parte de los actores sociales. No se sabía si las relaciones Estado-capital-trabajo podían cambiar. Sin embargo, esto era parte de la deliberación: cómo tendrían que darse esos cambios, y si ello serviría para mejorar el diálogo social que permitiera una estrategia de generar una alternativa de un trabajo más decente³²² y racional.

Bajo esta óptica se asumía que el desmantelamiento de las redes corporativas y autoritarias en el ámbito del trabajo que ataban a los sindicatos al Estado, era parte esencial de la agenda pendiente hacia nuevas formas democráticas de gobernabilidad laboral y, en un sentido más amplio, de la transformación del orden político. El rezago en la transición laboral es una de las crestas que detienen todo proceso de cambio de un régimen no democrático a uno democrático.

En razón de ello,

³²¹ Bayón, María Cristina, *El sindicalismo automotriz mexicano frente a un nuevo escenario: una perspectiva desde los liderazgos*, p. 177.

Ante el debilitamiento del movimiento del proletariado y de los sindicatos, hay expresiones de la sociedad civil que protesta contra las políticas neoliberales, tienen claridad sobre los asuntos sociales y demandan soluciones. Algunas manifestaciones se presentan plenamente a finales de los ochenta y en los noventa tenemos casos de movimientos sociales como el EZLN, no obstante su carácter armado, tiene un fuerte simbolismo social y se convierte como referencia para otros. También puede mencionarse el Barzón, un movimiento de deudores de la clase media que fue creado por pequeños y medianos empresarios y deudores hipotecarios que enfrentaban un aumento desmedido de las tasas de interés y enormes deudas, que crecieron exponencialmente luego de la devaluación de la moneda mexicana a finales del salinismo y principios del zedillismo. Véase al respecto, Berg, Janine y Christoph, Ernst, *op .cit.*, p. 258.

³²² Berg, Janine y Christoph, Ernst, *Enfrentando el desafío del empleo. Argentina, Brasil y México*, p. 259.

Este rezago se manifiesta en primer lugar, en el control que conserva el Poder Ejecutivo del proceso organizativo, al no asegurarse las condiciones para la autonomía y para impulsar una contienda equitativa entre las opciones en juego. Igualmente, los mecanismos e instancias de resolución de los conflictos dejan márgenes amplios de discrecionalidad en la interpretación y aplicación de las reglas y siguen a cargo del gobierno (Secretaría del Trabajo y Previsión Social, STPS) o de instancias tripartitas subordinadas a aquel poder, como es el caso de las juntas de conciliación y arbitraje. También se observa en la ausencia de derechos políticos de las bases en el seno de los sindicatos, las elecciones o reelecciones sin límite ni consulta a las bases, la impunidad de los liderazgos y los vicios generalizados en la contratación colectiva, dominada ampliamente por la simulación. Con cierto pesimismo podría argumentarse incluso que en el mundo del trabajo apenas ha iniciado la fase de la liberalización ya que han sido tímidos e insuficientes los cambios destinados a garantizar la vigencia de las garantías individuales, como la libertad sindical”.³²³

De mantenerse este estado de cosas en el marco institucional del país, los empleadores tolerarán y aceptarán a sindicatos que les garanticen su complicidad, sin limitar sus intereses; defenderán a toda costa la intervención estatal en el nacimiento y durante la vida activa de los sindicatos. Por ello, son indispensables nuevas reglas en las organizaciones en el mundo del trabajo, distintas de las que dieron cauce al corporativismo estatal posrevolucionario y actores sindicales renovados con base en la consecución e instauración de la democracia interna, las libertades, la transparencia y el rendimiento de cuentas.

El proceso de globalización e integración regional le representaba importantes desafíos, entre los que destaca la democratización en el ámbito del trabajo, sólo que esa democratización debería garantizar una creciente homogeneización de los derechos, mecanismos de expresión de los intereses de los asalariados, evitando que no se pierdan de vista; los niveles de protección continúen dependiendo, como ha sido siempre, de las reglas de una competencia económica, donde el actor sindical se encuentra fuertemente debilitado y donde los efectos negativos siguen recayendo en el sector menos protegido de la sociedad.³²⁴

³²³ Bensusán, Graciela, “Relación Estado-sindicatos: oportunidad para la renovación durante el primero gobierno de alternancia”, en González Guerra, José Manuel y Gutiérrez Castro, Antonio (coords.), *op. cit.*, pp. 254-255.

³²⁴ Bayón, María Cristina, *op. cit.*, p. 32.

El replanteamiento de las organizaciones laborales ha disminuido de manera considerable las protecciones hacia los trabajadores, así como la influencia sindical en su determinación. En este contexto, la certidumbre en relación con beneficios sociales, aumentos salariales y estabilidad en el empleo, se han visto considerablemente erosionados frente a los procesos de creciente flexibilización laboral y la competencia económica y empresarial, al limitar o eliminar, en algunos casos, las posibilidades de bilateralidad en el control del proceso de trabajo. El Estado ha modificado su actuación y su papel en este asunto, puesto que de mediador de las relaciones entre capital y trabajo se convirtió en facilitador de las políticas del capital, reduciendo notoriamente los espacios estatales de mediación, pero sin abandonar su intervención, de alguna manera, en la vida interna de los sindicatos³²⁵, lo que ha permitido que éstos mantengan los mismos vicios, casi intocados, de corrupción, resistencia al cambio de estructuras, impedir la modificación de estructuras sociales, la persistencia del corporativismo en las organizaciones gremiales y que muchos de éstos forman parte de los problemas políticos que explican la persistencia de conductas y actitudes forjadas en el antiguo régimen antidemocrático³²⁶, del príncipio imperante en el sistema de dominación salinista y posterior a él.

Por otra parte, es bien cierto que, como se ha reiterado, la crisis del corporativismo se ha hecho presente en las nuevas fisonomías de los mercados de trabajo, en los cambios del marco institucional en la política nacional así como en la práctica de la propia legislación laboral; las nuevas formas que asumía el conflicto del trabajo y de la política laboral. Ya desde entonces se manifestaba la preocupación de que el Estado cuestionara a fondo el *trade off* que se estableció entre paz social y beneficios sociales.

Se estimaba que una afectación, aunque fuese parcial, de la seguridad social traería consecuencias en las relaciones entre líderes y bases al perder legitimidad y funcionalidad, sobre todo de aquéllos por la disminución de su poder en las políticas públicas³²⁷, pero fundamentalmente que no pusiera en

³²⁵ Bayón, María Cristina, *op. cit.*, p. 10.

³²⁶ Meyer, Lorenzo, *El espejismo democrático. De la euforia del cambio a la continuidad*, p. 21.

³²⁷ Leyva Piña, Marco A. y Rodríguez Laguna, Javier, "El sindicalismo mexicano en el gobierno de Fox (corporativismo, democracia y sindicatos)", en *Balance Laboral de dos sexenios: México y Brasil*, p. 186.

riesgo el proyecto estratégico de la modernización económica del salinismo. Esto fue decisivo y, por lo tanto, para no perder la línea y llegar a puerto seguro, se toleró a las culturas sindicales vigentes en ese entonces, que se mueven en una atmósfera del estatismo y que al interior de ellas privan valores tales como el patrimonialismo, la delegación en la cúpula, el autoritarismo, el clientelismo y el caudillismo.

La burocracia corporativa siguió amarrada al partido en el poder, sin ser una interlocutora suficientemente activa “ante los gobernantes y gran parte de su estructura sigue copada por viejos cacicazgos que para nada apuestan al cambio, sino a la defensa de privilegios. Y por otra parte, la debilidad de la sociedad activa junto con el activismo, a veces, casi compulsivo del gobierno, ha fortalecido al presidencialismo”.³²⁸

Este fortalecimiento del poder presidencial a manos de Carlos Salinas, constituyó una barrera más a la transición política y al cambio de sistema político, a pesar de las diversas reformas que se establecieron durante el sexenio, sobre todo las de carácter electoral.

5.2. El corporativismo: obstáculo para la democratización del sistema político.

La incompatibilidad del corporativismo con la modernización económica del salinismo no se circunscribe sólo a que sea menos eficiente en algunas de las funciones que cumplía tradicionalmente. Tampoco es sólo un obstáculo a la estructuración del aparato estatal y de las empresas en manos del Estado. La incompatibilidad entre la modernización y el corporativismo se define mejor a partir del análisis de las nuevas formas de organización del trabajo que se están poniendo en práctica en otros países y en algunas empresas en México³²⁹, pero sobre todo, a la modernización del sistema político, porque es uno de sus componentes y mientras no se libere al trabajador de su atadura corporativa, difícilmente éste podrá adquirir el carácter de ciudadano en el campo de la política, como espacio de construcción de consenso y de deliberación pública sobre los asuntos del país.

³²⁸ Trejo Delarbre, Raúl, *Los mil días de Carlos Salinas*, pp. 26 y 27.

³²⁹ Bizberg, Ilán, “La crisis del corporativismo mexicano”, en *op. cit.*, p. 721.

El modelo económico, que se desprende de la modernización salinista, y la manera como se presenta actúan como una amenaza directa hacia los sectores involucrados en el aparato corporativo. Estos sectores tendieron, cada vez más explícitamente, a buscar en el escenario político, grupos y partidos que planteen que la opción no es la retracción del Estado, sino la recuperación de éste como agente del desarrollo. Otras posiciones se orientaron a presionar al sistema corporativo, sobre todo de aquéllas que provenían de sectores sociales originados fuera de los controles de aquél. Unos y otros, en contraposición, expresaban la tensión que se producía por una real incompatibilidad entre modernización económica y corporativismo, que afectaba a la dinámica del sistema político.

El corporativismo no sólo enfrentaba presiones desde fuera; también las padecía desde dentro. La crisis financiera del Estado se convirtió en exigencia por incrementar la eficiencia de sus empresas, y de la economía en general, en las cuales se ubican los sindicatos que conforman el corazón del corporativismo. Desde esta perspectiva, el poder que habían acumulado algunas de estas organizaciones las convertía en el principal obstáculo para cualquier intento por reestructurar y reformar las empresas paraestatales, o sectores como el educativo, o sistemas como el político, porque lesionaban y trastocaban de fondo ineluctablemente sus intereses adquiridos.³³⁰

Todo esto derivaba de una ordenación de los diversos magistraturas e instituciones porque,

Ello significa que el sistema político se viva más como coerción que como espacio de resolución de conflictos entre intereses y sectores sociales. Significa también que, en virtud de que existe poca autonomía entre el sistema administrativo y el político, el Estado legitima sus decisiones mediante el sistema político, y que las instituciones y las leyes no surgen del conflicto entre las representaciones de los intereses sociales [...].³³¹

Esta institucionalización, que se produjo “desde arriba”, se convirtió, a su vez, en dependencia: se otorgaron derechos a los obreros y se estimularon sus

³³⁰ Bizberg, Ilán, *op. cit.*, p. 714.

³³¹ Bizberg, Ilán, *op. cit.*, pp. 700 y 701.

organizaciones antes de que surgiera un conglomerado de fuerzas coordinadamente propositivo “desde abajo” para exigirlos; estas organizaciones fueron poderosas políticamente a partir de su propio nacimiento, sin tener capacidad efectiva de movilización; menos aún de presionar para modificar al sistema político, del cual eran genuinas configuradoras y herederas de él, además de ser piezas constitutivas del mismo.

En este sentido, el formato corporativo sindical y laboral constituye el principal obstáculo para el desarrollo del sindicalismo democrático, plural e independiente en México no sólo en la época de la modernización económica. El corporativismo es un fenómeno histórico complejo, un ensamble de estructuras y políticas cuya transformación exige el fortalecimiento de la democracia y de la autonomía sindical, tarea que corresponde en primera instancia, esencialmente, a los trabajadores y, en segunda instancia a la sociedad mexicana.³³²

El peso de los sindicatos corporativizados en la esfera de la política, acotada al campo de lo estatal, genera una serie de distorsiones del proceso democrático: control de las organizaciones de los trabajadores³³³ mediante vías diversas, como la cooptación de líderes, intervención de las autoridades políticas en la vida interna, moderación en el sistema de intermediación de intereses, manutención indefinida de una burocracia expoliadora de sus representados, entre otras vías.

Con el encuadre corporativista se abre el entendimiento al valor político que tienen los sindicatos respecto de las organizaciones sociales y de la exclusión deliberada de organizaciones sindicales en las decisiones políticas estratégicas del país, gracias al apoyo del Estado. Esto introduce un problema

³³² Córdova Gutiérrez, Armando, *Los beneficios y costos económicos del sindicalismo en México*, pp. 18 y 19.

³³³ “El control se expresó en el reconocimiento que el Estado hizo de la sociedad organizada, es decir, institucionalmente los individuos pasaron a ser un elemento secundario, la representatividad de la sociedad la tendría en adelante las organizaciones”, Vargas Guzmán, Reyna, *El corporativismo sindical mexicano en la transición hacia la democratización del régimen político 1988-2000*, p. 12. El individuo es individuo en tanto integrante de una organización (corporativa) y de esa manera tenía reconocimiento sino no y por extensión el control del Estado sobre la sociedad. En este sentido, “El corporativismo posrevolucionario mexicano resultó ser la forma de organización propia de un autoritarismo, de la cultura del súbdito y no del ciudadano”, Meyer, Lorenzo, *El Estado en busca del ciudadano*, p. 30.

sensible para los modelos pluralistas de la democracia, puesto que organizaciones de interés particular que representan a sectores sociales, como a los trabajadores, se convierten en decisores políticos y corresponsables con el Estado de la conducción del país, sin que para ello haya mediado alguna autorización legítima de los ciudadanos mediante procesos electorales. El corporativismo tiene un alto valor político en coyunturas de crisis económicas y sociales, al concebirse como una solución política por medio de acuerdos o arreglos institucionales entre los grupos sociales y el Estado.³³⁴

La posibilidad de un efectivo y real protagonismo sindical en los procesos sociopolíticos de cambio se halla indisolublemente ligada a una profunda democratización política en México, que pueda garantizar, mediante mecanismos institucionales, la canalización de demandas de los diversos sectores sociales, así como su participación en la definición de las reglas del juego. La mayor transparencia, liberalidad y democraticidad de la vida sindical depende de la modernidad, en términos de transparencia, rendición de cuentas, en los mecanismos de funcionamiento y operación del sistema político, cuya naturaleza democrática es de dudosa calidad.³³⁵

La factibilidad de un sindicalismo que pueda pensarse como una alternativa real a los tradicionales y rígidos diseños del corporativismo oficial y a su cultura patrimonialista y clientelar que lo dibuja de orilla a orilla, requiere agregar una perspectiva pluralista e inclusiva, que permita enlazar una propuesta capaz de romper el aislamiento de los demás sectores sociales y la precaria representatividad de la mayor parte de las organizaciones de los trabajadores mexicanos, de tal forma que

[...] la posibilidad de romper con la tradicional subordinación del sindicalismo oficial requiere de organizaciones fuertes, democráticas, autónomas y representativas, con cuadros sindicales preparados, capaces de convertirse en interlocutores legítimos frente al capital y al Estado, con una real capacidad de negociación. En este sentido, se plantea la necesidad de trascender tanto aquellas actitudes que se limitan a la mera

³³⁴ Leyva Piña, Marco A. y Rodríguez Lagunas, Javier, "El sindicalismo mexicano en el gobierno de Fox (corporativismo, democracia y sindicatos)", en *Balance Laboral de dos sexenios: México y Brasil*, año III, núm. 4, enero-junio 2007, p. 184.

³³⁵ Bayón, María Cristina, *op. cit.*, p. 176.

denuncia como a la subordinación a las directivas empresariales, en un contexto donde la posibilidad de sobrevivencia de los sindicatos no está garantizada. La alternativa, sin embargo, aún está por construirse.³³⁶

Esto significa, para el obrero mexicano, varios retos políticos y económicos, que vistos en el horizonte histórico-cultural, pasan por su unidad, con la transformación de las estructuras de sus organizaciones, nuevas formas de representación social/política, con el pleno ejercicio de sus derechos liberales y democráticos al interior de sus sindicatos, la transparencia en el uso y manejo de los recursos financieros, con la búsqueda de estrategias novedosas de obtener mejores condiciones de trabajo, de ingreso a éste y de incrementar el bienestar público del conjunto de la sociedad. Es decir, y planteado de otro modo, “frente al corporativismo se postula un sindicalismo representativo y competitivo, capaz de adaptarse a la libertad individual, que es la única opción al abandonarse la protección estatal”³³⁷ que, a su vez, es una de las condiciones de posibilidad, pero decisiva, de la democratización del sistema político mexicano, sin la cual todo esfuerzo en ese sentido tenderá a limitar cualquier proceso de transición, o de plano, arribar a cualquier puerto, aunque ninguno llegue al destino deseado. Para que el sistema político pueda modificar sus componentes y funcionamiento no democráticos y constituirse en un sistema democrático es indispensable extirpar el elemento corporativo de corte estatal que lo constituye. Y, sobre todo, como afirma Lorenzo Meyer “en un país que cuenta con una tradición muy pobre en materia de democracia política, pero muy rica en autoritarismo.”³³⁸

Esta experiencia histórica ha mostrado una fragilidad general del sistema de legitimidad, hay presiones de distintos sectores sociales, razón por la que el plano político-formal, es decir el de la esfera electoral, va adquiriendo cada vez mayor importancia como fuente de la producción de la legitimidad, y por consecuencia, los partidos políticos fungen como actores fundamentales de la vida política nacional.

³³⁶ *Ídem.*

³³⁷ Rendón Corona, Armando, *op. cit.*, p. 262.

³³⁸ Meyer, Lorenzo, *El espejismo democrático. De la euforia del cambio a la continuidad*, p. 148.

Terminar con el control vertical significa romper con la intervención estatal sobre la organización sindical y con la priización del movimiento obrero oficial mediante una efectiva democratización de la vida laboral, en la que se soporte una dirección pluralista y horizontal. El pluralismo es un mecanismo opuesto al encuadre corporativo en una organización única; las estructuras rígidas de centralización para los diferentes sectores de trabajadores mediante federaciones y confederaciones pueden abrirse a una diversidad de posibilidades de aliarse y organizarse, a fin de coordinarse para enfrentar los problemas generales, específicos y cualquier otro que les permita relacionar los distintos intereses en función del equilibrio social. El contenido del principio de libertad sindical es el pluralismo democrático, del mismo modo que la esencia del corporativismo es la subordinación institucionalizada.³³⁹

Debido a que el país atraviesa por una transición política-electoral que no ha terminado de consolidarse hacia un sistema democrático, el problema de fondo no puede ser resuelto sólo con un cambio en la legislación, porque

El antiguo régimen es suficientemente fuerte para impedir en el parlamento un desmantelamiento jurídico del corporativismo; las derechas movidas por los intereses empresariales buscan una precarización del trabajo para lo cual necesitan de una alianza con los legisladores del PRI, que están de acuerdo en esto pero no en una auténtica libertad y democracia sindicales; las fuerzas de centroizquierda sí tienen un proyecto alternativo pero carecen de la fuerza para lograr un cambio legislativo. El cálculo de pérdidas electorales, la agitación social provocada por las políticas económicas y la disposición de luchar por parte del sindicalismo democrático, son factores que han paralizado la reforma laboral en el plano jurídico.³⁴⁰

Además, los propios gobiernos tampoco han propiciado las condiciones para ello, más bien lo que han hecho en sus prácticas gubernativas es precisamente cómo aliarse a él o cómo sacar el máximo provecho para sus intereses y políticas estratégicas de su periodo: en el fondo siempre ha estado la alianza con lo viejo y tradicional del sistema político, cuyo engranaje fundamental es el corporativismo.

³³⁹ Rendón Corona, Armando, *op. cit.*, pp. 7 y 123.

³⁴⁰ *Ibid.*, pp. 204 y 205.

La vía a seguir para los trabajadores es la democracia sindical, en consonancia con la democracia económica dentro de un proyecto democrático a nivel nacional. La primera condición es la organización autónoma de la inmensa mayoría de los trabajadores, que permita la nivelación social y el desarrollo. La democratización del sistema político no se entiende y ni se consolida sin la democratización de las organizaciones sociales, principalmente de los sindicatos, por lo que la transición a un régimen democrático se concibe como democratización y libertad al mismo tiempo, donde la primera es condición de la segunda, conjurando así los riesgos inmediatos de una nueva dictadura del capital. La democratización es la condición de posibilidad de la libertad, que permitirá reconstruir la relación entre dirigentes y dirigidos, entre decisión y acción, entre unidad y diversidad, entre gobernantes y gobernados.³⁴¹

En el horizonte de un sistema democrático perdería toda su importancia la vía de formar varios sindicatos en empresa, dependencia o un área industrial, que ha surgido para romper el monopolio de las organizaciones sindicales corporativas y bajo la perspectiva que los anquilosados líderes no tienen remedio. Por lo tanto, lo altamente estimable es que el cambio democrático en México debe cubrir las relaciones laborales, para lo cual es un requisito ineludible que los trabajadores tomen el control de sus organizaciones al amparo de la libertad política³⁴², es decir, que retomen la dirección y conducción de sus órganos de defensa, expropiándoselos a las burocracias corporativas que han secuestrado a los sindicatos, que los han usurpado de sus auténticos socios, y los han mantenido con otros intereses, de carácter grupal.

Asimismo, al mismo tiempo existe una ventaja que podrían capitalizar para la reconquista de sus organizaciones, pues la crisis del actual modelo del sindicalismo es, a su vez, una crisis de hegemonía del sistema corporativo que se ha mantenido sobre los trabajadores durante la mayor parte del siglo XX y el comienzo del XXI. Desde una perspectiva del horizonte histórico-cultural, existen varias evidencias para prever que las tendencias económicas y políticas, así como sociales, en la época neoliberal, han hecho improbable la

³⁴¹ *Ibid.*, p. 291.

³⁴² *Ibid.*, p. 281.

sobrevivencia de este tipo de organización corporativa, de lo que dan prueba aún sus esfuerzos por adaptarse a las nuevas condiciones, y su utilidad de la que se han valido el salinismo de manera fundamental y los subsiguientes gobiernos: una de ellas es la lenta pero progresiva democratización del sistema político que evoluciona hacia un pluralismo de la sociedad y a un pluripartidismo que desplaza al Partido Revolucionario Institucional (PRI) como partido prácticamente único. Otra consideración es el cambio tecnológico y la desregulación de la economía y su mundialización y de las relaciones laborales, que arrastran al estado de bienestar y a la disminución del tiempo de trabajo, del empleo formal y de la tasa de sindicalización. Además, su reto estratégico (que no es algo de libre elección, por cierto) es su derecho a organizarse, porque es una garantía colectiva y social, así como la libertad sindical es un derecho del trabajador que se ejerce colectivamente también para coordinar su vida en la sociedad con el resto de ella. El corporativismo está siendo colocado en una situación límite, que es replantear su presencia y sus funciones en la sociedad y en el sistema político. De ahí, por ello, como lo plantea Javier Aguilar, “se puede subrayar que se está desarticulando el antiguo sistema político y todavía no se construye uno nuevo. En este contexto los trabajadores mexicanos se encuentran ante una disyuntiva histórica: participar o no en la construcción de un nuevo sistema político”.³⁴³

Sin embargo, los trabajadores mexicanos tienen que participar para rescatar sus organizaciones sindicales, hacerlas liberales y democráticas. Sólo así serán partícipes de la construcción del nuevo sistema político, en el que están incluidos. Desde mi punto de vista, no hay otra forma.

El rescate de los trabajadores de sus organizaciones depende de no sólo de liberarse de las burocracias corporativas, oficialistas ligadas, en general, al priísmo, sino hacer de sus propias organizaciones, las instancias fundamentales de su lucha, además de ser la plataforma que articule sus intereses con los del resto de la sociedad. De manera que

³⁴³ Aguilar García, Javier, “El Estado y la recomposición sindical, 2000-2006”, en Solís de Alba, *et al.*, *Balance del sexenio foxista y perspectivas para los movimientos sociales*, p. 246.

No puede haber liberación de la clase obrera *fuera* de la organización de clase, es decir, del *sindicato*; y ningún partido está en condiciones de proporcionarla si no recurre a la lucha por liberar a las organizaciones de clase, transformándolas, de instrumentos de dominación que ahora son, en fortalezas de la resistencia de clase que deben ser y que han sido, históricamente, para el proletariado de todo el mundo.³⁴⁴

Este retablo del sistema corporativo, en la definición de Arnaldo Córdova, describe la profunda red que liga a las organizaciones de los trabajadores con el Estado, vía los institutos políticos, como en el caso mexicano, está representado por el PRI, partido que se consolidó históricamente a partir de sus ligas –en tanto bases de apoyo– con las masas populares y principalmente con las de naturaleza obrera, sin olvidar a las otras como las campesinas y las denominadas genéricamente del sector popular, siendo las dirigencias el vínculo de ese tejido institucional que ha anulado, en los hechos, la autonomía de las organizaciones.

De tal suerte que la liberación y rescate de las organizaciones para su autonomía

Es elemental considerar que en la medida que los trabajadores sean capaces de impulsar prácticas democráticas para tomar decisiones en el ámbito de sus organizaciones, decidirán militar en forma individual y libre en el partido político de su preferencia. Cancelándose así en la práctica tradicional de la militancia de los sindicatos en el PRI, utilizando métodos coercitivos. [...] De igual manera, al existir la oportunidad de que cada trabajador, en tanto ciudadano, decida ingresar de manera voluntaria al partido de su elección, incluyendo al PRI, los sectores de este partido dejarán de existir como hasta ahora al aceptar que sus integrantes, en tanto militantes, participen activamente en la toma de decisiones concernientes a sus diversos ámbitos (elección de dirigentes del instituto y de candidatos a puestos de elección).³⁴⁵

El tema adquiere dimensiones socialmente relevantes para la vida política y pública del país, puesto que la consolidación de la transición al régimen democrático, pasa por el desplazamiento de las burocracias corporativas en los sindicatos que, además, es condición de su propio fortalecimiento como organizaciones sociales, implicando con ello, al mismo tiempo, dejar de ser un sector conformante del partido al cual se vinculó en los años del cardenismo,

³⁴⁴ Córdova, Arnaldo, "La política de masas y el futuro de la izquierda", en *op. cit.*, p. 45.

³⁴⁵ Arrieta Ceniceros, Lorenzo, "Descalabro y continuidad del sector obrero del PRI. Persistencia del corporativismo", en *op. cit.*, p. 175.

primero en el Partido de la Revolución Mexicana y después en su derivación como PRI; desviando su rumbo como representante de los trabajadores, al aliarse a la clase política para colocarse más cerca de los gobiernos posrevolucionarios sexenalmente y apoyar al presidente de la República en turno, dado que de esta manera han garantizado un sistema de privilegios como dirigentes corporativos y acceso a los cargos de representación popular y cargos públicos.

Todo este proceso conlleva a un nuevo perfil del sindicalismo, que permite reubicarse social, laboral y económicamente, no sólo en el campo político en calidad de organizaciones de la sociedad y de libertad ciudadana, sino también en la dinámica del sistema económico; en las relaciones laborales, en la política laboral y salarial a nivel general, así como en la propia dimensión en los lugares de trabajo, que es la empresa y centros de trabajo.

Los sindicatos como organizaciones de los propios trabajadores, volcados a la defensa de sus intereses y con la mirada puesta en la sociedad, podrán entrar, y obviamente formar parte en otras condiciones, al sistema político, en su carácter de ciudadanos, para participar en las decisiones relevantes del país, ya no como pasivos electos orientándoles el voto. Desde esta perspectiva se configuraran organizaciones sindicales compuestas de ciudadanos, además actuarían, también, como tales en el sistema político, expresando libremente sus preferencias y su adherencia política y partidaria. Ésta es la condición para que el sistema político mexicano, al fin consolide la plenitud democrática.

Conclusión

La política económica del gobierno salinista, así como la situación de crisis que se padeció en los años de la década de los ochenta, produjeron cambios significativos en el país. El advenimiento del modelo económico del neoliberalismo afectó a los trabajadores del país, así como a sus organizaciones sociales, como los sindicatos.

Durante el sexenio, la capacidad real adquisitiva de los trabajadores tanto del campo como de la ciudad, se redujo a la mitad. Este ritmo de decremento se mantuvo sin variaciones, a costa de no mover un ápice el libreto que marcaban las políticas instrumentadas, con la firmeza de conseguir el objetivo que fue la “estabilidad económica”. La respuesta del México urbano, en especial los sectores medios, prefirieron y trataron de mantener su nivel de vida antes que reclamar cambios en la dirección del ajuste y una nueva estrategia de desarrollo. Los efectos en el bienestar de los trabajadores, como lo hemos señalado en páginas anteriores, fueron notorios.

De igual manera, en el neoliberalismo apareció otro segmento de trabajadores, que aquí les hemos llamado como “una clase obrera joven”, que en comparación con la clase obrera madura proveniente de los años del desarrollo estabilizador de los años setenta, carece de una identidad como clase, sin tradición de lucha ni memoria histórica, concentrada en organizaciones sindicales con precaria o nula vida institucional interna, identificables más como sindicatos de protección. Existe otra porción de clase obrera joven que se localizaba en el sector manufacturero, en especial en el área de la exportación y en los microservicios no estructurados que no disponía de identidad con el trabajo, la empresa o el sindicato; pero con frecuente movilidad en el empleo, y con fuerte presencia de mano de obra femenina.

Lo anterior nos habla de los persistentes cambios en la conformación de los mercados laborales, los perfiles del empleo, así como la oferta cambiante de fuentes de trabajo, además de mayores grados de flexibilidad y, por consiguiente, la precariedad e inestabilidad laboral.

Éstas son algunas de las manifestaciones, de las varias, de la situación de los resultados que arrojó el modelo económico del salinismo. Asimismo fue evidente que el mismo modelo señalado, tampoco integró un aparato económico articulado a las deficientes áreas, sectores y segmentos de la economía mexicana, pues se notan las diferencias entre empresas exportadoras y las que no lo eran, así como las empresas de capital nacional y las de inversión externa.

Por consiguiente, también en el ámbito de la organización de los trabajadores, persistió el corporativismo burocrático, mantuvo sus privilegios, pero como espacio de representación de los trabajadores y lucha por sus intereses, mostró sus elocuentes ineficiencias. Lo que sí demostró es que ya no es instrumento para la defensa del trabajador.

A pesar de la creación de la FESEBES, tampoco ésta mostró avances para los trabajadores, ni fue una alternativa para ellos. Es más, en buena medida no escapó a los vicios del corporativismo tradicional.

La experiencia vivida en el sexenio que aquí se estudia, se muestra con mayor notoriedad la obsolescencia del corporativismo con su burocracia enquistada en los cargos de representación de los trabajadores, para las negociaciones salariales y laborales, así como en el diseño de las políticas referidas a los intereses de los trabajadores; además se muestran contrarias a las expectativas y demanda de los obreros. Adicionalmente, su desempeño tan ineficiente y sus prácticas de corrupción y de subordinación a los intereses de los políticos y empresarios, son muestra de su poca aceptabilidad que tienen en la sociedad.

En otro orden de ideas, pero son cambiar del tema del corporativismo como tal, en la última parte de esta tesis se argumenta que las organizaciones laborales con su componente burocrático presentan un obstáculo para la consolidación del sistema político democrático en el país. Mientras este problema no se resuelva, la transición hacia la democracia quedará atrapada en las redes del corporativismo.

El punto en que los sindicatos deben ser rescatados por los trabajadores, tendrán que quitárselos a las burocracias corporativas vinculadas al PRI y, de allí, sus relaciones de subordinación al gobierno.

El rescate de los sindicatos por los trabajadores significa participar en ellos, establecer libertades, sobre todo de la elección periódica de sus representantes. Construir la democracia al interior de las organizaciones, que

éstas estén constituidas por ciudadanos libres, que decidan el curso de su organización, vinculándose con la sociedad. Si hay ciudadanos en las organizaciones, también los habrá en la política. Sólo así se consolidará la democracia en el sistema político.

CONCLUSIONES GENERALES

El corporativismo sindical mexicano fue exitoso sin duda, pues a través de él se tejió gran parte de la vida política del país, se vertebró el consenso de la actividad y quehacer del Estado, pero también fungió como el sistema de representación y acuerdos de intereses: fue el espacio en el que se estructuraron mecanismos de intercambio que incluían –para los afiliados/agremiados al sindicalismo: mejoras en su nivel de vida; estabilidad en el empleo; para las dirigencias burocráticas, permanencia en los cargos, recursos y poderes distributivos; puestos y participación políticos; para los gobiernos fungían como control/articulación de demandas y apoyos, además de certidumbre y estabilidad sociopolítica.

Estas condiciones generaron, al parecer, una situación óptima, de suma positiva, porque todo mundo ganaba, aunque no ganara lo mismo, ni en la misma proporción, por lo cual las demandas de la constitución y conformación de la ciudadanía fueron estériles o casi nulas.

Igualmente los reclamos económicos y políticos fueron poco relevantes en el contexto del movimiento obrero mexicano. No se debe olvidar que los grandes levantamientos reivindicatorios y movimientos de trabajadores como un perfil de demandas bien establecido han venido, desde los años treinta, de trabajadores de empresas paraestatales (Petróleos Mexicanos, Ferrocarriles, Comisión Federal de Electricidad, etc.) y de empleados públicos (áreas de educación y salud), no pocos de ellos por su posicionamiento estratégico dentro del Pacto.

El poco vigor sociopolítico y reivindicador del proletariado mexicano se dio gracias a que éste quedó atrapado en una red de intereses y acuerdos montados sobre la base de un fuerte estatismo. Todo “compromiso” o transacción importante, desde el punto de vista del sistema, se hacía con el poder público o pasaba por su mediación, fuesen subsidios, salarios y prestaciones, inversiones públicas, concesiones, promesas de solución de los considerados problemas de grupos, privilegios, recursos y poder. A cambio se

aceptaban las reglas del pacto, la lealtad plena, el apoyo. El estatismo fue consecuencia y necesidad de esa estructuración de la vida pública del país, funcional de ese sistema, al igual que la fusión en un solo bloque del gobierno, partido (PRI) y sindicato (burocracias), en torno del presidente de la República en turno.

La configuración del Estado mexicano posrevolucionario produjo, de manera preponderante, zonas tapizadas de oscuridad, distantes e inaccesibles a la mirada pública, donde tuvieron y se concretaron acuerdos, negociaciones, transacciones y amafiamientos diversos entre élites gubernamentales y burocracias sindicales, a espaldas del trabajador, pero en su nombre, bajo la parapetada y supuesta representación y asociación de intereses, cubierto todo ello por el manto del corporativismo tradicional mexicano puesto a la vanguardia por la CTM y el CT, instancias típicas del llamado “movimiento obrero oficial”.

Esto fue posible en un contexto económico sobreprotegido de la competencia con el exterior; cuyos dividendos alcanzaban para dar cumplimiento con los recursos destinados a lo que el gobierno mexicano siempre llamó la “justicia social”, es decir, una política distributiva, cuya dotación de recursos indefectiblemente tenían origen en el gasto público, mismo que se financió con la deuda pública gubernamental, y no de recursos provenientes de una economía desarrollada y productiva. Fue una economía que vivió del crédito y llegó a su límite empezando la década de 1980. Esto da cuenta que el desempeño de la economía jugó un papel significativo e imprescindible en el comportamiento del corporativismo sindical, pues una vez que aquella dejó de reportar los dividendos, las burocracias sindicales entraron en problemas al disminuir el cuadro de beneficios: empleo, salarios y prestaciones no sólo se estancaron sino que decrecieron exponencialmente. Por otro lado, el gasto social ya no creció en ciertos rubros y en otros se recortó.

También significaron desafíos para las propias burocracias, la implantación de un nuevo modelo de desarrollo que se estableció desde 1982,

pero sobre todo en el periodo de 1988 a 1994, tiempo que cubre la administración de Carlos Salinas de Gortari.

El nuevo modelo, conocido como el proyecto modernizador, estuvo fincado en la apertura económica, privatización y reestructuración empresarial, competencia internacional y una disminución drástica del sector público; representó un modelo económico para coordinar la entrada de la economía nacional a la dinámica mundial del capitalismo en su dimensión globalizadora.

Lo anterior implicaba fuertes y drásticos ajustes en el performance económico, colocando a la política modernizadora frente al sistema corporativo en los siguientes puntos conflictivos:

- i) La reestructuración de las empresas y servicios que presta el Estado implicaba afectar un cúmulo de intereses y poderes acumuladores de las burocracias sindicales.
- ii) La modernización demandaba nuevas formas de organización del trabajo, algunas de ellas desconocidas y otras opuestas a las típicamente practicadas por el tradicional estilo de organización del sistema corporativista sindical mexicano.
- iii) La diferenciación en las relaciones laborales en contraposición con la homogeneización que es por la que han luchado las burocracias obreras.
- iv) La refuncionalización del papel jugado por la contratación colectiva.
- v) La descentralización del poder sindical es una condición para elevar la productividad, la calidad, la competitividad y la pronta resolución de los problemas que se originan en los centros de trabajo y empresas.

En fin, emprender la modernización económica salinista aparentemente requería de otro tipo de organización corporativa del trabajo, porque la que heredó parecía incompatible con el proyecto. Sin embargo, la vieja estructura fue utilizada para imponer las restricciones económicas que implicaba el nuevo plan modernizador y para ser el vehículo para la puesta en marcha del mismo.

Además, la misma actitud colaboracionista que siempre han asumido las burocracias sindicales para cualquier proyecto proveniente del Estado, porque este mismo diseño y configuración de las corporaciones sindicales están hechos para tal propósito, pues por la experiencia histórica conocida, en la práctica, el sistema de relaciones laborales ha hecho posible adaptarse a los distintos ambientes sociales y económicos, que corrieron buena parte del siglo XX, como la industrialización orientada a la sustitución de importaciones, la crisis de la década de los ochenta y el nuevo modelo de desarrollo basado en las exportaciones, amparado en lo que se ha dado en llamar el neoliberalismo.

Desde su conformación, su comportamiento no puede ir en sentido contrario a las disposiciones del presidente de la República en turno, puesto que de entrada está excluida la posibilidad de articular autónomamente demandas o proyectos distintos a las de aquél, por la sencilla razón de que la autoridad central es la que dota del reconocimiento a las estructuras sindicales y por su fuerte involucramiento en la vida interna de ellas.

La existencia de estas organizaciones corporativas le significaron una enorme ventaja al salinismo para la puesta de su proyecto, y sobre la marcha podría ir ajustando y reduciendo algunos de los obstáculos que significaban la madeja de intereses corporativos para la reestructuración de las empresas, básica y centralmente las paraestatales. La reestructuración implicaba, entre otras razones, ajustes y recortes de personal, desaparición de ciertas funciones, disminución de prestaciones, cambios de tabuladores, flexibilización y nuevas formas de la organización al interior de las empresas; todo ello, con el objeto de privatizarlas. Cabe aclarar que el único caso que sufrió menos ajustes de los señalados fue Teléfonos de México.

Este nuevo esquema de políticas económicas enfrentó oposición y resistencias por parte de las burocracias sindicales, puesto que significaba para ellas disminución de espacios y recursos que atentaba contra sus intereses y se les desplazaba de los centros de decisión, aunque se les siguió privilegiando como el único canal para la implantación de los programas y pactos como instrumentos del proyecto estratégico macroeconómico del salinismo. En otras palabras, a pesar de las limitaciones a las que se vio sujeto el corporativismo,

éste siguió siendo funcional y efectivo al proyecto de Salinas, por lo menos en el corto y mediano plazos, en la lógica del autor de ese modelo, tratando de desmontarlo poco a poco y de irlo sustituyendo por otro.

Ahora bien, el esfuerzo de Carlos Salinas de Gortari por rediseñar la alianza entre el Estado y los trabajadores mediante un proyecto alternativo de un “nuevo sindicalismo” no alteró o no logró alterar sustancialmente la estructura corporativista de viejo cuño, a pesar de que esa figura reñía con la orientación gubernamental de las políticas.

Este “nuevo sindicalismo”, que encarnó en la aparición de la Federación de Sindicatos de Bienes y Servicios (FESEBES), favorecía claramente la reestructuración tanto de la economía nacional como del proceso laboral en el interior de las empresas. De hecho, ésta era la inspiración principal del proyecto, pero sus metas políticas y sus estrategias de largo plazo eran ambiguas y delataban una contradicción de fondo que nunca se resolvió. Aunque se pensó en él como la alternativa de la organización sindical, lo cierto es que no representó mayor peligro para el antiguo establecimiento corporativo, por lo menos no para el periodo 1988-1994 que cubre esta investigación.

En función de lo anterior, se puede argumentar que tal sistema de intermediación tiene limitaciones, para ajustarse a las nuevas condiciones: pasar de una situación de ser parte de la alianza histórica con el Estado y convertirse, ya no en el aliado estelar, sino en una pieza que acepta las imposiciones de las nuevas reglas políticas, que permiten el cambio de la política económica de alto impacto negativo para la sociedad. Por ello, el corporativismo ha demostrado una notable capacidad para la sobrevivencia, claro está, también muy útil.

En realidad, como se señaló en la hipótesis 2, expresada al inicio del trabajo aquí presentado, en el ámbito que hemos denominado económico-administrativo, referente a la relación e intercambio de servicios entre la élite estatal y la burocracia sindical corporativa se modificó; así mismo, la alianza histórica, entre ellas, se reestructuró, sin rompimiento, a pesar de las

tempestades y de las amenazas que apuntaron, como la espada de Damocles, el corazón de aquélla.

La élite estatal se deshizo de algunos líderes que desde su perspectiva no le eran afines, pero permaneció prácticamente intacto el montaje corporativo. Se mantuvo la relación y la colaboración para la política económica modernizadora, en la que las burocracias sindicales y las corporaciones mismas siguieron siendo la vía institucional única para la implantación/negociación de salarios, prestaciones, demandas, decisiones y pactos en materia económica así como acuerdos socioeconómicos, a pesar de ser marginadas del diseño de la política y las decisiones relevantes en torno de ella. En síntesis, el corporativismo jugó un papel relevante en este ámbito, a pesar de que se han caracterizado por ser el nido y refugio de la clase política dinosauria del sistema, que se opuso a elecciones limpias no sólo dentro de sus sindicatos (como fue el caso en la Ford Motors Company, sucursal Cuautitlán en el Estado de México, en los años noventa) sino en el nivel nacional a pesar de la apertura y reforma político-electoral del régimen en los últimos años y como resultado de ello la nueva configuración sociopolítica de la sociedad mexicana.

Negociaciones todas ellas que implican un fuerte cargo a los bolsillos de los trabajadores y de sus familias, sobre todo si se mira, en un horizonte mayor que rebasa el periodo salinista, en buena medida la conducción y comportamiento macro de la economía, en lugar de eliminar o disminuir asimetrías e injusticias, con frecuencia las han exacerbado. La desigualdad y la pobreza se han agudizado. El proletariado ha sufrido un empobrecimiento no conocido en la historia contemporánea del país y, tal vez, no comparable en su deterioro y pérdida de poder adquisitivo con ningún proletariado de los demás países en los últimos años.

En el ámbito político-electoral sí se manifestaron modificaciones, aunque no rompimiento, entre las dos élites. Esto fue consecuencia del proceso político y de la apertura electoral que se fraguaron al interior del régimen. La tecnocracia política, durante la administración de Salinas, se dio a la tarea de transformar la estructura del PRI, en la perspectiva de ponerlo en sintonía con

los nuevos tiempos. La mira estaba puesta en la recuperación de los espacios políticos perdidos, de tal forma que esos cambios implicaban la desaparición política –o por lo menos la disminución– del corporativismo en la toma de decisiones del poder para así consolidar su proyecto modernizador.

Para los distintos grupos y facciones al interior del priísmo, esas pérdidas se convirtieron en confrontaciones por conservar el número mayor posible de espacios políticos, resultando afectada principalmente la burocracia sindical del sector obrero, a la cual la ubicaron en una situación de debilidad para negociar con la élite estatal salinista.

El corporativismo sindical dejó de ser la garantía del voto y el avasallador de las urnas para el priísmo; también dejó de ser el lugar privilegiado en donde recaía una buena parte de la denominación de candidatos a puestos de elección popular. Sin embargo, siguió siendo parte del espacio donde se vertebran los consensos y se generaba y aun se genera la producción legitimadora del sistema del Estado.

No obstante, se debe recordar que el corporativismo comparte ese espacio de interlocución con otros actores y sujetos políticos, incluso va perdiendo con ellos mecanismos de maniobra y negociación, en un contexto de conformación de un sistema de partidos políticos y la aparición de los nuevos aliados políticos del régimen.

En la tesis que aquí se presenta, se muestra que la fecundidad del corporativismo es aún importante, a pesar de que ya no es el único espacio o territorio donde se urden y se constituyen el consenso y la legitimidad, puesto que ya se abrió a otros actores políticos, y se distingue de ellos, que además se les privilegia, como los partidos políticos diferentes del PRI, con distinta dotación de capital político que le han desplazado de actor estelar a actor secundario en el reparto del proceso político que se entreteje ante los nuevos requerimientos epocales como es el crecimiento económico sostenido y una diferente y mejor distribución del ingreso, aunque siga colgado de la misma red de intereses coagulados que se constituyeron en el México del pasado: Ideas y actores, estilos y tradiciones, configuraciones institucionales y discursos

políticos de retórica reformada, proyectos e imperativos, a la manera de alianzas y coaliciones que se articularon en el nuevo contexto, cubierto por el rebozo sagrado de la vieja autocracia mexicana que se resistió a su transformación.

A pesar de las reformas político-electorales y la constitución del Instituto Federal Electoral, no implicó un verdadero cambio en las instituciones, de sujetos y actores políticos, de las formas de representación y participación en la toma de decisiones y, menos aún, en los mecanismos y maneras de organización de la sociedad alterna a las típicas y tradicionales, como la corporativa.

El sexenio llegó a su fin con una clase trabajadora sin proyecto alternativo a las políticas económicas y laborales neoliberales que el salinismo había establecido. Con fracturas al interior del sindicalismo mexicano, con nulas propuestas de organización sindical autónoma, con un pronunciado deterioro en las condiciones de vida de los trabajadores, una vía corporativa vigente en los circuitos institucionales de control, pero con esquemas de negociación menguadas y liderazgos con un fuerte desgaste.

El neoliberalismo, del que estuvo revestido el proyecto modernizador del salinismo, no puede entenderse como un proyecto económico con implicaciones políticas. Al contrario, debe tenerse como un proyecto político de consecuencias y efectos económicos. Las reformas liberalizadoras no reformaron el Estado ni permitieron la llegada al poder de asépticos tecnócratas, sino que cambiaron una fracción política con intereses muy marcados que simplemente redefinieron el aparato estatal y el poder político en función de los intereses de nuevas coaliciones distributivas emergentes.

Los líderes corporativos no comprendieron ni entendieron la naturaleza de la crisis (económica, financiera y de ellos mismos) y las dimensiones, efectos y consecuencias del proyecto modernizador de Salinas de Gortari. Han sido lentos en su respuesta y dogmáticos en su enfoque. Así, en su actitud no ha estado ausente una buena dosis de cobardía: al someterse a los dogmas

neoliberales cerraron las puertas a políticas y alternativas que hubieran revertido el efecto de la reforma salinista.

Por tal razón, la crisis del sindicalismo corporativo en México, vista como crisis de representación e intervención en la agenda pública, se manifiesta claramente en por lo menos tres dimensiones: una de tipo organizativa, en la perspectiva de que la estructura y el funcionamiento sindicales no respondieron con la debida firmeza, capacidad, velocidad y propositividad a las transformaciones y los requerimientos que implicaron los cambios; otra de corte de liderazgo, puesto que resulta evidente la carencia y ausencia de cuadros sindicales jóvenes con solvencia política, así como con aptitud renovadora, dando lugar a la existencia y persistencia de añejas formas de liderazgo; a la permanencia de los mismos dirigentes en las principales organizaciones y, además, de estrategia en términos de mantener su dependencia y subordinación al Estado, carecer de propuestas, repetir prácticas autoritarias en el seno de sus organizaciones e incapacidad para integrar posturas unificadas y acciones colectivas con un grado mínimo de concertación y búsqueda de consensos en su ámbito, que es el laboral y en el bienestar de los trabajadores.

El corporativismo puede, y creo que la experiencia mexicana hasta la actualidad así lo ha demostrado, no ser necesariamente disfuncional o contrario a la democracia electoral que rindió sus frutos con la llegada de la alternancia del poder. Sin embargo, sí es un problema para la consolidación de la democracia del sistema político, pues (como se señaló en el cuerpo de este trabajo, capítulo cuatro) en México no habrá democracia plena en la vida política e institucional, mientras en las organizaciones sociales –donde se gestan las operaciones del trabajo de la sociedad– no haya libertades y democracia de sus integrantes para renovar periódica y transparentemente sus órganos de dirección de manera autónoma, sin ninguna interferencia de autoridades, políticos, partidos y agentes externos y ajenos a la vida sindical. La tarea es la descorporativización de las organizaciones del trabajo, por medio de la que el obrero o genéricamente el proletariado rescate sus sindicatos, aunado a que éstos sean de y para los trabajadores, de tal manera que puedan

vincularse con el resto de la sociedad, a fin de discutir los problemas y la agenda en materia de desarrollo, bienestar y justicia. Sólo en estas circunstancias –habiéndose llegado a estas etapas–, se podrá hablar, ahora sí, sobre la democratización de la vida política y pública del país, así como sobre la consolidación del sistema político mexicano en términos modernos.

Bajo estas consideraciones, las organizaciones obreras y sociales podrán establecer nuevos pactos y relaciones con el Estado, pero ya no de subordinación y menos en las que se deje imponer decisiones altamente nocivas para los trabajadores y de la sociedad en general, que han lesionado el bienestar, sacando o pagando los mayores costos ante cualquier modificación, ajuste o reestructuración de carácter neoliberal, que han reorientado el rumbo económico del país, tal y como ha sucedido en los últimos años y décadas.

BIBLIOGRAFÍA

Aguilar Arce, Rodrigo, "Sindicalismo tradicional y sindicalismo modernizante" en *Mundo Laboral sindicalismo y educación en los umbrales del nuevo siglo: las condiciones del sindicalismo emergente. Memorias*. Tomo II, México, SNTE, 1994.

Aguilar García, Javier, "Comentarios sobre la teoría del corporativismo (P. Schmitter) y la experiencia mexicana", en *Revista de Economía*, año XIV, v. XIV, n. 49, 1997. México, Universidad Autónoma de Yucatán, Facultad de Economía, 1998, pp. 51-65.

Aguilar García, Javier, "El Estado y la recomposición sindical", 2000-2006", en Ana Alicia Solís de Alba *et al.* (coords), *Balance del sexenio foxista y perspectivas para los movimientos sociales*. México, Ítaca, 2007.

Aguilar García, Javier, "El Estado mexicano y las agrupaciones sindicales en el siglo XX", en *Quivera*, nueva época, n. 2005-2. Toluca, México, Universidad Autónoma del Estado de México, Facultad de Planeación Urbana y Regional, 2006, pp. 249-288.

Aguilar García, Javier y Roberto Zepeda, *Globalización, política neoliberal y tasa sindical en Estados Unidos, Canadá. México, Reino Unido, Francia y España: 1980-2008*, México, Universidad Autónoma de la Ciudad de México, Plaza y Valdés, 2011.

Aguilar García, Javier, "La modernización y la estructura sindical de México", en *Acta Sociológica*, n. 25, enero-abril 1999. México, UNAM, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, 1999, pp. 9-23.

Aguilar García, Javier, *La población trabajadora y sindicalizada en México en el periodo de la globalización*, México, UNAM, IIS y FCE, 2001.

Aguilar García, Javier y Reyna Vargas Guzmán, "El sindicalismo cetemista durante el gobierno de Carlos Salinas de Gortari (1988-1994)", en *Estudios Políticos*, n. 30, sexta época, mayo-agosto 2002. México, UNAM, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, 2002, pp. 185-212.

Alcántara Sáez, Manuel, *Gobernabilidad, crisis y cambio*, México, F.C.E., 1995.

Alcocer, Jorge, "Los partidos políticos en la recomposición de la sociedad civil y del estado en México", documento presentado en el Seminario *Transformaciones Sociales y Acciones Colectivas al Finalizar el siglo XX: Balances y Perspectivas*. El Colegio de México, noviembre 1992.

Álvarez Béjar, Alejandro, "Los sindicatos en México ante la globalización" en *Revista Mexicana de Sociología*. Año LVI, Núm. 1, Enero-Marzo 1994. México, UNAM / Instituto de Investigaciones Sociales, 1994.

Aparecido Da Silva, Roque, "Relaciones de trabajo, flexibilidad y sindicalismo en Brasil." en Köhler y Wannöffel, *Modelo neoliberal y sindicato en América latina*, México, Fundación Friedrich Ebert Stiftung, 1993.

Argomedeo, Alcira, *et al.*, *Mundo laboral, sindicalismo y educación en los umbrales del Nuevo Siglo*, México, Argomedeo Alcira / SNTE, tomo III, 1994.

Arrieta Cenicerros, Lorenzo, "Descalabro y continuidad del sector obrero del PRI. Persistencia del corporativismo", en *Estudios Políticos*, n. 34, Revista mexicana de Ciencia Política, séptima época, septiembre-diciembre 2003.

Arrieta Cenicerros, Lorenzo, "Las perspectivas de la relación de las organizaciones sindicales con el Estado mexicano: El futuro del corporativismo", en *Estudios Políticos*, n. 26, Revista mexicana de Ciencia Política, sexta época, enero-abril 2001.

Arriola Palomares, Joaquín, "Globalización y desafíos del sindicalismo" en *Mundo Laboral sindicalismo y educación en los umbrales del Nuevo Siglo. Ajustes y desajustes de la globalización*, Memoria, Tomo I, México, SNTE, 1994.

Arteaga, Arnulfo (coord.), *Proceso de trabajo y relaciones laborales en la Industria automotriz en México*, México, Fundación Friedrich Ebert Stiftung / UAM, 1992.

Aspe Armella, Pedro, *El camino mexicano de la transformación económica*. México, Fondo de Cultura Económica, 1993.

Ayerve, Oscar, "La modernidad del Estado y sus efectos sociales" en *Mundo Laboral sindicalismo y educación en los umbrales del nuevo siglo. Ajustes y desajustes de la globalización*, Memoria, Tomo I, México, SNTE, 1994.

Aziz Nassif, Alberto, "El rompecabezas salinista: recuento político de un gobierno", en Cavarozzi, Marcelo (coord.) *México en el desfile: los años de Salinas*, México, FLACSO / Juan Pablos Editor, 1997.

Aziz Nassif, Alberto, "Las confederaciones obreras y el Estado en México: el caso de la Confederación de Trabajadores de México", en *Documentos de trabajo*, núm. 34, México, Fundación Friedrich Ebert Stiftung, 1990.

Bayón, María Cristina, *El sindicalismo automotriz mexicano frente a un nuevo escenario: una perspectiva desde los liderazgos*, México, Juan Pablos / FLACSO, 1997.

Bazúa, Fernando y Valenti, Giovanna, "El leviatán agrario agrícola mexicano", México, UAM-Xochimilco, 1990.

Beck, Ulrich, *Un nuevo mundo feliz. La precariedad del trabajo en la era de la globalización*. Barcelona, Paidós, 2000.

Bedolla Cancino, Francisco, *El presidencialismo mexicano: apuntes sobre su naturaleza y cambios en la historia reciente*. Tesis de Maestría en Sociología. México, Universidad Iberoamericana, 1999.

Bendesky, León, *et al.*, *México-Estados Unidos vecinos y socios*, México, Centro de Estudios para un Proyecto Nacional / Nuevo Horizonte editores / Fundación Friedrich Ebert Stiftung, 1993.

Bensusán, Graciela, "Los empresarios y la legalidad laboral. Los límites de la privatización", en *Sociológica*, Año VIII, n. 22, Mayo-Agosto 1993. México, UAM-Azcapotzalco, División de Ciencias Sociales y Humanidades, 1993.

Bensusán, Graciela, *et al.*, *Competitividad internacional versus Democracia Industrial*, México, UAM-Xochimilco/ UAM-Iztapalapa/ Fundación Friedrich Ebert Stiftung, 1995.

Bensusán, Graciela y Carlos García (coords.), *Estado y sindicatos, crisis de una relación*. México, UAM / Fundación Friedrich Ebert Stiftung, 1989.

Bensusán, Graciela y Carlos García, "Entre la estabilidad y el conflicto: Relaciones laborales en Volkswagen de México", en Arteaga, Arnulfo (coord.), *Proceso de trabajo y relaciones laborales en la industria automotriz en México*. México, UAM / Fundación Friedrich Ebert Stiftung, 1992.

Berg, Janine, *et al.*, *Enfrentando el desafío del empleo. Argentina, Brasil y México en una economía globalizada*, México, Plaza y Valdés / Organización Internacional del Trabajo, 2006.

Bizberg, Ilán, "El corporativismo en el mundo moderno", mimeo, Versión preliminar, 1989.

Bizberg, Ilán, "La crisis del corporativismo mexicano" en *Foro internacional*, n. 120, v. XXX-4, abril-junio 1990. México, El Colegio de México, 1990.

Bizberg, Ilán, *Estado y sindicalismo en México*. México, El Colegio de México, 1990.

Bortz, Jeffrey, "El impacto social en la crisis económica de México", en *Revista Mexicana de Sociología*, año LIII, núm. 1 enero-marzo 1991. México, UNAM / Instituto de Investigaciones Sociales, 1991.

Bourdieu, Pierre, *Seis artículos publicados en Le Monde Diplomatique*, Santiago de Chile, Aún creemos en los sueños, 2002.

Calva, José Luis, *El modelo neoliberal mexicano. Costos, vulnerabilidad, alternativas*, México, Fundación Friedrich Ebert Stiftung, 1993.

Cárdenas Rivera, Miguel Eduardo, "El *mainstream* neoliberal y las perspectivas sindicales en América Latina", en Köhler y Wannöfel (coords.), *Modelo neoliberal y sindicatos en América Latina*, México, Fundación Friedrich Ebert Stiftung, 1993.

Cansino, César, "Legitimidad en transición. El caso de México en perspectiva comparada", en *Estudios Políticos*, cuarta época, n. 14, enero-abril 1997. México, UNAM, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, 1997, pp. 93-112.

Carey, A., *Democracia y gobierno de los sindicatos europeos*, Madrid, Felmar, 1976.

Casar, María Amparo, "Corporativismo y transición", en *Nexos*, n. 137, mayo 1989. pp. 55-59.

Casasola Casasola, Ma. del Socorro, *Control político y organismos sindicales tradicionales del México Postrevolucionario*, México, UAEM / UAPZ, 1994.

Chiriboga Z., Galo, "Neoliberalismo y sindicalismo en América Latina: El caso ecuatoriano", en Köhler y Wannöffel (coords.), *Modelo neoliberal y sindicatos en América Latina*, México, Fundación Friedrich Ebert Stiftung, 1993.

Confederación de Educadores Americanos, "XV Congreso Ordinario", Ciudad de México, 24, 25 y 26 de marzo de 1994, Documentos Finales.

Córdova Gutiérrez, Armando, *Los beneficios y costos económicos del sindicalismo en México*, México, IIESLA, 2005.

Córdova, Arnaldo, "La política de masas y el futuro de la izquierda en México", en *Cuadernos Políticos*, n. 19, enero-marzo 1979.

Cortés, Fernando y Rosa María Rubalcaba, *Autoexplotación forzada y equidad por empobrecimiento*, México, El Colegio de México, 1991.

Cortés, Joel Vicente, "Hacia un nuevo sindicalismo", en *Mundo Laboral, sindicalismo y Educación en los umbrales del nuevo siglo. Las condiciones del sindicalismo emergente*, Memoria, Tomo II, México, SNTE, 1994.

Cuevas Rodríguez, Enrique, *El desarrollo de la crisis en México y la estrategia de cambio estructural (1970-1988)*. México, Universidad de Guadalajara, 1993. (Cuadernos de Difusión Científica, 36).

De Buen Unna, Carlos, "Los contratos colectivos de trabajo de protección patronal en México", en *Análisis Político*, México, Fundación Friedrich Ebert Stiftung, 2011.

De la Garza Toledo, Enrique, *et al.*, *Productividad. Distintas experiencias*, México, Fundación Friedrich Ebert Stiftung / UAM-Iztapalapa, 1993.

De la Garza Toledo, Enrique, *Principales problemas y retos, actuales y en el futuro inmediato del sindicalismo*, México, Instituto de Estudios Sindicales de América / El Colegio de México, Centro de Estudios Sociológicos, 1994.

De la Garza Toledo, Enrique, *Productividad y democracia*, México, Fundación Friedrich Ebert Stiftung, 1993.

De la Garza Toledo, Enrique, "Sindicato y restructuración productiva", *Revista Mexicana de Sociología*, Año LVI, n. 1, enero-marzo 1994. México, UNAM / Instituto de Investigaciones Sociales, 1994.

De la Garza Toledo, Enrique, y Carlos Salas, coords., *La situación del trabajo en México*, México, Plaza y Valdés, 2003.

Díaz Rivera, Gabriel, "Los caminos de la transición política: proyecto nacional y reforma del estado", Departamento de Estudios Políticos del CIDE, Mimeo, 1992.

Dombois, Rainer y Ludger Pries, ed., *Trabajo industrial en la transición: experiencias de América Latina y Europa*, México, Fundación Friedrich Ebert Stiftung / El Colegio de Puebla / Nueva Sociedad, 1993.

Durand Ponte, Víctor M., “La relación Estado–Sindicatos en el régimen populista” en *Revista Mexicana de Sociología*, Año LVI, n. 1, enero–marzo 1994. México, UNAM / Instituto de Investigaciones Sociales, 1994.

Easton, David (comp.), *Enfoques sobre teoría política*, Buenos Aires, Amorrortu editores, 1992.

Erostegui T., Rodolfo, “Bolivia: sindicalismo en transición”, en Köhler y Wannöffel (coords.), *Modelo neoliberal y sindicatos en América Latina*, México, Fundación Friedrich Ebert Stiftung, 1993.

Esteve Díaz, Hugo, *Las corrientes sindicales en México*, México, Instituto de Propositiones Estratégicas, 1980.

Frieden, J. A., *Debt, Development & Democracy*, Princeton University Press, 1991.

Friedman, Milton y Rose Friedman, *Libertad de elegir. Hacia un nuevo liberalismo económico*, 4ª ed, Barcelona, Grijalbo, 1987. (Economía y Empresa).

García, Ancelmo, et al., *Sindicalismo y condiciones salariales*, México, Instituto de Estudios Sindicales de América / El Colegio de México, Centro de Estudios Sociológicos, 1994.

García García, Gerardo Raúl, *La sucesión presidencial de 1988. Crisis del corporativismo*, Tesis Profesional, México, UNAM / ENEP Acatlán, 1995.

García, V. Carlos, “El sindicalismo mexicano frente el modelo neoliberal” en Köhler y Wannöffel (coords), *Modelo neoliberal y sindicatos en América Latina*, México, Fundación Friedrich Ebert Stiftung, 1993.

García, V. Carlos, *Sindicalismo y capacitación* (segunda parte), México, Instituto de Estudios Sindicales de América / El Colegio de México, Centro de Estudios Sociológicos, 1994.

Gelpi, Ettore, “Empleo, desempleo y educación”, en *Mundo laboral, sindicalismo y educación en los umbrales del nuevo siglo: Ajustes y desajustes de la globalización*, Memoria, Tomo I, México, SNTE, 1994.

González R., Eduardo, et al., *México, la búsqueda de alternativas*. México, UNAM, Facultad de Economía / Ediciones de Cultura Popular, 1990.

González Guerra, José Merced y Antonio Gutiérrez Castro, coords., *El sindicalismo en México. Historia, crisis y perspectivas*, México, Plaza y Valdés, 2006.

González Nicolás, Inés (coord.), *Auge y perspectivas de los contratos de protección ¿corrupción sindical o mal necesario?*, México, Fundación Friedrich Ebert Stiftung, 2006.

González Tenorio, Ernesto, *Flexibilidad laboral en la industria automotriz en México: un estudio comparativo con los contratos colectivos de trabajo de las plantas terminales FORD Hermosillo y FORD Cuautitlán*, Tesis de maestría en Sociología, México, Universidad Iberoamericana, 2008.

Gutiérrez Castorena, Daniel, *Democracia sindical en Aguascalientes*, México, Plaza y Valdés, 2003.

Guerra-Borges, Alfredo, *Globalización e integración latinoamericana*, México, Siglo XXI / UNAM-Instituto de Investigaciones Económicas / Universidad Rafael Landívar, 2002.

Habermas, Jürgen, *Problemas de legitimidad en el capitalismo tardío*, Buenos Aires, Amorrortu editores, 2002.

Hayek, Friedrich A., *Camino de servidumbre*, Madrid, Alianza Editorial, 2000. (Ciencia Política).

Hernández, Andrés, *Sindicalismo y Capacitación* (Tercera Parte), México, Instituto de Estudios Sindicales de América / El Colegio de México, Centro de Estudios Sociológicos, 1994.

Hinkelammert, J. Franz, "América Latina: la rigidez del Estado" en *Revista Horizonte Sindical*, núm. 2, Abril-Junio, México, Instituto de Estudios Sindicales de América.

Hirschman, A. O., *Las pasiones y los intereses*, México, F.C.E., 1978.

Keller, Berndt, "Los sindicatos como actores corporativos; intereses de grupo y afectación diferencial", en Lucien Kern y Hans Peter Müller (comps.), *La justicia: ¿discursos o mercado?*, Barcelona, Colina, 1992.

Kelsen, Hans, *Teoría general del derecho y del estado*, México, UNAM, 1995.

Köhler, Detlv y Manfred Wannöffel (coords.), *Modelo neoliberal y sindicatos en América Latina*, México, Fundación Friedrich Ebert Stiftung, 1993.

Leyva Piña, Marco Antonio y Rodríguez Lagunes, Javier, "El sindicalismo mexicano en el gobierno de Fox", en *Balance Laboral de dos servicios: México y Brasil*, año III, n. 4, enero-junio 2007. México, UAM-I / OIT / Plaza y Valdés, 2007.

Ludger, Pries y Manfred Wannöffel (comp.), *Regímenes de regulación laboral en la globalización*, Alemania, The University Press Bochum, 2002.

Luna, Matilde y Ricardo, Pozas H. (coords.), *Relaciones corporativas en un periodo de transición*, México, UNAM / Instituto de Investigaciones Sociales, 1992.

Lustig, Nora, *México hacia la reconstrucción de una economía*, México, El Colegio de México / Fondo de Cultura Económica, 1994.

Martín del Campo, Jesús, "Productividad, salarios y TLC", en *Mundo Laboral, sindicalismo y educación en los umbrales del nuevo siglo: ajustes y desajustes de la globalización*, Memoria, Tomo I, México, SNTE, 1994.

Mena, David, "Neoliberalismo y sindicalismo en Latinoamérica: el caso de El Salvador" en Köhler y Wannöffel (coords.), *Modelo neoliberal y sindicatos en América Latina*, México, Fundación Friedrich Ebert Stiftung, 1993.

Meyer, Lorenzo, *El espejismo democrático. De la euforia del cambio a la continuidad*, México, Océano, 2007.

Meyer, Lorenzo, *El estado en busca del ciudadano. Un ensayo sobre el proceso político mexicano contemporáneo*, México, Océano, 2005.

Meyer, Lorenzo, "El límite neoliberal" en *Nexos*, núm. 163, julio 1991.

Meyer, Lorenzo, *La segunda muerte de la revolución mexicana*, México, Cal y Arena, 1992.

Meyer, Lorenzo y Bensusán, Graciela, *et al.*, *Reestructuración o fin del corporativismo*, México, UAM- Xochimilco, 1989.

Meyer, Lorenzo *et al.*, *Seminario de reestructuración o fin del corporativismo*, México, UAM-Xochimilco, 1989.

Michels, Robert, *Los partidos políticos. Un estudio sociológico de las tendencias oligárquicas de la democracia moderna*. 2 v. Buenos Aires, Amorrortu, 2003.

Molinar Horcasitas, Juan, "Reestructuración económica y realineamientos políticos en México", Documento presentado en el Seminario *Transformaciones Sociales y Acciones Colectivas al Finalizar el Siglo XX: balances y perspectivas*, México, El Colegio de México, noviembre 1992.

Monsalve, Verónica, "Empleo y flexibilidad laboral", en *Mundo laboral, sindicalismo y educación en los umbrales del nuevo siglo: Ajustes y desajustes de la globalización*, Memoria, Tomo I, México, SNTE, 1994.

Moreno, Omar, "La última oportunidad del sindicalismo argentino", en Köhler y Wannöffel (coords.). *Modelo neoliberal y sindicatos en América Latina*, México, Fundación Friedrich Ebert Stiftung, 1993.

Moreno, Pedro H. (coord.), *La seguridad social y los trabajadores*, México, Congreso del Trabajo / Fundación Friedrich Ebert Stiftung, 1993.

Morlino, Leonardo, *Como cambian los regímenes políticos*. Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1985.

Muñoz Armenta, Aldo, "El sindicalismo corporativo mexicano y los partidos políticos en tiempos alternancia", en Muñoz Armenta, Aldo, *et al.*, *Partidos Políticos en América Latina: Precisiones conceptuales, estado actual y retos futuros*. México, UAEM, Facultad de Ciencias Políticas y Administración Pública, 2006.

Ortega, Max, "Reforma del Estado, política laboral y movimiento sindical", en Ana Alicia Solís de Alba, *et al.*, *Globalización. Reforma neoliberal del Estado y movimientos sociales*, México, Itaca, 2003.

Ortiz Wadgymar, Arturo, *La nueva economía mundial. Actualidad de las teorías del comercio internacional en un mundo globalizado*, México, UNAM / Instituto de Investigaciones Económicas / Miguel Ángel Porrúa, 1999. (Colección *Jesús Silva Herzog*).

Panebianco, Angelo, *Modelos de partido: organización y poder en los partidos políticos*, Madrid, Alianza Editorial, 1990.

Partida, Raquel y Alfonso Bouzas (coords.), *El sindicalismo en México ante el nuevo milenio: una perspectiva global*, México, Universidad de Guadalajara / UNAM, 2001.

Pasquino, Gianfranco, *et al.*, *Manual de ciencia política*, Madrid, Alianza editorial, 1995. (Alianza Universitaria. Textos, 125).

Pipitone, Ugo, "Desempleo, el azote de los bloques", en *Horizonte Sindical*, núm. 2, Abril–Junio. México, Instituto de Estudios Sindicales de América, s/a.

Poder Ejecutivo Federal. *Plan Nacional de Desarrollo (1989-1994)*. México, Secretaría de Programación y Presupuesto, 1989.

Portella, Silvia, *Sindicalismo en Brasil*. México, Instituto de Estudios Sindicales de América (IESA) / El Colegio de México, Centro de Estudios Sociológicos, 1994.

Porter, Michael E., *La ventaja competitiva de las naciones*. Buenos Aires, Javier Vergara, 1991.

Pozas, Ma. de los Ángeles, *Modernización de la industria y relaciones de trabajo*, México, Fundación Friedrich Ebert Stiftung, 1994.

Rendón Corona, Armando, *Sindicalismo corporativo. La crisis terminal*, México, H. Cámara de Diputados, LIX Legislatura / UAM- Iztapalapa / Porrúa, 2005.

Rifkin, Jeremy, *El fin del trabajo. Nuevas tecnologías contra puestos de trabajo: el nacimiento de una nueva era*, Trad. de Guillermo Sánchez, Barcelona, Paidós, 2010. (Bolsillo Paidós, 30).

Rincón Gallardo, Gilberto, *et al.*, *México la búsqueda de alternativas*, México, UNAM, Facultad de Economía / Ediciones de Cultura Popular, 1990.

Roett, Riordan (comp.), *El desafío de la reforma institucional en México*, México, Siglo XXI, 1996.

Rosado, Daffny, *et al.*, *Sindicalismo y capacitación*, México, Instituto de Estudios Sindicales de América / El Colegio de México, Centro de Estudios Sociológicos, 1994.

Salas, Carlos, *Empleo y productividad*, México, Instituto de Estudios Sindicales de América / El Colegio de México, Centro de Estudios Sociológicos, 1994.

Schmitter, Philippe C., *Teoría del neocorporativismo*, México, Universidad de Guadalajara, 1992.

Schmitter, Philippe C. y Gerhard Lehbruch (coords.), *Neocorporativismo I: más allá del Estado y del Mercado*, México, Alianza Editorial, 1992.

Schmitter, Philippe C. y Gerhard Lehbruch (coords.), *Neocorporativismo II: más allá del Estado y del Mercado*, México, Alianza, 1992.

Solís de Alba, Ana Alicia, et al., (coords.), *Balances del sexenio foxista y perspectivas para los movimientos sociales*, México, Ítaca, 2007.

Solis, Leopoldo, *Crisis económico-financiera 1994-1995*, México, El Colegio Nacional / Fondo de Cultura Económica, 1996.

Solis, Leopoldo, *Medio siglo en la vida económica de México 1943-1993*, México, El Colegio Nacional, 1994.

Tiburcio Robles, Jesús Armando, "Relaciones laborales en el sector público", *Documentos de trabajo*, núm. 37. México, Fundación Friedrich Ebert Stiftung, 1992.

Torres González, Héctor, et al., *Productividad, Salarios y Empleo*, México, Instituto de Estudios Sindicales de América / El Colegio de México, Centro de Estudios Sociológicos, 1994.

Touraine, Alain, *La producción de la sociedad*, México, UNAM-IIS / Instituto Francés de América Latina, 1995.

Trejo Delarbre, Raúl, *Crónica del sindicalismo en México (1976-1988)*, México, Siglo XXI, 1990.

Trejo Delarbre, Raúl, *Los mil días de Carlos Salinas*, México, El Nacional, 1991.

Valdés Ugalde, Francisco, "Concepto y estrategia de la reforma del Estado", en *Revista Mexicana de Sociología*, vol. LV, n. 2, abril-junio 1993. México, UNAM / Instituto de Investigaciones Sociales, 1993.

Vargas Guzmán, Reyna, *El corporativismo sindical mexicano en la transición hacia la democratización del régimen político 1988-2000*. Tesis de maestría en Estudios Políticos y Sociales, México, UNAM / Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, 2003.

Vázquez Flora, Horacio, "Políticas de privatización y contratación colectiva. El caso del sector bancario", *Documento de trabajo* n. 31, México, Fundación Friedrich Ebert Stiftung, 1990.

Vergara, Rafael, "América Latina: la nueva rigidez del estado", en *Horizonte Sindical*, núm. 2, abril-junio, s/a. México, Instituto de Estudios Sindicales de América, s/a.

Vergara, Rafael, "Sindicatos, por un orden social distinto", en *Horizonte Sindical*, núm. 2, abril-junio, s/a. México, Instituto de Estudios Sindicales de América, s/a.

Vicente Cortés, Joel C., "Hacia un nuevo sindicalismo", en *Mundo Laboral, sindicalismo y educación en los umbrales del nuevo siglo. Las condiciones del sindicalismo emergente*. Memoria, Tomo II. México, SNTE, 1994.

Vidal Villa, José María, "Diez tesis sobre la modernización", en *Mundo Laboral, sindicalismo y educación en los umbrales del nuevo siglo. Ajustes y desajustes de la globalización*. Memoria, tomo I. México, SNTE, 1994.

Villalobos, Gildardo, *La industria pequeña y los bienes de capital en México*, México, [s/e], 1989.

Villarreal, René, *La contrarrevolución monetarista. Teoría, política económica e ideología del neoliberalismo*, México, Océano, 1985.

Villavicencio, Daniel (coord.), *Continuidades y discontinuidades de la Capacitación*. México, Fundación Friedrich Ebert Stiftung / UAM-Xochimilco, 1994.

Waterman, Peter, "Movimientos sociales del sindicalismo", en *Horizonte Sindical*, núm. 2, abril-junio. México, Instituto de Estudios Sindicales de América, [s/a].

Weber, Max, *Economía y sociedad. Esbozo de sociología comprensiva*, México, Fondo de Cultura Económica, 1979.

Woldenberg, José y Carlos García (coords.): "Sindicalismo mexicano de los 90's", México, Instituto de Estudios para la Transición Democrática / Fundación Friedrich Ebert Stiftung, 1990.

Zapata, Francisco, "Modernización económica y sindicalismo en México", Documento presentado en el *Seminario de Transformaciones Sociales y Acciones Colectivas al Finalizar el siglo XX: Balance y Perspectivas*, México, El Colegio de México, noviembre 1992.

Zapata, Francisco, *El sindicalismo mexicano frente a la restructuración*, México, El Colegio de México, 1995.

Zepeda, Pedro José (comp.), "La experiencia de privatización en los países Latinoamericanos 1982-1988", *Documentos de trabajo* n. 25. México, Fundación Friedrich Ebert Stiftung, 1989.

Zermeño, Sergio, *La sociedad derrotada. El desorden mexicano del fin del siglo*, México, UNAM / Siglo XXI, 1996.

HEMEROGRAFÍA

Excélsior, 18 de marzo de 1994, sección "A".

Excélsior, 4 de agosto de 1995, sección "A".

El Financiero, 3 de abril de 1995.

El Financiero, 23 de abril de 1995.

El Financiero, 3 de marzo de 1996, informe especial.

El Financiero, 11 de mayo de 1996.

La Jornada, 26 de octubre de 1995.

La Jornada Laboral, suplemento semanal periódico *La Jornada*, nos. 47, 48, 51.

Revista mensual *El Cotidiano*, UAM/A., División de Ciencias Sociales y Humanidades N° 58 oct-nov., de 1985.

Revista *Temas Laborales*, México, Fundación Friedrich Ebert Stiftung, septiembre de 1993.

Revista "El movimiento obrero ante la reconversión productiva", núm. 3 CTM/OIT/ Fundación Friedrich Ebert Stiftung, México, 1989.

Revista "El movimiento obrero ante la reconversión productiva", núm. 4 CTM/OIT/ Fundación Friedrich Ebert Stiftung, México, 1990.

Revista *Trabajo*, año III, núm. 4, enero–junio 2007. Balance laboral de dos sexenios: México y Brasil, México, UAM-I/ OIT/ Plaza y Valdés.

Revista *Transición*, revista mensual de política y cultura, núm. 1, enero de 1996.

Revista *Transición*, revista mensual de política y cultura, núm. 2, febrero de 1996.

Revista *Transición*, revista mensual de política y cultura, núm. 4, abril de 1996.

Revista *Transición*, revista mensual de política y cultura, núm. 8, agosto/septiembre de 1996.